



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 34
Año 2021
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 35

**Celebrada el jueves 11 y el viernes 12
de febrero de 2021**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 27 y 28 de enero de 2021.

2. Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

3. Debate del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo al proyecto de ley sobre simplificación administrativa.

4. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

5. Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la comunidad.



6. Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar la estrategia que va a seguir el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de la comunidad autónoma mediante los fondos REACT-EU.

7. Debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

— Proposición no de ley núm. 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— Proposición no de Ley núm. 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, presentada por el G.P. Popular.

— Votación de las iniciativas parlamentarias.

9. Interpelación núm. 3/21, relativa a la innovación en materia de educación, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Interpelación núm. 15/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial respecto a la provincia de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

12. Interpelación núm. 16/21, relativa a la política general del departamento en relación con la promoción de la cultura y la política de museos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

13. Pregunta núm. 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

14. Pregunta núm. 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

15. Pregunta núm. 82/21, relativa a la situación de las negociaciones para la reforma de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Pregunta núm. 108/21, relativa al Grupo Arento, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

17. Pregunta núm. 89/21, relativa al destino de las dosis de vacunas sobrantes, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

18. Pregunta núm. 100/21, relativa al incumplimiento de la proposición no de ley núm. 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

19. Pregunta núm. 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de unidad de cuidados intensivos en el Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

20. Pregunta núm. 102/21, relativa a la realización, por parte de los farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma, de test de antígenos, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

22. Pregunta núm. 111/21, relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV-2 en nuestra comunidad, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

23. Pregunta núm. 54/21, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al corredor Cantábrico-Mediterráneo en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta núm. 104/21, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 56/21, relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS durante el año 2020, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 57/21, relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 96/21, relativa a los recursos en materia de atención a menores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

De conformidad con los Acuerdos adoptados por la Mesa y Junta de Portavoces en relación con las medidas de prevención de contagios por razón de la COVID-19, durante la sesión se evita la presencia simultánea de más de la mitad de las diputadas y los diputados. Las votaciones se realizan al final del primer día de la sesión plenaria; losdiputados y las diputadas comunican previamente a la Mesa si optan por el voto presencial o telemático.

Están presentes en el banco del Gobierno los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 27 y 28 de enero de 2021. 3331

— El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Convalidación del Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón. 3331

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, presenta el decreto ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.

Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo al proyecto de ley sobre simplificación administrativa 3336

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, presenta el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.

— La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en el turno de defensa de enmiendas y votos particulares y fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en el turno de defensa de enmiendas y votos particulares y fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— El diputado Sr. Sanz Remón interviene en el turno de defensa de enmiendas y votos particulares y fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Pérez Calvo interviene en el turno de defensa de enmiendas y votos particulares y fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Carbonell Escudero fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

Proyecto de Ley de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón 3348

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, presenta el proyecto de ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Saz Casado fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Sainz Martínez fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la comunidad 3356

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Gimeno Gascón interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Olona Blasco responde.

Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo al objeto de explicar la estrategia que va a seguir el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de la comunidad autónoma mediante los fondos REACT-EU 3367

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.
- La consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Martínez Romero replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Fernández Martín interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene en nombre del G.P. Popular.

- La diputada Sra. Sánchez Garcés interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Gastón Menal responde.

Proposiciones no de ley núms. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, y 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón, y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno 3381

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 23/32 y plantea una enmienda *in voce* a la proposición no de ley núm. 32/21.
- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 32/21.
- El diputado Sr. Ortiz Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda conjunta a la proposición no de ley núm. 23/21 y dos enmiendas conjuntas a la proposición no de ley núm. 32/21.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón y defiende una enmienda conjunta a la proposición no de ley núm. 23/21 y dos enmiendas conjuntas a la proposición no de ley núm. 32/21.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda conjunta a la proposición no de ley núm. 23/21 y dos enmiendas conjuntas a la proposición no de ley núm. 32/21.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés y defiende una enmienda conjunta a la proposición no de ley núm. 23/21 y dos enmiendas conjuntas a la proposición no de ley núm. 32/21.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

Proposiciones no de ley núms. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación, y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso y al orden de vacunación, y 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios 3388

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley núm. 36/21.
- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 40/21.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y defiende una enmienda a cada una de las proposiciones no de ley.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda conjunta a la proposición no de ley núm. 36/21.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón y defiende una enmienda conjunta a la proposición no de ley núm. 36/21.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda conjunta a la proposición no de ley núm. 36/21.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés y defiende una enmienda conjunta a la proposición no de ley núm. 36/21.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón y plantea una enmienda *in voce* a la proposición no de ley núm. 36/21.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas planteadas.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

Votaciones de las iniciativas parlamentarias y explicaciones de voto 3395

- Votaciones de la convalidación del decreto ley, del dictamen, del proyecto de ley y de las proposiciones no de ley, y explicaciones de voto.

Interpelación núm. 3/21, relativa a la innovación en materia de educación 3402

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales 3406

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Interpelación núm. 15/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial respecto a la provincia de Teruel 3409

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Interpelación núm. 16/21, relativa a la política general del departamento en relación con la promoción de la cultura y la política de museos 3413

- El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021 3416

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas 3418

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- La diputada Sra. Cortés Bureta replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 82/21, relativa a la situación de las negociaciones para la reforma de la PAC3419

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 108/21, relativa al Grupo Arento 3420

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 100/21, relativa al incumplimiento de la proposición no de ley núm. 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 20203421

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

Pregunta núm. 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de unidad de cuidados intensivos en el Hospital de Alcañiz 3423

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 102/21, relativa a la realización, por parte de los farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma, de test de antígenos3424

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud 3426

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 111/21, relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV-2 en nuestra comunidad 3427

- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 54/21, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al corredor Cantábrico-Mediterráneo en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona . . 3428

- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Ortas Martín replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 104/21, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler 3430

- El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Juste Sanz replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 56/21, relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS durante el año 2020 3431

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 57/21, relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad3432

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.

Pregunta núm. 96/21, relativa a los recursos en materia de atención a menores 3434

- La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Camañes Edo replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

El señor PRESIDENTE: Vayan tomando asiento, por favor. [Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos]. Muchas gracias.

Como viene siendo habitual antes de comenzar con el orden del día del Pleno, queremos tener un afectuoso recuerdo y un recuerdo muy especial para todos los afectados por la COVID, tanto para los que fallecieron como, sobre todo, para sus familias y los que están en estos momentos sufriendo la enfermedad, deseando una pronta recuperación, como al resto de la ciudadanía.

Y también, desde luego, queremos mostrar nuestro apoyo y nuestro agradecimiento a todos los profesionales, tanto de residencias como todo el personal que trabaja en los hospitales, desde médicos hasta enfermeros, auxiliares, limpiadores, limpiadoras, todo el personal que está trabajando y que está haciendo un esfuerzo importante. Muchas gracias a todos.

Y ahora ya comenzamos con el orden del día.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 27 y 28 de enero de 2021.

Con la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 27 y 28 de enero.

¿Entiendo que se aprueba por asentimiento?

Pues continuamos con el segundo punto del orden del día: debate sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Para su presentación por parte del Gobierno de Aragón, tiene la palabra, señora consejera de Sanidad, señora Repollés, por un tiempo de tres minutos.

Convalidación del Decreto Ley 1/2021, de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Buenos días, señorías.

Intervengo ante el Pleno de las Cortes de Aragón para defender la convalidación del Decreto Ley 1/2021, del 4 de enero. En virtud de esta norma, el Gobierno de Aragón restableció el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para controlar la pandemia de la COVID-19 en nuestra comunidad autónoma. La aprobación y publicación en el BOA del decreto ley se enmarca en los días posteriores al puente del 24 al 27 de diciembre, en el que se registró un significativo aumento de la movilidad. Pocos días después, el que podríamos denominar «efecto de Nochebuena y Navidad» se confirmó en el comienzo del cuarto pico epidémico en Aragón.

En concreto, como se recoge en la exposición de motivos de la norma, el índice de reproducción básico a siete días se situaba en 1,19, es decir, la previsión apuntaba, por tanto, a que cada infectado iba a contagiar a más de una persona. La tendencia era multiplicadora en relación con las semanas anteriores. Habíamos conseguido bajar la incidencia acumulada a siete días por debajo de los cien casos por cien mil y en menos de una semana subimos hasta alcanzar los ciento cincuenta por cien mil habitantes, esto es, un incremento del 50%, reflejando una pendiente de ascenso muy preocupante. Finalmente, la positividad global de las pruebas diagnósticas en los siete últimos días era de 13,37%, una cifra muy superior al 9% de la media de las últimas semanas.

Con estos indicadores epidemiológicos teníamos que anticiparnos para responder a las necesidades sanitarias del momento, al tiempo que procurábamos amortiguar el impacto social y económico de las nuevas medidas restrictivas. Entonces afirmé que, si no extremamos las medidas, multiplicaremos rápidamente los contagios. Debemos anteponer nuestro compromiso con la salud de los aragoneses a cualquier otro legítimo interés. Al mismo tiempo, hice un llamamiento para que todas las personas que habían celebrado la Nochevieja fuera de su núcleo de convivencia evitaran los contactos sociales, sobre todo con las personas mayores y con los grupos de riesgo.

Las nuevas medidas de prevención y control, entre ellas, el cierre de todos los servicios no esenciales a las ocho de la tarde, perseguían el objetivo de reducir la transmisión del virus entre las personas. Y les confirmo que ha tenido un impacto positivo en la gestión de la pandemia y progresivamente vamos avanzando hacia indicadores más positivos.

Por estas razones de interés general, solicito de sus señorías la convalidación del Decreto Ley 1/2021, del 4 de enero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Turno para los grupos parlamentarios.

Por Izquierda Unida, señor Sanz, lo hará desde el escaño.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, simplemente para anunciar el voto afirmativo de Izquierda Unida a la convalidación de este decreto ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

Como todos sabéis y para los que no, hoy es un día triste para nuestra formación política. Ayer nos dejó Marta Eizaguirre, jefa de gabinete de nuestra consejería, la consejería de Industria, mujer que ha trabajado desde hace muchos años para y por nuestro partido. Hoy, por lo tanto, el Partido Aragonés llora su pérdida.

En nombre del grupo parlamentario, quiero agradecer todas las muestras de cariño que nos habéis hecho llegar, al igual que todas las muestras de cariño recibidas hacia nuestro presidente del Partido Aragonés y vicepresidente del Gobierno de Aragón, don Arturo Aliaga, que se recupera favorablemente.

Asimismo, queremos desearle una pronta recuperación al presidente del Gobierno de Aragón, don Javier Lambán. Gracias a todos de todo corazón.

Y con mucha brevedad, nosotros también votaremos a favor de esta convalidación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón. Desde la tribuna.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, sumarme al deseo que ha transmitido de apoyo a las víctimas de la COVID.

Quiero solidarizarme también con el Partido Aragonés por su pérdida. Y también transmitir desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón nuestro deseo de la pronta recuperación del presidente y del vicepresidente del Gobierno.

Vox no comparte la estrategia sanitaria del Gobierno de Aragón para hacer frente a la pandemia por la COVID-19. Votaremos en contra de la convalidación de este decreto ley que restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19. Y lo haremos por tres razones fundamentales que ya hemos expuesto en otras ocasiones, pero que las voy a volver a plantear.

En primer lugar, el rechazo que nuestro partido hace de la declaración del estado de alarma, que, como bien saben, hemos recurrido al Tribunal Constitucional. Por la falta de criterios científicos que fundamenten las medidas restrictivas adoptadas por el régimen jurídico de alerta sanitaria en Aragón. Y, en tercer lugar, por la insuficiente, por no decir nula, adopción de medidas compensatorias a los sectores productivos afectados y, por lo tanto, la contribución de estas medidas al incremento de la ruina económica, el hambre y la miseria en tantos hogares aragoneses.

Afortunadamente, poco a poco los tribunales de justicia van cuestionando estas decisiones arbitrarias que limitan nuestras libertades y hunden la economía, como la reciente decisión del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que no observa con claridad la influencia que puede tener la apertura de los establecimientos hosteleros con el elevado índice de incidencia de virus después del periodo navideño.

Señores del Gobierno, con sus ineficaces medidas, al final son siempre los mismos los que acaban pagando los platos rotos, la hostelería, el comercio, el turismo, llevando a muchos sectores a una situación insostenible.

Como insostenible es también la situación que se está viviendo en Cataluña en estas últimas semanas, donde no se está garantizando la libertad de expresión ni el pluralismo político, con agresiones físicas e intentos de linchamiento por parte de la turba totalitaria a legítimos representantes de la voluntad popular pertenecientes al partido que represento, a Vox. E insostenible es también el silencio de muchos partidos políticos presentes en esta Cámara y de muchos de ustedes ante estos actos de violencia. En este sentido, nuestro grupo parlamentario lamenta profundamente que no se haya podido acordar una declaración institucional condenando estos graves hechos que atentan contra los fundamentos de la propia democracia, ante la petición que yo personalmente transmití a los portavoces de estos grupos. Insostenible, señorías, es su silencio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente

Me uno a las palabras del presidente de la mesa.

Todos estos decretos que se han dictado desde el Departamento de Sanidad intentan reforzar el nivel de intervención administrativa del control del virus para reducir los altos niveles de contagio, cuyo crecimiento compromete gravemente la capacidad asistencial del sistema de salud aragonés. Este riesgo alcanza también a los servicios de atención primaria, a cuyas tareas habituales se unen las de rastreo y las del seguimiento de contagios. Pero este riesgo también alcanza, como he dicho, a la capacidad de hospitalización y a las unidades de cuidados intensivos. Por todo esto, no debemos olvidar que el límite está en los hospitales.

En Europa se están tomando medidas antes incluso de que sus UCI alcancen el límite y en el Estado español ya hay varias comunidades autónomas que han puesto en marcha sus confinamientos perimetrales. Si en Aragón se colapsasen los hospitales, correríamos el riesgo de colapsar el sistema de sanidad pública y ningún gobierno puede soportar miles de contagios y cientos de muertos a diario.

Por ello, se ha de explicar muy bien a la población por y para qué se aplican estas medidas, explicar por qué las actividades esenciales siguen funcionando y por qué un confinamiento total podría detener la expansión del virus, pero también detendría la economía ya que están íntimamente relacionadas.

Aquí, en Aragón, se han establecido varios confinamientos perimetrales, que es una medida muy estricta porque supone una restricción de movilidad, pero sirve para bajar la transmisión del virus entre zonas de alta incidencia a otras de más baja. Es una medida más que trata de reducir los contactos sociales, pero no evita que en la zona confinada sigan creciendo los casos si no se reducen los contactos. Todas estas medidas que se han tomado han sido

medidas difíciles, complejas, pero son decisiones necesarias acordadas por el Gobierno de Aragón para mejorar la situación creada por esta pandemia. Y lo que está claro es que el objetivo en estos momentos ante la transmisión comunitaria debe ser restringir la relación entre personas, y esto supone aplicar restricciones en aforo, reducción de horarios, cierre de espacios interiores, menor movimiento, confinamiento nocturno, aparte de los confinamientos perimetrales.

Cada uno de nosotros y nosotras debe cumplir con nuestra parte, dar ejemplo y trasladarlo a la ciudadanía aragonesa ya que debemos realizar sacrificios personales como evitar lugares concurridos, no realizar viajes o posponer grandes reuniones. Y, lógicamente, son decisiones duras que hay que tomar para poder reducir la exposición.

Si todos y todas cumplimos las medidas decretadas por las autoridades sanitarias, seremos capaces de acabar con este virus que ha venido a cambiar nuestras vidas, pero solo unidos, porque divididos jamás lo venceremos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.
Por el Grupo Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, y muchas gracias por traer este decreto hoy a debate, y esperemos que sea fructífera su aprobación.

Va a contar con el apoyo de Podemos Aragón, pero tenemos que afirmar, confirmar y reafirmarnos en algunas cuestiones que nos parece que son fundamentales.

Hemos salvado la sanidad, se ha salvado algún que otro puente y entendemos que se está intentando salvar la Semana Santa. Lo que hay que salvar es la salud. En aquella dicotomía de salud y economía vemos que es importante que se prioricen las medidas sanitarias y vemos que, si se alarga la agonía de muchos que están intentando salvar esa economía, tarde o temprano la salud caerá de nuevo y no saldremos, como muchas veces hemos dicho, juntas de esta.

Hay que aprender de todo ello, y también me parece que es importante introducir un concepto en este debate, que quizás no viene a colación para muchos, pero creo que es fundamental, y es el cambio de modelo económico que se debe dar cuando estamos hablando de una crisis sanitaria que ha derivado en una crisis económica y con muchísimos largos etcétera. Nos parece que, evidentemente, hay que ser precavidos y hay que poner también de manifiesto ese modelo de prevención que tantas veces hemos debatido y demandado también desde estas Cortes.

Dicho esto, se ha puesto de manifiesto que hay trabajos que son esenciales, la mayoría de ellos precarizados, la mayoría de ellos doblemente..., vamos a decir la palabra, «torturados» porque son también feminizados, y, por lo tanto, creemos que hay que seguir apostando por ese cambio de modelo económico que ponga a las personas en el centro. Y, cuando pongamos a las personas en el centro, será cuando estaremos saldando, cuando estaremos salvando la salud.

La evolución de la COVID-19 nos muestra que no podemos entrar en disputas, por lo tanto, de qué hay que salvar. Aquí lo que se salva primero es la sanidad, es la salud, y lo hemos dicho en cuantiosas ocasiones desde nuestro grupo parlamentario, no podemos apelar a la responsabilidad individual, hay que apelar a esas medidas contundentes, a esas medidas que se deben dar desde el departamento para que podamos al fin y al cabo vencer también esta crisis.

Hay múltiples estudios que demuestran que los determinantes de salud son fundamentales y tampoco los debemos pasar por alto en este debate. Los determinantes de salud nos dicen una cuestión muy sencilla, y es que en un piso de cien metros donde viven dos personas no se reside, no se salda mejor el virus que en un piso de cincuenta metros donde viven seis personas. Por lo tanto, creemos que es importante que esos determinantes de salud laborales, económicos, sociales, raciales, se tengan también en cuenta cuando estamos hablando de las medidas sociosanitarias que se tienen que implementar por parte del departamento.

Dicho esto, creemos desde Podemos que es importante apoyar y aprobar estas medidas que trae el departamento, pero sobre todo también tenga en cuenta que tendrá la mano tendida cuando todas ellas se incrementen, cuando todas ellas no sean laxas en el sentido de frenar una pandemia salvando a las personas, salvando la salud.

Así que, ánimo consejera, va a tener nuestra mano tendida siempre y cuando la premisa salvar la salud, más allá de *[corte automático del sonido]* cualquier fiesta que, lamentablemente, no vamos a poder celebrar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Señor presidente, antes de comenzar mi intervención me permitirán que desde aquí traslade nuestro pésame, nuestro apoyo y nuestro ánimo a todos los compañeros del Grupo Parlamentario Aragonés por la pérdida que han sufrido.

Y también que aproveche estos primeros minutos para trasladar desde Ciudadanos nuestro deseo de pronta recuperación a todos los miembros del Gobierno que en estos momentos están pasando por algún tipo de incidencia sanitaria. Le deseamos al presidente y al señor Aliaga que dentro de poquito puedan estar con nosotros y que todo lo que es se quede en un susto.

Y, por supuesto, quiero sumarme a las declaraciones del presidente en apoyo a todas las personas que están padeciendo en estos momentos la enfermedad de la COVID y a los profesionales sanitarios.

Y me van a permitir que me refiera al señor Morón. Señor Morón, no falte a la verdad, porque lo que acaba de decir en esta tribuna es absolutamente falso. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos le ofrecimos una alternativa a la declaración institucional que ustedes querían presentar en la que pedíamos que se condenaran todos los actos violentos, no solo los que habían sufrido ustedes, pero ustedes dijeron que no, porque ustedes lo que quieren es poner el foco en su persona, y actos violentos hemos sufrido, por desgracia, la mayoría de los grupos parlamentarios que estamos aquí. Así que, si no son capaces de ceder y condenar los actos que sufrimos todos los grupos políticos porque ustedes quieren tener el foco de Cataluña en ustedes mismos, la responsabilidad de no sacar adelante una declaración institucional es única y exclusivamente suya. *[Aplausos]*.

Y ahora, en el minuto en el minuto y medio que me queda voy a hablar de este decreto. Mire, señora consejera, para que nadie tenga ninguna duda, desde Ciudadanos, como hemos hecho siempre, vamos a apoyar todas aquellas medidas que sirvan para salvar vidas, salvar empleos y salvar familias, y, por lo tanto, apoyaremos esta.

Pero también, como he dicho muchas otras ocasiones, creemos que ya con el proyecto de ley 3/2020 que se aprobó deberíamos garantizar seguridad y estabilidad a los ciudadanos, algo que no hemos conseguido porque ya antes de aprobar la propia ley habíamos modificado vía decreto esa propia ley, y, hoy, con el decreto que vamos a aprobar volvemos a modificar la ley. Por ello, volveré a decir lo mismo que dije en su momento: la obligación de los representantes políticos es dar estabilidad y garantizar seguridad a los ciudadanos, y mientras sigamos cambiando la ley no lo vamos a conseguir.

Y también hablaré de dar estabilidad. Cuando hablamos de los criterios para poner una fase, otra fase, un nivel, otro nivel, aplicar confinamientos... Seguimos utilizando criterios discrecionales. Y yo le invito, señora consejera, a que en la próxima modificación del proyecto de ley 3/2020 que traigan a estas Cortes empiecen a utilizar los criterios para establecer las diferentes fases que marca el semáforo *[corte automático del sonido]* europeo —me permitirá un poquito más, por favor, señor presidente—, que deja claramente con qué cifras y con qué datos podemos estar en una o en otra fase, y dejar de hablar de tendencias, como hizo usted el otro día en la rueda de prensa.

Y volveré a insistir en algo importante: las medidas de limitación, las medidas de restricción, las medidas que se aprueban en estos decretos leyes deberían ir acompañadas de medidas sanitarias. Y, mire, no voy a utilizar lo que le he dicho siempre, voy a utilizar las palabras del Eco de Teruel en el informe que ha hecho público, que dice que el sentir de los turolenses..., dice que faltan rastreadores en las provincias, que ni siquiera se llega a los mínimos recomendados de un rastreador por cada cuatro mil habitantes y que el número de pruebas realizadas es escaso para el control de la expansión de la pandemia en estos momentos.

Así que, yo entiendo, señora consejera, que al final somos un grupo político que está en la oposición y no nos quiere hacer mucho caso, pero, si no nos quiere hacer caso a nosotros, hágales caso, por favor, a los vecinos de Teruel, que siguen diciendo que las medidas sanitarias son escasas.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Popular queremos desear una pronta recuperación al señor presidente, al vicepresidente y al consejero de Hacienda para que puedan recuperar su agenda, que seguro que lo están deseando, y nuestro cariño también al Grupo Aragonés por el fallecimiento de la señora Eizaguirre.

Además, también desde el Grupo Popular vamos una vez más a rechazar cualquier ataque a la esencia de la democracia, sobre todo en un momento como el actual, de unas elecciones democráticas, en las que una vez más la actitud de algunos anticonstitucionalistas ponen en riesgo, como digo, la esencia de esta democracia y la libertad y la normalidad en la celebración de unas elecciones.

Bien. Hoy debatimos un decreto ley que supuso nuevamente un retroceso en el control, en el intento de control del Gobierno de esta pandemia, un paso atrás que, además, no fue suficiente porque días después, apenas diez días después, el Gobierno tuvo que volver a anunciar medidas más restrictivas. Medidas que afectan a la libertad de movilidad, medidas que afectan a la entrada y salida de nuestra comunidad autónoma, al derecho de reunión, y también a la restricción de horarios; en definitiva, medidas que afectan a la vida cotidiana y a la normalidad de todos los aragoneses. Como digo, un retroceso. El Partido Popular ha estado desde el primer momento de la pandemia, desde hace ya más de un año, desde febrero del 2020, permanentemente ofreciendo apoyo, un caudal de apoyo al Gobierno de Aragón que, probablemente, pueda ser incluso un hito también en la democracia. Nunca un Gobierno contó con tanto apoyo de todas fuerzas políticas, y es que la obligación de un Gobierno es liderar una sociedad, proteger en este caso a los aragoneses, y ustedes, señora consejera, estas propuestas del Partido Popular las han rechazado muchas veces.

El Partido Popular ha considerado en todo momento compatible proteger la salud con rescatar la autonomía, con proteger también a los más vulnerables mediante acciones de protección social, además, defender la libertad, cumplir la ley y respetar al Poder Judicial. Todo eso es compatible y por ello el Partido Popular ha venido ofreciendo permanentemente propuestas.

Propuestas en materia económica. Hemos pedido permanentemente desde que se aprobó este decreto, así como el posterior, que se lleve a cabo un paquete de ayudas, un plan de choque para la economía. Ahí tenemos esos datos, más de ochenta y cinco mil parados, casi tres mil más en el último mes, más de quince mil personas en ERTE y casi tres mil personas que han dejado también de cotizar. Lo cual, señora consejera, justifica que les estemos pidiendo permanentemente esas medidas económicas y plan de choque *[corte automático del sonido]*, como el plan de la

hostelería que les ofrecimos desde el mes de octubre, además de haber hecho permanentemente propuestas para el sector de la nieve, para el turismo de aventura, para el comercio, para las pymes y para los autónomos.

En materia sanitaria, ustedes tampoco han llegado a aceptar esas propuestas del Partido Popular. Les pedimos anticipación, programación y planificación para adelantar y acelerar el proceso de vacunación; obviamente, no podían acelerarlo porque no tenían vacunas. Definir bien claramente cuál era la población para inmunizar; tampoco lo han hecho, han estado tarde determinando y definiendo quiénes son esas personas. Se lo pedimos para los estudiantes, para el personal en prácticas, también para las fuerzas y cuerpos de seguridad, y una vez más ustedes han aplicado esas medidas tarde y mal, y eso es por no aceptar las propuestas del Partido Popular.

En materia social, se lo hemos dicho, control y máxima prudencia para evitar los rebrotes en las residencias. Están dejando fuera también a muchos sectores, a esos más vulnerables. Les hemos pedido prestaciones transitorias entre...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... —voy terminando— el IAI y en el ingreso mínimo vital porque hay muchas familias aragonesas que están en el limbo. Y, asimismo, le solicitamos también prestaciones para ayudar a las entidades locales, que están soportando las ayudas de urgencia. Tenemos el caso del Ayuntamiento de Huesca, con más de cuatrocientos mil euros, y el Ayuntamiento de Zaragoza, con más de cuatro millones.

Ustedes nos piden su ayuda, el Partido Popular una vez más está a la altura, hemos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... —termino ya— sanitarias, los tienen.

Pero, señora Repollés, ¿ustedes van a aceptar alguna vez a tiempo las propuestas del Partido Popular? Le aseguro que las restricciones serían menores y los perjuicios para los aragoneses también.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Yo me voy a centrar única y exclusivamente en el debate sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2021, del 4 de enero, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria agravado 3, y no en el resto de reivindicaciones que hay propuestas *a posteriori*, que se debatirán, que, evidentemente, se hará así en otros puntos.

No es el primer decreto que se trae a esta Cámara para convalidar y así poder ser más eficaces en el control de la pandemia en Aragón. Como en ocasiones anteriores, la adopción de estas medidas mediante decreto ley ha sido avalada por el Tribunal Constitucional ya que nos encontramos ante una crisis sanitaria sin precedentes que exige una respuesta urgente y, por tanto, la rapidez en la toma de decisiones y en la adopción de medidas se entiende como una motivación explícita y razonada para la gestión a través del decreto ley.

La evolución de la pandemia de la COVID-19 en la semana del 28 de diciembre al 3 de enero fue muy negativa y nos encontrábamos ante el comienzo de una temida y anunciada cuarta ola en nuestro territorio, con una incidencia acumulada en siete días por cien mil habitantes, que fue en progresivo aumento a partir del 26 de diciembre, y la tendencia además para las siguientes semanas también era negativa, reflejando un elevado nivel de transmisión comunitaria en Aragón.

Para paliar esta tendencia se consideró necesario reforzar los niveles de intervención sanitaria utilizando el marco conformado por la alerta sanitaria en el nivel 3 agravado. Y esta decisión, que no quepa ninguna duda, no se toma de forma arbitraria, sino que se toma con datos objetivos de carácter técnico y ampliamente estudiados por todos los especialistas. *A posteriori*, además, se ha comprobado que esta anticipación en las medidas con respecto a otras comunidades autónomas fue positiva y surtieron efecto con relativa rapidez, consiguiendo que esta cuarta ola en Aragón no haya sido tan intensa como en otras regiones.

Reiteramos que el decreto ley es el instrumento más adecuado para garantizar la adopción de medidas urgentes para controlar la pandemia y cumple los principios básicos de necesidad, de eficacia y de eficiencia, dado el interés en el que se fundamentan las medidas que se establecen. Por lo tanto, esperamos y deseamos que sea convalidado con el mayor consenso posible ya que se centra en la protección de la salud y en el derecho a la vida de todos los aragoneses y aragonesas.

Y, para finalizar, quiero destacar que nosotros también rechazamos todo tipo de agresión a los representantes públicos o representantes orgánicos *[aplausos]* de todos los partidos políticos que existen en nuestra democracia. Representantes de todos los partidos políticos hemos sufrido agresiones, y tenemos muestras claras en nuestra comunidad autónoma *[corte automático del sonido]* en días recientes. Por lo tanto, no es un tema que afecte a unos partidos o a otros, nos afecta a todos y, por lo tanto, tenemos que rechazarlas absolutamente todos, insisto, rechazo total.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Continuamos con el orden del día, con el debate del dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo al proyecto de ley sobre la simplificación administrativa.

Para la presentación del proyecto de ley, ya que no hubo debate de la totalidad, tiene por parte del Gobierno de Aragón y un tiempo de ocho minutos, señora Pérez, la palabra.

Dictamen de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario relativo al proyecto de ley sobre simplificación administrativa.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señoras y señores diputados, quiero, en primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios y a los letrados de esta Cámara la labor realizada por la ponencia que ha estudiado el proyecto de ley, que ahora defiendo, de simplificación administrativa, solventada con algo más de trescientas enmiendas.

Igualmente, también es de agradecer el hecho de que, tras el registro de este proyecto de ley el pasado 28 de diciembre, tanto la Mesa, como la Junta de Portavoces acordaron su tramitación por el procedimiento de urgencia con plazos reducidos, decisión que ha hecho llegar el texto del proyecto a este Pleno para su debate.

Si pensáramos en cuál sería la principal petición de la ciudadanía, aquello que consideren tan estratégico como apremiante a la hora de afrontar un proceso de modernización en la Administración, casi todos los consultados contestarían o contestaríamos que la transformación debe basarse en la simplicidad y rapidez en los trámites de la Administración, siempre, por supuesto, manteniendo la garantía y el alto grado de calidad en el servicio público prestado. Los ciudadanos asocian burocracia, papeleo, información confusa, duplicidades, excesivo formalismo, lentitud con el ámbito administrativo, con el ámbito público-administrativo, hasta el punto de haberse instalado en el imaginario colectivo desde los tiempos de Larra ese discurso compartido de la ineficacia de la Administración o el «vuelva usted mañana».

En escenarios complejos como los que estamos atravesando de absoluta incertidumbre y de un vuelco total en todas las situaciones sociales y económico-productivas, con un incremento notable de demandas a los distintos estratos de la Administración y gobiernos, algunas voces cuestionan con más insistencia si cabe la utilidad de lo público y la razón de ser de la Administración. Y tengo que decir que en este Gobierno tenemos un compromiso férreo, convenido, por convicción, con la importancia de los servicios públicos, con la importancia de la Administración pública que presta servicios a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Por tanto, dado que la Administración pública es imprescindible, debemos aspirar a que esta sea mejor, más Administración y mejor, y para ello se puede y se debe debatir su funcionamiento, es decir, si nuestra Administración está verdaderamente adaptada a los nuevos retos que afronta la sociedad del siglo XXI. Pero, como digo, es la mejor manera de fortalecer precisamente la convicción y la importancia de la Administración, de lo público.

Por eso es tan trascendente este proyecto de ley de simplificación que hoy presentamos. Simplificar al máximo los trámites de la Administración dirigidos a la ciudadanía. El pasado 23 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó este proyecto de ley, un compromiso del Gobierno, un compromiso del presidente Lambán y, tengo que ser justa reconociendo, un compromiso y una demanda también del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Un proyecto de ley que atiende a la demanda social y empresarial de simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de las Administraciones públicas pactado en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. Por tanto, el Gobierno de Aragón apuesta de forma decidida y también innovadora por la simplificación administrativa en su triple vertiente: regulatoria, organizativa y procedimental. Se ha elaborado de acuerdo, como no puede ser otra manera, con los principios establecidos en la Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Les enumero algunas líneas principales del proyecto de ley. En primer lugar, se institucionaliza la política de simplificación administrativa como objetivo horizontal en todo el sector público, con programación, evaluación y seguimiento.

Se regula la gestión coordinada de procedimientos autonómicos y locales para proyectos concretos o para áreas de actividad para evitar duplicidades.

Queda también regulada la declaración responsable o la comunicación previa de reglas generales, así como el silencio positivo, salvo que se trate de una norma europea, estatal o razón imperiosa de interés general. En este sentido, está contemplada la revisión a la baja de todos los plazos del silencio administrativo.

Quisimos procurar igualmente la integración administrativa con el tejido social y económico y con las entidades colaboradoras de certificación, que, por ejemplo, en el caso de los colegios profesionales, se dotaría precisamente a estas entidades de una mayor presencia y protagonismo en los procesos.

Han podido comprobar como el texto del proyecto incluye la eliminación de trámites innecesarios, con reducciones significativas de plazos, incluso meses. Revisión de procesos de control interno. Homologación del recurso especial con el Estado y con todas las comunidades autónomas, excepto Navarra. La reducción de plazos de tramitación y la reforma del procedimiento de subvenciones.

Otro aspecto importante es la extensión del régimen jurídico que ha impulsado la generación eólica a todas las tecnologías renovables, un escenario legal que ha colocado a la Comunidad Autónoma de Aragón a la cabeza de la producción de este tipo de energía, producto de una legislación clara y precisa en sus procedimientos y plazos.

Se incluye además la elaboración de un plan de simplificación normativa de forma simultánea a la aprobación del plan de gobierno en el primer año de cada legislatura, impulsado por el departamento competente en materia de calidad normativa.

Este proyecto apuesta por avanzar, por implantar reformas apuntadas de manera efectiva, real, mediante un proceso reflexivo que implica a todos y cada uno de los departamentos y organismos públicos de la comunidad autónoma, que deberá culminar en seis meses. Aquí me van a permitir que haga una especial incidencia y relevancia en

la calidad de nuestros funcionarios públicos, que precisamente lo que hay que hacer es dotarlos de las herramientas para que hagan mejor su trabajo: digitalización, productividad, sostenibilidad, eficiencia.

Plantear estos objetivos sin una Administración puesta al día en procedimientos y medios es una absoluta entelequia. La simplificación de los procedimientos administrativos significa fusionar aquellos procedimientos conexos para evitar duplicidades o suprimir los que han perdido su finalidad original y que duplican plazos de forma innecesaria. Es lo que en definitiva plantea y pretende este proyecto de ley. Los ritmos que marcan las Administraciones públicas tienen una incidencia inmediata en el devenir de las actividades sociales y económicas, por lo que uno de los desafíos más importantes tendrá que ser en todo momento la definición, desarrollo y ejecución de políticas públicas de simplificación administrativa orientadas a atender de manera óptima, sencilla y rápida las necesidades de la ciudadanía y de las empresas.

Les leo un párrafo de las conclusiones de un congreso de juristas celebrado hace unos años en Galicia precisamente sobre simplificación administrativa: «La complejidad no es negativa en sí misma, ni la simplicidad, intrínsecamente valiosa. El veneno está en la dosis, el problema radica en los excesos y en las insuficiencias. Resulta por esta razón importante precisar cuándo un procedimiento administrativo es excesivamente complicado, demasiado sencillo o ha sido configurado equilibradamente. Para acertar con el remedio adecuado hace falta conocer lo mejor posible las causas de la enfermedad».

En definitiva, señorías, creo sinceramente que estamos ante una modificación legal muy demandada, necesaria, oportuna y ajustada a una demanda social que, si no cometemos, puede transformarse en clamor. Espero, por tanto, su apoyo al proyecto, a este proyecto de ley, cuyo resultado final, sin duda, han enriquecido las enmiendas que todos los grupos en esta Cámara y en el debate la ponencia han incorporado.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno ahora de presentación del dictamen de la comisión por un representante de ella. En este caso, el señor Villagrasa tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias.

Buenos días.

Señorías, en dictámenes y en resúmenes parlamentarios del trabajo de la ponencia se suele ser más riguroso con los datos y quizá las intervenciones son más grises que las que tienen una carga política, pero leía este fin de semana entre viejas anotaciones y algunos papeles una cita de la novelista americana Cynthia Ozick que decía que a menudo damos por hecho las cosas que más merecen nuestra gratitud. Pues, dado por hecho el magnífico trabajo del conjunto de los servicios de la Cámara, y en especial de la letrada, de la señora Olga Herraiz, merece que remarquemos nuestro más sincero agradecimiento por la profesionalidad, diligencia, trabajo que se ha realizado en este proyecto de ley, que, si sus señorías refrendan con su voto, se convertirá a partir de hoy en ley. Por tanto, muchísimas gracias a la letrada y al conjunto de los trabajadores y servicios de la Cámara.

Esta ley, como bien ha apuntado la consejera, entró el 28 de diciembre del pasado año y la tramitación ha venido precedida de un conjunto de audiencias legislativas en que todos los grupos parlamentarios pudimos participar y escuchar a distintas organizaciones representativas, agentes económicos y sociales, y la ponencia se constituyó el día 1 de febrero, lunes, concluyendo con las correcciones técnicas el día 5 de febrero.

Han compuesto la ponencia por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Susín; por parte del Grupo Ciudadanos, la señora García; por parte del Grupo Podemos Equo Aragón, la señora Carbonell; también ha formado parte de la ponencia por parte de Chunta Aragonesista el señor Palacín; el diputado Arranz ha representado al Grupo Parlamentario Vox; el señor Guerrero ha formado parte de la ponencia en representación del Grupo Aragonés; señor Sanz, en representación de Izquierda Unida Aragón, y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Villagrasa, el que les habla, ha sido el representante.

Agradecemos el trabajo de los equipos, del trabajo parlamentario para que en este tiempo hayamos podido tramitar el proyecto de ley. Y permítanme que transmita también el agradecimiento personal y la confianza de todos ustedes por poder coordinar este texto y el privilegio de poder aprender tanto, tanto de la parte material de la ley como de la actitud personal de todos y cada uno de ustedes, que ha sido encomiable para abordar este texto normativo. Si me permiten, la ponencia no ha sido presidida por un bujaralocino que estudió derecho, sino que ha sido presidida por el respeto y por el buen clima de trabajo, algo que honestamente les tengo que agradecer a todos y cada uno de ustedes.

Todos los grupos parlamentarios presentaron enmiendas de manera individual o de forma conjunta, también algunas por parte de los ciudadanos, otras que recogían aquellas demandas que las audiencias legislativas habían procurado. Se presentaron en total trescientos veinticuatro enmiendas, de las cuales se retiraron cinco, quedando vivas en la ponencia trescientas diecinueve, y que se hayan aceptado y/o transaccionado han sido un total de ochenta y dos, dando lugar a un 25,70% de las presentadas; sin lugar a dudas, una aportación importante que sin duda mejora el texto.

Y, señorías, reiterando ese agradecimiento y esa muestra de gratitud como coordinador de la ponencia, estos son los datos y estos son los números, en relación con los cuales después entraremos en valoraciones políticas, y solo puedo concluir añadiendo un sincero agradecimiento a todos y a cada uno de ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Turno para la defensa conjunta de votos particulares y enmiendas que se mantienen, así como para fijar la posición en relación con las mismas por parte de los grupos parlamentarios, en concreto con un tiempo de ocho minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señorías, quiero agradecer antes de comenzar el trabajo de los miembros de la ponencia y al coordinador de la ponencia, don Darío Villagrasa, por su trabajo y disposición para alcanzar acuerdos, pese a las limitaciones con las que, obviamente, siempre cuenta el coordinador de una ponencia de ley. Pero especialmente quiero agradecer el trabajo de la letrada, doña Olga Herraiz, que ha hecho un esfuerzo ímprobo para que hoy podamos estar debatiendo y votando este proyecto de ley en un tiempo récord.

Y antes de entrar al fondo de la ley, que hoy va a salir de aquí aprobada y que, ya les adelanto, pese a nuestras reticencias, por responsabilidad, la que no tuvo el Gobierno de Aragón al presentar esta propuesta legislativa, vamos a apoyarla, aunque precisa esta ley de un largo desarrollo normativo que veremos en qué queda finalmente, y luego comentaré algo al respecto.

De todas formas, aquí, señora Pérez, todo el mundo se cuelga la medalla, pero no fue ni el Gobierno ni las líneas naranjas los que introdujeron esta ley en el debate de esta legislatura, sino que fue la CEOE la que la introdujo en la Estrategia, la que todos firmamos.

Bien. En primer lugar, me gustaría detenerme en la forma. El proyecto de ley de simplificación administrativa se llevó a la Mesa de las Cortes con la propuesta de ser tramitado por urgencia, cuestión a la que mi grupo parlamentario no se opuso entendiendo la importancia de esta ley, de la que, por cierto, se ha hablado en estas Cortes durante muchas legislaturas. No nos opusimos por la amplia demanda social y económica de la misma y la premura que la gestión de los fondos europeos impone ahora mismo, aunque esto último es precisamente para lo que no va a servir esta ley. Pero lo hicimos, señorías, dando un voto de confianza al Gobierno, desconociendo el contenido de la misma, y ustedes, permítanme la expresión, traicionaron esa confianza cuando trasladaron el texto a los grupos parlamentarios tomada la decisión.

El contenido de la ley, el calado de la misma y la modificación o afección sobre más de treinta leyes y decretos leyes no puede ni debe tener un tratamiento urgente, aunque les ampare la ley, señora Pérez. Pero las cosas no se hacen así, y no lo hemos dicho nosotros, solo los grupos de la oposición, es que lo han dicho casi todos los comparecientes en el trámite de audiencia y lo han dicho los propios servicios jurídicos del Gobierno de Aragón. No ha habido trámite de exposición pública, no ha habido periodo de alegaciones y tampoco ha habido tiempo ni de trabajar las enmiendas en condiciones, y ni siquiera de debatirlas en la ponencia, porque el proyecto de ley debía llegar sí o sí a la comisión del lunes y debía llegar sí o sí al Pleno de hoy.

De esta ley cuelga otra ley, la de aplicación de la simplificación administrativa, y ya les adelantamos que tienen tiempo para trabajar, pero nosotros también queremos ese tiempo para trabajar, así que no tomaremos ninguna decisión sobre la tramitación de esta ley sin conocer antes el texto. Se puede pasar a la posteridad, si el señor Lambán quería pasar a la posteridad con esta ley, por hacer las cosas bien o por hacer las cosas mal, y todavía estamos a tiempo de enmendarlo.

Y ahora vayamos al fondo. El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar una parte importante del articulado y unas pocas disposiciones que se circunscriben única y exclusivamente al contenido estricto de la ley. No hemos apoyado ni vamos a apoyar todas las disposiciones que modifican o refunden hasta treinta leyes y decretos legislativos que poco o nada tienen que ver con el ámbito de la ley.

Porque, señora Pérez, incrementar el déficit a corto plazo al 30%, intervenir sobre la Ley Electoral, sobre la Ley de Montes, sobre la ley de televisión aragonesa o sobre el uso de frontales por la noche para cazar conejos, ¿me quiere explicar usted qué tiene que ver con la simplificación administrativa? Poco o nada. Y eso es hacer trampas y por eso también se puede pasar a la posteridad con esta ley. Por lo tanto, hemos votado y seguiremos votando en contra de todas las cuestiones que se van a incluir bajo la rúbrica de la ley y que nada tienen que ver con ella.

Y respecto al contenido estricto del que deberíamos estar hoy debatiendo, de mejorar la regulación de la gestión pública y de simplificar los trámites procedimentales, ese debe ser el rasgo de una Administración proactiva y no meramente reactiva, que es lo que se desprende de esta ley. Porque la eliminación de la burocracia innecesaria no pasa por eliminar controles en detrimento de la seguridad jurídica, que es precisamente a lo que nos conduce este texto. De hecho, los grupos que apoyan al Gobierno y algún otro grupo han rechazado todas y cada una de las enmiendas que iban dirigidas precisamente a garantizar esa seguridad jurídica, lo cual pone en riesgo la calidad democrática, como ya advirtió hace tiempo el profesor Bermejo.

Se han producido debates curiosos en la ponencia en los que en ocasiones, en aras a esa seguridad jurídica, era este grupo parlamentario precisamente el que defendía postulados que en otras ocasiones hubieran defendido Podemos o Chunta Aragonesista. Ya lo decía Ortega y Gasset, y es que nuestras convicciones más arraigadas, más indubitables, son precisamente las más sospechosas, y eso es lo que le pasa a la extrema izquierda de este Parlamento y de este país.

Pero es que además, y ya lo he adelantado, este proyecto de ley no contiene referencia a los fondos europeos, y las enmiendas que ha introducido mi grupo en ese sentido han sido rechazadas. Entonces, díganme cuál es el objetivo, para qué tanta prisa y qué estamos haciendo hoy aquí.

Esta ley precisa de otra ley de aplicación que tiene que venir a este Parlamento en el plazo de seis meses y precisa de un desarrollo reglamentario posterior. ¿Cuánto tiempo nos va a llevar implementar lo que aquí se va a aprobar hoy? ¿Va a ser realmente útil? Porque mucho nos tememos que la implementación de la ley de simplificación se quedará estancada en los departamentos del Gobierno y no porque la obstaculicen los empleados públicos, como se

desprendió de alguna de las intervenciones durante estas semanas, sino porque, señorías, la desregulación que plantea esta ley, la eliminación de controles por parte del sector público y la falta de seguridad jurídica que desprende pueden llevar a los empleados públicos a incurrir en ilícitos penales, algo a lo que, por supuesto, no están dispuestos.

Hoy vamos a aprobar un marco general que tendrá su propio final, y es el desarrollo reglamentario. Veremos cuántos de los procesos administrativos de la Administración acaban simplificados en aras a la agilización, porque mucho nos tememos que serán los menos.

Pero es que, además, el proyecto de ley dejaba completamente desamparados a los pequeños municipios, a los que se les exigía la implementación de la ley sin prever los medios necesarios para ello, incluso excluyendo a las entidades locales en la modificación de la Ley de Subvenciones, cuestiones que hemos conseguido solucionar a través de nuestras enmiendas y que han sido aceptadas o transaccionadas por el Gobierno.

Si el objeto de esta ley era la simplificación como objetivo, no se ha aportado nada nuevo, señorías. La declaración responsable, la comunicación previa o el silencio positivo son cuestiones que están reguladas ya hace tiempo en la legislación estatal de procedimiento administrativo y una exigencia derivada de principios y normas europeas. Lo que debía ser regulado es precisamente lo que se ha obviado en este texto.

Se ha repetido en más de una ocasión durante los trabajos de la ponencia, que toda la ley es una gran laguna jurídica. No se determina ni siquiera en qué ámbitos se va a implementar. Han evitado en todo momento hablar de los procedimientos relacionados con derechos sociales, y no será porque el señor Sanz no ha insistido en ello. Todo es indeterminación, pero es que, además, esta ley, precisa de dos cuestiones fundamentales, precisamente de las dos sobre las que no se legisla. Por un lado, ni una sola palabra sobre la transformación de la Administración, que es precisamente la que tiene que implementar esta ley, ni una sola, salvo la creación de las unidades transitorias, señorías. Y ni una sola referencia a la regulación e implementación del expediente electrónico, sin avanzar en el diseño y consolidación de una verdadera administración electrónica, sin avanzar en la organización administrativa y la *[corte automático del sonido]*... y las funciones de los empleados públicos. Para este nuevo contexto, esta ley será un fracaso.

Acabo ya y acabo como empezaba: vamos a apoyar, fundamentalmente, la parte que hace referencia al articulado, salvo aquellas cuestiones que ponen en riesgo la seguridad jurídica, y, por supuesto, no vamos a apoyar todas las cuestiones que han entrado por la gatera y que quedan fuera del ámbito de la ley. Pero seguimos sin entender las prisas y la finalidad. Las cuestiones fundamentales se trasponen de normas europeas que ya existen en la legislación nacional, deja fuera precisamente las cuestiones más importantes sobre las que había que legislar y, además, no va a servir para la gestión de los fondos europeos. Y lo que es más importante, crea un marco de inseguridad jurídica y desregulación que acabará siendo el principal fracaso de la ley.

Verán como el tiempo nos dará la razón y se quedará bloqueada en los departamentos, limitándose a unos pocos procedimientos que no comportan riesgos puesto que el implementador, que es el empleado público, no va a asumir el riesgo que no le corresponde, y eso no es bloqueo, sino que forma parte de la responsabilidad del propio empleado público. Decía al principio de mi intervención que se lleva hablando muchas legislaturas de esta ley, y mucho nos tememos que en la siguiente legislatura también se seguirá hablando.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo, el buen trabajo de la señora letrada y agradecer también el buen clima, el buen tono y la buena predisposición de todos los que hemos formado parte de la tramitación de este proyecto de ley, con especial mención a nuestro coordinador, señor Villagrasa, cuya actividad ha sido más que correcta, gracias.

Vox dice en su programa de cien medidas que habría que derogar cinco normas por cada norma promulgada. Estas medidas son nuestras propuestas para la renovación de la vida política y social de las españolas, de los españoles, perdón. Evidentemente, el espíritu de ese eslogan no es literal, no estamos pensando en que cada cinco, una, no, el espíritu de esta norma, obviamente, es que tenemos que eliminar burocracias administrativas, que tenemos que eliminar normativas complejas y excesivas que lastran la vida de los ciudadanos. Defendemos la simplificación administrativa que conlleva la mejora de la calidad de vida de las relaciones entre Administración y administrados y las relaciones entre los sectores económicos o emprendedores con esta Administración, que a veces son tan complejas.

Vox pretende una Administración más sencilla y a la vez más eficaz y eficiente, porque se puede hacer reduciendo estructuras, personal, duplicidades y gastos innecesarios. Todos sabemos que las economías más competitivas tienen en común un marco normativo estable, sencillo y seguro, capaz de proporcionar certidumbre y seguridad jurídica a emprendedores, inversores, y facilitar la vida a ciudadanos y empresas.

Estamos ante una materia de ámbito nacional en el orden administrativo. Obviamente, existe regulación estatal sobre el procedimiento administrativo y, además, existen directivas europeas de aplicación. A menudo nos vemos obligados todos los ciudadanos a enfrentarnos a un verdadero entramado, amalgama, maremágnum de normas, de directivas europeas, normativa estatal, normativa aragonesa, que hace a veces incomprensible por su densidad y complejidad para el ciudadano medio, incluso hasta para profesionales, abogados o gestores, saber exactamente cuál es la solución, cuál es la manera más correcta de realizar una gestión con la Administración o qué intereses deben proteger en su forma de actuar con la Administración, ¿no? Entonces, ahí tenemos un evidente problema: te-

nemos que reducir esa complejidad normativa, como ya proclamaba Vox en su programa, que nos obliga a conciliar y a coordinar distintas regulaciones a nivel comunitario nacional, regional y local.

La complejidad y el exceso normativo lleva al desconocimiento, la gente no sabe realmente qué normativa se le aplica o qué criterios ha de cumplir, lleva al desánimo, al hartazgo, a las incertidumbres, y lleva al alejamiento entre la Administración y el administrado, lo cual es muy negativo. La simplificación administrativa obedece a reclamación real y recurrente no solo de los ciudadanos, sino de los sectores económicos, productivos, de los empresarios, de los emprendedores... Se implementan medidas para la simplificación administrativa, desde la sustitución de las autorizaciones previas por declaraciones responsables o comunicaciones previas, la implantación efectiva del silencio administrativo positivo —aunque lo ideal, señorías, sería que la Administración resolviera, que dictara resoluciones en tiempo y forma, eso es lo que da verdadera seguridad jurídica—, la reducción de plazos de resoluciones e informes, la coordinación interna entre órganos implicados en un mismo procedimiento, la reducción de las obligaciones de aportación de documentación o el derecho a la posibilidad efectiva de que, si una documentación ya la tiene la Administración o la puede conseguir por su medios, no sea obligatorio que la presente el ciudadano o el administrado, si bien nos vemos obligados desde Vox a cuestionar la forma o proceso seguido para la aprobación de este proyecto de ley, desde su urgente tramitación, que no llegamos a comprender por qué tanta urgencia y tanta prisa para una ley que tiene cierta envergadura.

Vox presentó veintiocho enmiendas, de las trescientas diecinueve que nos dicen hoy que quedaron vivas, que no eran tres noventa y cuatro, sino trescientas diecinueve, que se han introducido en el proceso de elaboración legislativa. Todas nuestras enmiendas tienen un carácter eminentemente técnico, recogidas de concretas reivindicaciones de colectivos, de sectores sociales, de profesionales, de esas audiencias legislativas a las que todos asistimos, y que buscaban simplemente enriquecer y clarificar el texto legislativo. No nos sorprende, sin embargo, porque es costumbre que nuestras propuestas y aportaciones, por el hecho de venir de Vox, sean rechazadas, sin más. El contenido de muchas de ellas, sin embargo, no distaba en nada de otras de otros grupos, pero, bueno, es igual, tampoco había manera de transaccionarlas, su rodillo sectario otra vez.

Solamente se han admitido dos enmiendas de Vox, una de ellas transaccionada con una de Izquierda Unida —para que vean ustedes que los de Vox somos los sectarios, transaccionamos con Izquierda Unida y somos los sectarios nosotros—, si bien se han aprobado veinte enmiendas al Partido Popular y catorce a Ciudadanos, de las que no diferíamos sustancialmente, de verdad; si lo miran ustedes lo pueden comprobar.

Entrando en algún aspecto más concreto en el proyecto de ley, el artículo 19 es un artículo, y lo que en él contiene y se desarrolla, relativo a las entidades colaboradoras de certificación, que son órganos de certificación realmente externos a la Administración, cuyos fines principales son la comprobación, el informe, la certificación en los ámbitos donde se aplican las declaraciones responsables y comunicaciones previas. En Vox no estamos de acuerdo con tal artículo ni con estas entidades. Coincidimos sustancialmente con Izquierda Unida, otra vez sectarios. ¿Se está dando a entender que la Administración no puede realizar tales tareas con los propios funcionarios y personal? Eso para nosotros es un absurdo. Vox entiende que la Administración es perfectamente capaz de realizar las tareas encomendadas de comprobación y certificación de las declaraciones responsables o comunicaciones previas, si no, mal vamos; si necesitamos que vengan a externalizar esos servicios, mal vamos. Se están externalizando *de facto* estas tareas propias que son de la Administración. Para Vox, la simplificación administrativa no ha de ser obstáculo o impedimento para que la propia Administración realice sus funciones de control, de inspección y vele por el efectivo cumplimiento de la ley. Si la Administración debe luego controlar o inspeccionar las acciones y resoluciones de estas entidades colaboradoras, pues, evidentemente, estamos duplicando actividad y duplicando costes. Entendemos que no se puede trasladar al ciudadano esa duplicidad o ese incremento de costes a cambio de decirle que estamos simplificando o por la mayor celeridad de las relaciones con la propia Administración.

En cuanto a la digitalización, nos parece muy bien, pero tenemos que ser conscientes de que la población no está toda habituada o familiarizada con las nuevas tecnologías. No podemos hacer una Administración aún con más trabas o más distante para cierto sector ciudadano, tenemos que tener en cuenta la brecha digital y tenemos que hacer un cuidadoso y esmerado trabajo de formación y con cierta paciencia. Hay personas mayores, hay gente que no maneja ordenadores porque en su vida no los tiene, o simplemente que no los posee porque no tiene medios, y eso tenemos que tener en cuenta. Por otro lado, para Vox, la comisión de simplificación administrativa debería estar integrada [*corte automático del sonido*] por representantes de los consumidores —voy acabando—, consumidores, autónomos y empresarios, que constituyen el sector privado. Esa cooperación pública-privada creemos que en este caso enriquecería con ese carácter eminentemente práctico, fruto de la experiencia, la aportación a esa simplificación.

No nos ha gustado tampoco que por esta ley se haya aprovechado para modificar normas y regulaciones que nada tienen que ver con la simplificación administrativa.

No podemos olvidar tampoco que una de las condiciones o requisitos para que España reciba los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia, que esta formación facilitó con su abstención en el Congreso, es que exista una simplificación de normas y una coordinación entre administraciones.

Vox seguirá apostando por una Administración ágil, eficaz y eficiente y por hacer la vida más fácil a nuestros vecinos, empresarios, autónomos y emprendedores. Si bien, finalmente, Vox se va abstenen en esta votación al proyecto de ley de simplificación administrativa, pese a estar de acuerdo, como les digo, en gran parte con su fondo, nos causa demasiadas incertidumbres y no podemos apoyar el texto final. Nos crea esas incertidumbres y las formas no nos han parecido las adecuadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.
Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero desear la pronta recuperación del presidente y del vicepresidente del Gobierno y mostrar mis condolencias, las condolencias de Izquierda Unida, con el Partido Aragonés, con sus militantes y especialmente con los compañeros del grupo parlamentario.

Buenos días, señora consejera.

Bien. Afrontamos un debate muy importante y, más allá de lo formal, ha habido mucha crítica de cómo hemos abordado un debate de semejante envergadura. Quiero comenzar haciendo un agradecimiento expreso al presidente de la ponencia, al señor Villagrasa, al coordinador de la ponencia, y a la letrada que nos ha auxiliado en nuestros trabajos, la señora Olga Herraiz, que gracias a ella hemos conseguido llegar en tiempo y forma a este debate.

No me voy a centrar, porque creo que se han dicho muchas cosas, sobradas cosas, en el trámite seguido por esta ley, simplemente recordaré que, según el CIS, tan solo para el 0,5% de los ciudadanos y de las ciudadanas de este país el funcionamiento de los servicios públicos supone un problema. Por lo tanto, centremos el debate en torno a la velocidad, a la oportunidad y, sobre todo, a la ausencia de tiempo suficiente para abordar con rigor, con profundidad y con un poco de seriedad, de mirada larga lo que va a suponer esta ley o lo que no supone esta ley, lo que no va a permitir esta ley.

Hay una ausencia clara, y lo decía un compareciente, durante el trámite de audiencias del plan de reactivación en esta norma. Es decir, al final la trascendencia que se le ha querido dar a esta norma supera con creces el hecho coyuntural de que tengamos que ser capaces de absorber, de dinamizar y de agilizar nuestra estructura administrativa para dar salida a esos fondos europeos.

Pero, como les digo, no quiero profundizar ni en ausencia de memoria económica, que no la tiene, ni en la ausencia de valoración de mecanismos de evaluación, valoración y seguimiento, que tampoco aparecen, y en otras cuestiones que incluso la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón ponía encima de la mesa en el único informe que acompañaba a esta ley. A mí lo más me preocupa, señorías, es el punto de partida que la inspira, y quiero interpelar directamente a los grupos de la izquierda de esta Cámara, a la izquierda del Partido Socialista, porque me preocupa profundamente que estemos asumiendo como válido un fundamento profundamente neoliberal, que es el siguiente.

En el último Pleno en el que tuvimos ocasión de debatir con el presidente del Gobierno de Aragón, al albur también de esta propuesta de ley de simplificación, yo le hablaba de desregulación y él me decía literalmente que «mucho Estado también es sinónimo de ineficiencia económica y, a la larga, de pobreza y de desigualdad también», decía. Y eso es lo que inspira esta norma, señorías, y me dirijo especialmente a los grupos de la izquierda, eso es lo que inspira, es decir, entender las labores de control, de inspección, de autorización previa como una rémora, como dice una exposición de motivos bastante poco afortunada, o incluso hablando de que se debe a resistencias ideológicas, es cuando menos una ley profundamente tildada ideológicamente y profundamente neoliberal.

No puede ser que tengamos ahora un debate en el que el ausente sea precisamente la inspiración ideológica que jalona todo el texto. Neoliberalismo puro y duro, igual que aquel de la Directiva Bolkestein, algunos se acordarán, otros aún no estaban en los escaños, igual que la ley que aterrizó esa directiva en 2009, creo recordar, al Parlamento de la nación y, por lo tanto, a nuestro ordenamiento jurídico.

Una cosa es que haya muchas cosas que cambiar, señorías, y mejorar, pero, desde luego, lo que no se puede hacer es renunciar precisamente a esa mejora, que es lo que hace esta ley. Es decir, si tenemos problemas, lo que hacemos es no resolver los problemas, no garantizar la eficacia y eficiencia en los servicios públicos y directamente des-regu-lar, desregular. Eso es profundamente peligroso. ¿Por qué? Porque pasamos de prevenir a entrar en la cultura de paliar los daños cuando esos sucedan, y, claro, hay daños que son muy complicados de, muy complicados de paliar, y les hablo, por ejemplo, de aquellos que se producen contra el medio ambiente, de aquellos que se producen contra las personas..., muy complicados de paliar.

Una cosa es que haya que acabar con trámites farragosos, con pedir papeles, con marear de ventanilla en ventanilla al personal, una cosa es que haya que acabar con eso y otra cosa directamente es no pedirle a quien quiere empezar una actividad ni siquiera la documentación que soporta esa declaración responsable que le va a otorgar el título habilitante para poder desarrollarla. Es que es incomprensible, es incomprensible. En un momento como en el que estamos, nos jugábamos —y lo debatíamos en el debate del estado de la comunidad— una opción: reforzar la función pública, agilizarla, simplificar trámites, los que hiciese falta, Izquierda Unida está de acuerdo con eso, pero sobre todo fortalecer la capacidad de lo público para ser capaces de jalonar y de llevar a cabo la recuperación económica sin brechas u optar por vías como esta por la que estamos optando hoy. Es decir, de la política de recortes deviene la incapacidad de los servicios públicos para afrontar los retos que ahora mismo tenemos con la gestión de los fondos europeos y la opción que hay es incluso la externalización: eso es lo que aprobamos hoy, eso es lo que aprobamos hoy, señorías, y me explicaré.

Hablaba la consejera de veneno. Mucho veneno tiene esta ley: simplificación administrativa, sí, pero no así, no puede ser así, no puede entenderse como desregulación y, desde luego, no puede entenderse como una cuestión que va mucho más allá de lo coyuntural. Las pretensiones de esta ley van mucho más allá y entramos en un proceso de reformas legislativas que nos va a introducir en una inseguridad, a nuestro juicio, un tanto peligrosa. Pero, bueno, en cualquier caso, tiempo al tiempo, señorías, tiempo al tiempo.

No entendemos que el hecho de no contestar en tiempo y forma suponga automáticamente la conformidad en la documentación presentada por el interesado. A nuestro juicio, si no reforzamos los servicios humanos, los medios

humanos, y si, además, no tenemos un compromiso claro con garantizar siempre una respuesta a los administrados y a las administradas, pues es, como les digo, muy peligroso y una irresponsabilidad.

En cualquier caso, todas estas cuestiones podrán votarlas si consideran, como Izquierda Unida, que es un error, a través de las enmiendas, en este caso concreto con respecto a las enmiendas que acabo de citar, la enmienda 26.

Pero lo más grave quizá a nuestro juicio con respecto a los grandes ejes de esta ley es aquello que afecta a esas entidades colaboradoras de certificación, todo sea dicho, puestas en el texto sin mucha claridad y con demasiada indeterminación. No sabemos, y aquí aún nadie lo ha explicado, a quién van a auxiliar, quién va a ser recurso. ¿Van a ser recurso de los administrados, que van a poder obtener un certificado que garantice un *label* de calidad de esa documentación, de esa declaración responsable y de su actividad, o van a ser un recurso de la Administración para agilizar y externalizar y privatizar funciones que le son propias a la función pública? Porque eso la ley tampoco lo contempla ni lo determina. Yo quiero que alguien lo explique desde esta tribuna, aún no me ha quedado claro. ¿Qué sentido tiene si vamos a aceptar una declaración responsable el tener además que apoyarla con una certificación? ¿Es que acaso aquellos que quieran optar por la vía de pagar vía precio-mercado un informe de certificación van a tener más rapidez a la hora de gestionar sus papeles en la Administración que aquellos que no lo hagan? Aclárenlo, es que no lo están aclarando. No sabemos qué sentido tiene y no sabemos si al final la Administración lo que va a hacer es privatizar la inspección posterior. Nos preocupa mucho, tampoco se ha aclarado, en ningún caso.

Por lo tanto, si quieren agilizar la Administración, yo lo que les pido es que refuercen [*corte automático del sonido*] la función pública también, que garanticen la interoperabilidad, la coordinación interinstitucional, una ventanilla única para todas las instituciones, que tampoco hemos podido poner encima de la mesa, y no entremos en políticas de desregulación.

Y lo más lamentable, señorías, es que esta ley, que es trascendental en el sentido de que está pensada mucho más allá de la coyuntura, no tiene en la retina los derechos sociales. No, esta ley solo sirve para agilizar la tramitación económica, los trámites para la actividad empresarial, pero no para resolver los problemas de las personas más vulnerables, especialmente que tienen problemas de acceso a derechos fundamentales como la vivienda, la salud, lo sociosanitario, los derechos sociales..., no. Alfombra roja para la actividad económica sin control, pero para la simplificación administrativa y burocracias de cara a garantizar derechos sociales, para eso esperaremos, para eso tenemos que esperar. Por lo tanto, otra vez Administración de doble velocidad. No estamos de acuerdo, Izquierda Unida pretendía y pretendió durante todo el texto incorporar enmiendas en esta dirección, las cuales prácticamente no fueron ninguna aprobada.

La declaración responsable. Lo que les decía, estamos de acuerdo, pero, hombre, recálquese la importancia de compatibilizar esta declaración responsable con el interés general, es decir, con preservar lo laboral o medioambiental o patrimonial, pero no se ha querido, enmienda 311, también podrán votarla.

La documentación. Acompañemos la documentación que justifica esa declaración responsable...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, acabo ya, presidente.

Señorías, lo más lamentable también es que no haya un compromiso para los recursos humanos, para fortalecer los recursos humanos. Más allá de vaguedades y falsos compromisos con la inspección, deberíamos de garantizar que esa inspección la podemos hacer con un reforzamiento en los recursos humanos, y esta ley, que va a implicar una fuerte carga de trabajo y para cuyo desempeño y despliegue va ser fundamental el compromiso de la función pública, se olvida de ello, se olvida de ello, señorías.

Cuatro cuestiones para acabar, con brevedad.

Transparencia. Hombre, nos parece cuando menos importante que el Legislativo de esta Cámara conozca con antelación las propuestas de simplificación que impliquen las reformas legislativas propuestas por la comisión. Por lo tanto, proponíamos una enmienda que tampoco ha sido aceptada.

Nos parece interesante también que los programas de inversión a largo plazo, más allá de diez años, vengan a esta Cámara a ser convalidados. Recuerde lo que decía la Cámara de Cuentas cuando nos decía que el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración había supuesto una hipoteca que tenía que haber pasado por la fiscalización de todos y de todas.

Hablábamos también de datos. Garantizar el carácter público de los datos para no mercantilizar los datos y sobre todo evitar sesgos de géneros en la estadística. La digitalización va a aportar muchos datos. Tampoco ha podido ser, enmienda 318, podrán votarla,

En tercer lugar, brecha digital. Es verdad que hemos metido alguna enmienda; de hecho, somos el grupo político que más enmiendas transaccionadas o aprobadas ha planteado, pero no lo suficiente. Aragón tiene un problema en este sentido y hay que avanzar.

En cuarto lugar, sanciones: laxas, es barato incumplir.

Señorías, no se puede avanzar desde la óptica de la desregulación. Yo quiero hacer una ultimísima reflexión a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. Miren, no podemos estar mirando siempre hacia un lado y olvidando una faceta social de la EARSE que está absolutamente olvidada, hablo de lo social y hablo de lo medioambiental. Esta ley va a permitir, por ejemplo, la gestión de la incineración de residuos, que nos parece muy peligroso también, muy peligroso.

Por lo tanto, yo les emplazo, al Gobierno especialmente, a que avancemos en abordar esa faceta social y medioambiental porque, si no, lo de Aragón verde y digital se va a quedar en agua de borrajas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Yo quiero primero agradecer a mi compañera Beatriz García su generosidad por dejar que sea yo quien salga hoy a la tribuna a defender la posición de Ciudadanos en la defensa de esta ley de simplificación administrativa. Es ella quien debiera estar aquí porque ella ha sido quien ha estado al pie del cañón defendiendo todos los trabajos, trámites de audiencias legislativas, en plena Filomena, luego con las enmiendas, después el periodo dedicado a la ponencia... Pero, bueno, de alguna manera creo que ella ha entendido y todos en mi grupo parlamentario hemos entendido que esta era una grandísima oportunidad, salir yo aquí como portavoz, para poner en valor y defender nuestra apuesta decidida por esa política útil que mira siempre por el interés general de los ciudadanos, dejando de lado cualquier interés de partido, cualquier interés meramente electoral.

Y yo no tengo ninguna duda de que esta ley de simplificación administrativa es una ley tremendamente útil para poder garantizar la racionalidad de todos los procesos administrativos a los que de un modo u otro, en mayor o menor medida, nos enfrentamos a diario los aragoneses. Con esta ley ganamos todos, con esta ley ganan los administradores y ganamos los administrados, esta ley no va contra nadie, esta ley va a favor de toda la comunidad.

Poner punto final en muchos aspectos a ese insoportable Aragón del «vuelva usted mañana» redundante en beneficio de quienes están a un lado y al otro lado de las temidas ventanillas. Porque, si la desaparición de la broza burocrática permite avanzar con mayor rapidez en los procesos, los magníficos profesionales de la función pública van a disponer de un nuevo marco legal en el cual trabajar con mayor eficiencia, mayor comodidad y, en síntesis, con mayor calidad de vida.

La Administración no debe ser nunca un lastre o una rémora para quienes han decidido poner en marcha cualquier tipo de proyecto empresarial destinado a generar empleo y riqueza. Por el contrario, la Administración pública, con el apoyo de las diferentes entidades colaboradoras de certificación, debe ser la principal aliada en cualquier proceso de cualquier emprendedor que quiera generar esa actividad de riqueza y quiera hacerlo de la forma más ágil y eficiente, salvaguardando en todo momento el marco jurídico, por supuesto, y con todas las garantías jurídicas en cada paso que da.

Estamos en un contexto social y económico realmente grave y preocupante por culpa de esta pandemia y puede que lo peor en términos económicos esté por venir. Por eso tenemos la obligación de asegurar las puertas y las contraventanas para conseguir que el impacto sea el menor posible. Y tan importante como es anunciar ayudas económicas, decir que vamos a estar ahí para echar no una mano, sino las dos, es fundamental que el poder tramitarlas y agilizarlas con la mayor brevedad posible.

Tenemos en el horizonte la llegada de los fondos europeos, en los que estamos confiando plenamente para poner en marcha proyectos destinados a dar un paso de gigante en la modernización de nuestro tejido productivo, con la mirada puesta en la digitalización, en la transición ecológica, y sería imperdonable que la esclerosis burocrática ralentizara más de lo indispensable la llegada de esos fondos a su destino o la tramitación en tiempo y forma de su ejecución; sería imperdonable que vencieran los avales para la activación de proyectos de energías renovables y sería también imperdonable en general que cualquier gran empresa, pyme o autónomo tuviera que decir que, aun teniendo financiación, teniendo el dinero para llevar adelante su proceso, tira la toalla o se queda realmente perplejo ante las dificultades que le pone la propia Administración.

Hay un reciente informe del BBVA que señala —es una gran noticia— que Aragón va a ser la segunda comunidad después de Galicia en superar esta tremenda crisis. Pero, bueno, eso no nos va a salir gratis, lo peor, desde luego, son las vidas humanas que se han quedado en el camino, pero también el vendaval que se avecina de cierres, de quiebras y de pérdidas de puestos de trabajo.

En el doble objetivo de salir cuanto antes de esa situación y hacerlo con el menor daño posible, la ley que hoy aprobamos va a resultar determinante. Por eso, yo me atrevo a decir que va a ser si no la ley más importante que aprobemos en esta legislatura, sin duda una de las más importantes, una ley histórica. Porque, gracias a ese nuevo marco jurídico, algunos contratos van a ver cómo se reducen entre sesenta y noventa días los plazos de tramitación; procedimientos administrativos para obtener una subvención que en la actualidad puede demorarse seis o siete meses se van a poder solventar en dos meses y medio o tres. Herramientas como la declaración responsable o el silencio administrativo positivo van a hacer de Aragón un escenario tremendamente competitivo, no lo olvidemos, respecto a otras comunidades vecinas, al igual que la puesta en marcha de una plataforma unificada de comunicación o la simultaneidad de trámites para no tener que someter varias veces a información pública en distintas instancias un mismo proyecto empresarial.

Es inexplicable del todo que en pleno siglo XXI un simple expediente de apenas doscientos euros tenga que pasar por Consejo de Gobierno, a lo mejor un simple expediente para la compra de una impresora, de material ofimático, con todo el mes y medio de tramitación que hay previo a que llegue al Consejo de Gobierno. Eso es un poco el aleteo de la mariposa en Australia, que acaba repercutiendo en todo lo que son los procedimientos. Yo diría que Aragón le declara hoy la guerra total a la burocracia absurda, injustificada y muchas veces desmotivadora para cualquier persona que ha sufrido el ver uno de sus casi dos mil expedientes, como ha llegado a ocurrir, a la espera de declaración de impacto ambiental colapsando o bloqueando el Inaga.

Esta ley es un compromiso electoral de Ciudadanos en 2019, fue una de las primeras propuestas que pusimos sobre la mesa en la Estrategia para la Recuperación Social y Económica de Aragón, fue también una de las principales líneas naranjas para dar el visto bueno a la ley de presupuestos y fue un compromiso arrancado en esta Cámara, como ha recordado la consejera, al presidente Lambán para traer el anteproyecto a las Cortes antes de que acabase

2020 y poderlo tramitar y aprobar con todas las garantías, por supuesto, en el menor tiempo posible. Y así ha sido, con toda la carga simbólica que ello encierra, tramitación y aprobación en tiempo récord, fiel al espíritu de lo que la ley persigue.

No podemos decir que esta ley es nuestra porque al fin y al cabo no la hemos hecho nosotros, la ha hecho un Gobierno del cual Ciudadanos no forma parte, pero es un Gobierno al que apoyamos cuando consideramos que hace cosas que son buenas para el conjunto de los aragoneses. La ley no es nuestra, pero en gran medida sí es nuestra ley, y digo «en gran medida» porque creemos que todavía se podría haber mejorado el anteproyecto que llegó a esta Cámara. Con esa intención hemos presentado casi cuarenta enmiendas, muchas de las cuales, como la referida al registro de autónomos, han sido aprobadas o transaccionadas durante la ponencia y otras no. Por eso hemos solicitado la votación por separado de las que se refieren a la inclusión de los representantes de las entidades colaboradoras de certificación en las comisiones de simplificación, así como el reparto de miembros de las mismas o la creación de una carpeta de empresas para poder aglutinar en un solo soporte todos los trámites relacionados con una misma persona jurídica.

Voy a ir terminando.

Hace unas semanas escuché a Jordi Sevilla decir que, si Henry Ford levantara la cabeza y fuera a su despacho, no reconocería la compañía que él fundó, esa fábrica de automóviles en los albores del siglo XX; en cambio, decía el exministro que, si [*corte automático del sonido*] quien resucitara fuera el conde de Romanones y visitara algún ministerio, pues se sentiría prácticamente como en casa porque la estructura organizativa sigue siendo básicamente la misma después de cien años. Puede parecer exagerado, es verdad, porque al fin y al cabo es una caricatura, pero creo que en el fondo pone en evidencia la urgente necesidad de introducir reformas de calado como la que hoy vamos a aprobar para nuestro sector público.

Este gran problema que es la pandemia del COVID-19 necesita cambios estructurales y el problema puede ser en este caso también una gran oportunidad. Por eso —no puedo ocultarlo— me enorgullece que Aragón vaya un paso por delante del resto de España con esta ley de simplificación administrativa, de la que en Ciudadanos, con permiso del Gobierno, señora consejera, nos sentimos especialmente artífices e impulsores mal que les pese a quienes últimamente poco o nada aportan, pero al menos en un día como hoy no se apartan, quizá porque han escuchado el toque de silbato de esa CEOE a la que han hecho referencia.

Señora Susín, ya es la segunda vez en poco tiempo —no está para decírselo, transmítanselo— [*la señora diputada Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*] que lanza —ah, no la veía, disculpe— sus pellizcos de monja contra mi grupo parlamentario. Yo le voy a dar la enhorabuena porque eso significa que en sus cuentas internas han llegado a la conclusión de que PP y Vox suman treinta y cuatro.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Turno ahora para la intervención y fijación de posiciones del resto de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Yo no voy a hablar del conde de Romanones, voy a hablar de que estamos entrados en el siglo XXI, en el año 2021, y estamos a punto de hacer un cambio de ciclo importante. Nos guste o no nos guste, la pandemia ha producido y va a producir una serie de cambios de hábitos, una serie de cambios también de ciclo dentro del siglo XXI, y también hay que afrontar nuevas oportunidades, y especialmente también generar una serie de retos que tenemos todos por delante, y, cuando digo esto, también la Administración.

Y yo creo que este Gobierno, de amplia base, ha cogido el toro por los cuernos y, mejor o peor, nos guste más o nos guste menos, ha afrontado una de las grandes necesidades que tiene la Administración, que es intentar seguir siendo más ágil. Yo quiero hacer un llamamiento y también poner en valor el trabajo que hacen nuestros empleados públicos, que han hecho tradicionalmente nuestros empleados públicos y que, naturalmente, les va a seguir tocar hacer con base en esos nuevos retos.

Además, como todo el mundo sabe, muchas veces los que también estamos en contacto con los agentes ya no solo sociales, sino también económicos, las pymes, los empresarios, no hablo solo de los grandes, también de los pequeños, de nuestros autónomos, algo que te dicen muchas veces es «oye, que no quiero subvenciones, que lo que quiero es una Administración que siga siendo ágil y efectiva», no es que no lo sea, sino que siga siendo más ágil y efectiva acorde con las realidades que tenemos actualmente, y también los ciudadanos.

Para ello hay que agilizar procedimientos y procesos y luego algo que es de suma importancia: la digitalización, señorías. Y de verdad, ya lo saben, es algo que siempre hemos sostenido, pero ahora, en este sentido, la Administración también tiene que seguir implementando herramientas a través de la digitalización para seguir haciendo que la Administración sea y siga siendo más ágil, siga siendo más eficiente y se adapte a los retos que tenemos en el siglo XXI.

Pero, miren, una cosa les voy a decir, señorías: los procesos de digitalización nunca salen adelante si no existe un cambio en la cultura de la organización. Podemos tener la mejor tecnología del mundo, podemos tener los mejores procedimientos del mundo, pero para eso la organización, la cultura de la organización, nuestros empleados públicos, que hacen una labor ingente, también van a tener un papel clave a la hora de implementar estos procedimientos, estos procesos y todo lo que tenga que ver alrededor de esta ley.

Y, naturalmente, dotarlos de una herramienta como es este proyecto de ley, que hoy esperamos aprobar aquí y que realmente va a dotar de cierto contenido para que la Administración, nuestra Administración en Aragón, siga

siendo eficiente, siga siendo eficaz y seamos un ejemplo dentro de nuestro país. Un proyecto de ley, una ley que sale adelante con un acuerdo de amplia base, que además cuenta con el respaldo de los agentes sociales, de los agentes económicos, una ley que además sirve también para ser ágiles y eficientes a la hora de la llegada de esos fondos europeos, que esperamos todos como agua de mayo y que esperemos también que sean un punto de inflexión para la reactivación social y económica en Aragón, y una ley que yo creo que hoy va a salir aprobada con un acuerdo de amplia base y que va a hacer que Aragón siga siendo una tierra eficiente, una tierra próspera a nivel social y económico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.
Señorías.

Debatimos el proyecto ley sobre la simplificación administrativa. En primer lugar, me gustaría agradecer el excelente trabajo de la letrada Olga Herraiz, también a los compañeros y compañeras de ponencia por el buen ambiente en el que se ha desarrollado y también por el debate que ha habido, y en especial al coordinador de la ponencia, el señor Darío Villagrasa.

Refiriéndonos ya a la ley sobre simplificación administrativa que hoy vamos a aprobar en estas Cortes, me gustaría destacar algunos aspectos. En primer lugar, me gustaría reconocer el trabajo de la Administración, de todas y todos los que trabajan día a día en la función pública. Para Chunta Aragonesista, los servicios públicos son esenciales para poder prestar el mejor servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas, pero por eso también es necesaria esa adaptación a las nuevas realidades.

Ya refiriéndonos a los aspectos que comentaba anteriormente, entre otros, la nueva normativa trata de minimizar las cargas administrativas innecesarias, dada la necesidad de aprovechar hasta el último euro de las ayudas europeas, que van a ser clave para la necesaria recuperación económica y social en Aragón.

Es cierto que también existía una demanda social, una demanda empresarial, de simplificar, de agilizar la acción y el funcionamiento de la Administración pública, que era un objetivo también de este Gobierno, y que respondía también a uno de los puntos del pacto de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. Y se trata con esta ley de atender esta simplificación desde el punto de vista regulador, organizativo y de procedimiento administrativo.

Las principales líneas que queremos destacar desde Chunta Aragonesista son, en primer lugar, impulsar la política de simplificación administrativa como un objetivo horizontal en todo el sector público, con programación, evaluación y seguimiento; regular la gestión coordinada de procedimientos autonómicos y locales para proyectos concretos o para áreas de actividad; una mayor integración administrativa con el tejido social y económico, y la eliminación de trámites innecesarios con reducciones significativas de los plazos. Ahora, tras este último paso, que es cuando los departamentos, los organismos públicos de la comunidad lo van a tener que llevar adelante, establecer ese plan específico que deberá culminarse durante este mismo año.

Durante este debate —ya se ha comentado en la ponencia— hemos debatido sobre trescientas veinticuatro enmiendas, se han aceptado ochenta y dos, y se han aceptado algunas de temas tan importantes como son la brecha digital, el control y garantías por parte de las Administraciones públicas, la modernización imprescindible de la Administración pública para el cumplimiento de esta ley, también de los planes de recursos humanos, también sobre hacer efectivos los derechos para personas con discapacidad, y también se han atendido demandas de colectivos que vinieron a explicarnos sus peticiones, sus posibles necesidades, como puede ser el colectivo de los autónomos.

Para ir terminando, me gustaría destacar finalmente que esta ley tendrá que realizar una evaluación de los resultados porque estamos abriendo un nuevo espacio legislativo, un marco de gestión distinto que necesitará de todas las revisiones necesarias para conocer si se ha cumplido con los objetivos previstos de agilizar la gestión sin perder el control y la gestión por parte de lo público de la Administración aragonesa para, en su caso, proceder a las modificaciones oportunas que eviten actuaciones que sean inadecuadas o ineficientes para con los objetivos inicialmente previstos por esta ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Podemos Equo, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, igual que el resto de sus señorías, queremos agradecer el trabajo que ha realizado la letrada Olga Herraiz para que esta ley saliera en plazo; igualmente, a todas sus señorías que han participado en la ponencia.

Las señorías que están aquí, sobre todo desde el Partido Popular, han indicado que por qué se ha hecho esta ley. Esta ley se ha hecho para realizar una simplificación administrativa, simplificación administrativa que se encuentra dentro de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica en sus números 269, que establece el papel cero o sin papeles, y 270, para simplificar los trámites administrativos, fomentando la reducción de plazos y trámites.

La ley de simplificación administrativa es, por tanto, una ley que mejora el procedimiento administrativo dentro de las competencias que ostenta el Gobierno de Aragón. Era una petición de la ciudadanía en general que, a la hora

de afrontar un proceso de modernización de la Administración, se concretara en una mayor simplicidad, rapidez y agilidad en la relación con la Administración, siempre, por supuesto, con el mantenimiento del alto grado de calidad en el servicio público prestado.

Estamos convencidos de la importancia de los servicios públicos con la Administración autonómica, debiendo estar estos al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, aunque sus señorías en las diversas sesiones de las ponencias y aquí mismo han comentado el tema de la brecha digital, que es verdad que existe, no vamos a decir que no, ello no va a implicar que la Administración desaparezca, la Administración va a estar al servicio de todo ciudadano, sea una persona física o una persona jurídica, que lo necesite. Para ello, nuestro personal va estar pendiente de ellos pues una sociedad sin Administración es una organización incapaz de prestar servicios a los ciudadanos y por ello dejaría de existir un vínculo irrenunciable de conexión entre Gobierno y ciudadanos.

Negar que este lazo es irremplazable pese a las deficiencias es caminar hacia el regazo populista, por lo que debemos indicar que la Administración pública es un ente indispensable y por ello debemos aspirar a que esta sea la mejor posible para que tanto los funcionarios, que se ha hablado aquí, que trabajan a su servicio como los ciudadanos que quieren relacionarse con ella vean que la Administración se enfrenta a los retos de la sociedad del siglo XXI.

A estas alturas todos somos conscientes de que en muchas ocasiones los excesivos trámites burocráticos y la complejidad de las gestiones administrativas dificultan el desarrollo de políticas, propuestas y proyectos. Esta ley viene a responder a esa necesidad. Es una herramienta que viene a hacer más fuerte la Administración porque la crisis provocada por el coronavirus ha hecho que el mundo entero se tambalee y ha puesto muchas cosas encima de la mesa, ha generado nuevos consensos, y es ahí cuando lo público debe responder por todos, tratándonos a todos por igual sin pedir nada a cambio. Lo público, los servicios públicos son fundamentales y son los que nos igualan en derechos a toda la ciudadanía. Es el momento de más sector público y no de menos. Esta crisis demuestra que la Administración debe estar y esta ley viene para ello, para hacer más fuerte la Administración pública, eliminando trabas administrativas, pero sin evitar controles, pues lo que procede es simplificar al máximo los trámites de esta Administración dirigidos a los ciudadanos, especialmente a ellos, a aquellos que tienen que ver con sus derechos y libertades, avanzar hacia una Administración del siglo XXI, algo que ha pedido la ciudadanía en numerosas ocasiones.

Estamos por tanto ante una ley marco de la que colgarán nuevas normativas o decretos para que la simplificación de trámites administrativos pueda aterrizar en cada departamento del Gobierno de Aragón y de la Administración aragonesa. Igualmente, a través de esta ley de simplificación se han debido modificar varias leyes autonómicas para adecuar el nuevo procedimiento administrativo no solo a esta ley, sino a la realidad existente entre el ciudadano y la Administración.

Atendiendo a esto, queremos hablar con las consejerías del Gobierno de Aragón y les instamos a que en el desarrollo de estas normativas trabajen con perspectiva social y reglamenten pensando en la ciudadanía. Estamos ante una ley que, como decimos, se enmarca en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación, que tiene un cariz social importante. ¿A qué nos referimos con esto? Estamos de acuerdo con el señor Sanz. A que se debe mejorar a través de estas declaraciones responsables que se pueda tramitar el acceso a becas educativas y universitarias, trámites para agilizar el derecho a vivienda a través de ayudas de alquiler, las valoraciones de los servicios sociales, los informes de vulnerabilidad y acceso a una alternativa habitacional para las familias en situaciones de vulnerabilidad. Esta declaración responsable, en todo caso, no se podrá utilizar en materias sanitarias, de protección de salud, salud animal, cuestiones medioambientales o de conservación del patrimonio histórico y artístico, entre otras.

Con esta ley lo que se pretende hacer, como hemos indicado, es agilizar el procedimiento administrativo y con ello poder ayudar a todos los ciudadanos, sean personas físicas o personas jurídicas, y por ello votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Socialista y también desde esta posición reitero el agradecimiento que como coordinador he realizado a los servicios letrados de la Cámara, la señora Herraiz, al conjunto de los ponentes, y agradezco también el tono de debate de este proyecto, que esperemos ya sea de ley a final de la sesión y de la jornada.

La consejera Pérez ha anunciado algunas de las líneas principales sobre la ley y algunos de los fundamentos sobre los que ha girado o no el debate. Quiero, quizás desde una óptica más política, entrar a analizar algunas de las cuestiones que aquí se han dicho y que desde el Partido Socialista Obrero Español compartimos o no compartimos.

Primer punto. El proyecto de simplificación administrativa significa el mayor efecto y grado de cumplimiento de cumplir la palabra dada. Tanto en acuerdos de investidura como en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica dijimos lo que íbamos a hacer y hemos cumplido nuestra palabra. *[Aplausos]*. Y eso en determinados momentos casi torna en un elemento revolucionario, y un elemento revolucionario porque, acorde a las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía, hemos regulado y hemos legislado en aquello que podíamos cumplir.

Muchas de las enmiendas que sus señorías han presentado a este proyecto de ley la han podido mejorar, como el Grupo Ciudadanos, como el Grupo Popular, como el Grupo Izquierda Unida, como el Grupo Vox, señor Arranz, que también hemos aceptado algunas de sus enmiendas, pero había otras que en una parte del texto normativo pretendían desregular y otras, generar una trasposición absolutamente literal del conjunto de normas básicas estatales,

pudiendo tener, en lugar de una ley de simplificación en un único tomo, que volver a las leyes de los visigodos o a los códigos de derecho romano en varias suscripciones.

Quiero decir que, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Gobierno, la voluntad y la convicción ha sido generar una Administración eficiente, una Administración ágil, una Administración donde el valor de sus empleadas y empleados públicos es un elemento fundamental, pero una Administración que sepa también dar respuesta a los elementos que en el día a día afrontamos los administrados.

Me detendré en ese concepto porque de algunas de las intervenciones podría deducirse que esta ley se hace para, permítanme el entrecomillado, «las grandes empresas o el capital del IBEX». En la ley, en el concepto de la Administración pública, de la vocación de servicio público que ha defendido el Partido Socialista Obrero Español siempre desde el Estado hasta la comunidad autónoma y en todos y en cada uno de los lugares donde tiene representación, los administrados son empresas, los administrados son determinadas multinacionales, los administrados son pymes, los administrados son autónomos y los administrados son ciudadanos y ciudadanas de Aragón [aplausos] que tienen sus necesidades, sus anhelos y sus esperanzas.

Y, señor Sanz, decía el poeta Ramón de Campoamor que, en este mundo traidor, nada es verdad y nada es mentira, que todo depende del color del cristal con el que se mira. Y aquí, hemos podido ver determinadas manifestaciones y determinados posicionamientos políticos, que algunos los compartimos y otro no los compartimos.

Y hablando desde la izquierda, desde la izquierda de Gobierno y desde la izquierda responsable, desde la izquierda que decide gobernar y que decide tomar decisiones difíciles, y que el movimiento se demuestra andando, en el momento en el que un proyecto de ley de simplificación administrativa afecta a procedimientos económicos, a procedimientos sociales, proyectos de investigación, de cooperación, becas, las tramitaciones que tendremos que tener del ingreso mínimo vital, esta ley también va a poder ayudar en ese sentido. [Aplausos]. Aquellas personas... pensemos y pongamos el ejemplo —y, vuelvo a decir, desde la izquierda de Gobierno y que decide actuar—, aquellas grandes empresas a las que parece que algunos intentan anudar esta ley, tienen importantes departamentos jurídicos y medios para poder soportar todo tipo de plazos administrativos y todo tipo de devenires de la Administración, pero esta ley precisamente también a quien protege es a esos autónomos, a esos pequeños inversores, a esas personas del medio rural, de la ciudad, que con sus ahorros no disponen ni de los medios ni del tiempo necesario para poder llevar a término sus expectativas y su futuro. Esta es una ley que desde la perspectiva de la Administración mejora y ayuda al administrado, a todo el mundo, también a los humildes, y eso es algo que defiende el Partido Socialista Obrero Español.

Legislar significa también homogeneizar normas, significa también evaluar procedimientos, significa también unificar aquellas cuestiones que dentro de la Administración se requieren, con ese importante papel de los empleados públicos. Se ha hablado del plan normativo, de la Comisión de Coordinación, de refundir los procedimientos, del silencio administrativo positivo, de las declaraciones responsables, de contar con los empleados públicos...

Y hay un aspecto que nosotros no compartimos y que negamos la mayor: la Administración no se desregula, la Administración lo que genera es un marco normativo que le permita tomar las decisiones en tiempo y en forma, y la Administración conserva y ejecutará la capacidad de inspección, de comprobación y de requerimiento de documentación a todo tipo de administrados. El intentar pensar que esta ley hace menos fuerte a la Administración o hace menos fuerte al Estado no es a nuestro juicio un elemento correcto y un elemento honesto. Nosotros creemos que esto lo mejora, y lo mejora para todos y para todos los administrados. Se trabaja en la Administración electrónica, se trabaja desde el propósito de institucionalizar esta acción y la mejora de los procedimientos, se habla de los empleados públicos, de la autonomía local, de los ciudadanos, de las empresas, de los autónomos... Se habla de tantas cosas —que estoy seguro de que todas sus señorías han podido leer la ley— que consideramos desde el Grupo Socialista que es un proyecto necesario, que es un procedimiento que llega en tiempo y en forma y que, además, es un procedimiento legislativo que nos pone a la cabeza de otras comunidades autónomas.

Me referiré brevemente a que algunas veces podemos llegar incluso a debates curiosos con el tema de las enmiendas. Dentro del Grupo Parlamentario Popular o los grupos más conservadores, una de las enmiendas que nos pedían era regular los precios de mercado. No se preocupen, que, cuando celebremos la próxima internacional socialista, les trasladaremos una invitación para que vengan a ese debate. [Aplausos]. Algunos de ustedes están intentando poner ciertos elementos de sospecha sobre una ley que, les digo con toda sinceridad, es necesaria y es útil para el conjunto de la sociedad aragonesa.

Señor Pérez, nosotros agradecemos la voluntad propositiva. Estamos de acuerdo en la intervención que usted ha tenido hoy aquí, pero me permitirá que también esté de acuerdo con otra de las afirmaciones que ha realizado en tribuna, que ha sido el excelente trabajo de la señora García, de la diputada del Grupo Ciudadanos, que ha trabajado de una manera diligente, prudente y a marchas forzadas en la propia ponencia.

Quiero agradecer el apoyo de Podemos, de Chunta, del Grupo Aragonés, que han construido desde la responsabilidad de Gobierno y desde el conocimiento de lo que significa gestionar también este proyecto de ley. Y les diré, señorías, cuando hablamos de la utilidad de las normas hablamos de legislar mejor; cuando hablamos de la utilidad de las normas hablamos de ejemplos concretos. Y aquí nos hemos quedado muchos en el concepto teórico, pero ¿saben ustedes, para qué sirve y a quién va a ayudar este proyecto de simplificación administrativa? Para los grupos científicos con los fondos que necesiten, para las inversiones plurianuales, para cuando existan momentos en la Administración que requieran una gran carga administrativa, véase desde el punto de vista social, desde el punto de vista de las becas, desde el punto de vista del trámite de algunas ayudas, como la pandemia nos ha enseñado. Esta ley también significará que a aquellas personas, insisto, humildes, trabajadoras, desde el medio rural, desde la ciudad o desde todos los puntos cardinales de Aragón, cuando quieran hacerse una pequeña [corte automática del

sonido] explotación ganadera, una manufactura textil o cuando quieran desarrollar su actividad económica, esta ley les ayuda.

Y, señorías, concluyo no solamente reiterando el agradecimiento al tono, al trabajo, a la paciencia, a la comprensión y a los aportes positivos de todas sus señorías en esta ley, y me referiré en un último extremo a una pequeña reflexión. El presidente Lambán, al cual aprovechamos para enviar un fortísimo abrazo desde el Grupo Parlamentario Socialista y al resto de los miembros del Gobierno, decía que este era uno de los elementos que mayor legado podíamos dejar en la Comunidad Autónoma de Aragón. En un momento en el cual la preocupación y los anhelos de todas sus señorías y de la sociedad están puestos en el tema sanitario y en combatir y en luchar con el virus, una Cámara legislativa como esta, habrá tenido la oportunidad de poder mirar atrás y decir que aquella mañana de un jueves de febrero todas sus señorías fuimos útiles a la sociedad legislando en el proyecto de simplificación administrativa.

Muchas gracias a todos y buenos días. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día del Pleno, con el debate de totalidad del proyecto de ley de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón.

Para la presentación de dicho proyecto por parte del Gobierno, señora Pérez, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

Proyecto de ley de organización y régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, presidente.

Vuelvo a salir a esta tribuna para presentar un proyecto de ley que ya conoce esta Cámaras, estas Cortes, que fue remitido precisamente en la pasada legislatura, pero cuya tramitación no pudo culminarse.

El 26 de febrero del 2020, el Consejo de Gobierno dio el visto bueno a este proyecto de ley nuevamente de reorganización y régimen jurídico del sector público en Aragón, y la verdad es que un año después no tengo que explicar el devenir de este año y la prioridad normativa que ha causado y que ha protagonizado todo lo que se refiere a la regulación y las medidas a tomar por la pandemia. Un proyecto de ley que camina en la misma dirección que en el anterior; conseguir que nuestra Administración, que la Administración pública aragonesa, sea cada día mejor y esté a la altura precisamente en su deber de prestación de servicios públicos fundamentales a la ciudadanía.

Dos son las razones fundamentales que justifican que procedamos a la revisión del régimen jurídico de la Administración pública de nuestra comunidad autónoma: de una parte, el cambio natural experimentado por la Administración autonómica como consecuencia de la mayor complejidad de la gestión pública y de las nuevas exigencias de la ciudadanía, y, de otra parte, la adaptación a la normativa básica estatal contenida en las leyes 39/2015 y 40/2015, a fin de configurar un marco regulador de esta materia coherente y estable.

La Administración autonómica debe configurarse como una organización cercana a los ciudadanos aragoneses. En los veinte años transcurridos desde la aprobación del actual norma, de la norma que pretende modificar este proyecto de ley, nuestra comunidad autónoma ha visto notablemente incrementado su tamaño y competencias por la asunción de nuevas funciones y servicios consecuencia de los traspasos efectuados desde el Estado. La progresiva profundización en el autogobierno es una aspiración que comparte el actual Gobierno de Aragón y, con ello, una comunidad más fuerte y con un mayor volumen de competencias necesita sin duda dotarse de una norma firme, consistente y estable.

Las nuevas funciones asumidas configuran modelos de gestión diferentes y más exigentes que los tradicionales y la apuesta decidida por la consecución de niveles de eficiencia y calidad en la prestación del servicio público. A ello sin duda se unen las nuevas demandas de la ciudadanía en la actuación de los poderes públicos vinculadas a una mayor participación ciudadana y una transparencia pública. Al cumplimiento precisamente de todos esos objetivos debe coadyuvar esta ley de manera decisiva.

El proyecto de ley que hoy les presento reemplazará al texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Decreto Legislativo 2/2001, del 3 de julio, y, si consigue el respaldo de esta Cámara, como así les confieso esperamos, modificará, entre otros, el texto refundido de la ley de patrimonio, del año 2013, y el texto refundido de la ley de hacienda de Aragón, del año 2000.

El objetivo es invariable a lo largo de todo el articulado del proyecto de ley: plasmar una regulación más clara y ordenada del sector público, una organización estratégica sobre la que se soporta y asienta una parte importante de la actividad económica y social de nuestra comunidad autónoma. Así, una de las novedades que se incorpora en el texto tiene que ver con el funcionamiento electrónico del sector público —mucho nos ha enseñado precisamente la gestión de esta pandemia de eso— y con los cambios aparejados en la manera que se relacionan los ciudadanos con la Administración y las propias administraciones entre sí. Todo un nuevo conglomerado de relaciones que confirman la prevalencia indiscutible de una administración electrónica, una administración a la que se dote de la correspondiente seguridad jurídica en todos sus actos, además de medidas de transparencia, publicidad, eficiencia, neutralidad tecnológica e interoperabilidad.

De hecho, el proyecto de ley dedica un capítulo al funcionamiento electrónico, en el que se regula la sede electrónica, el portal de internet, los sistemas de identificación y firma, el catálogo de servicios, el procedimiento administrativo electrónico, el dato único y la política de protección de datos personales y seguridad en la información.

También queda regulada en otro orden de cosas la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se organiza en departamentos para el desarrollo de uno o varios sectores de actividad administrativa, con su corres-

pondiente organización territorial en las distintas provincias. La principal novedad es la supresión de las viceconsejerías en la estructura orgánica de los departamentos.

Las principales novedades en la organización y funcionamiento del sector público autonómico se incluyen en el capítulo IV, dedicado al sector público institucional, estamento que incluye a organismos autónomos, entidades de derecho público, sociedades mercantiles, autonómicas, consorcios autonómicos, fundaciones del sector público y la universidad.

También es novedosa la creación de un registro de entes en la Comunidad Autónoma de Aragón, que contendrá la información tanto de los entes integrantes del sector público autonómico como de otros entes en los que participen los órganos y entidades del sector público autonómico.

Junto a los principios generales de actuación se desarrolla también el control de eficacia y el principio de supervisión continua del sector público institucional autonómico. Por ello, serán decisivos el plan de actuación y los planes anuales que se elaboren junto a los presupuestos.

Queda contemplado igualmente el procedimiento de fusión y extinción de los organismos y de las entidades. Especialmente significativa es la nueva regulación sobre régimen de personal de las entidades de derecho público.

Y se identifican y regulan por primera vez los consorcios autonómicos, y se desarrolla de manera exhaustiva la regulación de las fundaciones del sector público autonómico, que se limitaba hasta ahora a una disposición adicional en la normativa que ahora trata de derogarse.

En su tramitación se ha cumplido igualmente con el principio de transparencia mediante la difusión pública de los documentos integrantes, del proceso de elaboración y la incorporación a su texto de diversos elementos que profundizan en dicho principio. Se respeta el principio de proporcionalidad al incorporar a la ley en una regulación adecuada de la organización administrativa propia de la comunidad autónoma e incluir la regulación estrictamente indispensable del procedimiento administrativo.

Se incorporan medidas precisas sobre planificación y evaluación posterior de la actuación del sector público. Su aprobación y aplicación contribuirá a cumplir los principios de eficacia y eficiencia y, en definitiva, a una racional y equilibrada gestión de los recursos públicos.

Finalmente, se cumple el principio de seguridad jurídica, respetándose la distribución de competencias derivada de la Constitución española y del propio Estatuto de Autonomía, y se configura una regulación precisa y sistemática contenida en la única norma de referencia.

Este es a grandes rasgos el contenido de este proyecto de ley que defiendo hoy en estas Cortes. Después de este resumen a modo de presentación solo me queda trasladarles la confianza del Gobierno en que el texto remitido a estas Cortes, a través de sus aportaciones, a través de sus enmiendas, salga mejorado después del debate con respecto al enunciado y a los objetivos principales y originales que hoy aquí he defendido.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios por un tiempo de siete minutos.

En primer lugar, señor Sanz, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Nos encontramos ante la primera norma que se trae a debate por tramitación ordinaria a instancias del Gobierno en un año muy complejo en el que la legislación de emergencia ha ido ocupando todos los debates. Digo la primera norma por debate ordinario exceptuando los dos presupuestos de la comunidad.

La verdad es que Izquierda Unida encuentra muchas diferencias entre esta ley y la que acabamos de debatir; en lo procedimental, prácticamente todas. Esta ley sí cumple con la difusión pública, oportuna, esta ley cuenta con los informes pertinentes, respeta los ritmos parlamentarios, se afronta así el debate con más rigor, aporta más calidad normativa a nuestro juicio y, para empezar, cuenta una memoria económica, una memoria económica que no tenía la ley anterior y que valora cuestiones tan importantes como el coste de los nuevos registros, la gestión administrativa de los procedimientos o cuestiones tan básicas como el abono, el pago con tarjeta bancaria.

Otro aspecto que a Izquierda Unida no le parece desdeñable y nada menor es que incorpora el texto una revisión en el lenguaje inclusivo y en el lenguaje de género, es interesante, es muy importante y es una cuestión que a Izquierda Unida le parece relevante también.

Hablaba de lo formal, pero vamos analizar la oportunidad. Pudiera parecer que esta ley no es urgente, pero Izquierda Unida sí considera que es interesante, es necesario y es conveniente actualizar algunos aspectos que rigen la organización, el régimen jurídico y el funcionamiento de la Administración de la comunidad y de sus organismos dependientes en el eje departamental y también en el eje territorial. Creemos que es importante porque la sociedad ha cambiado mucho, nuestra Administración ha cambiado mucho en veinte años y, por lo tanto, hay que adecuar nuestro marco normativo a los nuevos tiempos. Decíamos que es una Administración mucho más compleja, con una ciudadanía mucho más exigente. Esto sí que lo demanda la sociedad, la transparencia, la atención, las garantías, el control y la mejora de los servicios públicos, esto sí es una exigencia ciudadana a nuestro juicio y creemos que es importante recogerla.

Igualmente, asuntos como la trasposición de la normativa europea, de la normativa estatal o incluso de las sentencias que han ido sentando jurisprudencia en estos ámbitos, en ámbitos tan complejos y tan concretos como la contratación del sector público o la protección de datos, la hacienda, la administración electrónica, el trabajo a distancia, los órganos colegiados, el procedimiento administrativo, el régimen jurídico del sector público..., son cuestiones que

nos exigen modernizar nuestro marco normativo y, por lo tanto, también entendemos desde esa perspectiva la necesidad de oportunidad de esta norma y en ese sentido valoramos positivamente.

Una cuestión que no es nada desdeñable es la complejidad que implica también el incremento competencial y el incremento de los procedimientos de descentralización que ha sufrido nuestra Administración pública en los veinte últimos años, y, por lo tanto, eso también tiene que estar recogido en nuestro marco jurídico debidamente y darle el tratamiento oportuno que creemos esta ley quiere abordar y aborda.

En cualquier caso, como les decía, cuestiones de oportunidad no faltan para posicionarnos favorablemente a la toma en consideración de este texto normativo.

Y con respecto al tercer gran bloque de análisis, que sería el bloque sobre el contenido —es decir, formal, oportuno y contenido—, cuando nos vamos al contenido también vemos que hay cuestiones que mejoran el control de aspectos de la Administración, la gestión de los entes públicos, que creemos relevantes. Otra cosa es que Izquierda Unida, evidentemente, en el trámite de enmiendas va a incidir en alguno de ellos porque considera que es importante.

La contratación pública de acceso laboral a los mismos con criterios de igualdad, mérito y capacidad, tal y como sitúa la norma, con independencia de la naturaleza jurídica o mercantil del organismo, que no es menor. Esto es importante.

Son importantes también los mecanismos de respuesta automatizada electrónica, la regulación del derecho, no de la obligación —que es una de las cuestiones que la ley anterior deja en el aire, del derecho y no de la obligación—, de la ciudadanía a relacionarse con la Administración a través de la vía electrónica, importante, de los medios digitales.

Requisitos más definidos para que la Administración autonómica participe en otro tipo de entes. Y sobre todo la publicidad que se le debe dar a este tipo de participación, cuestión importante.

Y vamos un poco acotando el espacio en el que Izquierda Unida va a centrar en el ámbito de las enmiendas su acción parlamentaria y que tiene que ver también con una de las cuestiones que aborda esta norma y que nos parece interesante, que es un matiz sustancial en la consideración de las sociedades mercantiles autonómicas superando esa definición que venía vinculada en la Ley de la Administración de la comunidad autónoma única y exclusivamente al porcentaje de participación en su capital social, y ahora se centra en la relevancia y la posición de dominio de las mismas, lo cual creo, considero, Izquierda Unida cree que nos tiene que dar pie a profundizar en esta cuestión para garantizar cuestiones como la transparencia y el control público de nuestra participación en las herramientas económicas en las que la comunidad autónoma tiene algo que decir.

Todas estas cuestiones, señorías, nos hacen abordar este debate con una visión optimista en torno a su contenido y, desde luego, votaremos favorablemente su toma en consideración. Pero, como ya les digo, en el trámite de enmiendas profundizaremos en estas y en alguna otra cuestión como, por ejemplo, trasponer también las modificaciones normativas que desde su ingreso en la Cámara ha habido y que, por ejemplo, ahora mismo no están recogidas, tales como aquellas que afectan al ingreso aragonés de inserción.

Así que podrán contar en este trámite con el voto favorable de Izquierda Unida a la toma en consideración de esta norma.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra por siete minutos.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

El proyecto de ley que hoy llega a este Pleno ha sido una prioridad de los grupos políticos que, como bien saben, conformamos el Gobierno de Aragón. De hecho, como se ha indicado, el texto llega aquí, a las Cortes, el pasado 28 de febrero, apenas unos días antes de que comenzara esta situación en la que nos encontramos inmersos en relación con la pandemia.

Con todo ello, nosotros creemos que antes de llegar al Legislativo, el Ejecutivo, como titular y autor del texto en cuestión, ya estuvo trabajando exhaustivamente en este tipo de norma. Por tanto, la necesidad de esta ley está más que justificada no solo por los cambios normativos que ha habido en la legislación básica estatal, sino también por todo lo que tiene que ver con la mera adaptación a nuestra norma.

La finalidad que busca la ley es obtener la regulación más clara y transparente del sector público aragonés, con una especial incidencia en el uso de los nuevos cauces ligados a las nuevas tecnologías, los procesos telemáticos y digitales entre la relación que tiene la Administración con las empresas y con los ciudadanos.

De todos es sabido nuestro empeño alrededor de lo que ya veníamos avisando desde hace años, desde hace meses, la necesidad de la digitalización, de potenciar todos los procesos telemáticos y la relación y el cauce entre la Administración, la empresa y los ciudadanos, y en ese sentido creemos que lo que vamos a aprobar hoy es una muy buena noticia para ello.

En este sentido, el último año que hemos atravesado, en el que de alguna manera la realidad ha transformado claramente la situación que vivimos, las TIC van a ser un elemento fundamental para intentar implementar y potenciar esa relación que bien decíamos entre la Administración, las propias empresas y los propios ciudadanos.

Por todo ello, entendiendo la necesidad de llevar a cabo las actuaciones que se prevén en la citada ley, contarán con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

Buenos días.

Retomamos hoy este asunto que se trae a la Cámara, el debate de la totalidad sobre el régimen jurídico del sector público autonómico en Aragón. El proyecto se publicó con fecha 11 de marzo y, efectivamente, a los pocos días se decretó el estado de alarma, que nos paralizó en todos los sentidos, y un año después retomamos en dicho proyecto.

Destacamos varios aspectos en este proyecto de ley. En primer lugar, al haber aprobado a nivel estatal legislación básica en el 2015, tal y como establece la Constitución, se exige el desarrollo normativo y adaptación de las normas contenidas en el régimen jurídico del sector público de la comunidad autónoma. También lo ha venido reconociendo el Tribunal Constitucional en su jurisprudencia al considerar que la regulación del procedimiento administrativo común del Estado no obsta para que las comunidades autónomas dicten las normas de procedimiento necesarias para poder aplicar su derecho sustantivo siempre que se respeten las competencias del procedimiento administrativo común como competencia exclusiva del Estado que es.

Por otro lado, compartimos los principios generales que vienen en el artículo 3 del proyecto, que es que la Administración pública deberá respetar en su actuación y relaciones los siguientes principios: servicio efectivo a la ciudadanía, accesibilidad, proximidad, transparencia en la actuación administrativa, buena fe, lealtad institucional, planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas, eficacia, eficiencia, coordinación entre las Administraciones públicas.

La ley, en definitiva, se aplica a todo el sector público autonómico, que comprende la Administración de la comunidad autónoma y también el sector público institucional, definiendo con precisión los entes que la conforman.

Del mismo modo, destacamos también la completa implantación de la administración electrónica. Las novedades incorporadas en esta ley son especialmente relevantes en el ámbito del funcionamiento electrónico del sector público, tan necesarias como hemos podido comprobar durante los primeros meses de la pandemia, cuando se pusieron de manifiesto las carencias existentes. No puede ser que la Administración se pare o no sea capaz de adaptarse a una velocidad aceptable a problemas inesperados como los que hemos vivido. Sin embargo, en la privada o cualquier autónomo o pyme fueron capaces de adaptarse.

Por otro lado, destacamos la incorporación de medidas sobre vigilancia y evaluación de la actuación del sector público.

Racionalidad en el uso de los recursos públicos. En cuanto al control de la eficacia, tal como viene previsto en el proyecto, nos genera algunas dudas. No queda bien definido, pensamos en Vox que se crean demasiados eslabones en la cadena de control y puede llevar al efecto contrario, por lo que nos preocupa que no pueda llevarse a cabo con los medios humanos actuales y puede que sea necesario reubicar profesionales hacia estas tareas o, en el peor de los casos, que queden fuera de control y de evaluación.

Como otras importantes novedades, la organización del sector público institucional incorpora mayores controles en la participación del Gobierno en el sector público institucional, especialmente en cualquier ente o asociación no integrada en lo que es el concepto de sector público institucional autonómico. Esto es con el objeto de limitar el tamaño de la Administración autonómica, ya de por sí elefantiásica.

Valoramos también la mayor transparencia para crear un registro de entes de la comunidad que dará publicidad a los entes integrantes del sector público autonómico, con independencia de su naturaleza jurídica, el porcentaje o forma de participación.

En definitiva, las novedades que incorpora el proyecto de ley van dirigidas hacia una mayor digitalización de la Administración pública, eficacia, eficiencia, racionalidad en el uso de los recursos públicos, transparencia y mayores controles, aunque creemos que tiene margen de mejora y hay aspectos, como ya hemos mencionado, que nos generan dudas y no quedan bien definidos o no son lo suficientemente ambiciosos.

Es por esto por lo que nos vamos a abstener en esta primera votación y aportaremos mejoras en la fase de enmiendas que pensamos que la pueden enriquecer.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Cuando se inicia el trámite legislativo de una nueva norma, lo primero que nos deberíamos preguntar es la necesidad de esta norma. Yo creo que ya se ha dicho aquí, pero creo que es destacable decir que sí, que es necesaria esta norma. No solamente obedece a una llamada o a un mandato de las Leyes 39/2015 y 40/2015, sino que también se requiere un nuevo marco regulatorio para la adaptación de los cambios sociales que se van produciendo.

Es cierto que la Administración autonómica ha experimentado cambios importantes por la asunción de nuevas competencias, pero también ha tenido cambios importantes en la propia estructura de la Administración y la estructura institucional. Pero también ha habido cambios importantes en el modo de operar, es decir, en cómo nos relacionamos los propios ciudadanos con la Administración o cómo operan o actúan las administraciones entre sí. Poco a poco —quizás a todos nos hubiera gustado que se hubiera producido con más celeridad— la Administración electrónica se ha ido implantando y ahora mismo creo que está más que asumido que los procesos telemáticos y digitales no son la excepcionalidad, sino que es algo ya totalmente habitual y cotidiano.

Tampoco tenemos que caer en la trampa de que ha sido la gestión de la pandemia lo que ha provocado la necesidad de esta nueva norma. En todo caso, lo que podemos decir es que la gestión de la pandemia lo único que ha hecho es manifestar con más rotundidad su necesidad y su implantación. Es evidente que la Administración electró-

nica y la gestión de la pandemia nos ha hecho ponernos las pilas, pero esta necesidad —solamente hay que ver la fecha en que se aprobó en el Consejo de Gobierno el proyecto de ley— ya la tenía asumida el Ejecutivo.

Compartimos la exposición de motivos, sobre todo en la necesidad, pero también en el anhelo, de conseguir que la Administración pública aragonesa sea cada vez mejor, sea más eficaz y más eficiente. Porque no es menos cierto que esta Administración es una parte imprescindible para la actividad económica y social aragonesa, así como también compartimos los principios que señala y detalla en el articulado.

Hay que tener en cuenta que la tecnología cada vez está más presente en la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, de las empresas, en cualquier ámbito y también, como no puede ser de otra manera, en la Administración, y se tiene que tomar como una oportunidad para mejorar su funcionamiento.

Nos parece también destacable e importante la definición exhaustiva que se hace de las entidades que forman el sector público institucional, incluyendo a los organismos autónomos y entidades de derecho público, a las sociedades mercantiles autonómicas, a la universidad, a los consorcios autonómicos y a las fundaciones. En el caso de estos dos últimos, se regulan de forma mucho más exhaustiva que como estaba hasta ahora.

Y, por último, quiero destacar como algo novedoso el registro de entes de la comunidad y sobre todo también la nueva regulación que afectará al régimen personal de las entidades de derecho público, acotándolo de una forma importante.

Por todo ello, votaremos que sí en este trámite y, evidentemente, nos esforzaremos en el proceso de enmiendas de este texto para, si merece la pena ser mejorado, contribuir a ello.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra por siete minutos.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuánto ha cambiado y cuánto se ha modificado este mundo nuestro. Veíamos hace un año con incredulidad algunas noticias que llegaban por la televisión y vemos todo lo que ha cambiado, todo lo que ha pasado y cómo hemos cambiado cada una de nosotras. Y ahora mismo traemos un procedimiento legislativo que, evidentemente, nada tiene que ver con ese anterior.

Se han modificado todas las cuestiones y, evidentemente, las que decíamos al inicio de esta legislatura que queríamos un Aragón del siglo XXI, que queríamos un Aragón feminista, que queríamos en Aragón verde, que queríamos un Aragón digital, seguimos diciéndolo, pero le añadimos muchísimos adjetivos. El adjetivo «sanitario» se ha priorizado por encima de todo o al menos debe priorizarse por encima de todo y, evidentemente, tiene que estar encima de este proyecto de ley de organización y régimen jurídico del sector público de Aragón.

Hay una senda que se marcó hace mucho tiempo y que también debemos seguir, y no es otra que la del Estatuto de Autonomía. España debe coordinarse en sí, las autonomías debemos ser ejemplo. Los municipios tienen que marcar también esa línea y, por lo tanto, en un conglomerado con Europa, poder trazar esa línea de coordinación entre todas las administraciones, todas las instituciones y, por lo tanto, con todos los agentes implicados de la sociedad civil.

Técnicamente, la adaptación que promueve este texto está redactada de acuerdo con las previsiones señaladas en la Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, del 24 de mayo, por la que se resuelve el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en relación con diversos preceptos de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Quizás esto suena como un farragoso aspecto administrativo, pero lo que debemos tener como objetivo —lo ha dicho también la señora consejera— se ha plasmado así desde el propio departamento, desde el propio Gobierno de Aragón, y creo y creemos desde nuestro grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, que también debe plasmarse esa regulación clara, ordenada, contundente, que soporte y asiente por lo tanto esa actividad social, esa actividad económica que debe darse también en nuestra comunidad autónoma.

Y es por ello por lo que creemos que este proyecto de ley puede ser una excusa más para debatir sobre cómo queremos hacer y cómo queremos trazar ese debate social que ahora mismo tenemos, lamentablemente, a la deriva de toda esta COVID-19, de esta pandemia, encima de la mesa y encima también del debate de estas Cortes.

Ese objetivo es invariable y, por lo tanto, se ve plasmado en el articulado. Pero esperemos que en el transcurso de este proceso legislativo entren en el debate diferentes modelos de gerencia, diferentes modelos de ejecución, diferentes modelos también desde estas Cortes que tenemos que tener en cuenta en la vida político-social aragonesa.

No quiero pasar por alto algunos avances que se han producido ya desde el Departamento, por ejemplo, de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, avances que se tendrán que tener en cuenta en esta propia ley. Tanto en los núcleos urbanos como en los polígonos industriales se cuenta con banda ancha, una cuestión que nos parecía muy pura de este siglo XXI, pero es desde hace cuatro o cinco días cuando se ha puesto en marcha gracias al propio departamento ya citado y que será tan necesaria para obtener esa Administración del siglo XXI.

Un Aragón más fuerte, ahora más que nunca, también verde, feminista, digital, como antes mencionábamos, pero que sobre todo se adapte a las necesidades actuales de una pandemia que ha cambiado todo. Porque, sin ese acceso a internet, esta ley quedará, permítanme la expresión, coja, quedará incompleta, mejor dicho, y muchos aragoneses y aragonesas no podrán beneficiarse de los trámites electrónicos. Y es que este procedimiento legislativo es la oportunidad para mejorar esa calidad laboral, esos derechos laborales, esas actuaciones que se deben dar

en este Aragón más conectado, más coordinado, más digital y, por lo tanto, un Aragón más de futuro que creo que debemos pensar todas en ese punto.

Todo ha cambiado. En este siglo también hemos visto que las premisas de hace varias legislaturas no son las mismas, pero ahora más que nunca debemos saber priorizar, *primordiar* algunas cuestiones que hemos señalado desde nuestro grupo parlamentario.

Se están dando avances desde el departamento en el que tiene competencia Podemos Aragón, desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y ahora queda el debate, plasmarlo en las leyes y que llegue a todo el territorio aragonés.

Nada más y muchas gracias. Y aprovecho para saludar a las personas de la tribuna, que son simplemente ese breve aliento que nos queda todavía del recuerdo de estas Cortes vivas, donde realmente la ciudadanía aragonesa podía pasar a sus anchas por aquí y llenar también este debate de gentío.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidenta.

Venimos aquí a debatir a la totalidad una ley, que no siempre que viene una ley a estas cámaras es una ley basilar del ordenamiento jurídico autonómico, pero en esta ocasión la ley que traemos sí que es una columna vertebral fundamental de la Administración pública y que viene de alguna forma a adaptar..., no me gusta usar la palabra «trasposición», pero sí a adaptar la normativa básica española a lo que es la normativa específica autonómica. Es decir, esas Leyes 39/2015 y 40/2015, que a su vez sustituyeron a las antiguas leyes de procedimiento administrativo y ley de régimen jurídico en la Administración española, adaptándolas a la modernidad, a la constitucionalidad y al nuevo ordenamiento jurídico que surgió de la Constitución del setenta y ocho. Quizá se retrasaron demasiado, tendrían que haber tenido mayor celeridad.

¿Es el momento adecuado para traer esta ley en este momento a este Parlamento? Pues aquí resaltaré que ante todo se evidencia en tiempo reciente y pasado que se fracasó en la legislatura anterior la aprobación de esta ley de una forma un poco sorpresiva, yo lo seguía, estaba atento a lo que se estaba realizando y me sorprendí de que se fracasó en la aprobación de esta ley. Es decir, en el año 2017 se tuvo la oportunidad, en la legislatura anterior, el Gobierno, de haber aprobado la ley y, sin embargo, no se aprobó ni se aprovechó el 2018 ni el 2019, hasta que ha habido este cambio de legislatura y correctamente, me parece bien que ahora se traiga aquí esta ley por la consejería de Hacienda. Es decir, las ineficiencias políticas como consecuencia de determinadas discusiones entre grupos parlamentarios no deberían trascender a leyes basilares de la comunidad autónoma como estas, debería de haberse aprobado antes porque se perdió un tiempo divino, porque las mismas virtudes a las cuales ahora se apela que contiene esta ley son virtudes que hemos dejado de disfrutar durante tres años y de las cuales podríamos haber disfrutado sin duda alguna estos tres últimos años. Bienvenida sea, aunque sea con retraso.

Bien. La apoyaremos, obviamente. Si el Gobierno tiene alguna dificultad para aprobarla, nos tiene ahí porque estamos completamente convencidos de que esta ley es necesaria en este momento, también hace tres años. Pero esa existencia de la ley nonata que se produjo en el año 2017 ha dejado alguna huella, algunos detalles, y voy a nombrar dos.

El primero es algún despiste, porque algunos de los informes que se han aportado en el expediente contienen referencias que eran propias de la antigua ley, específicamente me referiré al informe extendido sobre las repercusiones económicas del Departamento de Ciencia, donde está redactado en tiempo de hace más de cuatro años. Es un despiste que, hombre, la pulcritud en la redacción se le ha escapado a ese departamento y deberían de haber vigilado ese texto que viene incorporado y que sin duda alguna es un copipega de la anterior legislación. Es importante ser pulcros en la elaboración.

Y un segundo detalle que resaltaré y que sí que me preocupa un poco respecto de esa huella, y es que echo en falta referencias cruzadas entre la ley que se acaba debatir de simplificación y esta ley que se va a aprobar, porque las dos leyes están absolutamente engarzadas y, sin embargo, no he visto una referencia cruzada ni en esta ley a aquella ley, ni en aquella ley a esta ley. Es cierto que esta ley se presentó a principios de 2020, pero no habría venido mal una explicación de que tienen que ser coordinadas porque, si no, se puede producir el hecho de que estemos en la ley anterior simplificando procedimientos que en esta ley estamos modificando, esa coordinación es muy importante, o lo contrario, que estemos mediante esta ley burocratizando procedimientos que en la otra ley estamos pretendiendo simplificar. Por lo tanto, estas dos leyes exigen coordinación máxima del Gobierno y sin duda alguna de los grupos parlamentarios. Con eso hay que tener mucho cuidado.

En el contenido, bueno, sin duda alguna, puesto que es una adaptación de la Ley 39/2015 y de la Ley 40/2015 de la Administración general del Estado, todo aquello a lo que hace referencia es destacable: los órganos administrativos, la competencia, sin duda alguna, destacaré especialmente la modernización o la adaptación de todos los aspectos electrónicos, sin duda alguna, o la inclusión de algunos registros públicos que no aparecían en la anterior normativa, o el reconocimiento de los convenios legalizados en esta ley. Por lo tanto, eso es cierto. Habrá que acudir después a la letra pequeña, que intentaremos en las enmiendas mejorar, intentaremos de alguna forma mantener una mejora de esta ley, que, como todas, es mejorable.

Como es un debate a la totalidad, solo se pueden plantear dos cosas. La primera, la oportunidad, que un poco ya lo he dicho, se perdió el tren del año 2017, aunque se ha recuperado, afortunadamente. Y el segundo aspecto que se puede debatir es el de los principios que vienen recogidos en la ley; en la medida en que es una adaptación de

las dos grandes leyes básicas españolas, mantenemos, por supuesto, el apoyo a esos principios generales, sin duda ninguna.

La filosofía de esta ley y la filosofía también de la anterior ley, que no puedo dejar de mencionar porque están vinculadas, es en definitiva, se puede resumir en una sola, que es dar certeza al ciudadano. O sea, ¿qué es el derecho administrativo? El derecho administrativo se origina en el siglo XVIII, a finales, y principios del XIX como consecuencia del Estado liberal frente al Estado absolutista, que considera que tiene que darle garantías a los ciudadanos. El derecho administrativo surge como defensa de la ciudadanía frente a los Estados poderosos que venían quitándole derechos a la ciudadanía. Eso es el derecho administrativo, fruto de una idea liberal, que después ha sido asumida, sin duda ninguna, por el resto, no por todos, sino por el grupo fundamental de determinadas ideologías, como es la generalidad, la igualdad jurídica ante la ley, el Estado de derecho, etcétera.

Por tanto, nosotros, Ciudadanos, no vamos a perder de vista esa idea de que la ley, esta ley, la adaptación, es una ley que está hecha pensando en los ciudadanos, es decir, no está hecha para controlar a los ciudadanos, no está hecha para burocratizar las relaciones de la Administración con los ciudadanos, sino que está hecha para ampliar, o garantizar, o aposentar los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración. Eso es fundamental; si no entendemos eso, no entenderemos que es el derecho administrativo. Por tanto, nosotros vigilarémos y estaremos atentos a que esa idea liberal, esa idea de defensa de la ciudadanía, se mantenga en todo el texto de esta ley. Y, por tanto, esa va a ser nuestra, nuestra defensa.

Es difícil encontrar un derecho administrativo [*corte automático del sonido*]... El derecho administrativo es el alma de la democracia liberal y es difícil encontrar en el derecho administrativo continental, con su conformación, una extensión de las garantías individuales de los ciudadanos en aquellos lugares en los cuales predomina un Estado totalitario, sea de la vertiente política ideológica que sea. Es una garantía que el derecho administrativo defienda —ya ya acabo— esos derechos.

Por lo tanto, vamos a ver si se defiende la idea de la defensa de la garantía de esos derechos individuales y también del interés general representado por la colectividad e intentaremos aliviar esas pequeñas aristas que existen en el texto actualmente presentado y que, sin duda ninguna, mejoraremos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Saz. Continuamos con el Grupo Parlamentario Popular. Señora Sainz, tiene la palabra.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días.

Hoy debatimos el proyecto de ley de organización y el régimen jurídico del sector público autonómico de Aragón. Una de las razones que justifica la necesidad de este proyecto, proceder a la tramitación de esta ley, es la adaptación a la normativa básica estatal contenida en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ambas leyes, aprobadas por un Gobierno del Partido Popular, apelan a las comunidades autónomas para que adapten medidas destinadas a una efectiva y completa implantación de la administración electrónica. Este proyecto de ley llega con mucho retraso. Estamos adaptando normativa autonómica a la normativa estatal del año 2015. Como digo, llega tarde, es totalmente extemporánea e incompleta. Este proyecto de ley, como ya se ha dicho aquí, fue aprobado en Consejo de Gobierno el 9 de mayo del 2017, pero no salió adelante, casi cuatro años después comenzamos su tramitación.

Centraré mi intervención sobre dos conceptos que son fundamentales para el desarrollo de este proyecto de ley y que no se abordan. Uno es el tema de la digitalización y una verdadera reforma del empleo público, como tampoco se ha abordado en la ley de simplificación administrativa, de la que se ha debatido hace un rato. Y estamos empezando la casa por el tejado: si no abordamos las herramientas, es imposible que construyamos el edificio institucional.

La Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, impulsa y profundiza la agilización de los procedimientos con un pleno funcionamiento electrónico. Esta legislación apuesta por una Administración pública íntegramente electrónica, papel cero e interconectada tanto en sus relaciones con los ciudadanos, como entre las distintas administraciones entre sí. Es fundamental avanzar en el diseño y la consolidación de una verdadera Administración electrónica. Nuestra comunidad autónoma acumula retrasos, carencias y deficiencias que en estos meses tan duros de pandemia han sido especialmente manifiestas en diferentes ámbitos de nuestra comunidad, de nuestra Administración.

¿Cuántos departamentos de nuestra comunidad autónoma tienen implantado el expediente electrónico? Cuando estalló la pandemia, si la Administración autonómica hubiera tenido una Administración íntegramente electrónica durante el primer estado de alarma, durante el tiempo que parte de la Administración estuvo inoperante, se podrían haberse seguido tramitando expedientes administrativos mediante el trabajo a distancia, permitiendo la tramitación de ayudas como el pago al alquiler o cualquier subvención cuyo fin es ayudar a un ciudadano en momentos tan complicados.

Hay que tener en cuenta que las infraestructuras digitales son elemento tractor de nuestra comunidad autónoma, pero para poder desarrollar estas infraestructuras se necesita de recursos económicos. El Gobierno va a tener que comprometerse con esta ley. Además del marco normativo, falta un marco presupuestario que pueda aplicar las iniciativas que se derivan de este proyecto de ley.

La innovación de nuestro sector público no debe ser solamente tecnológica, sino que también debe ser organizativa y de diseño de la función pública. Pero la ley de función pública de Aragón no se encuentra dentro del plan normativo del Gobierno, no forma parte de sus prioridades. Es necesaria una transformación profunda de la Administración, incorporar nuevo personal con capacidades, nuevos diseños de servicios públicos, es primordial incorporar a las plantillas nuevos perfiles profesionales inexistentes actualmente. Es fundamental el desarrollo e implementación de estrategias y políticas en recursos humanos.

Podemos hacer un pequeño repaso en cuanto al tema de inversión en la administración electrónica y podemos ver como se ha presupuestado una cantidad de dinero y en la ejecución cada año han dejado ustedes de invertir y de ejecutar, aproximadamente, más de dos millones de euros. Este año, en 2021, hay presupuestados para administración electrónica siete millones setecientos ochenta y seis mil euros, veremos cuál es la ejecución de este programa.

Hace un rato se ha debatido sobre la simplificación de los procedimientos, pero esto debe ir de la mano de la implantación íntegra de la administración electrónica y de la reforma del empleo público para que las instituciones dispongan de ese músculo necesario en términos de capacidades, profesionalización y talento. Sin la implantación y el desarrollo de estos elementos, cualquier transformación de la Administración autonómica que se pretenda pondrá en peligro el proyecto.

El proyecto que hoy debatimos necesita de gran cantidad de recursos económicos. Aragón tiene poco margen de gasto para afrontar la crisis sanitaria, económica y social debido a la pésima situación de las cuentas públicas. Los fondos europeos para la recuperación van ligados a reformas estructurales, quizás parte de los fondos europeos presupuestados en la sección 30 del presupuesto de la comunidad autónoma se destinen a esta transformación. ¿Va a contar el Gobierno con estos fondos para transformar la Administración autonómica? En esta sección sí que aparecen cinco millones de euros para el programa de administración electrónica y luego, por otro lado, aparecen cuarenta y nueve millones de euros en la Dirección General de Presupuestos, que ya nos gustaría saber a qué tipo de proyectos se va a destinar esa cantidad de dinero. No puede haber un buen gobierno ni una buena sociedad sin las estructuras institucionales adecuadas, y Aragón lo necesita.

Decía al inicio de mi intervención, que es una ley incompleta, les diré por qué. Porque quedan fuera de este proyecto de ley aspectos de la legislación básica muy importantes: registro electrónico de apoderamientos, archivo electrónico uno, una insuficiencia presupuestaria para acometer las inversiones en infraestructuras digitales necesarias, y no se aborda una verdadera reforma de la función pública.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Sainz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días nuevamente.

En esta ocasión debatimos un proyecto de ley que tendremos tiempo de debatir, de consensuar, de hacer las distintas aportaciones y de mejorarlo con la prudencia y con la diligencia debida.

Entenderán que en este debate el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sea menos apasionado pues se trata de derecho administrativo puro y duro. No me remontaré, como el portavoz de Ciudadanos, a los orígenes del Estado liberal o del derecho administrativo, pero sí que diré que esta es una norma prudente, es una norma equilibrada, es una norma necesaria que nos va ayudar a mejorar la Administración pública aragonesa y que, una vez, si estas Cortes así lo deciden, se aprueba la ley de simplificación administrativa, ya será un texto normativo con vigencia para poder aportar en este texto, no pudiendo ser este texto aportado en el que antes hemos debatido por, ni siquiera aquel 20 de febrero del año 2020, considerarse como un proyecto de ley.

La ley busca refundir, condensar en un mismo texto algunos aspectos normativos, tener también los criterios que distintos tribunales han realizado con sentencias, matizando en ocasiones los elementos legislativos que han existido, incluir e incorporar la legislación básica estatal o también dar cuenta e incorporar aspectos novedosos desde el punto de vista legislativo pues hay normas que hace que no se reforman cinco, diez, quince, incluso veinte años.

Por ello, este ejercicio casi de generar un código de derecho administrativo del sector público en Aragón contará con ciento cincuenta y ocho artículos, entre los cuales se hablará de los órganos de la Comunidad Autónoma de Aragón; los principios y la potestad sancionadora; la responsabilidad patrimonial; un importante esfuerzo e implementación respecto al funcionamiento electrónico, algo en lo que todas las señorías estamos de acuerdo y que requerirá también no solamente de un desarrollo reglamentario, sino de una pedagogía y un cambio de cultura social porque hasta quienes nos manejamos muy bien con la administración electrónica o al menos lo intentamos también somos fervientes creyentes del papel, parece que nos da más seguridad, y ahí todos tendremos también una responsabilidad y, por tanto, una oportunidad de contribuir, o se regularán aspectos de la actuación administrativa, la racionalización de los procedimientos, los fundamentales derechos de las personas en relación con la Administración o distintos aspectos que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene en su sector público como los organismos autónomos, como los organismos públicos, las sociedades mercantiles autonómicas o las fundaciones. Todo esto sin perjuicio de la transferencia y la utilización de las tecnologías en las administraciones.

Decía un buen paisano nuestro y enumerado en reiteradas ocasiones en esta tribuna, el señor Baltasar Gracián, que lo bueno, si breve, dos veces bueno, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista solo nos queda pedirles el voto a favor y que, con el mismo tono, con las mismas ganas y el espíritu constructivo que todas sus señorías han manifestado, podamos trabajar en una ley que mejorará la Administración de la Comunidad Autónoma Aragón.

Muchas gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Villagrasa.

Pasamos entonces a la comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la comunidad.

Tiene la palabra para su intervención el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, durante un tiempo máximo de diez minutos. Adelante.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre el trabajo desarrollado por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la comunidad.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señora presidenta.

El acceso al agua potable y al saneamiento forman parte no solo de los derechos fundamentales, derechos básicos de cualquier ser humano, sino que forma parte del catálogo de los derechos humanos. Así lo recogen las Naciones Unidas y podemos leer textualmente de las Naciones Unidas: «El abastecimiento de agua debe ser suficiente, el agua debe ser saludable, deben tener un color y sabor aceptables, debe ser fácilmente accesible y asequible». Y este texto, que podría parecer que está escrito para personas que viven en otros lugares que, desgraciadamente, no tienen acceso al agua potable, también está escrito para Aragón, para municipios de nuestra comunidad autónoma.

Usted sabe, señor consejero, que estamos teniendo graves problemas en materia de saneamiento y depuración. La excusa que se les pone a muchos de nuestros municipios para hacer inversiones y que mejoren las obras del ciclo del agua es que se tienen que hacer las depuradoras del Pirineo. Sin embargo, y a estas alturas, seguimos teniendo a pueblos como Echo, Panticosa, El Pueyo, Tramascastilla, Aínsa, Boltaña, Villanúa, Castiello de Jaca, Canfranc, Piedrafita de Jaca, Fiscal, Broto, Cerler, Candanchú, Bielsa, sin un sistema adecuado de saneamiento. Pero lo que es peor, tenemos a municipios como Morés o Gallocanta que directamente no pueden beber agua, el agua que circula por sus grifos es tóxica. En Morés y Gallocanta en estos momentos no pueden beber agua del grifo, ni siquiera pueden cocinar con el agua del grifo.

Entonces, tenemos la obligación no solo de traer este problema a las Cortes, señor consejero, tenemos la obligación de resolverlo con urgencia, que no sea necesario que volvamos a debatir de este tema en las Cortes de Aragón. Nosotros, desde el Partido Popular, les brindamos toda la ayuda que sea posible, pero están gobernando ustedes.

Y no podemos hablar de incentivar a las personas para que vivan en su pueblo si cada quince días tenemos que tratar debates como este en estas Cortes: que no hay agua potable, o que tienen dificultades con el ciclo del agua en muchos de nuestros pueblos, o que en la mayoría de estos pueblos no tienen acceso a fibra óptica. No podemos hablar de que en un pueblo como Morés, que viven cuatrocientos habitantes habitualmente, más de mil habitantes durante el verano, que les apetezca quedarse a vivir en su pueblo... Si no tienen agua potable, directamente tóxica, ni beber, ni cocinar. En Gallocanta ocurre lo mismo y otros municipios que ustedes saben tienen problemas similares.

Y entiendo que en todo esto hay que priorizar en la gestión, y la excusa permanente es que hay una serie de depuradoras en el Pirineo que hay que finalizar. Y hay más de diez, más de doce depuradoras en las que no se ha puesto ni un solo ladrillo en el Pirineo. Y a usted, como sé que tiene buena voluntad, ya le adelanto que no vale la excusa de echar las culpas de un Gobierno a otro, entre otras cosas, porque en más de los últimos veinte años en Aragón, ha estado gobernando el Partido Socialista y no se ha solucionado el problema.

Entonces, lo fundamental, señor Olona, es que más allá de que si se enfadan unos u otros trasladando estos problemas, hay tres prioridades: la primera, que nos digan cuándo y cómo se va a solucionar el problema de los municipios que en estos momentos no tienen agua potable. Muchas personas de las que nos escuchan dirán: «pero cómo es posible que, avanzado el siglo XXI, haya municipios en Aragón que no tengan agua potable». Pues, esto es así. Pero, además, no de hace dos días, ni una semana, ni quince días, ni dos meses, no, desde hace más de un año, y nadie les hace caso. En Morés, por ejemplo, hay un proyecto concreto, presentado en el Instituto Aragonés del Agua, viable, económicamente sostenible, pero nadie dice nada. La traducción de eso es que hay cuatrocientas personas en Aragón que son ignoradas o que importa muy poco cuál es su situación vital. Y lo mismo ocurre en Gallocanta y en otros pueblos de la provincia de Teruel y Huesca. Y les dicen: «No, hay otras prioridades. Hay que hacer las depuradoras del Pirineo, en la provincia de Huesca —lógico, también—, y hay que cumplir los objetivos de desarrollo sostenible». De momento, no se cumple ninguna: ni tenemos depuradoras finalizadas, ni hay un plan de saneamiento y depuración revisado, aprobado, ni cumplimos los objetivos de desarrollo sostenible. Seguimos con la amenaza de graves sanciones por no cumplir esos objetivos.

Hay municipios que siguen recibiendo sanciones por no depurar el agua. Los responsables de todo esto son el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España; los paganos de esta situación son los habitantes de esos municipios, los que no tienen agua potable y los que no tienen depuradora en sus municipios, y quienes están sufriendo en carne propia como responsables falsamente de esa situación son los alcaldes de los municipios.

Ahora, usted puede decir: «oiga, pero es que en Boltaña, ya hemos licitado la depuradora, como en otros municipios», ¿no? ¿Y por qué no se lo dicen al alcalde, al responsable de ese municipio? Por qué no le dicen: «oiga, se va a empezar la depuradora cada año; seguimos incumpliendo los objetivos marcados en Aragón, en España y en Europa, pero no te preocupes, que en un año comienzan las obras». Pero no lo han hecho. No sé si es la misma situación en Hecho, en Panticosa, en El Pueyo, en Aínsa, en Villanúa, en Castiello de Jaca, en Canfranc, en Piedrafita de Jaca, en Fiscal, en Broto, en Cerler, en Candanchú, en Bielsa.

No tengo ningún interés en debates políticos estériles o en responsabilizar gratuitamente a nadie de las consecuencias de esta gestión. Sinceramente, a mí lo único que me preocupa es que alguien, alguien de la Administración

Pública, usted o alguien de su equipo, llame a los alcaldes de todos los municipios que no tienen agua potable y les digan: «en este plazo de tiempo, ustedes van a tener agua potable. Ustedes pueden decir en el bando municipal, lo pregonen, lo pongan en el periódico de la comarca o donde quieran, que en este plazo de tiempo ustedes van a tener agua potable. Que van a poder cocinar con agua potable, que van a poder beber agua potable». Si eso se da, señor Olona, nosotros dejaremos de hablar de este tema. Si hay plazos realistas, si hay un compromiso con los habitantes de esos municipios y se les transmite a esos alcaldes, nosotros dejaremos de empujar este tema.

Tenemos presentada una iniciativa para el próximo martes en la Comisión de Agricultura que incide en lo mismo, y me parece que otros partidos políticos inciden en el problema en concreto del Ayuntamiento de Morés, de cuatrocientos habitantes y más de mil en verano. Van a presentar enmiendas ampliando los municipios, porque hay más municipios con este mismo problema. Si usted me dice de aquí al martes y transmite a esos municipios el plazo en el que se va solucionar el problema, nosotros retiramos la proposición no de ley. Si usted me dice que tiene un plan, dejamos esta batalla.

Pero es lógico, es lógico que no nos callemos, que desde el principal partido de la oposición, ante un problema de conculcación de un derecho humano, de un derecho fundamental, de un derecho básico, no nos mantengamos callados. Hasta que no se dé, hasta que no se solucione, nosotros insistiremos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Celma.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que dispone de un tiempo de diez minutos para responder.

Señor Olona, su turno de palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Presidenta, muchas gracias.

Buenos días, señorías.

Señor Celma, desde luego no... O sea, que el acceso al agua es un derecho humano, ¿verdad?, no se lo voy a cuestionar. Tiene usted toda la razón.

Hombre, yo tampoco esto lo entiendo como una batalla, y este plazo que usted me da, en fin, yo entiendo el deseo, ¿no?, como el de todos, de contribuir a la resolución de los problemas del agua en Aragón, pero, en fin, yo creo que plantearlo en términos de una batalla y con estos plazos que usted me plantea, pues, no creo que tengamos que llegar a caracterizarlo de esa manera.

Permítame que le diga que creo que usted... Vamos, seguro que no se ha olvidado, lo que pasa es que no lo ha citado. Hay un pequeño detalle que tiene su importancia, y es que en Aragón —la verdad es que no sé cuándo se hizo exactamente—, hace tiempo, se declaró de interés general el abastecimiento y la depuración. El Gobierno de Aragón declaró de interés general el abastecimiento y la depuración, y no declaró de interés general..., perdón, el saneamiento y la depuración, no sé si lo he dicho bien. No declaró de interés general el abastecimiento. Por lo tanto, es un hecho. Quiero decir, nosotros estamos obligados en tanto en cuanto esa declaración y, además, con compromisos firmes que tenemos que cumplir en relación con el saneamiento y la depuración.

Y no le voy a negar, porque tiene usted toda la razón, que, efectivamente, en Aragón, existen graves problemas de abastecimiento. Es más, fíjese, puedo hasta ahondar en sus propios argumentos, porque han venido muchísimos alcaldes a plantearme ese problema, y siempre les digo: «venís, alcaldes, a defender, como es vuestra obligación, a vuestros vecinos y a tratar de resolver el problema de vuestros municipios». Son muchísimos alcaldes los que vienen a plantear esos problemas, en algunos casos, muy importantes de abastecimiento. Y casi nunca, ¿verdad?, se produce eso mismo en relación con el saneamiento y la depuración. Esa es la realidad.

Pero es que hay otra realidad, no sé si jurídicamente o institucionalmente o el «mente» que corresponda, pero ocurre lo que le acabo de decir, que es que el Gobierno de Aragón está obligado en tanto en cuanto se declaró de interés general, aunque no sé en estos momentos qué gobierno lo declaró, pero creo que da igual quien lo declarase, porque además tiene todo el sentido del mundo. No se me malentienda, no estoy aquí cuestionando, Dios me libre, la declaración de interés general. Lo que digo es que se declaró de interés general el saneamiento y la depuración y no se declaró de interés general el abastecimiento. Reconozco que hay carencias en el abastecimiento, pero nuestra obligación es priorizar. Se podría hacer igual y sería legítimo políticamente que yo, que el Gobierno priorizase una cosa frente a la otra, sería totalmente legítimo, pero no hace falta que tengamos que tomar esa decisión, porque nos viene impuesta por ese carácter de interés general.

Y vamos, no tenga usted ninguna duda, señor Celma, que si tuviéramos dinero para todo, lo haríamos. El problema es que bueno, el presupuesto es el que es y le damos absoluta prioridad —y esto sí que se lo confirmo—, absoluta prioridad al abastecimiento.

Que no hacemos nada, absolutamente nada en abastecimiento, bueno, pues, hacemos todo lo que podemos: ayudamos a los municipios, les prestamos asistencia técnica. Muchos de los proyectos, posiblemente, posiblemente ese proyecto concreto que usted ha citado, no lo sé, ¿eh?, digo posiblemente, lo hayamos redactado en el propio Instituto del Agua, y si no lo hemos redactado, pues, habremos dado alguna ayuda, y también cabe la posibilidad de que no haya ocurrido ninguna de estas dos cosas. No lo sé en ese caso concreto, pero sí que son muchos y, al menos, tratamos de colaborar desde ese punto de vista, que es lo que podemos hacer, dando asistencia técnica, redactando proyectos, pero reconociendo que no tenemos posibilidades financieras en estos momentos para resolver estas cuestiones. Y esta es la realidad, está la realidad.

No obstante, usted centraba la comparecencia expresamente en saneamiento y depuración. En octubre del 2019, en una interpelación que me hizo su compañero el señor Romero, sobre saneamiento y depuración, me preguntaba

sobre la política de saneamiento y depuración, y permítame que me remita, porque no voy a repetir lo que ya dije en aquel momento, pero lo sacó a colación porque me pareció además muy oportuna —incluso, lo tengo así en mis propias notas— esa intervención en el momento procesal en el que estábamos. Y, simplemente, fíjese, el texto que preparé lo estructuré en tres puntos: «De dónde venimos, dónde nos encontramos y adónde vamos», y permítame remitirme a lo que allí dije para no repetirme, porque sí que tenemos un plan. Difícilmente se puede estructurar, en base a lo que acabo de decir, ningún discurso si no se tiene ningún plan. Y, además, lo he releído y me gustaría que lo releyeran, porque verán que estamos cumpliendo lo que se dijo y que estamos siendo coherentes.

En concreto, mire, en el Plan Pirineos, es la máxima prioridad, y aun así, estamos haciendo cosas bastante importantes en Teruel, que si me da tiempo, ahora les comentaré algunas cifras. Estamos haciendo, como decía, un Plan Pirineos que, bueno, pues, ya saben, porque esto ya lo he contado aquí, hubo que resolver los contratos, porque estábamos en una situación bloqueada y esos contratos están completamente resueltos. Además, los tribunales nos han dado la razón y se han podido resolver sin ningún coste adicional para la comunidad autónoma. Tenemos un plan en marcha, con dos subprogramas, que ya los he explicado aquí, con un total de ciento dieciocho millones. Concretamente, en estos momentos, de esos ciento dieciocho millones, a través de los dos subprogramas de los que consta, el que corresponde a grandes depuradoras, pues, ya tenemos comprometidos cuarenta millones prácticamente, y en estos momentos, está finalizando el periodo de presentación de solicitudes de subvención en la tercera convocatoria, en la tercera convocatoria, que es el segundo subprograma por el cual financiamos a los municipios del Pirineo, que pueden elegir entre el 95% o 100% de subvención.

En esas tres convocatorias, ya se comprometieron diecinueve millones, y la que estamos en estos momentos a punto de cerrar, pues, es una convocatoria de 6,25 millones. Por lo tanto, no vengo aquí con promesas ni vengo con anuncios, vengo con realidades. Es decir, hemos comprometido ya una buena parte del presupuesto, lo que nos permite poder garantizar al ministerio dentro de la comisión de seguimiento que estamos obligados a llevar a cabo, a asegurar y, bueno, y para mí es una satisfacción que hace pocas semanas se ha podido asegurar —así lo entendió el ministerio— que estamos cumpliendo la senda financiera del Plan Pirineos. Que vamos a poder cumplir —espero—, quiero decir que en estos momentos lo estamos cumpliendo y, si no tenemos ningún accidente ni ninguna sorpresa, pues, podremos cumplir nuestros compromisos en algo tan importante como es el Plan Pirineos.

Pero como le decía, no solo estamos haciendo el Plan Pirineos, sino que también estamos llevando a cabo importantes actuaciones en el resto del territorio, concretamente, en Teruel. Digo Teruel porque ahí había unas zonas pendientes, donde hemos invertido en estos dos últimos años 4,6 millones de euros. Hemos puesto en funcionamiento las depuradoras del Mas de las Matas, Calaceite, Castellote y Mazaleón, con ocho mil habitantes equivalentes, o sea, tiene cierta importancia.

Solo nos quedan en Aragón cinco aglomeraciones con más de cinco mil habitantes. Vamos a abordar la de Cantaveja... En fin, le quiero decir que tenemos actuaciones concretas que le estoy diciendo, aunque no me da tiempo a decir todo, pero no quiero terminar esta intervención sin dejar una cosa clara: usted ha dicho que nos enfrentamos a riesgos de multas y sanciones. Pues, mire, en estos momentos, el Reino de España estaba condenado a pagar a la Unión Europea un importe semestral de diez millones de euros como multa coercitiva, además de una sanción de doce millones de euros. Bueno, pues, le puedo asegurar —y creo que de esto nos tenemos que alegrar y vanagloriar todos, no solo nosotros, sino todos los aragoneses— que Aragón no contribuye ni en un céntimo, ni en un incumplimiento de ningún género a esta sanción. No tenemos ningún incumplimiento que se haya traducido hasta el momento en ninguna sanción, y le puedo asegurar, me atrevo a asegurarlo [*corte automático del sonido*] ..., causa del saneamiento y la depuración.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Su turno de réplica, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, presidente.

Señor consejero, me he explicado mal, discúlpeme. No es ninguna batalla personal, es nuestra batalla, la suya y la mía, porque usted se ha querido centrar en los proyectos que tiene en materia de saneamiento y depuración, pero, señor Olona, no me diga usted que no es grave que una persona de un pueblo grande o pequeño de Aragón, de Morés, de Gallocanta, señor Olona, no pueda beber una botella de agua. Entonces, no es una batalla personal ni política siquiera, es un tema de urgente y grave necesidad, y me gustaría escuchar respuestas por su parte.

Tiene mucha vinculación con el Plan de saneamiento y depuración, ¿por qué? Porque usted mismo me ha dicho que hay prioridades que están incluidas dentro del interés general, que posiblemente lo ponga en una norma o en un plan. Pero dígame, por favor, si no es de interés general que ciudadanos de esta comunidad autónoma, que viven en sus municipios, tengan acceso a agua potable. ¿Eso es o no es urgente? ¿Es o no es de interés general? A mí me parece que hay pocas cosas más urgentes que esta. Entonces, por eso le digo que es su batalla y la mía.

Y lo que le planteaba es que si damos plazos concretos a esas personas para que puedan acceder a agua potable en Aragón, en nuestra comunidad autónoma, que nosotros no insistiremos con más iniciativas políticas, pero que mientras eso no exista, tenemos que seguir con las iniciativas políticas, con el impulso político al Gobierno. Así que considero que es nuestra batalla, la suya y la mía.

Y creo que no pasaría nada si usted se comprometiese a que esos municipios tengan agua potable. Creo que no estaría de más y que forma parte del interés general de un consejero que se preocupa por los problemas de nuestros municipios en algo que está dentro de sus competencias.

Es muy frío escuchar aquí qué es lo que dice la norma sobre el interés general, pone los pelos de punta. Porque, señor Olona, yo creo que a usted, como a mí, le preocupará esto, y no pasa si lo reconoce y ponemos soluciones. Esto es simplemente lo que yo le intentaba transmitir, señor Olona.

Sé que hay plazos para cumplir el Plan de saneamiento y depuración, e igual que le he dicho que tienen que saberlo y conocerlo los responsables, pues, le pido que esto, que sí que es urgente y que lo sabe usted, pues, que se comprometa públicamente para que los habitantes de esos pueblos tengan por lo menos un futuro con certidumbre, que sepan cuándo van a poder disponer de agua potable, nada más. Es lo que le pido. Y es la batalla del señor Olona y de todos los que estamos aquí, no es la batalla de nadie, ni personal ni política.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.
Su turno de dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.
Señor Celma, esto, no sé, me parece que es un poco retórico, ¿eh?, se lo digo sinceramente.

A ver, yo sé que usted entiende perfectamente lo que quiere decir que una cosa es declaración de interés general, usted siempre es muy habilidoso y, bueno, le da la vuelta a las cosas y las califica de frialdad, como si yo fuera aquí una persona de silicio a la que no importan los problemas de los aragoneses. Pues, hombre, no, ya le aseguro que no, que no soy de silicio y que cuando me plantean los alcaldes, pues, si me vienen a explicar los problemas de abastecimiento, pues, le aseguro —y estoy seguro que como para usted o para cualquiera de los que estamos aquí— que es a veces desolador, ¿verdad?, no poder ofrecer una solución inmediata. Pero, mire, sería irresponsable por mi parte comprometerme aquí a resolver problemas que, hoy por hoy, pues, en fin, no tenemos una solución inmediata con carácter general.

Ahora, a ver, yo lo he reconocido que hay problemas de abastecimiento, pero usted ha ido demasiado lejos. Usted lo dibuja como si en Aragón tuviéramos municipios que no tienen ningún tipo de acceso al agua, y eso no es verdad..., no, no es verdad. O sea, a ver, yo le he dicho que desde el Instituto hacemos todo lo que podemos en el ámbito técnico y tal. Pero es que también damos soluciones. Mire, por ejemplo, en el ámbito del problema del lindaño. Todos los municipios, todos los municipios que, bueno, pues, que están relacionados con este problema que, por suerte, ¿verdad?, bueno, por suerte y por lo que hemos trabajado, pues, ya no ha vuelto a haber dificultades, pero tienen todos una serie de instalaciones y de filtros para garantizar ya no solo la potabilidad, sino la seguridad, la seguridad total. Le digo esto por poner un ejemplo.

En todos los municipios que hay dificultades, el Instituto colabora con el ayuntamiento no solo en el ámbito técnico al que me he referido, sino para poner soluciones. A ver, desde luego, hombre, sería un escándalo que tuviésemos municipios, literalmente, «sin agua», que es lo que usted nos ha venido aquí a dibujar.

Yo no le voy a negar la realidad ni la evidencia, que hay dificultades... Hombre, incluso, usted utiliza el término «agua tóxica», ¿eh? Bueno, bien, pero es un poco exagerado. Usted, con esto, igual alarma..., o sea, tampoco se trata de alarmar a nadie. Hombre, «agua tóxica» es una expresión un poco alarmante, ¿eh?

Hay problemas de que, efectivamente, en algunos municipios, el agua de la fuente de toda la vida o el agua del manantial..., que sí, señor Celma... No, pero a ver, bien. Oiga, mire, esta es una práctica suya muy habitual. Yo le garantizo que si me pone una comparecencia que en vez de decir en materia... Mire, la comparecencia que me pide es «en materia de depuración de aguas residuales en los municipios de la comunidad». Pues, si usted me hubiera dicho «del abastecimiento», pues, yo le puedo traer muchísima más información, porque comprenderá que yo no me sé así de memoria la situación concreta del primer pueblo que usted quiera decir. Yo, tan listo no soy y no tengo tanta memoria.

Entonces, en fin, no sé. Ha citado usted casos concretos que yo, la situación exacta y concreta, ahora mismo, pues, sería imprudente por mi parte entrar a debatirlo, porque no me la sé. Pero eso no quiere decir que el que yo no me lo sepa ahora aquí mismo, en fin, no tenga usted ninguna duda de que tenemos la información, de que el Instituto está trabajando y de que estamos, pues, en fin, tomando acciones concretas y directas.

Usted juega con esta ventaja, pues, estratégica de que me pregunta una cosa, me habla de otra, va a temas concretos... Pues, bien, pues, ya le digo, yo, ahora mismo, la situación concreta de Morés, pues, no sé exactamente cuál es el problema.

Pero si usted me hubiera preguntado sobre abastecimiento, pues, yo le daría muchísima más información, y permítame que le diga que sería más útil que no juguemos a estas cuestiones, que me parece que puede ser —y permítame la expresión, porque no pretendo reprender—, pues, muy habilidoso desde el punto de vista, pues, en fin, de lo retórico, ¿verdad?, y del juego parlamentario, pero creo que no es muy útil.

En definitiva, señor Celma, yo le garantizo —y eso sí que se lo garantizo y me comprometo— que, desde luego, en Aragón, pueblos que no tengan agua y que no tengan ninguna solución de agua potable, no los hay, y que cuando se producen situaciones, desde el Instituto adoptamos soluciones que, desgraciadamente, no siempre son definitivas ni estructurales, pero, desde luego, los problemas inmediatos los resolvemos. Eso se lo aseguro. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Turno para el resto de los grupos parlamentarios.
Por Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Olona.

Bueno, vuelve el debate de la depuración, un debate muy, muy recurrente en esta Cámara, y es verdad, un debate al que no se le ha dado una solución contundente todavía. Ha habido avances, pero no los suficientes, que deberían de ser, a nuestro juicio, muchísimo más ambiciosos, sobre todo en lo que respecta a la programación de la revisión de ese Plan aragonés de saneamiento y depuración.

Nos estamos yendo en algunas actuaciones al 2044 todavía. En cualquier caso, una reflexión previa: que el Plan aragonés de saneamiento y depuración, tal y como estaba formulado, fue un fiasco es algo evidente, incluso los gestores del mismo (Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés), en todo caso y en todo momento, pues, han tenido que reconocerlo. Así nos lo apuntaba también la Cámara de Cuentas y, quizá, deberíamos de hacer una reflexión profunda sobre los problemas que tenemos que corregir, porque cabría preguntar si estamos dispuestos a corregir los problemas y utilizar estos debates para algo útil y no para una suerte, bueno, pues, en fin, de encendidas casuísticas que no van al problema de raíz.

El problema de raíz, uno de ellos, a nuestro juicio, es que se trata una herramienta de planeamiento, ese Plan aragonés de depuración de aguas, según lo que dice la Ley de Aguas de Aragón, pero encontramos que el régimen de competencia, que, siendo de la Administración local, está detallado de manera un tanto confusa. Claro, de ahí vienen buena parte los problemas: si es competencia del Gobierno de Aragón, por qué no asume el Gobierno Aragón las sanciones, por qué no intercede ante la CHE por esos ayuntamientos sancionados por no poder cumplir con esa obligación de depuración, y por qué no asume la responsabilidad por el retraso de la puesta en marcha de las obras de depuración del plan. Esa podría ser una las preguntas: cómo resolvemos las complejidades competenciales que han dado origen, en buena medida, a todo el conflicto que ha habido en torno a este asunto.

La segunda es una reflexión sobre si realmente estamos o no estamos cumpliendo. ¿Depuramos las aguas residuales? Queda mucho por hacer, señor Olona.

Desde ahí, intentar plantear un modelo que busque solucionar estas y otras cuestiones y que, además, lo haga de la manera más sostenible... En esta tribuna, se habla mucho de ese Aragón verde, social y digital —verde, en primer lugar—, y, por lo tanto, responda a temas ambientales, y también que tenga un análisis de costes, un análisis económico que también sea más sostenible.

Para Izquierda Unida, otra vez más, reafirmar nuestro compromiso: una política integral del agua basada en el uso racional y sostenible de este bien público, primando la eficiencia, el ahorro, la reutilización y la depuración integral, así como el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas. Hace falta, en ese sentido, cambiar la gestión y también los tratamientos que se están poniendo en marcha, los sistemas, cambiarlos por unos más ecológicos y menos costosos.

Y como le decía, el sobredimensionamiento, el tema de las competencias son, en buena medida, el origen de los problemas que tenemos hoy: sistemas de depuración y saneamiento poco adecuados, técnica y ecológicamente, que tienen que ser revisados en esa dirección.

Durante la revisión del propio plan, señor Olona, bien sabe que la sostenibilidad financiera fue objeto de debate, en el que aparecieron algunas de las aportaciones. Los altos costes de construcción y explotación del modelo actual podrían obligarnos o deberían obligarnos a empujar, precisamente, estas cuestiones que yo le estoy diciendo. La apuesta por tecnologías muchísimo más sostenibles, más baratas y, sobre todo, que repercutiesen también en el ámbito del desarrollo competencial y la voz de los ayuntamientos en este sentido, algo que Izquierda Unida incorporó ya en los presupuestos del año pasado, recuerde, a través de enmiendas. Ustedes han mantenido esas enmiendas que Izquierda Unida ya propuso el año pasado y que han consolidado en el presupuesto, lo cual nos parece interesante, porque otorgaban a los municipios esa capacidad competencial, que es, a fin de cuentas, la que tienen.

Por lo tanto, quizá deberíamos de abordar ese cambio con contundencia para hacer una valoración efectiva de costes, además de para garantizar el objetivo, que es depurar, depurar en todo el territorio, y garantizar esa cuestión de sostenibilidad que le decía. Porque, de lo contrario, nos encontramos, por ejemplo, con cómo pagamos esto. Si seguimos planteando una propuesta de impuesto como es el IMAR que ha de sustituir al ICA y que se encuentra ahora mismo registrado por el Gobierno de Aragón, bueno, pues, si seguimos con el objetivo que plantea ese impuesto que han planteado, pues, creemos que no va a responder, en primer lugar, a las expectativas puestas precisamente para resolver este problema y tampoco a las palabras que usted [*corte automático del sonido*]..., como iba a ser la última vez que compareció. No hay ahora un modelo de combinación tasa-impuesto, en fin, una serie de cuestiones que no solo Izquierda Unida le pedía, sino que también le pedían los ciudadanos y las ciudadanas con esa moratoria que todavía sigue en pie.

En cualquier caso, volvemos a decir, un modelo basado en el derecho al agua, el cuidado y la corresponsabilidad medioambiental, la solidaridad, la recuperación de costes, la autonomía y la soberanía municipal, pero, sobre todo, que no haga pagar los desfases de este modelo sobredimensionado a la ciudadanía de forma injusta y que resuelva los errores y los problemas del pasado.

Y en ese sentido —con esto acabo, y es la única pregunta que le voy a hacer—, ¿está escuchando realmente a los ayuntamientos que están planteando soluciones más sostenibles? ¿Está apoyándolos financieramente con la agilidad que requiere un problema histórico que tiene que ser resuelto? Porque yo creo que está ahí el quid de la cuestión: escuchar a aquellos ayuntamientos que están pidiendo, precisamente, que el objetivo del plan se incumpla, pero que se cumpla de forma muchísimo más sostenible y financieramente más asequible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente.

Buenos días y gracias, señor Olona, por las explicaciones que nos ha ofrecido.

Yo sí le hablaré de depuración. Para nosotros, esta materia es especialmente importante, no solo por su contenido directo, sino por las consecuencias y las sinergias que se derivan de estas actuaciones en el ámbito del medio rural, en la mejora de la calidad de la vida de los aragoneses y en el desarrollo socioeconómico y medioambiental de nuestro territorio. En definitiva, en ese gran objetivo que nos hemos dado todos y que, seguramente, constituye el problema más grave de Aragón en las últimas décadas, como es la despoblación.

Efectivamente, sin agua no hay vida, señor Celma, y, efectivamente, es un derecho.

Tras su exposición, señor Olona, creo que es más que evidente que la depuración de aguas es una de las prioridades de actuación no solo de su departamento, sino del conjunto del Ejecutivo aragonés. Y esto no es una frase. El pacto de gobernabilidad que nos dimos las cuatro fuerzas que componemos el Gobierno de Aragón dispone expresamente algunos aspectos que para nosotros, para el Partido Aragonés, son esenciales para garantizar el desarrollo socioeconómico y medioambiental en Aragón: asegurar el desarrollo de las necesarias infraestructuras de nuestro territorio para el progreso del medio rural, con el agua como recurso vertebrador, de generación de riqueza y oportunidades y de cohesión del territorio. Todo ello, junto a otras muchas alusiones a políticas hidráulicas, medioambientales y de desarrollo rural.

No voy a entrar exhaustivamente en los datos que nos ha ofrecido relativos a actuaciones de explotación e infraestructuras de depuración. Destacaré algunos que nos parecen especialmente importantes. Resaltar que a lo largo del año 2021, a las doscientas diecinueve depuradoras que gestiona el Instituto Aragonés del Agua, se van a sumar globalmente diecinueve depuradoras más, y esto nos parece un dato positivo e importante. En este sentido, también es destacable la licitación de un contrato de servicios destinado al mantenimiento de otras trece depuradoras que, por razones diversas, no pudieron incorporarse en su momento.

En segundo lugar, en lo relativo a las infraestructuras de depuración, no solo se ha avanzado como usted bien ha explicado en la zona norte de Aragón, también en Teruel somos concededores de la construcción y puesta en funcionamiento de las estaciones depuradoras de agua residuales, como usted hacía referencia, del Mas de las Matas, Calaceite, Castellote y Mazaleón. A ellas, hay que añadir la licitación, a la cual también se ha referido, correspondiente a Cantavieja.

Ahora toca hablar de futuro y de poner en valor el trabajo realizado desde el Instituto Aragonés del Agua, del conjunto del departamento y del Gobierno de Aragón, porque su labor es tremendamente importante, ya que la mayor parte de las actuaciones a realizar en esta materia corresponden a localidades de pequeño tamaño, y para ello se está estudiando incluso un nuevo modelo de depuración de aguas.

Recuerdo una reciente interpelación en la que usted mismo, señor consejero, indicó de manera textual que «en este momento, estamos depurando 92,83, o sea, la depuración cubre el 92,83% de la población; nos queda un 7%». Eso es muy difícil. Nos queda lo más difícil, lo más pequeño, lo más disperso. Llegar al cien por cien en cualquier cosa es una labor difícil en cualquier propósito de esta vida, y ese es el reto. Y nosotros, señor consejero, lo compartimos. Esas pequeñas localidades que se extienden por todo nuestro territorio son una parte esencial de la realidad demográfica y territorial aragonesa. Aragón no solo son ciudades, Aragón también se define por sus pueblos.

Por todo ello, le agradecemos sinceramente esa perspectiva específica que se mantiene para que las pequeñas localidades aragonesas también sean beneficiarias de las actuaciones en materia de depuración y de otras muchas que dependen de su departamento.

Nada más, y muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero, para Vox, la protección del medioambiente no es una obligación exclusiva de los poderes públicos, ni se debe de guiar por agendas globalistas. Es una obligación de todos como sociedad, como nación, es el deber solidario de intentar dejar a nuestros hijos un mundo mejor que el que nos encontramos.

En Vox, estamos firmemente comprometidos con la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas a través de la gestión eficiente del agua. Y una parte significativa de esa gestión, pues, no cabe duda de que es la depuración de las aguas residuales.

En España, las competencias en materia de depuración son compartidas, como todos ustedes bien saben, entre tres niveles territoriales: el municipal, el autonómico, al ser la comunidad autónoma la competente en materia de ordenación del territorio, medioambiente y protección de ecosistemas acuáticos, y el estatal.

Desde la aprobación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, el Plan aragonés de saneamiento y depuración es gestionado por el Instituto Aragonés del Agua, el cual se deberá actualizar, en principio, cada seis años. Pues, esa es mi primera pregunta, señor Olona: ¿cuál es el estado del Plan aragonés de saneamiento y depuración? En el año 2019, como bien ha recordado, el Partido Popular le hizo una interpelación en relación con la ejecución de una serie de obras y, posteriormente, hubo una moción a este respecto. Ahí se presentaron o se manejaron unos datos de un borrador de ese plan de saneamiento, Plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas del año 2019. No sé si existe, porque no hay constancia, no hemos podido ver si existe un plan ya actualizado, si está vigente, si estamos todavía con ese borrador del año 2019 y, por lo tanto, pues, bueno, yo le voy a hacer unas preguntas en relación con esos datos de los que nosotros disponemos de ese borrador del año 2019. Son muy sencillas y seguro que tiene por ahí los datos y me podrá contestar.

¿Cuál es el grado de cumplimiento del programa de depuradoras pendientes para poblaciones con más de mil habitantes equivalentes que se iba a ejecutar entre el año 2019 y 2024 y que ascendía a un valor de 74,3 millones de euros? Y, también, del programa de convocatoria de subvenciones, al que también ha hecho referencia, por valor de 46,3 millones de euros para el periodo comprendido entre el año 2019 y 2026, para financiar, como también ha hecho referencia, a las depuradoras de interés general previstas en el Pirineo.

Hay otra pregunta más que le voy a formular, que es, quizás, la que más me preocupa, y es la referente a esos pequeños núcleos poblacionales que en ese borrador del año 2019 eran seiscientos setenta y cinco núcleos de población que no tenían estación depuradora de aguas residuales, que contaban con más de veinte habitantes. Me gustaría saber cuál es la situación actual de estos núcleos poblacionales, ¿en qué hemos avanzado en estos casi dos años? Porque, además, ha dicho que es una prioridad dentro de su departamento, por encima del propio abastecimiento.

Evidentemente, usted no es de silicio, como ha comentado, no en su totalidad. Todos tenemos un componente importante de silicio en nuestro organismo, ¿verdad? Pero, quizás, a lo mejor, usted, dentro del Gobierno, si me permite la broma, pues, quizás, tenga un poquito más de silicio que los demás, pero en el buen sentido, porque el silicio es el que está en los ligamentos, en el tejido conectivo, en los cartílagos y es el que da flexibilidad. Yo creo que usted, en ese sentido, es un poquito más flexible que algunos miembros de su Gobierno.

Y, simplemente, finalizaré señalando que para Vox es imprescindible dotar de servicios a las zonas rurales y, evidentemente, la depuración de aguas y la provisión de agua de boca para esos núcleos, pues, es fundamental.

Termino ya, señor presidente.

No podremos hablar de lucha contra la despoblación, sino cubrimos estas necesidades básicas de estos núcleos poblacionales, municipios pequeños que son, pues, bueno, también el alma de nuestra propia comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenos días. Agradecerle sus explicaciones.

La depuración es esencial para la salud de nuestros ríos. Además, esta buena salud tiene afecciones muy positivas en el territorio y en su desarrollo económico. Pero tenemos que hablar, cuando hablamos de depuración en Aragón, de depuración adecuada, porque en Aragón no siempre ha sido así, se han hecho muchas cosas mal y yo creo que hay que poner en valor las diferencias, valorando cuál era la situación en el año 2015, que venía heredada anteriormente.

Se han hecho y se están cambiando cosas porque teníamos depuradoras que estaban absolutamente sobredimensionadas, con tecnologías innecesarias para muchos pueblos, con costes de mantenimiento muy elevados, donde además se podían aplicar otras técnicas mucho más adecuadas; con localidades donde hacía setenta años que no vivía nadie y donde había depuradoras, con lo cual eso ha provocado o provocó unos planes de depuración sobredimensionados en todos los sentidos, con un coste de construcción y de mantenimiento muy elevado, que ponía en problemas la sostenibilidad de la depuración en Aragón.

Yo creo que uno de los problemas más claro y que todos conocemos es el que ha habido en los Pirineos. ¿Y qué ha pasado desde el año 2015? Pues, que se ha trabajado de otra forma para mejorar la gestión, para mejorar la sostenibilidad en los tres aspectos: medioambiental, social y económico. Con modelos de depuración mucho más adaptados a la realidad de nuestro territorio, de esos pequeños municipios de los que hablaba anteriormente, con depuradoras mejor dimensionadas, bien dimensionadas, con tecnologías adecuadas, sin descartar incluso las depuradoras de filtro verde, las tecnologías extensivas, que pueden ser una muy buena solución, como así está siendo para depuradoras de pequeños municipios.

Por lo tanto, los avances en estas dos últimas legislaturas son muy importantes en cuanto a la depuración. En este momento, el Gobierno de Aragón gestiona doscientas diecinueve depuradoras; a finales de este año 2021, habrá diecinueve más; doscientos treinta y ocho en total. Por lo tanto, se avanza, se mejora, y un ejemplo claro son las depuradoras del Pirineo. Las depuradoras del Pirineo son el ejemplo de lo que se ha hecho muy mal y de lo que ahora se ha cambiado y se está mejorando, porque había trescientas veintisiete depuradoras proyectadas, de las cuales, al final, solo se pudieron hacer veinte por todos los problemas que hubo. Como decía, una serie de dificultades importantes: se tuvieron que resolver los contratos, lo cual retrasa la construcción de las nuevas depuradoras; incluso, los tribunales han dado la razón al Gobierno de Aragón en la decisión que tomó en su momento de cambiar el modelo, muy importante, cambiar el modelo de depuración en esos tres aspectos de los que hablaba anteriormente. Ya se están construyendo, se van a construir las depuradoras de Ansó, las de Sallent. Además, los ayuntamientos pueden optar a subvenciones que les permiten construir depuradoras bajo su interés. Podemos hablar de las depuradoras de filtro verde, que hasta ahora están avanzadas treinta y tres actuaciones. Yo creo que es una cifra muy importante.

Por lo tanto, el «Plan Pirineos» —así podríamos llamarlo— sigue avanzando, sigue mejorando, y como usted nos ha dicho, se siguen construyendo depuradoras. Hablaba de Mas de las Matas, de Castellote, de Mazaleón. En este momento, hay cinco localidades con más de cinco mil habitantes en las que falta por terminar esas depuradoras, y hay que seguir avanzando, señor consejero.

Creo que los cambios que se han producido en los últimos años han mejorado la imagen que se tenía sobre los planes de depuración en Aragón, que era muy negativa en muchas partes. Por lo tanto, el reto, sin lugar a dudas, señor consejero, es terminar este Plan de depuración, seguir avanzando, seguir con los cambios que se llevan reali-

zando desde el año 2015, para que todo Aragón, para que todos los pueblos de Aragón puedan depurar de una forma adecuada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, en primer lugar, transmitir mis condolencias personales y las de mi grupo, pues, a la familia y a todo el equipo del Gobierno de Aragón por la muerte de Marta Eizaguirre y luego, también, pues, desear una pronta recuperación del presidente, del vicepresidente y, en fin, de todos los miembros del Gobierno de Aragón, que hoy tenemos un percal bastante, bastante distinto, y bastante inusual en los plenos. Como inusual ha sido también la intervención, en parte, de Vox, que normalmente traen un discurso de muchos ataques infundados a ese fanatismo ecologista del que hablan siempre, y hoy nos ha venido a contar, pues, que, de vez en cuando, riegan las plantas, y está muy bien y está muy bien. Pero no seré yo quien me meta en el jardín de Vox a hablar aquí de silicios y mucho menos cuando sabemos perfectamente que cuando te falta el silicio, pues, se generan úlceras y flacidez cutánea, pero, sobre todo, cuando hay un exceso de silíceo, lo primero que se ven son rojeces. No me meteré en los temas de silicio y Vox.

Y de lo que vamos hablar es de depuradoras, señor Celma. Al Partido Popular sí que le pido —entiendo que esté en una época un poco complicada— que se centre en el motivo de su comparecencia, que son las depuradoras. Que no ha hablado nada de las depuradoras, se ha centrado solo en dos municipios donde hay problemas de agua potable en Aragón, y es así; de hecho, el martes, vamos a debatir de ello en una PNL también del Partido Popular sobre uno de los pueblos en concreto. Pero hombre, señor Celma, que solamente en Castilla y León, donde ustedes gobiernan, hay cientos de municipios donde hay problemas de abastecimiento de agua potable. O sea, es decir, que usted ha traído un problema que es muy complicado en general y que nosotros estamos muy de acuerdo que hay que abordarlo, porque estamos teniendo un problema en la salud de nuestros ríos, de los acuíferos, de los manantiales y también en algunos lugares de Aragón, fundamentalmente, por demasiada contaminación de nitratos; en algunos casos, contaminación industrial; en otros casos, agotamiento de acuíferos, que aún es peor.

La coherencia se debería reflejar, por ejemplo, en la votación que tuvimos ayer en la DPZ para pedir un rechazo y acciones efectivas contra la macrogranja, la macrovaquería de Noviercas, que sabemos perfectamente que, junto a la ampliación de la mina de Borobia, puede ser un problema real de agua potable y de abastecimiento de agua en ríos tan relevantes de la zona del Moncayo como son el Queiles, el Val, el Huecha, el Manubles, el Ribota, el Aranda, el Isuela y otros, posiblemente. ¿Por qué Vox y Ciudadanos se abstuvieron y no apoyaron junto a los demás una moción tan importante?

Y a lo que iba, para hablar de depuración, yo quería primero echar un poco la vista atrás, luego ver un poco cómo está el percal ahora y qué propuestas tenemos a futuro. Echando la vista atrás, con Podemos en la oposición, cuando hace cinco años entramos en estas Cortes de Aragón, insistimos mucho en cambiar el modelo, en intentar que hubiera una gestión de las depuradoras pública, eficiente y, sobre todo, que respondiera a las necesidades de todos los aragoneses.

Primero, criticamos la Orden del 31 de julio de 2017. Una Orden que se aprobó y que nosotros considerábamos que dejaba fuera a una parte importante de los municipios del Pirineo. La solución, ¿por dónde pasaba? Pasaba por rescindir los cuatro contratos que quedaban de obra pública en cuatro zonas de actuación: del río Aragón, del río Gállego, de los ríos Cinca y Ara y de los ríos Ésera y Noguera Ribagorzana, es decir, los ríos pirenaicos. No se habían roto los contratos y entonces teníamos un problema, porque los municipios no habían recuperado las competencias y se quedaban fuera de la convocatoria.

Después de este desastre, que fue la gestión del propio Plan Pirineos, impulsamos esta ruptura de los contratos, y lo hicimos con un apoyo político y también con apoyo económico en los presupuestos para intentar pasar página de este fracaso estrepitoso del Plan Pirineos. Sabíamos que el ministerio financiaba al 100%, es decir, que era algo de gestión estrepitosa y que nos lleva a que hasta 2018 no se ejecutara prácticamente ninguna obra del plan. Ocho años después, solamente se habían construido veinte de las depuradoras que había previstas. Hasta que en octubre del 2018, ya conseguimos que se culminará la resolución de estos cuatro contratos y entonces ya pudimos empezar a hablar de las nuevas depuradoras.

¿Qué era lo siguiente que teníamos que hacer? Que no nos llegará la multa del ministerio. Y ahí, también, desde Podemos hemos intentado negociar en estos meses, junto al Gobierno de Aragón, para intentar que no nos llegarán esos ciento cuarenta y dos millones de euros de multa que nos podían haber llegado por haber incumplido este plan, que es dinero que nos llegó a Aragón para construir estas depuradoras y se gastó en otros gobiernos para otras cosas. Bueno, pues, finalmente, lo conseguimos. Pero conseguimos la condonación de esta deuda y que, además, hubiera un cambio de modelo hacia un nuevo Plan de depuración justo y sostenible. Y en eso estamos, y en eso estamos.

¿Qué tenemos en el presupuesto? De momento, doce millones para construir nuevas depuradoras, para una gestión más eficaz y, sobre todo, que vaya construyendo lo que nos falta. En concreto, diecinueve depuradoras que faltan por poner en los ayuntamientos más grandes, ¿no?, donde hay un volumen de más de mil habitantes equivalentes. Esto se va a hacer entre 2020 y 2024 con, aproximadamente, setenta y tres millones de euros.

Por otro lado, tenemos doscientas treinta y ocho instalaciones que se tienen que hacer en municipios más pequeños, en municipios de menos de mil habitantes equivalentes. Y esto se tiene que hacer con convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva, entre el año 2020 y el año 2026, por un montante de cuarenta y tres millones

de euros. Y aquí queda por concretar por parte los ayuntamientos la gestión, porque los ayuntamientos tienen la competencia de la depuración de sus aguas, pero, como bien saben, pueden delegar esta función en el Instituto Aragonés del Agua. En todo caso, lo que nosotros queremos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Acabo ya presidente.

... es garantizar que la gestión sea transparente como el agua, sea eficaz y, sobre todo, cuente con la participación de los municipios y de la gente en municipios más pequeños, que es donde nos falta construir las depuradoras.

Tenemos que evitar ser sancionados, recordando que la multa de las depuradoras es la multa más gorda que ha pagado el Gobierno de España en la historia de la Unión Europea. La anterior era una de una trampa que hizo el Gobierno vasco con el tema de las exenciones fiscales. Bueno, pues, ahora ya, esta es la multa más gorda y tenemos que evitar que Aragón contribuya a que la sanción aun aumente más y, sobre todo, que haya un nuevo plan aragonés de saneamiento y depuración 100% público y eficaz, que es por lo que estamos peleando desde hace cinco años en Podemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, amigos como los de Podemos, para usted. ¡Madre mía, madre mía!

A ver, qué le iba a decir, señor Olona. Yo, cuando vi la comparecencia, pues, pensaba que íbamos a hablar de saneamiento y depuración, pero también hemos hablado de abastecimiento. Yo, con lo que usted ha dicho, que también lo sabíamos, pero que también habrá que decirlo en esta Cámara, que se declare de interés general el saneamiento y la depuración, ¡chupó!, pero que en Aragón no tengamos el abastecimiento como interés general..., la cara de vergüenza se nos tenía que caer a los sesenta y siete que estamos aquí y a todos los que ha habido antes ¿eh?, y a todos los que ha habido antes. Que el abastecimiento no sea de interés general en Aragón, como diría el señor Trillo, y ya no continúo, porque es que manda narices, de verdad, que estemos aún con estas.

Bueno, todos sabemos, señor Olona, lo que fue el Plan de depuración anterior, todos lo sabemos. Además, Podemos hizo una Comisión de investigación, se estuvo investigando, estuvo la legislatura... Y todos sabemos, todos sabemos lo que fue: fue un verdadero desastre, fue un verdadero desastre, y eso es a lo que no tenemos que llegar.

Ahora hay un nuevo Plan de depuración al que, desde luego, estamos muy atentos, pero me he alegrado cuando la señora del PAR ha dicho que el 92,3% de los aragoneses tienen ya todo saneado. Sí, claro, si contamos con Teruel, Huesca, Zaragoza ciudad y los grandes municipios, enseguida llegamos. Pero en zonas muy importantes y en muchos municipios con la Red Natura 2000, no tenemos ese Plan de depuración, y es tremendo, es tremendo. Suelen ser zonas de montaña, zonas de pueblos pequeñitos en los que todavía estamos ahí, señor Olona. Yo le pido agilidad.

Yo sé perfectamente que el dinero es finito, lo sé perfectamente. Pero vamos a ver, a usted le ha tocado gestionar un desastre que venía de atrás, un desastre que venía de atrás, y lo que tenemos que hacer es conseguirlo. También le digo una cosa: la mayoría de esos pequeños vasos de decantación y filtros verdes de arbolado de los años setenta-ocho de muchos pequeños municipios, ¿usted ha visto en qué condiciones están esos vasos de decantación? Véngase a mi pueblo, ¿eh?, véngase a Peracense y verá el vasito de decantación, otro vasito de decantación tapado por arriba, como se suele decir, lleno de mierda, así de claro, y luego va a parar al filtro verde de arbolado, de arbolado. ¡Así es! Eso también es depuración, señores de Podemos, y en muchos municipios tenemos ese problema que también tenemos que atajar, que también tenemos que atajar.

Aquí, me pone nervioso que siempre se diga: «Es que somos muy verdes, somos muy verdes». Ustedes están en el Gobierno y si tan verdes son, empiecen a poner coto a ese problema que tenemos en infinidad de municipios pequeños de Aragón, en infinidad, y no han hecho absolutamente nada. Pero es que, claro, ahora están en el Gobierno, ahora están en el Gobierno, y así no puede seguir la cosa.

Luego me hablaba, me hablaba de la cantidad de municipios de Castilla y León que, desde luego..., y en Aragón: más de cien pueblos en verano que no tienen abastecimiento de agua, más de cien pueblos a los que tienen que ir los bomberos a llevar el agua. Eso está ocurriendo en Aragón, que no hace falta que se vaya a otra comunidad autónoma, que eso está sucediendo aquí.

Y luego, por ejemplo, en Gallocanta, en Morés, desde luego que hay un problema de nitritos y, además, son las tierras allí, en Gallocanta, y en algunos pueblos más, y eso ya lo hemos debatido. Y, desde luego, que se tienen que tomar medidas. Claro que se tienen que tomar medidas, claro que se tienen que tomar medidas. Se tienen que tomar medidas en tantas cosas...

Yo, lo del plan B y los programas y subprogramas, las actuaciones que ha habido en Teruel... ¿Yo voy a estar en contra de la depuradora que se ha hecho en el Mas, en Castellote, la que se va a hacer en Cantavieja? Pues, claro que no estoy en contra. Estoy totalmente a favor, señor Olona. Y lo vamos a apoyar siempre. Y a usted le ha tocado gestionar esto. Pero aquí ha habido unos responsables, y se llaman Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés, responsables de un plan de depuración lamentable, que ahora estamos padeciendo, y que muchos alcaldes en el Pirineo y en otros determinados sitios han tenido que sufrir denuncias que, desde luego, luego se han quitado, que se han solucionado, y yo no lo niego.

Y luego, lo que usted nos decía, señor Olona, que de esos doce millones, Aragón no va a poner ni un solo euro. ¡Me alegro, me alegro!, pero no somos un ejemplo a seguir, señor Olona, no somos un ejemplo a seguir con todo lo que hemos tenido que vivir, con todo lo que hemos tenido que vivir. Y así no puede seguir la cosa, señor Olona, no puede seguir la cosa.

Yo voy a apoyar que todas estas depuradoras vayan adelante, que poco a poco vayamos..., porque sabemos la situación que hay, sabemos la situación que hay, y cada vez menos, ¿eh, señor Olona?, cada vez menos dinerito. Queremos ser muy verdes, pero, económicamente, pues, tampoco se está apoyando lo que se tiene que apoyar, y más en esto.

Y otra vez, ya por último, ya para terminar, vamos a hacérselo mirar: interés general, saneamiento y depuración, ¡chapó! Pero que el abastecimiento en el 2021 no sea de interés general en Aragón, mal camino.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, señor consejero, agradecerle su comparecencia ante esta Cámara para hablarnos de todos esos trabajos desarrollados por el Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales. Aunque también hay que decirlo, no le han dejado explayarse mucho en el tema.

Escuchando al Partido Popular, al señor Celma, escuchándole a usted, está claro que no quería oír hablar de la gestión llevada a cabo por el Gobierno Aragón, no quería oír hablar de todas esas gestiones llevadas a cabo, de todas las infraestructuras creadas, ni de todos esos proyectos pendientes y políticas a seguir o perfilar. Señor Celma, ha desviado totalmente el tema, el objeto de esta comparecencia, y usted lo sabe perfectamente. Simplemente, hoy, no le interesaba escuchar.

Señor Olona, la depuración adecuada de las aguas residuales es una prioridad manifiesta para el Gobierno de Aragón, y a ello se está dedicando importantes recursos técnicos y económicos.

Me gustaría empezar haciendo un poco de memoria y recordando algunas cuestiones. Ya en la pasada legislatura, se reorientó completamente la política de la comunidad autónoma en materia de saneamiento y depuración. Fue un logro importante, y hay que ponerlo en valor, porque se consiguió garantizar la seguridad jurídico-administrativa y la solvencia técnico-económica de un modelo público.

El otro objetivo que se planteó y que fue claro también para el Gobierno fue el dar participación a los ayuntamientos. Pero hablamos de una participación efectiva, una participación efectiva, sí. Se ofrece a los ayuntamientos la posibilidad de elegir entre tomar ellos la iniciativa, desarrollar su propio proyecto y ejecutarlo, disponiendo de una subvención, o solicitar al Instituto Aragonés del Agua que actúe vía ejecución directa. Incluso en este último caso, está perfectamente protocolizado que los entes locales tengan participación en el diseño del proyecto, aportando soluciones técnicas y, por tanto, contribuyendo a que las actuaciones se desarrollen en mejores condiciones y sean más eficaces. Por tanto, y resumiendo, resaltar este cambio, este giro rotundo de modelo, modelo puramente público y participativo.

Por otra parte, dar algunas cifras rápidamente, porque usted tampoco ha tenido mucho tiempo en su intervención. El Instituto Aragonés del Agua gestiona, por encomienda de los municipios, doscientas diecinueve depuradoras, que emplean a trescientos treinta trabajadores directos, ampliándose durante este año 2021 en diecinueve más, por lo que pasará a gestionar doscientas treinta y ocho depuradoras.

Hablando de infraestructuras, de depuración, es clarísimo el importante esfuerzo, el importante impulso y avance en estos últimos años. Nadie puede negarlo. Del nuevo Plan Pirineos —ya se ha explicado y todos conocemos lo sucedido—, se consiguió resolver esos contratos con las concesionarias y planificar y poner en marcha una nueva línea de trabajo. ¡Ardua tarea, señor Olona! Un nuevo modelo, ajeno al concesional, y actuando en dos vías bien diferenciadas: acometer esas diecinueve infraestructuras pendientes de mayores dimensiones en ese periodo 2020-24, por un lado, y convocando subvenciones en concurrencia competitiva para ir acometiendo las doscientas treinta y ocho instalaciones restantes entre el 2020 y el 2026. No voy a entrar en detalle. Estamos viendo claramente los resultados.

Y en el resto del territorio, hay un mayor desarrollo en materia de depuración. Quedan municipios entre cien y seiscientos habitantes, principalmente, que no disponen de depuradora, pero la mayoría no superan los doscientos habitantes. Han puesto ya los ejemplos, han citado aquí, por ejemplo, en Teruel, las que se han puesto en marcha últimamente, como Mas de las Matas, Calaceite, Castellote y Mazaleón, por citar algunas.

Hilando con lo dicho anteriormente, y puesto que la mayoría de las infraestructuras pendientes en materia de depuración se concentran en núcleos muy pequeños, se está trabajando coordinadamente con el ministerio, con las confederaciones y los alcaldes en un modelo de depuración adecuado al tamaño, estudiando a fondo la carga contaminante y que las actuaciones sean sostenibles, tanto en su construcción como en su posterior explotación.

Para finalizar, decir que está clara la firme apuesta del Gobierno de Aragón en materia de depuración de aguas residuales, y me remito a las políticas puestas en marcha y a los hechos, a hechos concretos, a las infraestructuras ejecutadas en el territorio aragonés y a esa búsqueda de un Aragón más verde y sostenible medioambientalmente.

Señor Olona, cuente con el respaldo y con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Para dar respuesta a los grupos parlamentarios, señor Olona, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, presidente.

Señor Sanz, me ha hecho usted una pregunta muy concreta: ¿estoy o estamos escuchando a los ayuntamientos? Totalmente, sí. Se lo agradezco, porque me han ayudado a completar, ¿verdad?, mi exposición. Y le digo rotundamente «sí», señor Sanz, porque es parte esencial del cambio de modelo que se ha producido, y lo acaba de sintetizar la señora Gimeno, un cambio de modelo público y participativo. Pero también la señora Peirat ha dado un dato que creo que demuestra lo que acabo de decir.

¿Estamos escuchando a los ayuntamientos? Sí. Mire, ahora mismo gestionamos —lo recuerdo, porque se ha dicho la cifra— doscientos veintiuno, en estos momentos, a principios de este año, y terminaremos el año gestionando doscientos treinta y ocho. Por supuesto, sin plantear ninguna clase de imposición velada, ni implícita, ni de ninguna naturaleza.

Yo, desde luego, estoy muy satisfecho de que esta apuesta que hemos hecho y que respondía a planteamientos de ustedes mismos, ¿verdad?, de dejar a los ayuntamientos libertad de actuación está dando sus frutos. Y está dando sus frutos, demostrando, además —y también se ha citado y creo que nos tenemos que alegrar todos—, que este cambio de modelo también ha contribuido a mejorar la imagen del propio Instituto y a recuperar la confianza que nunca debería haber perdido.

Si en estos momentos, los ayuntamientos —insisto—, voluntariamente, sin ningún tipo de imposición ni cuestión de este tipo, pues, deciden si, concretamente en el Pirineo, pero lo queremos extender a otros ámbitos, deciden si actúan de forma directa a través de una subvención, repito, del 95 o del 100%, o lo hacen por ejecución directa. Y si aun haciéndolo por cualquiera de las dos vías, pues, deciden si ellos quieren tener el mantenimiento o prefieren que lo haga el Instituto —insisto—, libremente, están mayoritariamente optando porque sea el Instituto, algo de lo que nos debemos alegrar en tanto en cuanto apostamos por un sistema público. Porque mala noticia sería que en un sistema público, los ayuntamientos no quisieran participar. Luego, yo creo que en esto, señor Sanz, creo que nos debemos alegrar todos de que esto sea así.

Ha hecho usted referencia al Plan de saneamiento y depuración —y contesto también al señor Morón, que ha hecho la pregunta concreta de cuál es su situación—. Desde luego, me comprometo, me comprometo —y en estas cosas, pues, con riesgo de no cumplirlas—, me comprometo a que este año resolvamos esto. Es verdad que, quizá, lo estamos haciendo al revés: tenemos el plan, estamos ejecutando un plan que, por circunstancias, pues, en fin, la verdad es que no muy lógicas, pero no está expresado, ¿verdad?, en un documento como debiera ser y debidamente formalizado. Desde luego, antes de finalizar el año, resolveremos esta pequeña..., creo yo que es una pequeña circunstancia, porque el Plan lo estamos desarrollando, pero tiene que estar efectivamente formalizado en sus debidas condiciones, y lo va a estar.

Me pregunta usted, señor Morón, por el grado de cumplimiento. Bueno, he dado las cifras, pero se las resumo. Mire, el Plan Pirineos, que básicamente es el principal reto que tenemos, son ciento cuarenta y tres millones, de los cuales, al final de año, de este año, habremos comprometido ochenta y cinco. O sea, estamos —lo he dicho antes— en la senda de cumplimiento.

No acabaremos, señor Sanz —no sé si lo he entendido bien—, en el 2036, sino en el 2026. Y, además, les aseguro y les garantizo que hacía el 2026 —no sé si será el 2026 o el 2027—, pero en ese horizonte, Aragón tendrá el 99,99% de sus necesidades de saneamiento y depuración resueltas. Les digo esa cifra porque siempre... [aplausos], siempre quedará algo, siempre quedará algo. Y, además, creo que nos tenemos que alegrar, regocijar todos.

Quizá, señora Gimeno, es verdad que hoy, aquí, algunos no han querido..., trayendo el tema, han hecho todo lo posible para ocultar un éxito, unos logros que yo considero que son de todos. Aunque es verdad que es evidente que algunos hemos hecho más que otros, pero es un éxito de todos.

Y desde luego, señor Domínguez, que ha dicho que en Aragón no tenemos que presumir o algo así ha dicho... No sé, espere, que lo voy a..., que me lo he anotado y no lo encuentro. ¡Ah!, «que no somos un ejemplo a seguir». Pues, sí que somos un ejemplo a seguir. En este tema, somos un ejemplo a seguir. Mire, somos la única comunidad autónoma que no contribuye ni con un solo euro de sanción a la que me he referido antes. Pues, oiga, ese es un ejemplo. Oiga, y teníamos un problema... Es que hemos resuelto... Oiga, es que hemos resuelto... ¿Es que no tiene ningún valor? Y oiga, me voy a reivindicar aquí yo mismo... Hemos resuelto trescientos cincuenta millones de euros, que se dice pronto y, oiga, no ha habido ningún problema, que yo sepa. Nos han dado la razón los tribunales. Pues, oiga, eso, resolver trescientos cincuenta millones de contratos sin salir mal parado, creo que es un ejemplo a seguir. [Aplausos].

Y, además, para cambiar, para cambiar ciento ochenta grados el modelo. Un modelo que estaba atascado, con el que estábamos colapsados, que no tenía salida, que estábamos bloqueados y que lo estamos ejecutando. En fin, reconozco que tenemos una pequeña falta para, a lo mejor, no alcanzar la matrícula de honor. ¿Que no lo tenemos formalizado en el plan? Bueno, pues, este año lo tenemos que resolver. Pero es que lo esencial, señor Morón, no es que tengamos un plan, el problema es que resolvamos el problema.

Y desde luego, creo, estoy seguro de que una de las principales contribuciones de esta esta legislatura y de la anterior será el haber hecho una contribución muy significativa a la mejora ambiental a través del saneamiento y depuración, que, como digo, en el horizonte del 2026, tendremos resuelta la cuestión.

Usted, señor Domínguez, pone mucho énfasis en las pequeñas poblaciones que tenemos pendientes. La señora Peirat lo ha dicho y tiene toda la razón: nos queda lo más difícil. El 7,17%..., ahora ya nos queda un poco menos, porque el 7,17% era en esa interpelación que me puso el señor Romero, cuando di ese dato. Nos quedaba el 7,17%.

Ahora, ya nos queda menos, debe ser como el seis o por ahí. Vamos a ir muy despacito, porque el final..., esto es como eso que es asintótico, ¿verdad?, pues, nos queda lo más pequeño.

Pero una cosa, señor Domínguez, no tenga usted ninguna duda —y seguro que está de acuerdo conmigo— de que los problemas graves de contaminación no los producen las pequeñas poblaciones, ¿eh?, los producen las grandes poblaciones, y eso lo tenemos resuelto.

Nos quedan, señor Morón, de más de mil habitantes equivalentes, cinco. Y este año, licitemos Cantavieja, que creo que lo he dicho antes. De más de dos mil, que es la obligación, lo tenemos totalmente resuelto.

Bueno, entonces, en definitiva, nos queda lo más difícil, y se ha hecho alusión por parte de varios de ustedes: ha incidido el señor Palacín, lo ha comentado el señor Escartín, un tema que es muy importante, que es el problema de evitar los sobredimensionamientos. Creo que esto lo hemos resuelto básicamente por esa simple sustitución del Plan Pirineos, donde, bueno, pues, también hay que entender que eso se hizo en su momento, con unas previsiones, y, desgraciadamente, vino el 2008 y nos cambió las coordenadas a todos. Pero bien, es verdad que había planteamientos... Eso ya se ha revisado, ¿de acuerdo?

Pero nos quedan aún, sobre todo en el Pirineo, muchas poblaciones que tienen menos de diez habitantes. ¿A dónde quiero ir a parar con eso? Estamos haciendo un trabajo y ha habido también una referencia a la necesidad de la coordinación institucional de la señora Gimeno, que es muy importante, porque tenemos que terminar de convencer a la administración hidráulica, a la Dirección General del Agua, a la Confederación Hidrográfica, de que hay algunos parámetros, hay algunas exigencias que se tienen que cambiar. No tiene sentido que en una población de diez habitantes o menos, donde incluso parte del año no vive nadie, tengamos que aplicar unos parámetros —y estoy hablando de cuestiones estrictamente técnicas— que nos llevan literalmente al sobredimensionamiento. Entonces, en lo que estamos trabajando y, además, creo que de una manera, pues, muy, muy eficaz, y, además, creo que tendrá sus frutos y será una contribución también que haremos desde Aragón, a plantear no propiamente una excepción, sino —y es una cuestión, insisto, técnica— a evitar el sobredimensionamiento, cambiando determinados parámetros técnicos que inevitablemente llevan el sobredimensionamiento. Es más, el objetivo —quiero dejar clara esta idea, que creo que en este ámbito en el que estamos, el político, es más adecuada— es que no se trata de hacer depuradoras, se trata de que nuestros ríos estén limpios. El objetivo no es hacer depuradoras de tal o cual clase, el objetivo es no contaminar. El objetivo es que las aguas se traten convenientemente, y podrá ser o deberá ser como tenga que ser, y, sobre todo, efectivamente —y lo siento, que no me da tiempo a más—, a que no incurramos, efectivamente, en ningún tipo de sobredimensionamiento.

Muchísimas gracias a todos los que han intervenido para aclarar y avanzar en este gran reto, que es la depuración y saneamiento de nuestras aguas residuales. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Vamos a pasar a la próxima comparecencia, la de la consejera de Economía, y posteriormente haremos el receso de cuarenta y cinco minutos.

Esperamos a que haya el cambio.

Comparecencia de la consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al objeto de explicar la estrategia que va a seguir el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de la comunidad autónoma mediante los fondos REACT-EU.

Para su exposición, por un tiempo de diez minutos, señor Martínez, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra.

Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo al objeto de explicar la estrategia que va a seguir el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de la comunidad autónoma mediante los fondos REACT-EU.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a hablar de algo que creo que es importante en estos momentos: vamos a hablar de los fondos europeos.

En estos momentos en los que el ánimo de todos aquellos que tienen empresas, sean del tamaño que sean, está por los suelos, nosotros creemos que los fondos europeos, pues, son la esperanza. Y en estos momentos en los cuales la mayoría de esas empresas ven su liquidez ahogada, que están tratando de sobrevivir, pues, estos fondos, probablemente, lo que sean es una oportunidad. Y es importante. Lo importante es cómo vamos a afrontar desde el Gobierno de Aragón, obviamente, cómo se va a afrontar, pues, el uso y la efectividad de estos fondos europeos.

Yo lo que voy a hacer es plantearle hoy una visión —voy a ser constructivo, todo lo posible—, una visión acerca de cuáles son los retos a los que nos vamos a enfrentar con estos fondos europeos y cómo deberían o qué efectos deberían de producirse. Y voy a tratar de bajar el balón al suelo.

Mire, voy a utilizar datos. Ya sabe que no es mi costumbre, pero voy a utilizar algunos datos: el 65% de las empresas ha oído hablar de que existen los fondos europeos; el 89%, en cambio, de ellas no ha accedido nunca; la mitad dicen que no saben dónde encontrar la información; un tercio, que no saben si son adecuados para ellos, y más de la mitad, el 58%, dicen que lo que les para, lo que normalmente les retiene para acceder a los fondos europeos son las trabas burocráticas a la hora de solicitar los fondos. Curiosamente, en torno a un 40% dice que son los niveles autonómicos y locales los que deberían de atenderlos, puesto que son los más cercanos a su realidad, son los que saben de qué va esto.

Yo creo que esto da una imagen de que es el Gobierno de Aragón..., esto refleja perfectísimamente que es el Gobierno de Aragón el que tiene que tomar la batuta en este asunto y de cuál es, en este momento, el hándicap que tiene que superarse. Se sabe que existen, pero no se sabe exactamente muy bien cómo se puede acceder a ellos y cómo se pueden utilizar.

Yo creo que esto plantea, para unos fondos que —vuelvo a repetir— son la esperanza, porque yo creo que nunca ha habido una lluvia de millones de semejante calado, semejante cifra, yo creo que plantea muchísimos retos, y para nosotros, una preocupación. Los retos son los siguientes —y a esto me gustaría que me contestase, a cómo tiene planteado el Gobierno el afrontarlos—: el primero de todos es cómo van a facilitar el acceso. Se lo acabo de decir. Ese es el primer hándicap, facilitar el acceso.

El segundo es cómo van a conseguir que se invierta absolutamente todo después del historial que tenemos en Aragón, que es un historial de muchísimos años, en cuanto a que no se han utilizado todos los fondos disponibles que venían de Europa, independientemente de que estos puedan ser otros completamente distintos.

El tercero y más importante, en el que sí vamos a dar nosotros la vara, en este sí que vamos a ser nosotros pesados: ¿cómo plantea el Gobierno de Aragón que estos fondos europeos, señora consejera, lleguen a los autónomos y a las pymes? Ese es el verdadero reto. Que las grandes empresas accedan a ellos va a ser meridianamente fácil. Primero, porque tienen departamentos que les pueden ayudar a solventar todos estos problemas y todas esas tramitaciones burocráticas. Las cantidades que van a manejar son lo suficientemente relevantes como para que puedan, pues, destinar recursos a solventar estas problemáticas. Pero lo que creemos seriamente es que si esto no llega a las pymes y a los autónomos, estos fondos europeos no habrán tenido el efecto que pueden tener y que deberían de tener. Luego, creo que ese es el reto fundamental.

Y le voy a decir una cosa: estaremos vigilantes, señora consejera. Estaremos vigilantes para que no cometan algún pecado, algunos de estos pecaditos que lo que hacen es soliviantar..., perdón, solucionar, pues, la parte política de que hemos utilizado los fondos, pero que luego, en realidad, no tienen ningún efecto ni permiten que tengan la utilidad para la cual fueron destinados.

Primero, esperemos que no sean todos proyectos de la Administración. Segundo, vamos a estar vigilantes para que no volvamos a cometer pecados, errores o deslices en cuanto al planteamiento y el impulso de nuevas empresas públicas con esos fondos europeos. Y lo que vamos a intentar, obviamente, o lo que no queremos tampoco es el hecho de que vayan ustedes a intentar hacer más de lo mismo, pero esta vez utilizando dinero de los fondos europeos. Tenemos que hacer cosas distintas.

¿Qué es lo que está sucediendo, señora consejera? Y ahora vamos a dar una visión, y aquí, sí que voy a bajar la pelota al suelo. Tal vez por la experiencia de todos estos casi..., yo le diría mis últimos veinte años fuera de la política o antes de entrar en política, pues, mire, en un momento en el cual las dificultades para sostener los negocios ya de por sí son terribles, además de todo eso, nos encontramos con que se están produciendo cambios que las empresas tienen que acometer. Cuando peor lo tienen, cuando menos ingresan, resulta que los cambios que se están produciendo les obligarían, si quieren sobrevivir, a adaptarse, y eso supone innovar, y eso supone arriesgar, señora consejera. Lo siento, pero esta es una máxima que este diputado ha tenido desde siempre: el gran problema de la innovación en la empresa no es más que uno, que hay que arriesgar dinero, hay que arriesgar dinero. Y yo creo que esto es algo que lo estamos viendo todos los días. Aquí no voy a ir con datos. Yo creo que ya ni siquiera es una percepción, es una realidad.

Mire, la afección se va a producir en todos los sectores: se va a producir en los sectores tradicionales, se va a producir en los sectores estratégicos de la comunidad autónoma y se va a producir en sectores que van a ser emergentes. Y le voy a poner algún ejemplo, mire, de cuál es nuestra preocupación, porque lo que estamos viendo es que todos estos cambios se están produciendo a nivel general, pero son otras comunidades autónomas las que se nos están adelantando. Y le voy a poner el ejemplo del sector logístico. ¿Cómo es posible que en este momento, en el sector logístico, que es un sector estratégico para la Comunidad Autónoma de Aragón, nos estemos encontrando con que los principales proyectos —y le voy a poner un ejemplo, eh, simple y sencillo—, los principales proyectos de impulso de la logística de última milla se estén estableciendo, se estén desarrollando aquí al lado, en la Comunidad Valenciana? Le podría hablar de Cubo, le podría hablar de Revolt, le podría hablar del Grupo MOX, que son los que se están especializando en logística de última milla, en eso que ya se ha especializado Amazon, por cierto.

No tenemos ningún ejemplo aquí en Aragón. Lo que sí tenemos es Plaza, una inversión multimillonaria, y teníamos ZLC (Zaragoza Logistic Center), donde, teóricamente, se desarrollaban, pues, yo creo que las formaciones de mejor capacitación en el ámbito de la logística. Pero no tenemos proyectos nuevos.

Este es un ejemplo en un sector en el que nosotros, teóricamente, en los últimos años, hemos echado toda la carne en el asador, nada más y nada menos que el sector de la logística. Pues, me va a permitir: mi percepción, mi percepción es que se nos está escapando algo, señora consejera. Y percepción es que si utilizamos bien los fondos europeos, probablemente, podamos amarrar muchas de esas cosas que se nos están escapando y podamos atraer muchas otras que en este momento están surgiendo. Creo que eso sería un destino que en este momento tendría que plantearse el Gobierno de Aragón.

Pero le voy a decir por qué creo que no lo están haciendo, por qué creo que estamos errando, por qué creo que podemos cometer errores y que no podemos aprovechar al máximo esos fondos europeos, señora consejera. Porque lo interesante sería que, en este momento, hubiera un plan estratégico para Aragón y que supiéramos dónde queremos estar en el 2030. Le hago la primera propuesta: ¿qué le parece? Planteamos entre todos un plan, no una estrategia de recuperación que, sinceramente —me va a permitir el atrevimiento—, creo que se ha quedado, en la parte de economía, obsoleta, ya se lo digo. En la parte de economía, creo que se ha quedado obsoleta y habrá que revisarla. No solo eso, sino que lo que creo es que lo que hay que establecer... Yo creo que usted estará... Dígame si

está de acuerdo conmigo. Ahí hay una serie de cosas que hay que hacer, pero creo que después del devenir de los últimos años y después del devenir de las últimas horas y de ver la disrupción que se está produciendo en el tejido económico, la irrupción con las nuevas tecnologías, que la nueva forma de entender la empresa, sea medioambiental o socialmente, de cómo está produciendo en el tejido productivo, yo lo que creo es que tenemos que abrir la mente un poco más e intentar ir un poco más allá. Y en ese poco más allá, es donde realmente podremos aprovechar y podremos utilizar los fondos europeos.

Porque le voy a decir una cosa, señora consejera, los fondos europeos solo son dinero. Los fondos europeos, señora consejera, solo son dinero. Su efectividad dependerá... —sí, no me haga así..., son dinero, única y exclusivamente, es un dinero que nos traslada la Unión Europea, así de sencillo—, dependerá de para qué los queramos, en qué los utilicemos y cómo los utilicemos, para que sean efectivos. Y a eso viene esta solicitud de comparecencia, para que usted me diga si ya tienen claro por dónde pretenden ir. Si no, no se preocupe, ya le digo que nosotros vamos a darle nuestra opinión en todo lo que queda de legislatura y, obviamente, es casi coincidente con el grueso de la recepción de esos fondos europeos. Que nos diga exactamente por dónde quiere ir.

Y en la réplica, pues, nosotros le plantearemos qué es lo que pensamos, cómo creemos que debería de hacerlo. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL): Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Buenos días, señor Martínez.

Me alegra que traiga usted a esta Cámara un debate, una solicitud de comparecencia en la que inició su intervención apostando por el constructivismo y que, además, sea un debate —así lo espero— sosegado, porque cuando hablamos de los fondos europeos en la medida en la que actualmente conocemos que podemos dirigir todos y cada uno de nosotros los fondos europeos, estamos hablando ni siquiera de un proyecto de una comunidad autónoma, como puede ser la de Aragón, ni siquiera de un proyecto de un gobierno autonómico como el Gobierno de Aragón, estamos hablando del futuro territorial del conjunto de la Unión Europea. En la parte alícuota que nos corresponde —y en eso, aparte de sosegado y constructivo—, puedo decir que estoy coincidiendo con ese porcentaje al que usted aludía sobre las empresas y que dice carecer de cierta información. Verá, no seré yo ni por mucho la que diga que no es este debate, y más en economía, de una importancia relevante, no solamente por el presente, sino, sobre todo, porque tendremos que diseñar el futuro, a medio y largo plazo, de la socioeconomía en el caso aragonés.

Pero usted me habla, señor Martínez —se lo digo de entrada—, en un estadio hipotético y, supuestamente, bastante ulterior al que en la actualidad estamos todos. Ayer mismo se daba un nuevo paso a nivel europeo para obtener lo que todos estamos ansiando: una mayor concreción, una certeza definitiva en cuanto a la metodología, en cuanto a la utilidad, más allá de esa utilidad general, sino en cómo —eso que usted ha reiterado varias veces— podemos hacer uso para que, realmente, esta oportunidad sea lo más eficiente posible. No estoy hablando exclusivamente a nivel europeo, sino para aquellas que han sido durante todos estos meses, desde el pasado verano, las protagonistas de todo el trabajo que hemos desarrollado en el Gobierno de Aragón de su mano, las empresas, el tejido productivo.

Debatimos sobre un tema del cual no tenemos toda la información que nos gustaría; vamos pasando estadios. Sin embargo, sí quisiera, por prudencia, que no cayéramos en la tentación de, sin tener toda esa información, generar unas expectativas que, al parecer, en este momento, no van a poder ser reales de cara al tejido productivo que lo está pasando mal en general y, en particular, a aquellos que peor lo están pasando.

Porque decía usted: «Son una luz, una esperanza», y coincido plenamente en este aspecto. Le añadiría «una motivación de cara a esa fase de recuperación económica». Pero para aquellas empresas pymes, autónomas, incluso también hay grandes empresas, que ahora, usted apuntaba que tienen la liquidez ahogada y están trabajando por sobrevivir, no deberíamos generar las expectativas de que van a ser solo dinero, como usted decía, puesto que si algo queda claro desde un principio es que estamos hablando no de un fondo al uso como los que han podido ir llegando al cabo de los años en materia de subvenciones, sino de un fondo que pretende financiar proyectos finalistas. Aquí no se trata de un reparto de dinero, sino que se trata de financiar proyectos coincidentes y alineados con el espíritu que marcan desde la Unión Europea y que, al mismo tiempo, están alineados y son coincidentes con el espíritu que desde el inicio de esta legislatura venimos marcando desde el conjunto del Gobierno de Aragón: trabajar por un Aragón verde, social y digital. Si usted, a todos estos elementos, desafíos y retos le añade que cumpla con el ingrediente de la cohesión social y territorial, tenemos, de forma genérica, aquellos requisitos iniciales que todos estos proyectos deben incluir.

Coincido, como decía, en que son luz, esperanza y que, sin duda alguna, son una palanca y una herramienta para lograr expectativas positivas, que son una respuesta expansiva, y esto lo digo, de verdad, con gratitud hacia la rapidez, agilidad y, sobre todo, orientación expansiva por parte de la Unión Europea, como respuesta a la crisis económica actual frente —y comparativamente hablando— a la que hace una década tuvo o que más bien quedó como una respuesta de pasividad y con un mero argumento de la austeridad por encima de todo.

Más allá del marco general, quisiera enfocar esta comparecencia, ya que me la pide usted pensando en el Gobierno de Aragón, hablando del trabajo que hemos llevado a lo largo de estos meses el total del Gobierno de Aragón para luego focalizarlo en el trabajo que desde el Departamento de Economía, Planificación y Empleo hemos estado llevando a cabo en nuestra parte alícuota, dentro de la transversalidad de integración de toda la estrategia por la que usted me pregunta.

Sobre los fondos, estaremos de acuerdo en que ha habido mucha literatura, muchas explicaciones a lo largo de los meses respecto del programa Next Generation. Sabemos, tenemos certezas, cómo no, que el programa incluye el plan o los fondos propiamente dichos, Next Generation, que incluye los mecanismos de recuperación y resiliencia y que incluyen los fondos REACT-EU. Estos sí los puede conocer con mayor concreción, puesto que no solamente están consignados territorialmente para los Estados miembros de la Unión Europea, sino que, a su vez, cada comunidad autónoma los tenemos consignados en el presupuesto con unos programas, como usted bien conoce, en la pasada Ley de Presupuestos recientemente aprobada el 30 de diciembre, recogidos en la sección 30, diversos departamentos, programas finalistas, que guardan el espíritu que se requiere del conjunto de requisitos para estos fondos REACT-EU y que responden, además, a la disposición adicional novena, precisamente, de esa Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2021. Verá usted cumplimentado un conjunto de programas de diversos departamentos a nivel Gobierno de Aragón que cumplen con esos requisitos.

El conjunto del programa Next Generation, desde el pasado mes de julio del año 2020, en que fue aprobado por la Comisión Europea, nos arroja una serie de certezas, que son mecanismos, en su conjunto, promotores de cohesión económica, social y territorial, como le decía, del conjunto de la Unión Europea, que van a suponer y deben suponer —para ello, entre todos, debemos optimizar su uso— un impulso a la transición ecológica y digital, que tienen un objetivo fundamental, y es que su uso, el mejor de los usos posibles, sea un auténtico potenciador de crecimiento económico, pero con otro modo de crecer.

Son unos fondos que, como bien conocerá, están sujetos a la condicionalidad. Con ello me refiero a que han venido acompañados de una agenda de reformas estructurales e inversiones por parte de todos y cada uno de los Estados miembros para los próximos cuatro años, y que tiene una fecha límite para dichos Estados miembros, marcada en el 30 de abril, para la presentación de un plan de recuperación y resiliente a la Comisión Europea que se adjudicará en su momento al Plan nacional de reformas.

Conocemos que en el reparto global para el conjunto de los Estados miembros, España cuenta con una cuantía de ciento cuarenta mil millones y, en definitiva, por acercarme más al terreno aragonés, que es un programa..., es un mecanismo, como le decía, para financiar la recuperación, que fomenta la inversión y que cuánto pretende es ese otro modelo de cara a crecer, ese otro modo de crecer, es decir, un cambio en un paradigma al que usted obviamente también apuntaba y que acabará siendo un imperativo, y estamos en esa transición.

Son y configuran una oportunidad no solamente para Aragón, sino para el conjunto de la Unión Europea. A falta de esos criterios, de esas concreciones que tenemos para la metodología, con cuestiones pendientes que son realmente importantes: concreción sobre gastos elegibles, si tienen o no tienen dentro de los programas el efecto incentivador necesario para los proyectos presentados, la materialización posible de proyectos singulares o incluso la figura de los PERTE, que tiene una descripción, pero debemos saber cómo podríamos canalizar o ajustar un proyecto singular con esa figura del PERTE.

Cuanto hemos llevado a cabo en el ámbito de nuestra comunidad —y lo desarrollaré en mi segunda intervención— es, sobre todo y por encima de todo, a modo de resumen, a la espera de esa concreción, estar preparados. Estar preparados para, sobre todo, tener proyectos y para tener una interlocución directa y continuada con el Gobierno de España. Contamos con ideas, y eso es motivo de orgullo por parte del tejido productivo aragonés, cargado de talento, compromiso y, sobre todo, de proyectos que coinciden con ese Aragón verde, social y digital, coincidente a su vez con el espíritu de los fondos.

Contamos con pretensiones, con mucho trabajo ya acumulado, pero, sobre todo, contamos con la certeza de que ese histórico al que usted aludía de la comunidad autónoma aragonesa, sea cual haya sido el color de los gobiernos, no es tal cual usted lo pinta, sino que Aragón es una comunidad que queda a la cabeza de la ejecución de los fondos europeos recibidos hasta el momento.

Estamos en otro momento: no solo hay que ejecutar, sino que hay que hacerlo de la mejor forma posible para que la eficiencia del objetivo de este plan sea la que se pretende. En ese camino, no solamente es obvio que deberán estar vigilantes, sino que yo propongo desde este momento que, además, desde esta etapa previa a la concreción definitiva de los fondos y los requisitos, contemos con ustedes, podamos contar con ustedes, que así estamos convencidos en su papel también de agentes colaboradores, de cara a aportar esos proyectos que todavía pueden irse sumando para presentarlos con la metodología que nos acaben concretando definitivamente desde el Gobierno de España.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.
Su turno de réplica, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Recojo el guante, señora consejera, ya se lo anticipo. Yo creo que, incluso por deformación profesional, ya le puedo anunciar aquí el compromiso de este diputado y de este grupo parlamentario, de los que trabajamos en el área de economía e innovación desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en que vamos a tener el compromiso, en que vamos a convertirnos en embajadores de los fondos europeos en esta comunidad autónoma. De hecho, ya hemos empezado. La mitad del tiempo lo estamos dedicando a la labor que realizamos en Cortes, a nuestra labor parlamentaria, pero le puedo asegurar que la otra mitad del tiempo la estamos dedicando a visitar, a recorrer, a conocer cuáles son las inquietudes y las oportunidades que en este momento persiguen aquellos que están ahí fuera, que realmente consideramos, y de verdad nos lo creemos, que es para quienes trabajábamos.

Ese compromiso queda ahí: nos convertiremos en embajadores de los fondos europeos en todos los ámbitos o en todos los estamentos económicos de esta comunidad autónoma. No lo haremos por el Gobierno de Aragón, lo haremos porque Europa dice que esto es lo que hay que hacer. Esto no es una ocurrencia, es dinero, señora consejera, es dinero lo que viene, para unas cosas muy concretas.

Yo le he dicho que el dinero..., que lo que mandan o lo que vamos a recibir es simplemente dinero, y voy a volver a reiterarlo: lo que recibimos es simplemente dinero, y no tendrá utilidad, no tendrá utilidad si no establecemos unos mecanismos para que ese dinero tenga la efectividad que persigue y consiga los objetivos que persigue.

Mire, yo vengo del mundo de las nuevas tecnologías, lo que antiguamente se llamaban *frikis*, hace quince años nos llamaban *frikis*. Hoy, lo que hacíamos hace quince años, pues, resulta que son cosas normales hasta para mi hijo de siete..., o para mi sobrino de siete, perdone, que los míos ya son mayores. Y a mí me hacía mucha gracia cuando la gente en lo que se centraba era en entender lo que era el 4G, en entender lo que era el Wifi, en entender lo que era la herramienta en sí misma. Y eso no es lo importante, y me refiero a que en este momento comparo el dinero que vamos a recibir con lo que es el Wifi y con lo que es el 4G. Las empresas, para poder aprovechar ese Wifi y ese 4G, no tienen que entender exactamente cómo funcionan, no se trata del elemento en sí mismo, como, en este caso, es el dinero. Se trata de cómo se utiliza. Esa es la diferencia. El reto al que se enfrentan este momento, por poner un ejemplo, las empresas en su transformación digital es no tener disponible el instrumento, que es el Wifi, sino cómo lo van a utilizar, y de cómo lo utilicen dependerá su competitividad, que salgan adelante y que puedan obviamente ser muchísimo más rentables. El Wifi va a ser para todos.

Bueno, pues, le voy a decir una cosa: el dinero de la Unión Europea está disponible para todos, es exactamente lo mismo. La cuestión es cómo lo utilizamos, qué uso hacemos de esa herramienta, porque simplemente recibirlo sin un objetivo, sin un camino muy concreto que perseguimos, sinceramente, creemos que no tendrá ninguna efectividad.

Yo lo que le planteo es lo siguiente: mire, durante todos estos años, algunos hemos visto empresas de inteligencia artificial, ya hace quince años. Hemos visto empresas de logística, hemos visto nacer en Aragón empresas de comercio electrónico, hemos visto empresas de todo tipo. Y la pregunta que me he hecho siempre es por qué no llegan a ser grandes empresas, por qué no crecen, ¿por qué no llegan a convertirse en campeones? Y le voy a decir por qué creo que es: porque no hay ecosistema, porque no hay un escenario en el cual esto se pueda producir. Pues bien, si no solucionamos eso, señora consejera, en todos los sectores, si no solucionamos eso, si no nos ponemos a trabajar, a disponer de herramientas que permitan que esas empresas se desarrollen, el dinero de la Unión Europea no habrá valido para nada. Eso sí, mire, esto es como sembrar en un terreno baldío: por muchas semillas que tú echas, simplemente, se pierden. Y eso va a suponer un plan estratégico. Eso va a suponer saber dónde queremos estar en 2030 y que para aprovechar los fondos europeos no solo establezcamos, por poner un ejemplo, una oficina virtual a la que sepan todos que tienen que dirigirse, tengan el tamaño que tengan (autónomos, pymes, grandes empresas) y se puedan informar, sino que además tenemos que utilizar todas las herramientas para arropar ese instrumento, que es el dinero, la utilidad de ese instrumento, que es el dinero, que va a llegar de Europa.

Y me estoy refiriendo a lo siguiente: tenemos que saber cómo vamos a orientar la formación y las políticas activas de empleo, cómo vamos a establecer exactamente el enfoque que le vamos a dar a las políticas activas de empleo. Tenemos que saber si por una vez —y voy a hacerle propuestas, aunque las iré haciendo a lo largo de toda la legislatura; ya sabe lo pesado que soy cuando me da por un tema en concreto—, tenemos que establecer mecanismos que permitan invertir a aquellos que en este momento quieren hacerlo. Hay muchos empresarios que quieren invertir. Se perdió «Aragón Invierte» en su día y no se ha puesto en marcha [*corte automático del sonido*] ..., el que haya dinero privado también puede relanzar muchísimos proyectos.

Tenemos que establecer lugares, *hubs*, en los cuales la gente pueda interactuar y pueda, yo diría que compartir sus inquietudes. Esto parece una tontada, pero le voy a decir una cosa: en otras comunidades autónomas, se ha hecho sin fondos europeos y está funcionando, y eso es lo que me preocupa. ¿Piensa usted que porque aquí vengan fondos europeos va a funcionar? No. Esas comunes autónomas demuestran que lo que se necesita son otras cosas.

No quiero ni contarle lo que va a suceder cuando si ya está funcionando allí, ahora reciban ellos fondos europeos. Nos adelantaran por la izquierda, por la derecha, por encima y por abajo. Y eso es lo que no nos podemos permitir, porque, al fin y al cabo, todo aquello que se monte, toda industria, todo sector que se lance en otra comunidad autónoma, señora consejera —esto, a veces, es un juego de suma cero—, sabe que perfectamente que lo que produce es el colapso en otras como puede ser en Aragón.

Por lo tanto, vuelvo a repetirle, señora consejera, ¿cuándo tienen previsto que haya un plan estratégico?

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Porque, de momento, le voy a decir que de su actitud, lo único que he podido deducir es que tenemos cierta actitud pasiva. Voy a dejarlo ahí. Creo que tenemos que empezar a ser proactivos.

Y vuelvo a repetirle mi compromiso, nuestro compromiso: nos tendrá ahí para ayudarle y para hacer de embajadores.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, si usted deduce de mi primera intervención que este Gobierno, el Gobierno autonómico aragonés, tiene en esta materia actitud pasiva, una de dos: o me he explicado muy mal o se anticipa a lo que usted tenía la pretensión de acabar diciendo. Porque, todo lo contrario, señor Martínez, créame.

Hace usted una interpretación..., lo lleva al terreno subjetivo para acabar lo que es una comparecencia constructiva, y no es que le tenga que demostrar a usted, es que el tejido productivo aragonés y todas las interlocuciones que estamos teniendo en el propio marco del diálogo social, la más reciente, o con quien está implicado de cara a este futuro para Aragón, utilizando y optimizando los fondos europeos, sabe perfectísimamente que esa actitud es la que no estamos llevando a cabo desde el pasado mes de julio del año 2020.

Lo que tengo que decirle es que hay ocasiones en sus intervenciones que no sé si es cuestión de su propia imaginación, señor Martínez, o es que tiene más información que muchos ministerios, porque está usted dándole una aplicación a los fondos que la dejaré en hipotética. Yo entiendo que usted actúa de buena fe y que tiene en su imaginario algún objetivo para el cual debieran servir los fondos. Lo que no tenemos es la certeza de que puedan ir dirigidos a ese tipo de cuestiones.

Trabajamos en ese Aragón verde, social y digital, señor Martínez, sin saber todavía cuánto y cómo va a acabar llegando de ese dinero que usted dice, porque hablamos de fondos y hablamos de dinero, para gestionar directamente en la comunidad autónoma.

La tarea, hasta el momento, dentro de esa estrategia que usted reitera en la pregunta, en su segunda intervención, parte de unas pretensiones: obviamente, estos fondos tienen que ir dirigidos a la generación de riqueza y empleo —no habría otra opción— a través de la modernización en ese otro modo de crecer de sectores productivos de nuestro tejido empresarial, pero también de las Administraciones Públicas. Deben ser unos fondos que faciliten las inversiones productivas a través de esta política de estímulos y, además, como usted reitera, debemos, como administración gestora de los fondos, el asegurar la capacidad real, en la presentación de los mismos, de ejecución de todas estas inversiones. La tarea es transversal del conjunto del Gobierno y de sus departamentos.

En un primer estadio, lo que hicimos fue, como le decía, recabar ideas; no tiene sentido para un conjunto de fondos finalistas para proyectos con nombres, apellidos, presupuesto, objetivo y requisitos coincidentes con el espíritu del programa, porque sin ellas no podríamos avanzar. Pero, insisto, no se están financiando ideas u objetivos genéricos, se financian proyectos.

Y en segundo lugar, toda esta tarea acaba llevando y conduciendo a la plasmación en proyectos de todos estos..., en este conjunto de ideas, de finalidades, porque no solo hablo de lo que nos traen las empresas, sino también de lo que desde la Administración, precisamente por esa modernización, apostamos por que de mano de la colaboración público-privada pueda llegar a ser un motor en ese futuro socioeconómico aragonés, utilizando y optimizando el uso eficiente de estos fondos.

Le comentaba anteriormente los REACT-EU. Del mecanismo de recuperación y resiliencia, desconocemos hasta el momento cuándo puede acabar llegando para Aragón. Insisto en que no es un reparto territorializado *per se*, sino que va mediante proyectos, y que sabemos que para el conjunto de los ciento cuarenta mil de España, se han destinado sesenta y cuatro mil trescientos millones a este mecanismo y que, por lo que vamos viendo, parece ser que se canalizarán a través de diferentes programas desde los distintos ministerios, puesto que van haciéndose públicas, se están convocando varias manifestaciones de interés. Falta todavía por concretar criterios en este aspecto.

Y en última instancia, los setenta y seis mil setecientos veinticuatro millones que forman el conjunto del resto del plan, el propiamente dicho plan Next Generation, esos proyectos con empresas en los que estamos trabajando.

Bajo el paraguas en esta estrategia denominada «Aragón Puede», por analogía al proyecto que a nivel estatal se está llevando a cabo con la nomenclatura de «España Puede», partimos de un punto relevante: el pacto por la gobernabilidad del Gobierno, del ejecutivo aragonés, y de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica.

Partimos de la transversalidad del trabajo desde los distintos departamentos a través de la búsqueda de propuestas, de la orientación de proyectos, de la colaboración intergubernamental, como le decía, y de la interlocución continua con el Gobierno de España. Partimos de una estrategia, de un trabajo continuo y transversal liderado por el presidente y, a su vez, con tanto departamento implicado, es decir, todos, coordinado por la consejería de Presidencia.

Y finalizo, presidente, esta intervención recordando que toda esa tarea, todos estos proyectos que, hasta el momento, solamente le indico los que hemos recabado en el Departamento de Economía, Planificación y Empleo —daré más detalles en la última intervención—, suman a fecha de hoy, 11 de febrero, ciento sesenta. Lo que pretendemos es dar ese impulso reafirmando ese Aragón más verde, más social y más digital del que todavía teníamos previsto trabajar por él al inicio de la legislatura. Esta planificación consta —y hace tan solo unos días, desde el viernes pasado, se hizo público— de cinco áreas estratégicas con grupo de trabajo.

Y créame que en eso sí coincido plenamente con usted: la mira, el objetivo final y conjunto por parte del Ejecutivo, pero también de las empresas es, por supuesto, sacar el mayor provecho. Exprimir, buscando la eficiencia y ejecutando en tiempo y forma, coincidiendo con los requisitos, pero pensando en ese futuro que —le vuelvo a recordar— no va a ser exitoso para el Gobierno de Aragón. Tiene conjuntamente...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): ..., con su colaboración, que acabar siendo exitoso para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para todo, porque la vertebración, también en esta ocasión, importa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Turno para el resto de los grupos parlamentarios.
Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señora consejera.
Buenos días, señorías.

La verdad es que es un tema trascendental, la estrategia de gestión de los fondos europeos. Bueno, es verdad que estamos en un momento plagado de incertidumbres y de inconcreciones, pero no es menos cierto que es un momento óptimo, señora consejera, para debatir de política. Sí hay cosas que sabemos sobre los fondos europeos: de entrada, el porqué, el para qué y en qué, incluso el cómo, a veces, también, de cara a los grandes rasgos de esa gestión que va ser diferenciada a como la hemos estado haciendo hasta ahora, pero de eso hablaré después.

Pero, claro, los fondos de recuperación ponen encima de la mesa una serie de objetivos que persiguen superar, bueno, pues, las debilidades estructurales de nuestro modelo productivo en el ámbito de la economía y son una oportunidad que va mucho más allá del dinero, porque tiene que ir acompañado de una voluntad clara de superación de los problemas estructurales de nuestro modelo productivo, que han desembocado en despoblación, en desindustrialización y deslocalización, en desigualdad de género, en paro juvenil, en precariedad laboral, en tener estructuras productivas de bajo valor añadido, en una crisis ecológica profunda que, en buena medida, es responsable también de lo que nos está ocurriendo, y en una economía muy poco resiliente, cada vez más insertada en cadenas de valor globales y más complejas que nos hacen profundamente, bueno, vulnerables.

Hoy, los trabajadores y las trabajadoras, las centrales sindicales, están en la calle pidiendo, además, que ahora ya sí toca cambiar también esas disposiciones legales que han acompañado precisamente a este modelo productivo tan precario para impulsar lo que a nosotros nos parece una economía de muy baja calidad y de muchísima precariedad. Ese es uno de los objetivos, el cambio de nuestro modelo productivo, un cambio profundo; también, políticamente hablando, un cambio profundo. Por lo tanto, exige una reflexión previa.

También hay otro objetivo que nosotros no queremos desdeñar, porque si solo hablamos de economía, nos estaremos confundiendo, que es fortalecer los servicios públicos que dan respuesta a los derechos fundamentales y que la COVID ha puesto de manifiesto. La Comisión, en su documento de recomendaciones, con respecto al Plan de reformas (semestre europeo), hablaba de la necesidad del fortalecimiento de los servicios públicos. De hecho, los REACT-UE están destinados, fundamentalmente, a estos menesteres: sanitarios y derechos sociales. O sea, que no olvidemos que no podemos hablar de economía por un lado y de derechos por otro, porque nos estaremos confundiendo y volveremos a reproducir un modelo económico absolutamente culpable de esta situación.

En tercer lugar, transversalmente, la digitalización.

Y en cuarto lugar, y fundamental para nosotros también, bueno, salir fortalecidos como espacio regional para superar esa «Europa de los mercaderes» que nos ha caracterizado hasta estos momentos, vía reformas, vía recortes, y avanzar hacia la solidaridad y la gestión compartida, ¿no?

Yo creo que estos elementos nos tienen que llevar a hablar de algo más que de economía. La Estrategia en Aragón no puede ser otra más que la estrategia estatal. El plan de recuperación en Aragón no puede diferir del plan estatal, que contempla estos ejes y los desarrolla. Nosotros esperamos que tengamos en la cabeza un horizonte de modelo productivo distinto, una economía al servicio de las personas y del bienestar, localizada en el territorio, con una industria, hoy, que es el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en el que es bueno recalcar que necesitamos una industria intensiva en conocimiento y que pivote también sobre las certezas que garantizan los mercados locales y también —por qué no— sobre la soberanía y los sectores estratégicos.

Hoy, el debate es político en torno a qué papel queremos jugar como instituciones públicas de cara a esa transición y ese nuevo modelo, y cómo vamos a actuar como tractoras no solo en el ámbito de la gestión de proyectos, sino también en el ámbito del impulso de políticas. Y yo creo que ese debate sí lo podemos tener hoy. Se han arbitrado y se están habilitando mecanismos para poder hacerlo, y hablaré después de los mecanismos de resiliencia, porque son dos cosas distintas, no porque persigan diferentes objetivos los REACT y el mecanismo de resiliencia, sino porque, objetivamente, van a responder a diferentes modelos de gestión, y eso es así: uno va a responder a políticas de cohesión clásicas (Feder, Feader, Fondo Social Europeo) y otros sí van a tener un modelo de gestión basado en cumplimiento de objetivos, que irán facilitando la liberación de fondos para el desarrollo permanente de sus proyectos.

Por lo tanto, son cuestiones que tenemos que poner encima de la mesa, aquellas que unen ambas gestiones, que son el para qué. Y en el «para qué», Izquierda Unida considera que tenemos que avanzar hacia esa economía con calidad en el empleo, diversificada, sostenible y distribuida territorialmente al servicio de las personas y del territorio. Retos importantes en los que si dejamos al albur solo de los intereses particulares la gestión de estos recursos, vamos a reproducir los déficit que ha producido ese modelo impulsado por esos mismos sujetos antes, es decir, la desigualdad, la desvertebración, etcétera. Por lo tanto, políticamente, es necesario abordar estos asuntos.

En cualquier caso, yo sí que le voy a hacer varias preguntas, porque sí que creo que el Gobierno Aragón tiene que estar ahora mismo en capacidad de aclararnos varias cuestiones: cómo vamos a coordinar entre los Departamentos del Gobierno de Aragón la gestión de los REACT-UE, por un lado, que, por competencias, recaerían sobre la cartera del vicepresidente, y todo lo que tiene que ver con la participación en los proyectos que Aragón lidere en el ámbito del mecanismo de resiliencia con participación en el Estado. Porque va a haber alguien en la Comisión sectorial que se habilite en Madrid. Eso, igual sí que pueden adelantárnoslo, ¿no?

Usted hablaba de que hay que estar preparados, pero es que en la preparación está precisamente la génesis del desarrollo de los proyectos que vamos a poner encima de la mesa. Esos ciento sesenta proyectos ya responden

en buena medida a estas preguntas que Izquierda Unida les está haciendo. Por lo tanto, lo bueno sería conocerlos. Porque ahora hay muchas incertidumbres. Nosotros no podemos armar una intervención sin conocer realmente si los proyectos que vamos a liderar se están alineando, efectivamente, con esas diez líneas de trabajo que contemplaba el plan estatal.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: Acabo ya, presidente.

Y en ese sentido, yo, simplemente, una recomendación o, cuando menos, nos preocuparía que, al final, esta oportunidad se tradujese exclusivamente en intentar financiar proyectos que teníamos antes, o que tenían antes las entidades empresariales, sin ningún tipo de reflexión ni incorporación después de los aprendizajes que nos deja la crisis e intentar encajar esos proyectos en los diferentes fondos. Porque si estamos haciendo eso, si vamos a hacer eso, nos vamos a confundir, señorías, nos vamos a confundir.

Y en ese sentido, también, tener en cuenta que el papel de lo público, que permite figuras, por ejemplo, como la economía mixta, agrupaciones o consorcios que plantean precisamente para la gestión de los fondos y los *[corte automático del sonido]* ..., el Decreto 36/2020, pueden ser muy interesantes de cara a garantizar el liderazgo tractor del Gobierno de Aragón, porque a mí me preocupa también el papel de la pequeña empresa, de los autónomos y de la economía social en el impulso de esta nueva economía.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Gastón.

En primer lugar, disculpar a mi compañero Jesús Guerrero y, así, darle las gracias por las explicaciones que nos ha ofrecido hoy en su comparecencia en relación a la estrategia iniciada por el Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo económico de Aragón a través de los fondos REACT.

Efectivamente, como se ha indicado a lo largo de otras intervenciones, los fondos que nos ocupan forman parte del plan, de ese plan aprobado por la Comisión Europea el año pasado. No me voy a extender en hablar sobre la importancia de estos fondos para nuestra comunidad en el contexto de crisis sin precedentes que ha provocado esta pandemia de la COVID-19 en todos los ámbitos de la vida de nuestros aragoneses (el sanitario, el social, el económico, etcétera), porque creo que esto es evidente.

Y discrepo con usted, señor Martínez. Discrepo en que el Gobierno de Aragón ha tenido una postura pasiva. Para nosotros, el Gobierno de Aragón ha tomado la iniciativa en todos los campos y con una prioridad absoluta: no dejar a nadie atrás. Son muchos los frentes que nos encontramos y, para ello, la financiación resulta, evidentemente, esencial.

En lo que a los fondos REACT se refiere, y tal y como se informó el pasado mes de diciembre a las comunidades autónomas, sus fondos deben destinarse a financiar fundamentalmente operaciones en el ámbito de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales para paliar el impacto sufrido en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro, es decir, a reforzar con partidas adicionales las políticas públicas básicas en un contexto de crisis en el que se ha demostrado como red de seguridad para millones de ciudadanos, sin olvidarnos nunca, por supuesto, de nuestro sector empresarial.

De manera correlativa, la Ley de presupuestos de Aragón, que aprobamos en este Parlamento y a la que la señora consejera también hacía referencia, incluye, en su disposición adicional novena, la regulación de la gestión de los créditos financiados con cargo a estos fondos, y se han consignado doscientos dieciséis millones de euros a través de la sección 30.

Es fundamental la agilidad en esta materia por parte de los ejecutivos, y el Gobierno de Aragón está siendo ágil. La recuperación social y económica pasa necesariamente por la correcta gestión de estos fondos, que se conciben como un instrumento a corto y medio plazo como programación adicional en el ámbito de los Feder o de los FSE. Son las grandes herramientas económicas destinadas a enfrentarse a las consecuencias de tipo social y económico derivadas de la pandemia en Aragón. Y con un impulso, además, para los diversos procesos de digitalización y ecológicos, que eran ya una reivindicación prioritaria en la realidad del 2020 anterior a la pandemia y que ahora, con esta, en el 2021, se alzan como auténticas necesidades en tiempo real.

Compartimos, igualmente, desde nuestro grupo parlamentario los objetivos concretos a través de estos fondos, como puede ser el apoyo a la inversión en productos y servicios sanitarios, apoyo a la inversión de las pymes, por supuesto, economía digital y verde, infraestructuras básicas y en sectores especialmente afectados, como es el caso del turismo.

El papel del Gobierno de Aragón es crucial en esta gestión. En este sentido, y detrás de esa responsabilidad, figura el objetivo de conseguir una recuperación total en los ámbitos social y económico, de manera que, frente al nuevo horizonte, Aragón se encuentre en una situación estructural adecuada para afrontar nuevos retos de futuro, vertebrando el territorio, activando la economía, atendiendo la urgencia social y sanitaria, y todo ello, en los plazos adecuados que permitan una recuperación en tiempo y forma.

Es también una responsabilidad de todos, porque todos estamos obligados a entendernos y a facilitar lo que el ciudadano espera: que tengamos altura de miras, que nos dejemos de pugnas políticas que no nos conducen a nada

y que dediquemos todos nuestros esfuerzos a lograr que en Aragón, sus ciudadanos, sus pymes, sus autónomos y sus trabajadores encuentren en este Parlamento y en su Ejecutivo el apoyo necesario para conseguirlo. En ese camino, está el Gobierno de Aragón y, obviamente, en esa misma posición, se encontrará siempre el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.
Gracias, señora consejera, por las explicaciones que nos acaba de manifestar.

Lo primero que queremos decir en este punto es que gracias a la abstención de Vox en el Congreso de los Diputados a la convalidación del Decreto Ley sobre los fondos europeos, hoy podemos hablar de dos cosas: primero, que los fondos europeos llegarán a España lo más rápido posible y tan pronto se disipen las incertidumbres que Bruselas tiene en cuanto a los criterios de reparto. A este respecto, desde Vox creemos que los fondos europeos son la única tabla de salvación para muchos aragoneses. Por ello entendemos necesario inyectar liquidez en la economía aragonesa cuanto antes para que la crisis de liquidez no se convierta en una crisis de solvencia.

En segundo lugar, permite abrir el debate legislativo en el Congreso de los Diputados mediante la tramitación como proyecto de ley y, por tanto, dar la posibilidad de incorporar enmiendas que enriquezcan el texto y aporten transparencia y control en la gestión de los fondos.

Desde Vox pensamos que es necesario que estos fondos europeos lleguen cuanto antes a nuestro tejido empresarial, principalmente, pymes y autónomos que, en Aragón como en el resto de España, son los que soportan la mayor parte del tejido económico. No obstante, nos preocupa, tal como nos acaba de explicar, que ayer se dieron unas cuantas certezas en cuanto a las condiciones a las que están sujetas la subvención o la transmisión de estos fondos. Digitalizar el sector público, transformación digital de sectores estratégicos, lo cual nos parece sumamente importante, como sanidad, turismo, agroalimentación o telecomunicaciones, pero nos preocupa que el Gobierno todavía no ha definido qué parte de los fondos se destinará a los pequeños negocios.

Por tanto, lo que esperamos del Departamento de Economía, Planificación y Empleo es que, en la medida en que le corresponde, ayude a nuestras pymes y autónomos a la obtención de estos fondos europeos, porque serán las comunidades autónomas las encargadas de gestionar estos fondos y las que mejor conocen de cerca las necesidades de sus pymes y sus autónomos.

Por eso, ya que las ayudas directas son las peticiones más solicitadas por organizaciones empresariales de autónomos y de gestores económicos, queríamos saber si tienen previsto en el Gobierno de Aragón aplicar este mecanismo de las ayudas directas que deben destinarse a actividades donde las restricciones han supuesto más del 90% de pérdidas.

Ese departamento deberá asegurar a pymes y autónomos acceder a estos fondos en igualdad de oportunidades, al igual que el resto de actores nacionales, dando transparencia a los procedimientos de obtención de los fondos, dejando al margen criterios ideológicos y centrándonos únicamente en el reparto de fondos en criterios técnicos. Se trata de evitar un nuevo plan «e-socialista». Y queremos saber si se va a aprovechar esta oportunidad o lo vamos a perder, como en la época de Zapatero.

Como saben, las empresas necesitan asesoramiento para definir los proyectos definitivos, ayudas para saber a cuáles concurrir o cómo adaptarse a las bases de dichas convocatorias, y creemos que desde esta consejería se está en ello y nos parece bien. Desde luego, no deberíamos dejar perder ningún proyecto que cree empleo y riqueza, no solo en Aragón, sino en toda España.

Dudas que tenemos es que, por lo que sabemos, el señor Lambán habló dentro del programa «Aragón puede» de que ahora mismo, hay encima de la mesa ciento cincuenta proyectos que requieren de una inversión de más de diez mil millones de euros, pero, por otro lado, en los presupuestos se han contemplado doscientos sesenta y siete millones, que son escasamente el 2,7% de los fondos REACT-EU que van a llegar a España en 2021. Por ello, nos gustaría saber cómo van a llegar a esos ciento cincuenta proyectos, porque las cuentas no nos cuadran.

Nos gustaría saber también una fecha cierta para la recepción de los fondos, porque estamos ya en febrero y el tejido empresarial se desangra.

También nos gustaría saber si el departamento está preparado para afrontar esta gestión de los proyectos de forma ágil, transparente y eficaz, y si nos podría informar de cómo se están organizando en este sentido.

Nos gustaría saber qué controles específicos van a establecer que nos aseguren el destino de los fondos, que el destino de los fondos, su objetivo último, tiene que ser crear puestos de trabajo y riqueza.

¿Cómo se van a asegurar también de que hasta el último autónomo, si lo desea, vaya a ser capaz de llegar a estos fondos? Y si tienen prevista alguna campaña de comunicación.

Hoy por hoy, desde el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, pensamos que todo es incertidumbre. Los aragoneses demandan confianza y determinación en las soluciones económicas. Urgen medidas de salvación ya.

No me ha escuchado la última parte, pero muchas gracias de todos modos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señora consejera, decía usted al principio de su intervención que no va a ser el único debate que tengamos sobre los fondos europeos, evidentemente. Pero yo creo que este, cuando leamos el *Diario de Sesiones*, vamos a poder extraer conclusiones, yo creo que, al menos, interesantes. Por ahora, bueno, en principio era una comparecencia para hablar de los fondos REACT-EU, y hemos estado hablando de todos los fondos.

Bueno, pues, los ojos liberales solamente miran estos fondos para la parte privada. Señor Martínez, usted se ha olvidado también esto de la cohesión territorial, la cohesión social, el papel que tiene que tener lo público, y ha demonizado, incluso, empresas públicas.

Y luego, es verdad que por parte de la señoría de Vox, cosas un poco contradictorias en sí mismas: gracias a ellos, vamos a poder aplicar estos fondos. Pero lo que más me ha sorprendido es que ha puesto en valor a las comunidades autónomas, algo verdaderamente sorprendente en el discurso de Vox. Luego ya ha seguido diciendo que sí la ideología, que si no sé qué... Pues, oiga, sí, para hacer política, hace falta ideología. Y gracias a la ideología, la salida de la crisis ahora nos la estamos planteando de otra forma: hemos pasado de las políticas de austeridad a las políticas expansivas. Y eso se llama ideología, señora Fernández, ideología totalmente distinta a la que ustedes plantean, porque están pidiendo aquí lo uno y lo contrario, que haya mucho control, pero, por otro lado, tampoco aplauden el control cuando se ejerce desde la Administración.

Pero, bueno, yo creo que yendo un poco más allá, si puedo, a lo que es el hilo de esta comparecencia, la verdad es que ha habido un cambio de paradigma, de cómo afrontábamos las secuelas de la COVID. Por un lado, en el primer envite, es evidente que lo que había que hacer era buscar algo para paliar..., perdón, para impedir que la COVID se siguiera propagando, y para ello, solamente era una vacuna, y creo que ha habido una lección aquí de esfuerzos, de aunar talentos y de que, en un tiempo récord, se haya conseguido la ansiada vacuna.

Y luego están, bueno, pues, todas esas herramientas que hay que diseñar en el medio plazo para paliar y para hacer ese cambio de modelo productivo de las secuelas que va a dejar la COVID tanto en la parte social como en la parte económica, y es a esto a lo que nos estamos enfrentando. Los millones están ahí, Europa se puso las pilas, y yo siempre digo que la COVID nos ha hecho más europeístas. Y lo que es una fortaleza porque han llegado pronto también puede ser una debilidad, por la que apuntan otros, que no se conoce cómo se van a gestionar estos fondos. Pero, bueno, yo creo que reconociendo eso, ya tenemos un camino importante avanzado para poder hacer llegar..., que yo creo que es algo más que una lluvia de millones, señor Martínez, creo que es también un deseo compartido de cambiar ese modelo productivo que tiene que dar cobijo a las empresas, pero sin perder el horizonte tampoco de que hay una parte de los fondos que van destinados para la cohesión territorial y la cohesión social. Con lo cual, espero que cuando usted sea constructivo, también se acuerde de la parte social, porque si no empezamos a hablar de la economía de los cuidados, si no empezamos a hablar de otras cuestiones, nos quedaremos a mitad.

Yo creo a Aragón se le ha abierto una ventana de oportunidades con la llegada de estos fondos, y así es como lo tenemos que ver. Es verdad que estos fondos también han generado muchísimas expectativas y que no debemos fallar en las expectativas. Tenemos que modular esas expectativas, pero hacer que se cumplan.

Y hay algo que a mí me parece muy importante: es muy importante reconocer cuál es nuestro tejido productivo. Sabemos que gran parte está sustentado por pequeñas empresas, pymes y autónomos, pero también sabemos que están repartidos por el territorio. Yo creo que donde el Gobierno de Aragón tiene que poner especial cuidado y especial mimo es en que esos fondos, esos millones puedan llegar a todo el territorio, se puedan impregnar, porque conseguiremos dos cosas, conseguiremos dos cuestiones que me parecen importante: ese cambio de modelo productivo para tener una economía mucho más solvente a través de la digitalización, de la economía verde, pero también conseguir crear empleo de calidad en todo el territorio [*corte automático del sonido*] ..., la población y revertir también una lacra muy importante que tenemos en Aragón, que es la despoblación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.
Buenos días, consejera.

Hablamos, señorías, de los fondos europeos, cuyo objetivo es impulsar la recuperación social y económica del país tras el impacto provocado por la COVID-19.

Respecto a los Fondos REACT, de los que estamos hablando mayoritariamente, el foco se pone en el fortalecimiento del Estado del bienestar, con el objetivo de no dejar a nadie atrás. Y yo creo que esto es importante señalarlo porque, en la medida que puedan recuperarse los servicios públicos, que se fortalezcan, por tanto, con una adecuada financiación, iremos recuperándonos de esta crisis. Porque sin blindar los servicios públicos, como la educación, la sanidad o los servicios sociales, que cubren las necesidades más básicas de toda la ciudadanía, que son la red principal de cuidados, de protección, pues, va a ser muy difícil salir de esta crisis de una manera justa para todos y para todas.

Por tanto, yo creo que es importante decir que no deberíamos, no deberíamos, en este sentido, encontrarnos con contraprestaciones, con reformas impuestas por parte de Europa, que, al final, pueden sonar a recortes, que lo estamos oyendo en los últimos días, por ejemplo, con el tema de las pensiones. Yo creo que, efectivamente, si lo que debemos hacer es blindar los servicios públicos, toda la política de recuperación debería ir en consonancia con esto.

Los fondos, asimismo, deben impulsar un cambio en el modelo productivo, apostando por la I+D+i, la creación de empleo de calidad, fomentar la transición ecológica digital, la cohesión social y territorial, la igualdad y destinándose prioritariamente a las pymes y autónomos. Y en este marco, pues, a España le corresponden diez mil millones: ocho

mil que se canalizarán este año a través de fondos Feder y Fondo Social Europeo, y dos mil en el año 2022. Y como bien ha dicho, tenemos doscientos dieciséis millones para este 2021 en los presupuestos de Aragón.

Yo creo que aquí, en todo caso, sí que debemos tener una reflexión, porque como estamos hablado de todo el paquete de ayudas europeas, de todos los fondos, de esos ciento cuarenta mil millones, sí que es verdad que hay una cosa clara, que de esos ciento cuarenta mil, diez mil son los que sí que están enfocados prioritariamente a pymes, a autónomos, a reactivar nuestro tejido productivo, que, efectivamente, el 90% lo conforman pymes y autónomos y, por lo tanto, crear empleo, y a blindar los servicios públicos. De eso nos hablan los fondos REACT. El resto, pues, como bien han dicho otros portavoces, veremos qué procedimientos, veremos quiénes acceden, porque, claro, lo que nos estamos encontrando de entrada es que aquí, son las grandes empresas, como Endesa, Inditex, Iberdrola, que tienen cuentas de resultados y de beneficios desorbitadas, pues, ya están diciendo: «ojo, que una parte de estos fondos nos pueden corresponder».

Yo quiero decir con esto que con todo este marco es complicado, puede ser complicado. Quiero decir que tenemos que tener en cuenta una gestión muy eficiente y un impulso de políticas públicas a la altura de no acabar en casilla de salida que nos dejó la crisis de 2008, cuando estábamos salvando bancos, cuando estábamos salvando a la banca, y lo que nos pasó y la recuperación que hubo. Yo creo que es muy necesario hacer esta reflexión.

Y bueno, yo creo que, centrándonos en ese presupuesto de Aragón, en esos doscientos dieciséis millones repartidos en los distintos departamentos y que ya usted, consejera, nos ha hablado de esos proyectos que tiene el Departamento de Economía, pues, bueno, a mí me gustaría que, quizá, en su siguiente intervención, nos pueda comentar un poco más sobre esa transversalidad que se les debe suponer, es decir, cuando hablemos de proyectos económicos de recuperación, también tenemos que estar hablando de la igualdad, tenemos que estar hablando de la economía de los cuidados, tenemos que estar hablando de la economía social... —termino, presidente—, de la diversificación, aunque, claro, no es el momento para que usted nos detalle, obviamente, los ciento cincuenta proyectos, ver un poco si esas cuestiones están recogidas para ahondar en ese cambio de modelo productivo del que hemos hablado más de una vez y que esto debería ser palanca de impulso para que, de verdad, cambie y tengamos un sistema económico mucho mejor y no tan frágil, como ha demostrado esta crisis que tenemos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Pues, muchísimas gracias, señor presidente.
Buenos días, señora consejera.

Hoy hablamos de fondos europeos, un asunto que no es baladí, un asunto tremendamente importante, y mi intervención va a costar de cuatro puntos.

Voy por el primero: existe una cierta arbitrariedad, hasta el momento, en el reparto de fondos de la Unión Europea, y me voy a explicar. El Real Decreto 36/2020, de 30 de diciembre, a la sazón, un decreto, a mayor gloria, de don Pedro Sánchez, ha sido criticado, para empezar, en sus formas por el informe del Consejo de Estado, que no ha querido publicar el señor Sánchez..., ¡transparencia total!, y qué salió adelante con el apoyo de Bildu y por la abstención de Vox. Gracias a esos apoyos, el Consejo de Ministros puede hacer y deshacer a su antojo, sin ningún tipo de control de ningún grupo político.

El respaldo del reparto de fondos ha sido criticado también por su falta de proporcionalidad y criterios objetivos en el reparto. El único criterio hasta ahora que desde el Partido Popular hemos apreciado es que el ministro Illa se presentaba a las elecciones en Cataluña a los pocos meses y Cataluña, casualidad o causalidad, es la más beneficiada: mil setecientos millones de euros, el 17,1% de los fondos totales.

Aragón, señora consejera, va a recibir un total de doscientos sesenta y siete millones de euros del Fondo REACT-Europa, nada más y nada menos que el 2,7%, frente al 17,1% de los catalanes. De un total de, nada más y nada menos, diez mil millones de euros, y una pequeña propina de ciento treinta y ocho millones más del mecanismo de recuperación y resiliencia a través de los Ministerios de Transportes y de Transición Ecológica.

Y yo le pregunto, para empezar a calentar motores, ¿es este el adelanto de lo que propone el Gobierno de España como nuevo sistema de financiación territorial? ¿Es este el reparto que lleva en la cabeza el señor Sánchez de cómo se tienen que distribuir los recursos del Estado en las diversas comunidades autónomas? ¿Hasta allí llega la capacidad de negociación del Gobierno de Aragón? ¿No han podido un poquito más, unos millones más, unos tantos por cientos más? Y, por cierto, ¿quién va a administrarlos? Porque yo, un día, escuché hablar de fondos al consejero de Agricultura, otro día a la de Sanidad, otro día al de Industria y algún día a usted. Como nos toque el mismo reparto que con los presupuestos, vamos apañados lo que vamos a controlar en su consejería, y lo digo con actitud de ayudar, con actitud positiva.

Segunda cuestión importante: se supone que deben destinarse a financiar fundamentalmente operaciones en el ámbito de educación, la sanidad y los servicios sociales, «para paliar el impacto sufridos en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro», y leo literal. Yo le pregunto: ¿es esa cantidad suficiente para garantizar el futuro de los servicios públicos de Aragón, a su juicio? ¿Tan pocas ideas tenemos que no necesitamos más? ¿En esto consiste el plan de recuperación, transformación y resiliencia que lidera don Pedro Sánchez? ¿Para esto se consensuó la Estrategia Aragonesa de Recuperación? ¿Para eso tenemos un comité de expertos del que no sabemos nada desde agosto, señora consejera? ¿Para eso, un presupuesto para este 2021 de siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro millones, con el que se quería avanzar y que, por cierto, desestimó to-

das las enmiendas que le presentamos desde el Partido Popular para aumentar el apoyo a las pymes, la Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud, Plan especial de sostenibilidad de autónomos y pymes?

Tercera cuestión, importante también: habla usted de un Aragón social, verde y digital. Y yo le digo: ninguno de estos tres objetivos se ha cumplido hasta ahora, ni uno.

Comienzo: Aragón Social. Durante 2020, Aragón destruyó sesenta y tres puestos de trabajo cada día, de tal forma que hemos perdido veintitrés mil cien empleos, una caída del 3,91%, que representa el cuarto peor registro de todas las comunidades autónomas. Se nos ha acabado el discurso de que estamos por encima de la media.

Mire, tenemos toda una generación perdida para el empleo por la gestión del cuatripartito de izquierdas [*corte automático del sonido*] ..., con los autónomos y con las pymes de toda la historia reciente de Aragón. Y yo le digo: ¿qué van a hacer con esto? Con la pobreza infantil, con el empleo de la mujer, con el empleo del medio rural, con el empleo juvenil y con los autónomos.

Aragón Verde. Ninguna de nuestras iniciativas —y hemos presentado unas cuantas en estas Cortes— sobre Aragón Verde han aprobado. No concretan ni un plan de economía circular.

Y Aragón Digital —y termino ya—, mire, con esto, puede estar muy muy tranquila, porque a este paso no va a haber ninguna empresa que digitalizar, porque no vamos a tener tejido productivo, ni autónomos, ni pymes, con lo cual, estén tranquilos en esto.

Aragón cerró 2020 con ciento veinticinco empresas en concurso de acreedores.

Y termino ya, con conclusiones: miren, desde el Partido Popular, señora consejera, creemos que no han llegado suficientes fondos desde el Gobierno de Pedro Sánchez, lo creemos de verdad, porque creemos que desde el Gobierno de Aragón no tenemos capacidad de presión ni de negociación, y querríamos que llegarán mucho más fondos.

En segundo lugar, creemos que desde el Gobierno de Aragón no tenemos ideas suficientes...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: ... para generar —voy terminando— economía productiva, mantener el empleo y crear bienestar a los aragoneses. Y no lo digo yo, lo dicen los datos, que son muy malos.

Tercera conclusión, no se han generado mecanismos, ninguno, de colaboración público-privada para absorber y ejecutar los fondos que llegan. Somos, desde el Gobierno de Aragón, ineficaces e ineficientes.

Mire, señora consejera, queda mucha tarea por delante, muchísima, y pese a todos estos antecedentes, que son muy malos, desde el Partido Popular le deseamos éxito en la gestión. Le tendemos la mano, que espero que nos la coja, y pese al contexto actual, esperemos mejorar estas cantidades y que estos fondos sirvan para reactivar un Aragón en el que la situación de empleo está muy mal en estos momentos.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias también a usted, señora consejera, por su comparecencia hoy aquí, por las explicaciones y por el detalle que nos ha dado de cuanto desde su Departamento se va a realizar.

Al objeto de la comparecencia, me gustaría aprovechar esta ocasión para comenzar poniendo en valor la respuesta a esta crisis que han dado tanto el Gobierno de España como la Unión Europea. Una respuesta muy diferente a la dada en la anterior crisis y gracias a la cual, pues, en este caso, podemos disponer de esos fondos europeos extraordinarios. Y es que sin esa forma distinta de entender cómo se debía actuar por parte de Europa y cómo se debía responder a esta crisis, pues, hoy, por ejemplo, no podríamos tener este debate de qué es lo que se va a hacer y cuál es la estrategia que se va a seguir para el desarrollo económico en nuestra comunidad mediante estos fondos europeos. [*Aplausos*].

Y me voy a centrar en esta primera parte de mi intervención en los fondos REACT, nos fondos que, según la propia Comisión Europea, proporcionarán financiación adicional para los sectores más importantes, sectores que serán cruciales para asentar las bases de una recuperación sólida. De estos fondos, se conoce que Aragón recibirá doscientos sesenta y siete millones de euros y cuyos objetivos principales serán, pues, financiar proyectos que permitan fortalecer la educación, la sanidad y los servicios sociales, así como apoyar al tejido productivo para intentar reactivar la economía cuanto antes.

Por ello y para ello, el presupuesto del Gobierno de Aragón, aprobado en diciembre por una gran mayoría, tiene presupuestado en la sección 30 esos doscientos dieciséis millones de euros que corresponden a estos fondos REACT, doscientos dieciséis millones de euros repartidos en distintos programas, y de los cuales, ya se advierte que estos programas tienen una cantidad asignada que puede ser estimativa, puesto que pueden estar sujetos a variaciones, ya que será el propio Gobierno de Aragón, como órgano competente para ello, el que determine cuáles serán los proyectos que deben financiarse con cargo a estos fondos.

No obstante, señor Martínez, yo le digo que esté tranquilo, porque le puedo asegurar que todos y cada uno de los proyectos que se lleven a cabo con cargo a estos fondos REACT cumplirán con los objetivos acordados en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Económica y Social, que tanto su partido como el mío, junto a muchos otros, aprobamos.

En definitiva, estos fondos, los fondos REACT, servirán para conseguir una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. Y desde el Grupo Socialista sabemos que así será, porque este Gobierno, desde el primer

día, busca hacer de Aragón un Aragón más verde, un Aragón más social y un Aragón más digital. Pero es que este Gobierno, además de trabajar en estos proyectos que se financiarán con los fondos REACT, desde hace meses, como usted bien ha dicho, señora consejera, se viene trabajando junto con los agentes socioeconómicos y junto con el Gobierno de España en el denominado «Plan Aragón puede», con el que se pretende captar cuantos más fondos europeos sea posible para poder llevar a cabo en nuestra comunidad proyectos que generen una gran inversión y que tengan un gran efecto multiplicador.

Decía el señor Martínez que se le escapaba alguna cosa. Igual lo que se le ha escapado es esta noticia: «El Gobierno de Aragón ha habilitado en su sitio web un apartado dedicado a los fondos europeos Next Generation. Se puede consultar ya la información sobre los planes europeos nacionales y regionales, incluyendo el denominado “Plan Aragón puede”». Como decía que tenías dudas de dónde podían informarse, pues, ahí lo tiene, puesto que el Gobierno de Aragón ya ha habilitado un portal para ello.

Lo único que puedo decirle ya, para terminar, señor Martínez, es que confíen en la capacidad de gestión de esta consejera, que confíe en la capacidad de gestión de este Gobierno de Aragón, porque usted sabe que este es un Gobierno transparente, usted sabe lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que se va a hacer. Por tanto, no tenga duda de que este Gobierno impulsará con estos fondos todas aquellas áreas que posibiliten una más rápida recuperación y que activen la economía y activen el empleo.

Y antes de terminar, ya para finalizar, simplemente, una apreciación al señor Campoy, ya que ha dicho que la comunidad autónoma que más fondos recibía era Cataluña. Se equivoca. La comunidad autónoma que más fondos recibe es Andalucía, con mil ochocientos ochenta y un millones de euros.

Nada más. Terminó diciéndole, señora Gastón, que, como siempre, tiene todo nuestro apoyo. Mucho ánimo, mucho éxito, porque su éxito será el éxito de todos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Para responder a los grupos, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, debo agradecer el tono de todas las intervenciones, esté más o menos de acuerdo, obviamente, con todo cuanto he venido escuchando.

Quiero enmarcar el conjunto del debate recordando que la situación económica actual proviene de una situación sanitaria, pero, sobre todo, quiero recordar que todavía estamos sufriendo la pandemia provocada por el COVID. Pareciera que estuviéramos aquí levantándonos por la mañana desde el Ejecutivo dedicados a..., de una forma, es así, discrecional por completo a estropear las cifras que hace apenas un año nos marcaban una tendencia muy positiva.

Pero no solo ha ocurrido en Aragón, sino que en el conjunto global de las economías, el COVID ha tenido su efecto. Y retomo una parte del discurso del señor Martínez, puesto que en esa recuperación y en esa salida, cuando las condiciones sanitarias den paso a unas mejores condiciones económicas, sí va a ser crucial el papel de estos fondos. Con todas las certezas, con todos los requisitos, con todos los criterios conocidos, el cómo podemos canalizar ese dinero que todavía no sabemos ni cuánto ni en qué forma va a llegar a las comunidades autónomas. Pero lo que debemos tener presente ahora —y esa es una buena herramienta y estímulo de futuro, luz y esperanza— es que contamos con ellos. Digo esto porque yo no lo hubiera sacado, señor Campoy, pero es que ha citado usted el decreto de Pedro Sánchez y, al hilo de su discurso, de refilón, ha nombrado los fondos, y debo comprender que está alineado con el argumentario de Génova, porque si por su parecer —el del PP de Génova, me refiero— fuese y se hubiera conseguido esa rara estrategia de «cuanto peor, mejor» —la viví hace diez años y vuelve a ser la misma—, es que no tendríamos de qué hablar. Porque el PP, lejos de apoyar ese decreto, no se quedó ahí. Le recuerdo que hizo unos viajecitos a Bruselas para tratar de evitar que estos fondos europeos llegaran a España.

Es que llegó el decreto que regula los fondos europeos y no votó a favor. Por tanto, comprendo que solamente al final diga de refilón algo sobre los fondos, pero afortunadamente contamos con ellos. Eso se lo digo porque en materia de colaboración público-privada, es su parecer el que no tendremos elementos ni hayamos llevado a cabo tareas. No hemos parado, no hemos parado de trabajar con el tejido productivo, más allá de otros destinos que puedan contener el conjunto de los fondos. Y lo que le puedo garantizar es que por la parte privada —pregunte usted si quiere— están no solamente implicados, sino satisfechos y en una interlocución continua, sintiendo un acompañamiento por parte del Gobierno de Aragón, por todas las consejerías que usted citaba, porque en ese empeño conjunto por el futuro socioeconómico de Aragón, sí estamos, al menos, el resto; ustedes, no lo sé.

Retomo con el tema COVID, porque es que hace apenas un año, era prácticamente impensable que pudiéramos contar con esta herramienta europea, que pudiéramos contar con estas perspectivas de cara a materializarlas en expectativas económicas, sobre todo, económicas, de cara a políticas de inversiones industriales, tecnológicas y medioambientales.

De cara a este futuro y siguiendo la estrategia, quiero retomar cuanto se ha citado, porque fue hecho público el pasado viernes. Dentro del Gobierno de Aragón, en esa inactividad continua también en esta materia que, al parecer, para algunos llevamos, se han descrito cinco áreas estratégicas que van a dar paso a cinco grupos de trabajo bien definidos, tanto por parte de miembros del Gobierno de Aragón como de otros agentes implicados de lleno en todas y cada una de estas áreas. En primer lugar, energía renovables y electromovilidad; en segundo lugar, logística, carreteras y transporte ferroviario. Le recuerdo al señor Martínez que solamente en el ámbito público, seis proyectos de logística interesantísimos contienen el conjunto de los proyectos más alguno privado con interés, por supuesto,

general. La tercera de las áreas la configura el sector agroalimentación y economía circular; la cuarta, transformación digital y formación, y la quinta, nuevos modelos asistenciales y sanitarios.

Estos grupos de trabajo interdepartamentales van a tener la tarea de analizar todas las propuestas, de llevar a cabo esa colaboración público-privada, de buscar ese equilibrio territorial y, sobre todo, una evaluación y un apoyo al denominado interés general. Porque tenemos claro que por muy meramente empresariales que puedan parecer los fondos, no es ese el objetivo que, al menos, nosotros esperamos de los fondos, sino que el uso eficiente de los fondos tiene que estar soportando y apoyando proyectos con efecto o impacto inducido, con esa riqueza y empleo y ese interés general que deben llevar como cuño.

Viene toda información, como decía la señora Sánchez, ya recogida en la web del Gobierno de Aragón para los interesados y que, además, cuanto pretendemos es que no solamente por la bondad y calidad de estos proyectos de cara a ser presentados para formar parte de esta financiación por parte de los fondos Next Generation, debemos fiarnos para esa falta de arbitrariedad; cuanto constituimos con los agentes sociales —y queremos implicar a más agentes en este aspecto— es, por un lado, darles lo que denominaba el presidente «ese marchamo», el actuar conjuntamente como una especie en su sentido positivo del *lobby* aragonés para que aquellos proyectos realmente merecedores de formar parte de esta financiación, aquellos que son auténticos motores o tractores, cuyo interés general tenga garantizado el impacto inducido, vengan con el marchamo de esa evaluación y ese análisis conjunto. Además, vamos a llevar a cabo la redacción y el apoyo para los proyectos merecedores por parte del tejido empresarial aragonés y de la colaboración público-privada, nacida y trabajada en estos meses de una carta de apoyo a modo de aval para ser defendidos en el ámbito nacional o, en su defecto, en las distintas convocatorias. Creemos estar preparados para la concreción definitiva en cuanto a esas ideas iniciales y a esos proyectos materializados.

Finalizo trasladando a nivel departamental, puesto que estamos en economía, la parte alícuota que nos toca, qué es lo que estamos llevando a cabo. Cuanto pretendíamos era contar con proyectos alineados, cómo no, al espíritu de los fondos, y para ello, hemos llevado un trabajo incesante, atendiendo, conociendo los proyectos empresariales, a modo de «ventanilla única», pero entiendan el concepto, porque no es ventanilla exclusiva, no somos el único departamento que recibe proyectos o está trabajando con empresas.

Desde el propio departamento, personalmente, la consejera, yo misma, con el director general de Economía y con la directora general de Planificación, no solamente recibimos proyectos sin más, sino que, presencialmente, la mayoría de las ocasiones cuanto pretendemos es tener reuniones individualizadas para conocerlos a fondo, para conocer el alcance, para conocer el presupuesto, para conocer todos esos objetivos alineados con los requisitos de los fondos y, sobre todo, para poder garantizar ese interés general o impacto inducido que pretendemos con los motores que configuren los proyectos.

En segundo lugar, también hemos llevado a cabo una tarea un tanto a la inversa, ya que proactivamente, viendo y conociendo necesidades desde el seno de la Administración autonómica en la parte que nos corresponde dentro del departamento, hemos entrado en contacto con diversas empresas aragonesas para llevar adelante proyectos que cumplan este espíritu, pero, sobre todo, que permitan su modernización.

En tercer lugar, hemos llevado a cabo la elaboración de una ficha resumen junto con los promotores de distintos proyectos o los colaboradores en los que parten de la Administración, que contiene la información más relevante y cada presupuesto individualizado. Además, canalizamos todas estas cifras en ese trabajo de coordinación, enviándolas, para su toma de conocimiento, al propio presidente, para su impulso y para su defensa, con todos los interlocutores que, de forma continua, están manteniendo comunicación con el propio presidente desde el Gobierno de España.

Y, por último, resumiendo muy someramente, somos la ventanilla receptora de los proyectos que, a su vez, recaba CEOE Aragón. Desde el departamento trasladamos a las empresas que forman parte del conjunto de promotores toda la información que va saliendo a nivel departamental —y me refiero a los ministerios del Gobierno de España— en cuanto a la publicación o convocatorias de manifestación de interés para su conocimiento y, en todo caso, puesto que lo conocen, porque aquí hemos puesto en marcha unas cuantas... [corte automático del sonido] ..., la presentación de esos proyectos, en su caso. Es decir, canal directo de comunicación y acompañamiento asegurado.

Finalizo dándoles la cifra que les comentaba, porque este número es dinámico. Ese papel de agentes colaboradores debiera —y lo digo para todos— favorecer o facilitar que se sumen a este conjunto global de proyectos por parte de algunos que puedan conocer personalmente. Hoy, 11 de febrero, por parte de esas empresas o de esos proyectos trabajados con el propio departamento, contamos con setenta y un proyectos, por un total de 7.322.945.442,88 euros.

Desde CEOE, los proyectos que han trasladado al departamento son un total de ochenta y nueve. En este caso, el importe global es de 933.623.674,71 euros totales de la inversión. Debo decir que muchos de estos proyectos, lejos de lo que algún portavoz ha dicho, no suponen un aprovechamiento de algo que iban a hacer y pasaba una posibilidad de financiación, no. Debo decir, además, que debiéramos de estar todos orgullosos de que estos proyectos, en su mayoría, son, por parte de las empresas, proyectos que de no acabar recibiendo financiación europea, seguirán adelante. Esa es la parte de compromiso con el efecto inducido que generan y de esperanza de cara al futuro socioeconómico, que son vertebradores, que tienen un papel integrador con las pequeñas empresas, pero que, sin embargo, debemos seguir impulsando.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENA): Acabo, señor presidente.

Que son sectoriales más allá de los meramente individuales en cuanto a empresas y que, en muchas ocasiones, son, incluso, exportadores para replicar por otras empresas o por otros territorios.

Desde luego, el futuro y la recuperación, más allá de algunos datos, como los que la semana pasada pudiéramos conocer de la mano del BBVA Research, nos están mostrando que hay dificultades promovidas por la COVID en cuanto a movilidad, en cuanto a restricciones, en cuanto a peso turístico, pero que remontaremos. El efecto de las vacunas es relevante en materia económica, cómo no el del uso de estos fondos, para ese uso eficiente, con esa vigilancia, pero también —espero— con proactividad, les esperamos, porque el futuro no solo es del Gobierno —insisto una vez más—, sino del conjunto, entre otros, de quienes estamos aquí.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gastón.

Hacemos un receso, pues, de un poquito más de cuarenta y cinco minutos, hasta las cuatro menos cuarto.

[Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Buenas tardes a todos. *[Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y siete minutos]*.

Retomamos el Pleno en el punto siete: debate conjunto de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, y la proposición no de ley número 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón, y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley, durante un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, el señor Arranz.

Señor Arranz, tiene la palabra.

Proposiciones no de ley núms. 23/21, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viajes y turismo cultural de Aragón, y 32/21, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón, y de la promoción de la zona como destino deportivo de invierno.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, los aragoneses nos necesitan, y nos necesitan ya. La crisis sanitaria del COVID-19 ha traído, como saben, una importante, una importantísima crisis social, crisis económica y crisis laboral. Nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, evidentemente, no está a salvo de esto y está fuertemente afectada y azotada por esta crisis. Ha estado y lo sigue estando. Grandes sectores económicos están soportando una crisis económica brutal que está recortando su actividad, su clientela, sus servicios, y está creándoles situaciones verdaderamente preocupantes para la propia subsistencia de estos sectores. Nos encontramos en momentos excepcionales que requieren soluciones excepcionales, proactivas e innovadoras para realmente dar soluciones a estos sectores y poder mantener su subsistencia y que mantengan la mínima rentabilidad.

La iniciativa de Vox se enfoca en los sectores del turismo activo, el turismo cultural y las agencias de viajes. Igualmente se encuentran azotados por la crisis los sectores dependientes de lo que se llama el turismo y el sector de la nieve: todas las actividades relacionadas con las estaciones de esquí, las actividades de montaña, los deportes de invierno, etcétera. Obviamente, tienen necesidad de nuestro apoyo y de nuestro empuje, porque tienen una fuerte reducción de ingresos, de actividad y de clientela, que hace peligrar también su subsistencia.

Este es un sector especialmente estacional, es decir, si no les damos soluciones ahora o cuando lo necesitan, que es normalmente en la estación de invierno, no servirá de nada, es decir, ya no podremos remediar los perjuicios que se les han causado, no se podrá reparar, y estará el sector en una situación muy peligrosa y una situación ruinosa. El cierre perimetral y provincial que impide la llegada de turistas aficionados al sector de la nieve y que también impide la llegada de otros turistas a los otros sectores mencionados, provenientes de Madrid, de Zaragoza, de Navarra, del País Vasco, de Cataluña o incluso de Francia, hace insostenible económicamente que estos sectores progresen, que produzcan una actividad sin esos perjuicios económicos también en los sectores colaterales, como la hostelería, los restaurantes, los hoteles, los comercios y demás servicios de aquellas zonas. El Pirineo aragonés, los intereses de Huesca y los altoaragoneses, así como Teruel, están muy ligados a estos sectores y precisan nuestro apoyo urgente.

En Aragón, los sectores sobre los que versa la iniciativa de Vox emplean de forma directa a más de mil quinientas personas en turismo activo, mil doscientas personas en agencias de viajes y unas tres mil personas en turismo cultural. Además del empleo directo que comento, estos sectores tienen una afectación importante y unas sinergias en innumerables actividades económicas y empleos indirectos —ya digo: hostelería, restauración, sector hotelero, gasolineras, comercios...—. Del mismo modo, revitalizan muchas zonas, pueblos, valles, entornos de esa España llamada España vaciada y suponen una actividad importante para la vertebración y desarrollo de tales territorios. Ayudan, por tanto, a luchar contra esa despoblación, esa España vaciada, asientan población, atraen infraestructuras, servicios, inversiones, ofrecen empleo, y se llega al establecimiento de una población joven en zonas muy envejecidas, con lo cual es muy positivo para dinamizarlas y rejuvenecer esas localidades, alejadas de las grandes urbes.

Por ello, Vox plantea esta proposición no de ley, que podemos dividirla en dos. Una primera iniciativa, que es instar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a la reducción del IVA para estos sectores del turismo activo, cultural y agencias de viajes, que pasaría del IVA del 21% al IVA reducido del 10% —existe este IVA

reducido en otros sectores turísticos, como es la hostelería o el sector hotelero—, al menos mientras dure la crisis de la pandemia del COVID. Y una segunda iniciativa es instar al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias para que las empresas de turismo activo cuenten con un impuesto sobre actividades económicas y un código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas dentro del sector turístico, del que ahora carecen, para, entre otras cuestiones, poder ser demandantes de ayudas de las que han quedado fuera.

Con respecto a la iniciativa del Partido Popular en favor del sector de la nieve, Vox siempre ha estado apoyando este sector en manifestaciones, concentraciones, reivindicaciones... Por lo tanto, no nos va a costar nada apoyar expresamente y plenamente a este sector y esta iniciativa. Consideramos importante habilitar planes y líneas de ayudas directas al sector de la nieve, dadas las pérdidas que arrastra y para compensar la imposibilidad de poder trabajar y funcionar. Si bien querría plantear una enmienda *in voce* mínima, relativa a sustituir el apartado b) 1, donde dice «marca España», por «España». Porque España, señores, no es una sociedad anónima, no es una marca, sino que es nuestra nación, y debe figurar —entendemos— España.

Es el momento, señorías, de dar soluciones, de ver allí no solo problemas económicos y ver unas familias, unas familias que están luchando por levantar sus negocios, por mantener unos negocios que les ha costado mucho —mucho— trabajarlos día a día, por mantener personas su puesto de trabajo, por mantener a sus familias. Son pequeños empresarios, no son grandes empresarios. Vox está con el turismo activo, con las agencias de viajes, con el turismo cultural y con el sector de la nieve. No les dejaremos atrás. No quieren limosnas: quieren trabajar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Arranz.

A continuación, el otro grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Buenas tardes, señorías.

Yo quiero comenzar mi intervención hoy haciendo un guiño, dando todo el apoyo del Partido Popular al movimiento «SOS Pirineo aragonés», un movimiento que en estos momentos está integrado por personas de diferente ámbito social, económico, y con perfiles políticos también diversos, que en estos momentos está defendiendo nuestro Pirineo aragonés, se está manifestando porque tiene infinitas pérdidas, cuantiosas pérdidas económicas. Por lo tanto, quiero comenzar mi intervención haciendo este apoyo del Partido Popular al movimiento «SOS Pirineo aragonés».

Y voy a comenzar diciendo que esta es una iniciativa que va a mayores, que busca apoyar a la provincia de Huesca, a la provincia de Teruel en un momento muy delicado, en un momento en que lo están pasando tremendamente mal. Y ya les digo que desde el Partido Popular no aceptaremos ninguna enmienda que no sea a mayores, es decir, que no aporte más ventajas para la provincia de Huesca y para la provincia Teruel, porque nos parecería una falta de respeto a este movimiento y a los habitantes de Huesca y de Teruel.

Y voy a comenzar mi intervención. Yo lo primero que me gustaría dejar claro en este Parlamento es que la nieve es quien muestra Aragón a España, a Francia, a Europa y al mundo. Durante el invierno es la nieve nuestro escaparate principal, es nuestro gancho, es nuestra ventana, es nuestra puerta de entrada del turismo, de economía, de rentabilidad, de modo de subsistencia de muchísima gente. Y, hoy por hoy, los datos que tenemos en Aragón nos muestran que estamos en una situación muy sensible, fundamentalmente si nos comparamos con el resto de estaciones de esquí de España que sí que han abierto. ¿Por qué? Es muy sencillo: en Aragón, señorías, no solo vamos a perder la campaña actual de esquí, sino que, al igual que sucede con otros destinos turísticos, al no ser visitados, este año pueden salir perfectamente del circuito de los turistas y perder algunos de ellos, que nunca volverán a Aragón. Y nunca es nunca.

Por eso, además de todas las medidas que se proponen en nuestra iniciativa, que seguro que nos hemos quedado cortos en el Partido Popular, me parece fundamental tratar por todos los medios de salvar la parte final de esta temporada de esquí. Por supuesto, implementando las medidas que sean oportunas y que hagan seguro practicar este deporte de montaña. Pero, señorías, abrir, abrir para aunque sea salvar los muebles, abrir aunque sea desde final de este mes, desde final de febrero, hasta que se pueda, hasta que haya nieve, para que puedan trabajar. Y, además, si hiciéramos esto, nos permitiría muchas cosas, y todas buenas, señorías.

Miren, usando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por ejemplo, que vigilan a los aragoneses que van de Zaragoza a Cuarte a trabajar, ¿por qué no enfocándolos en controlar que en Jaca, Panticosa o Valdelinares no se haga botellón y que la gente, después de practicar el deporte en la estación de esquí, se pueda marchar ya a sus casas, a los hoteles o a donde resida? De esa forma se podría combinar perfectamente la protección de la salud con la supervivencia de dos provincias que están diciendo SOS. Como se hizo en verano con las playas españolas, que no se cerró ninguna, ninguna de ellas, de ninguna provincia. No se cerró ninguna playa en verano. ¿Por qué cerramos ahora aquí la estación de esquí? ¿Qué nos permitiría eso, señorías? Pues les permitiría a muchas tiendas y negocios de la provincia de Huesca, de todos los sectores (hostelería, deporte, turismo...), vender gran parte del *stock* que les va a quedar y que, si no, van a tener que medio regalar o incluso perder. Les permitiría las estaciones y a los hoteles abrir, aunque sea parcialmente, e ilusionar a los residentes de esas áreas y a sus visitantes habituales. Ilusionar y rentabilizar, o, a estas alturas, salvar los muebles. En definitiva, dar una sensación, crear una sensación que todo el mundo necesitamos, que es la sensación de que el invierno que viene sea un invierno normal, que podamos hacer las cosas a las que estamos acostumbrados. Saber que en 2022 puede haber oportunidades en esos territorios, hacerlos atractivos, seguir siendo un deporte muy importante en el mapa de la nieve mundial, que Huesca y Teruel

sigan siendo tierras de oportunidades, de nieve y de turismo de éxito. De lo contrario, señorías, me temo que muchos de nuestros jóvenes van a buscar otra alternativa, y puede que nunca vuelvan a ninguna de las dos provincias.

Y, miren, en eso tenemos que trabajar todos unidos, con políticas de calado y de dinero, no con enmiendas de vuelo bajo que encima recortan lo que les hemos pedido en esta iniciativa. Y en esto, señorías, no vale bajar la cabeza, no vale ponerse rojo, no vale ponerse de perfil. Tenemos que estar todos a favor, tenemos que lanzar un mensaje de ánimo a Huesca y a Teruel. En esto, de verdad, no valen políticas de tajo bajo, de vuelo bajo y que no conducen a ninguna parte más que a la desilusión.

Ya le dijimos también al compañero diputado de Vox que vamos a votar a favor su iniciativa. ¿Cómo no vamos a votar a favor si llevamos defendiendo también estos asuntos durante toda la pandemia? Y espero que sus señorías tengan a bien votar a favor de esta iniciativa y lanzar un mensaje a las provincias de Huesca y de Teruel de que, aparte de que se nos llena la boca aquí hablando de vertebración, de despoblación...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, señor Campoy, por favor.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: ... —termino ya— y de apoyar al territorio, lo hagamos de verdad levantando la mano y votando a favor.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Campoy.

Se han presentado tres enmiendas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés: una enmienda a la proposición no de ley número 23/21 y dos enmiendas a la proposición no de ley número 32/21.

Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ortiz. Tiene la palabra.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Arranz.

Presentan desde el Grupo Vox una PNL sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viaje y turismo cultural. En 2020, Aragón fue la tercera comunidad autónoma que más ayudas directas dio al sector turístico, veinticinco millones de euros, de los que el Gobierno de Aragón puso a disposición de los subsectores aludidos en su PNL cerca de nueve millones de euros. En 2021 ya se han puesto en marcha órdenes de ayudas por valor de cerca de 3,9 millones de euros, ampliables en medio millón de euros más. Además de estas ayudas, pronto se publicarán las bases del bono turístico aragonés, financiando hasta un 40% la contratación turística e incentivando el turismo interno en Aragón.

Señor Arranz, compartimos su preocupación en cuanto al encuadramiento formal en la CNAE de las actividades aludidas, y por ello votaremos a favor del segundo punto. Le pido que acepte la enmienda que presentamos los grupos del Gobierno en lo que respecta a la reducción del IVA y así poder votar a favor. Si no la acepta, le pediría la votación separada.

Señor Campoy, hace unos días, su compañera la señora Vaquero, en rueda de prensa, calificaba el Plan Remonta como anuncio pomposo del Gobierno de Aragón, de algo que ni es plan y tampoco va a servir para remontar nada. «Plan improvisado» —aquí ya era plan—. Habló de desviación de responsabilidad, de intromisión encubierta en la autonomía municipal y de ocurrencia perversa —sí, señor, señora Vaquero—. Todas estas lindezas profirió la señora Vaquero. Ustedes, el Partido Popular, a lo suyo: al ruido y a crispar el ambiente. Nosotros, a lo nuestro, que no es otra cosa que el interés de todos los aragoneses, priorizando a aquellos que peor lo están pasando por las difíciles situaciones que está provocando la pandemia.

El pasado 5 de febrero se publicó en el BOA la orden sobre el protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca y de Teruel para la puesta en marcha del plan de empleo de la nieve, Plan Remonta. Antes de ayer, 9 de febrero, el BOA anunciaba las bases reguladoras y la convocatoria del Plan Remonta para la concesión de subvenciones a los municipios de las comarcas de la Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza y Gúdar-Javalambre para la contratación de personas desempleadas procedentes del sector de la nieve y afectadas por las restricciones derivadas de la pandemia. El 5 de enero, señores diputados, treinta y un ayuntamientos y cuatro comarcas del Pirineo, junto a seis asociaciones de empresarios turísticos, de comercio y de servicios de este territorio, suscribieron y elevaron al Gobierno de Aragón la petición de varias medidas, entre las que se encontraba —y cito textualmente— «la creación de un plan de empleo extraordinario financiado por el Inaem y los ayuntamientos para emplear a personas empadronadas en los diferentes municipios que se hayan quedado sin trabajo como consecuencia de la falta de actividad del sector turístico». *[Aplausos]*. El Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales y algunas comarcas se están implicando en este plan extraordinario de empleo, asumiendo una parte muy importante de los costes en función del tamaño y la capacidad financiera de estos municipios.

Ustedes, que hablaban de desviación de responsabilidades, es lo que hacen en gran parte de los dieciséis puntos de su PNL, mirando al Estado y a los municipios, a los que defienden de una supuesta intromisión encubierta de su autonomía municipal, pero al mismo tiempo quieren dejar sin ingresos de IBI, IAE, tasa de recogida de basuras, impuesto sobre vehículos, etcétera. *[Aplausos]*.

Señor Campoy, lejos de ser una ocurrencia perversa del Gobierno de Aragón, es un plan sin precedentes que da buena muestra del grado de compromiso que tiene con el territorio y las personas que lo habitan. Espero que acepten las dos enmiendas registradas por los grupos del Gobierno y poder votar a favor.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ortiz. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Sanz, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Debatimos dos iniciativas sobre un tema que... [Rumores].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora Sanz, continúe. Señores diputados, por favor, no entren en diálogo. Señora Sanz, tiene el uso de la palabra. [Rumores].

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: No, hasta que no terminen, no voy a continuar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora Vaquero, señor Sabés, por favor. Continúe, señora Sanz. Puede continuar. Señora Vaquero, por favor, está interviniendo en el uso de la palabra la señora Sanz. Vamos a dejarle, por favor. Señora Sanz, continúe. Gracias.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Como decía, debatimos dos iniciativas sobre un tema que engloba el turismo, la hostelería, el turismo activo de nieve, el ocio... Unas actividades que, sin duda, se están viendo gravemente afectadas por las consecuencias económicas generadas por el COVID-19. Y desde el principio de esta pandemia estamos aprobando iniciativas para introducir medidas que en buena parte, tanto el Gobierno estatal como autonómico, están poniendo en marcha.

Desde luego, esta crisis es más larga, dura más de lo que imaginábamos, y eso nos lleva a seguir implementando, planificando medidas, sobre todo para el sostenimiento de los puestos de trabajo y asegurar la pervivencia de mucha gente en nuestros pueblos. Y en eso vamos a seguir trabajando desde los Gobiernos que formamos parte.

No deja de ser curioso... Es verdad que el Partido Popular utiliza en la exposición de motivos argumentos que siempre hemos defendido desde Podemos: hablan de diversificación, modernización a través de la implantación de una política de desarrollo sostenible, respetuosa y equilibrada, y, además, reconocen que esta diversificación supone el aumento del gasto medio, el incremento de frecuencia de asistencia, duración de la estancia, la mejora de la rentabilidad de los destinos rurales... Pues, bueno, yo, señor Campoy, decirle que nos alegramos mucho de que asuman buena parte de nuestras reivindicaciones que hemos hecho siempre con respecto a este sector tan importante en nuestra tierra como es el turismo.

Por otro lado, Vox nos habla en su exposición de motivos de que momentos excepcionales nos requieren soluciones excepcionales. Pues yo decirle, señoría de Vox, que así ha sido cómo, en esta crisis, por primera vez, los autónomos han podido acceder a una prestación económica por cese de negocio o disminución de la actividad, exenciones en las cuotas de la Seguridad Social, aplazamiento de deudas tributarias, moratoria en el pago de las hipotecas, prohibir el corte de suministro de agua o energía o la activación de los ERTE para evitar la destrucción de empleo. Por supuesto —lo que decimos siempre—, hay que ir a más, no es suficiente, claro que hay que ir a más, pero es, desde luego, un punto de partida que valorar y que es importante. Esto es importante. Lo que se ha conseguido, lo que se ha logrado poner en el centro de las políticas. Y, aunque también se niegan a verlo, también, por ejemplo, con la convalidación del Real Decreto Ley 35/2020 se han aprobado medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio en materia tributaria.

Y, en cuanto a las peticiones de sus proposiciones no de ley, ya se han implementado otras, como la modificación del IVA, que saben que es un impuesto que está sujeto a la armonización europea y que debe ser también posible legalmente esa modificación. No depende de nosotros. Y, sobre el resto de medidas, sobre todo la iniciativa del Partido Popular, creemos que es más necesario ordenarlas y aprobarlas desde otros planteamientos más efectivos y en consonancia con el trabajo ya realizado.

Termino diciendo que hemos planteado estas enmiendas que ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, siendo conscientes que hay que seguir apoyando al sector, pero con medidas más reales, con posibilidades de llevarse a cabo, teniendo en cuenta que vivimos en una pandemia y que hay restricciones que hay que cumplir para cumplir con la salud de todas las personas. Y esperamos que acepten estas enmiendas para que salgan aprobadas por unanimidad.

Gracias, presidenta, por el tiempo concedido.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Sanz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ya ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista las enmiendas que hemos presentado los partidos que formamos el Gobierno.

Compartimos con ustedes el espíritu que ha llevado a sus grupos parlamentarios a impulsar estas proposiciones no de ley para apoyar al sector del turismo, porque nadie duda de la importancia de este sector en Aragón, y, por ello, una vez más volvemos a hablar de este turismo.

La pandemia ha supuesto un duro golpe para el sector del turismo, la hostelería, restaurantes, bares aragoneses, y ha derivado en una de las peores crisis económicas, sin precedentes en nuestra historia. Posiblemente, este sector, junto a otros, sea uno de los más dañados a causa de esta pandemia por la clausura de toda la actividad turística, el cierre de fronteras y la imposibilidad de la libre circulación. Sin embargo, este sector es generador de riqueza, representa más del 9% del PIB aragonés y es uno de los sectores más importantes para fijar población en nuestro territorio, contribuyendo a la lucha del Aragón vaciado. Ya se ha dicho en alguna ocasión que supone algo más del 10% del empleo aragonés, con más de cincuenta y seis mil personas. Pero, con esta situación en alza, llegó la pandemia, y se cortó la racha de crecimiento, y ahora nos toca redefinir nuestros proyectos y planes para el futuro de las políticas turísticas en Aragón. Y, para este 2021, las perspectivas siguen siendo malas. De hecho, ya se da por perdido el primer trimestre, incluida la Semana Santa, que suele ser el pistoletazo de salida de los meses de mayor actividad de temporada. Aunque, por si fuera poco, se espera otro verano también complicado. Por ello hay que pensar en un turismo que sirva para aprovechar nuestros recursos endógenos, porque así sí que podremos generar riqueza y, por tanto, empleo, y que, además, sirva para fijar población en el territorio, revitalizar nuestras comarcas y generar actividad económica.

Desde Chunta Aragonesista hemos reclamado al Gobierno central que se atiendan las demandas del sector turístico aragonés y se impulsen medidas excepcionales para apoyar a este sector en estos momentos difíciles, provocados por la pandemia, porque estas empresas se ubican principalmente en zonas rurales y pueden contribuir a su revitalización, mantenimiento, creando empleo y fijando población. También queremos mostrar nuestro apoyo a los representantes de las empresas de turismo activo de Aragón, de agencias receptoras y de guías de turismo cultural de Aragón, porque dan empleo a más de cinco mil setecientas personas.

Entre las medidas propuestas al Gobierno central se incluye también la reducción del IVA en el ámbito turístico, como ya existe en otros países. Además, las empresas de turismo activo reclaman un impuesto sobre actividades y un código CNAE propio del sector turístico. Desde el Gobierno de Aragón se han convocado nuevas ayudas para el sector de la hostelería por un valor de 2,7 millones de euros, que suponen un total de más de veintisiete millones de euros, y más de doce van dirigidos a ayudas directas, que algunas de ellas contemplan las empresas de turismo activo, agencias de viaje o promoción turística.

Son muchos los esfuerzos que se están realizando desde las diferentes administraciones para apoyar a los sectores más desfavorecidos, y, aunque posiblemente no sean suficientes, hay que decir que las olas de las pandemias vienen acompañadas de restricciones sanitarias que es obligado cumplir, porque de lo que se trata es de salvar vidas. Y volvemos a insistir en que no hay que salvar la Semana Santa o el verano: de lo que se trata es de salvar personas, primando la salud por encima de todo. Y, lógicamente, como hemos dicho siempre, las restricciones sanitarias deberían ir acompañadas de medidas y ayudas para todos estos sectores golpeados por la pandemia, desde la cultura, el comercio o la hostelería, pasando por el ocio o el turismo.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Lasobras.
Continuamos con el Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Nuestro grupo comparte el fondo —yo creo que todos los que estamos aquí, en el Parlamento— de la importancia que tiene el sector de la nieve en nuestra tierra, especialmente por ese cerca del 10% que representa a nivel del PIB. Y, fíjense, en algunas de las comarcas más implicadas directamente en el sector, más de un 60% del PIB depende de este sector tan importante, como es el sector de la nieve. Y ya no solo de forma directa, sino también de forma indirecta otros sectores que están alrededor y que hacen que Aragón sea un reclamo dentro de España y dentro de Europa en referencia alrededor de la nieve. En ese sentido, como ustedes saben, en relación a esas más de mil quinientas empresas de turismo activo, más de mil doscientas agencias de viaje, todo lo que tiene que ver con turismo cultural, restauración, comercio, todo lo que hay indirecto, que, en definitiva, fijan población y crean empleo estable y crean empleo de calidad.

En ese sentido, el Gobierno de Aragón, en el margen de sus posibilidades, ha destinado más de veinticinco millones de euros en ayudas. Me consta que va a haber mucho más empujón al respecto para poner en valor al sector turístico. Y, en ese sentido, nosotros lo que tenemos que hacer es seguir aunando dentro de las competencias que tenemos en Aragón y, naturalmente, reclamar al Gobierno de España que se moje en un sector que es clave en Aragón; no solo en España, sino también en Aragón.

Por tanto, nosotros, en aras a ese fondo que entendemos que es positivo y en aras a ese fondo y a ese mensaje que tendríamos que transmitir desde aquí alrededor de un sector clave en Aragón, le rogaríamos que aceptara las enmiendas al Grupo de Vox; agradecerle también lo constructivo de esa iniciativa, que, además, está centrada en el territorio. Y, naturalmente, hacemos lo propio con el Partido Popular.

Creemos que el sector de la nieve es un sector clave en el que tenemos que arrimar el hombro todos los que estamos en esta Cámara y, en definitiva, ir todos a una.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.

Turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos. Comenzaría la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Hace apenas dos días debatíamos una iniciativa que tenía que ver también con el impulso de medidas para el sector del turismo, la hostelería... Y hoy volvemos a debatir dos iniciativas que tienen que ver con estas cuestiones, la verdad es que de forma muy amplia y demasiado global desde nuestro punto de vista.

En cualquier caso, yo creo que lo que nos debería de ocupar es un poco lo que hablábamos ya en ese debate, que por eso lo he traído a colación, que era la necesidad de, primero, poner la salud por delante de todo. Eso yo creo que tiene que ser un consenso. Me parece una profunda irresponsabilidad decir en una iniciativa que el Gobierno de Aragón condena irremisiblemente a una empresa a cerrar cuando realmente estamos sometidos a una pandemia global, y gobiernos en Aragón, en Andalucía, en Madrid, en Euskadi, en Galicia están asumiendo las mismas políticas de restricción. Me parece una profunda irresponsabilidad poner eso en una proposición no de ley. Por lo tanto, lo primero es la salud. Y lo segundo es ser capaces de desarrollar mecanismos que sirvan para paliar los efectos de las restricciones en aquellos sectores y subsectores más afectados de forma objetiva y eficiente, es decir, no vale el café para todos, no valen ayudas lineales, y tenemos que garantizar que los mecanismos arbitrados por el Gobierno de España sirven para todos los sectores que puedan encuadrarse fuera. Y digo esto por la propuesta de Vox en su punto dos, que compartimos, porque ya hemos votado, además, en esta Cámara, en un ámbito, en una comisión, el tema del encuadre en el CNAE del turismo activo en el ámbito del turismo para poder acogerse a esas medidas. Ya le pido la votación por separado.

Pero ¿qué pasa cuando analizamos las propuestas que plantean las derechas en este caso? Podemos compartir muchas de las cuestiones, como acabo de decir, con los proponentes, pero llega un momento en el que siempre aparece lo mismo: ayudas lineales y bajada de impuestos. Y, además, de forma absolutamente irresponsable, porque, claro, es una contradicción en sí misma: pedir ayudas lineales y pedir que se bajen los impuestos con los que las ayudas lineales se financian. Desde nuestro punto de vista, desde nuestra óptica, Izquierda Unida no va a renunciar a mantener siempre vivo ese paradigma de pensamiento, porque de lo contrario estaremos haciéndole un flaco favor a la política y un flaco favor a aquellos que lo están pasando mal, porque les estaremos engañando, señorías, jengañando! Y eso no podemos permitirnoslo aquí. Así que yo lo que les pido a unos y a otros grupos parlamentarios es un poco de seriedad.

Y claro que es necesario que desarrollemos iniciativas y medidas para garantizar la viabilidad de las estructuras productivas que están siendo azotadas por los cierres perimetrales, pero es que, en el caso de la nieve, por mucho que bajemos los impuestos, no vamos a resolver que catalanes, navarros, vascos o madrileños puedan atravesar sus fronteras, perimetralmente cerradas también en muchos casos, para ir a la nieve de Aragón, que no están cerradas porque sí, no están cerradas porque no se puedan abrir: están cerradas porque no son rentables, porque esa gente no viene a esquiar. Los esquiadores y las esquiadoras no se quejan del IVA: se quejan de otras cosas. Pero como toda la sociedad, señorías. Lo primero es atajar la pandemia. Decía la viróloga Margarita del Val, del CSIF, que las economías que más restricciones fuertes hicieron al inicio de los focos de la pandemia han sido las que mejor están aguantando precisamente en términos económicos. Claro, aquí somos más de salvar las Navidades, salvar el verano y ahora, previsiblemente, salvar la Semana Santa. Hay que salvar vidas y, de paso, garantizar que todas aquellas cuestiones, todas aquellas medidas que están siendo restrictivas para la actividad económica tengan su parte b de superar la crisis, que es lo que siempre ponemos encima de la mesa. Para recuperarnos, hay que superar la crisis y salvaguardar los sectores afectados, pero teniendo muy claro que el dinero público hay que saber dirigirlo, y, si no, lo que haremos será estar enterrando millones y millones de euros con ayudas de mil quinientos, de mil euros que no nos sirven absolutamente para nada.

Por lo tanto, yo lo que les pediría es que intentemos llegar a un acuerdo. Hay enmiendas que podemos compartir, hay cuestiones que nos parecen importantes, sobre todo por el mensaje que lanzamos de preocupación y de corresponsabilidad con la sociedad afectada. Y dejemos de utilizar los problemas de la gente de forma un tanto torticera, un tanto partidista y un tanto populista.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora Bernués, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos.

Vamos a hablar de nuevo sobre el sector de la hostelería, de la nieve, uno de los sectores otra vez tan afectados por la pandemia. Desde Ciudadanos, nuestro mejor y más amplio reconocimiento a todo el sector y, por supuesto, también nuestro apoyo al esfuerzo que están haciendo las convocatorias de SOS Pirineo aragonés para que en todas las localidades de la provincia de Huesca se estén manifestando con todas las medidas de seguridad necesarias para sacar adelante y para reivindicar todo lo que está faltando en estos momentos. Por tanto, les tenemos que decir a todos ellos que desde Ciudadanos siempre creemos en la necesidad de ayudas, en la necesidad de apoyo al sector y en la necesidad de esa reducción del IVA en los servicios relacionados con todo el turismo, como ya lo hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones.

Por tanto, hablarles de la PNL de Vox, que por supuesto apoyaremos, como no podía ser de otra manera, en cuanto a la petición de reducción de IVA en el turismo activo. Es un sector que emplea a más de mil quinientas personas de forma directa, y, en cuanto a las agencias de viaje, las mil doscientas también que conforman... Y, por tanto, una cifra que se va a elevar a las tres mil en el turismo cultural. Y por cada empleo que generan directo se estiman unos cuatro indirectos. Por tanto, valga nuestro apoyo desde aquí a todo lo que necesita el turismo de Aragón, que, ade-

más, nosotros mantenemos un contacto estrecho con todas las asociaciones, especialmente la Asociación de Turismo Activo aquí, en Aragón, y somos firmes defensores de todas las necesidades que nos están llevando a cabo.

En cuanto al tema de los CNAE, a nosotros, además, nos alegra que traiga también este punto dos, porque en su momento ya trajimos a la comisión y al Pleno el modificar las condiciones de los créditos ICO, porque precisamente no había unos CNAE específicos para este tipo de empresas, y pedíamos obviar esos CNAE específicos, con lo cual nos congratula que hayan tenido a bien el tener en cuenta también nuestra PNL, presentada hace un tiempo.

Por otro lado, en cuanto al Partido Popular, como no podía ser de otra manera, evidentemente, insisto, lo que sea apoyo al sector, por supuesto, desde aquí lo reivindicamos y votaremos a favor. Y sí simplemente estas pequeñas salvedades que les venimos haciendo desde Ciudadanos continuamente cuando confunden la parte del sector con la parte de servicios, puesto que los gravámenes de IVA van a servicios y no a sectores. Pero, por supuesto, estamos a favor. Están pidiendo la prórroga automática de los ERTE hasta el 31 de mayo. Entiendo que se presentó esta propuesta en enero, y tres días después se aprobó. De ahí que nosotros, en nuestra proposición, hasta el 31 de junio que pedíamos la prórroga de los ERTE, la retiráramos, precisamente por eso. Y, en cuanto a las ayudas que vayan a suponer, efectivamente, todo este paquete de medidas, y aunque sea larga, por supuesto, desde Ciudadanos apoyaremos a la nieve, a la hostelería, al turismo, a la hotelería también y al sector de la restauración y del ocio.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Bernués.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión.

A continuación, los diferentes grupos parlamentarios proponentes fijarán su posición en relación a las enmiendas presentadas.

Comenzamos con la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, a la cual se ha presentado una enmienda y se ha solicitado la votación por puntos por parte de Izquierda Unida.

Señor Arranz, tiene la palabra por tres minutos para fijar exclusivamente la posición.

Gracias.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

En principio, esta formación, Vox, acepta la enmienda del Gobierno, porque entendemos que no desvirtúa el fin último de nuestra iniciativa y que, evidentemente, el Gobierno de España, de un modo u otro, iba a estudiar la viabilidad de esa medida. Entontes creo que no resta nada, y es lógico que estudie la viabilidad y la legalidad de la medida de la reducción del IVA al IVA reducido del 10% que estamos demandando.

En respuesta también a la señoría de Podemos, entiendo que no debemos poner problemas de Europa para el tema del IVA, es decir, ya lo hemos hecho...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señor Arranz, explicación de voto, si no le importa, ahora. Fijamos la posición respecto en este caso a la votación por puntos del señor Sanz.

Gracias.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. La votación por puntos de Izquierda Unida la aceptamos, por supuesto, sin ningún problema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Arranz.

A continuación, señor Campoy, respecto a la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por una parte se han presentado dos enmiendas y luego, por otra parte, también el diputado el señor Arranz ha presentado una enmienda *in voce*. E, igualmente, la votación por puntos por parte del señor Sanz.

Tres minutos para fijar la posición sobre las enmiendas, insisto.

Gracias.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Es usted muy amable, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hay dos provincias que agonizan: Teruel y Huesca. El Partido Popular ha presentado una iniciativa de mayores, con todo lo que se nos ha ocurrido, y esperábamos que desde el resto de grupos políticos aportaran enmiendas a mayores, que beneficiáramos más a las dos provincias, que les ayudáramos más. Ustedes han presentado enmiendas para minorar nuestra iniciativa, una apuesta potente para las provincias de Huesca y de Teruel. Jamás aceptaremos minorar la iniciativa que hemos preparado porque sería una falta de respeto a Huesca, a todos los habitantes de Huesca, y una falta de respeto a Teruel, a todos los habitantes de Teruel. Les invito a apoyar esta iniciativa. Y ya les decimos desde el Partido Popular que todas las iniciativas que presenten ustedes para ayudar al Pirineo aragonés y a la provincia de Teruel las vamos a apoyar, todas, sean de mínimos o de máximos. Por eso les decimos que nosotros hemos presentado una iniciativa con toda la ilusión, con la mejor de nuestras voluntades, para ayudar a las provincias, que agonizan, de Huesca y de Teruel.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señor Campoy, entiendo que no apoya..., que no acepta la enmienda.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Entiende usted muy bien.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias. No me quedaba muy claro. Y, por otra parte, hay una enmienda *in voce* del señor Arranz a esta proposición.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Marca España es marca España. Tampoco la aceptamos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Entiendo que acepta la enmienda. ¿Correcto?

El diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Que no, que no. Entiende mal en esta cuestión. *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Sí. Con decir si se aceptan o no se aceptan es suficiente para esta Mesa.

Gracias.

Pasamos a la siguiente propuesta. Pasamos al siguiente debate conjunto de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación, y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso y al orden de vacunación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y, por otra parte, la proposición no de ley número 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

Comenzamos con la presentación y defensa de las proposiciones no de ley por los grupos proponentes por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Comenzaríamos con el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

Proposiciones no de ley núms. 36/21, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación, y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso y al orden de vacunación, y 40/21, sobre la vacunación de colectivos prioritarios.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hoy traemos nuevamente a este Pleno una proposición no de ley para hablar del plan de vacunación, algo que, por desgracia o por bien, está de plena actualidad y que ocupa y preocupa a la sociedad española.

Sé que alguno de ustedes tendrá tentaciones de decirnos que lo que queremos es hacer ruido, que queremos generar alarma infundada, porque hay plan de vacunación tanto estatal como aragonés, y que todo está planificado y controlado. Pero me van a permitir que ya desde el inicio plantee mis dudas a este respecto, porque, fíjense —y me dirijo especialmente a los grupos que apoyan al Gobierno, y especialmente a Podemos y al PSOE, que son los grupos que están en el Gobierno de Madrid—, me van a permitir que les recuerde las palabras que hace apenas una semana dijo Fernando Simón, director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias del Ministerio de Sanidad y, además, una de las caras más visibles del Gobierno de España ante la situación epidemiológica que está viviendo nuestro país. Y el señor Simón dijo —y leo literalmente—: «Si sobran una o dos dosis, no las vamos a tirar. Hay que ponérselas a quien esté por ahí». ¿Esta es, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, señores de Podemos, la estrategia de vacunación del Gobierno de España? ¿Ustedes creen que estas declaraciones son dignas de uno de los principales cargos, si no el cargo más representativo, del Ministerio de Sanidad en la gestión de esta crisis? ¿De verdad creen que, si sobran las vacunas, hay que ponérselas a quien pase por ahí? Yo, desde luego, creo que estas palabras del señor Simón son poco acertadas cuando menos y espero que hoy ustedes compartan conmigo que estas palabras son poco acertadas.

Por eso, desde Ciudadanos insistimos y vamos a seguir insistiendo en la necesidad de contar con un plan de vacunación urgente coordinado con todas las comunidades autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación, máxime cuando, además, a finales de la semana pasada nos desayunamos con unas declaraciones de la flamante nueva ministra de Sanidad, después de que el señor Illa saliera corriendo, la señora Darias, que decía que, a partir de los grupos prioritarios definidos por la primera y segunda fase de la inmunización, serán las comunidades autónomas las que determinarán los siguientes grupos prioritarios. Y, miren, a este ritmo al final vamos a convertir el tema de la vacunación frente a la COVID en un zoco en el que cada comunidad autónoma definirá si son más prioritarios los maestros, los taxistas, los hoteleros, los camioneros, las cajeras... Vamos, esto al final va a ser un nuevo cachondeo, uno más en todos los que ya ha habido a lo largo de la gestión de esta crisis sanitaria.

Por eso —insisto— es importante tener planes nacionales de vacunación. Y, aunque es verdad, señora Orós, que en su proposición usted habla de instar al Gobierno de Aragón a definir como prioritarios una serie de colectivos, y nosotros entendemos que esos colectivos deben ser definidos por el Gobierno nacional, vamos a apoyar su iniciativa, porque creemos que es mostrar nuestro apoyo a los colectivos que usted nombra en la misma y, por supuesto, los consideramos prioritarios, como no puede ser de otra manera.

Y, retomando la iniciativa que presentamos nosotros, nosotros pedimos algo tan básico como garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como la publicación de información sobre los criterios y protocolos de vacuna-

ción. Algo, señores diputados, a lo que ninguno de nosotros deberíamos oponernos, porque la transparencia y la rendición de cuentas son algo básico e inherente a nuestra responsabilidad como cargos públicos.

Y pedimos también impulsar un acuerdo entre todos los que hoy ocupamos escaños en estas Cortes de Aragón en el que asumamos un compromiso ético con la sociedad, un compromiso de pedir, como partidos políticos, la dimisión o cesar de manera inmediata a aquellos que se valgan de un cargo público para saltarse la cola de vacunación. Y aquí me van a permitir que haga algo que es de ley, y es reconocer tanto al Partido Socialista como al Partido Popular de Aragón que ustedes ya lo están haciendo y que lo están demostrando con los hechos. Ustedes, desde sus partidos, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, han sido especialmente pulcros y exigentes ante todos aquellos que en nuestra comunidad autónoma no han respetado las fases y los colectivos prioritarios definidos. Ustedes han demostrado contundencia abriendo expedientes y exigiendo la dimisión de estos cargos, y es justo que hoy, públicamente, desde Ciudadanos reconozcamos que, lo que estamos pidiendo ya en esta iniciativa, ustedes lo están demostrando no solo de palabra, sino con hechos.

Así que entendemos que no tendrán ningún problema en votar a favor de esta iniciativa, ya que el voto a favor de toda la Cámara nos permitirá trasladar un mensaje contundente de transparencia y de exigencia de ética y responsabilidad desde el ámbito político a toda la sociedad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaspar.

Para la defensa de la proposición no de ley número 40/21, sobre vacunación de colectivos prioritarios, señora Orós, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Buenas tardes, señorías.

Yo creo que, en estos momentos, nadie pone en duda que un dirigente político o un gestor público tiene que ser transparente y ejemplar no solamente en sus actos, sino también en su gestión, y no solamente porque legalmente tiene obligación, sino porque éticamente debe hacerlo. Y mucho más en unos momentos de zozobra, de crisis sanitaria, económica y social. Yo creo que es un elemento muy importante al que yo añadiría transparencia, ejemplaridad, eficiencia en la gestión y, si es posible, alguna certidumbre en momentos de incertidumbre. Es más: yo creo que la iniciativa que presenta Ciudadanos podría ser también trasladada a cualquier otro ámbito de la gestión pública. Y, desde luego, yo añadiría, además, que no hace falta relatar, ¿verdad?, todos los desaciertos, todos los juegos malabares con las cifras, todas las situaciones surrealistas y la incapacidad manifiesta del señor Simón, del candidato Illa o de la señora Darias con la gestión de esta pandemia. Solamente voy a dar una cifra: el INE dice que hay setenta y seis mil muertos en España; el ministerio reconoce cuarenta y siete mil.

Coincido con la señora Gaspar en que no hay una estrategia nacional ni acordada ni consensuada, que no hay un plan de vacunación nacional serio, porque lo que no hay es un timón en España, y lo que se hace es improvisar a golpe de titular y a veces hasta de ocurrencia. Falta información veraz, faltan transparencia y rendición de cuentas, y esto, además, también cae en cascada a Aragón, porque, más allá del copia pega nacional, lleno de grietas y lagunas, un plan operativo que, la verdad, es demasiado voluble y demasiado maleable.

Yo creo que hay que tener flexibilidad, porque dependemos de factores externos como pueden ser el número de vacunas o el personal, pero una cosa es la flexibilidad y otra cosa es la improvisación habitual a golpe de rueda de prensa. Por eso es fundamental que se publique toda la información (los criterios, los protocolos, los registros, los colectivos concretos) y que esta información sea lo más veraz, lo más accesible y lo más estable posible. Pero, claro, antes de publicar hay que trabajar y hay que ordenar, y se tienen que tener claros los criterios y la priorización. Por eso es inaudito que hoy diga el Gobierno de Aragón que vacunamos a todos los sanitarios, mañana deje fuera a los enfermeros en prácticas, hoy los vuelva a meter... Hoy digo que vacuno a la Policía Local, mañana saco a la Policía Local, ahora parece que sí... Hoy digo que vamos a vacunar a todos los profesionales de atención a domicilio y luego incorporo a los centros de día, pero dejo fuera a los centros de mayores o dejo fuera a las cuidadoras no profesionales... Por tanto, esta inestabilidad y esta falta de certidumbres no son positivas. No podemos tratar a los ciudadanos como si fueran menores de edad. Y, si el objetivo es, como dice la señora Broto, que todas aquellas personas en contacto estrecho profesional con mayores y grandes dependientes, porque es la única forma de evitar riesgos, estos colectivos deben estar incorporados en esta segunda fase.

¿Qué pretendemos con esta iniciativa? Dejar anclado y claro, blanco sobre negro, qué colectivos deben estar en este momento siendo prioritarios porque tienen un contacto estrecho y profesional con esos mayores de más de ochenta años, con esos grandes dependientes. Es verdad que, si tuviéramos un verdadero plan de vacunación en Aragón, no sería necesaria esta proposición no de ley, pero, como lo que tenemos contempla generalidades, sí que creo que es importante que en este momento desde estas Cortes salga por unanimidad una iniciativa que lo único que pretende es que aquellas personas más vulnerables, las que más han sufrido la pandemia y las personas, además, que cuidan de ellos estén inmunizadas en este segundo momento. Porque, como les decía, una cosa es la flexibilidad, que la entendemos, y otra cosa es la improvisación habitual, que es lo que está pasando.

Y voy a terminar con lo que les hablaba al principio. Hablábamos de la transparencia y de la ejemplaridad. Los ciudadanos nos tienen que tener como referentes, y por eso tenemos esa obligación. No está de más que en estas Cortes salga un acuerdo unánime de ejemplaridad. Pero, señorías de Ciudadanos —y, además, usted lo ha reconocido—, creo que en esta comunidad, por la vía de los hechos, ya lo hemos demostrado. Aun así, apoyaremos su iniciativa o la transacción a la que parece ser han llegado. Pero les voy a dejar encima de la mesa una reflexión, porque cada caso puede ser un mundo, y creo que, si queremos ser coherentes, se deberían incluir en esos grupos de vacunación, en esos criterios claros, no solo los perfiles, sino también las funciones que desarrollan, y tener claro

cuándo se hace por provecho propio o beneficiándose de su posición y cuándo sería recomendable incluirlos por las funciones que desarrollan. Yo les voy a dejar encima de la mesa esa reflexión. Ya le digo, señora Gaspar, que la apoyaremos, pero háganse esa pregunta: ¿no estaría mal que dentro de los criterios que adopte el Gobierno de Aragón no solamente se miraran los perfiles, sino también las funciones que cada uno desempeña?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Se han presentado varias enmiendas. Las dos primeras, una a cada una de las iniciativas, por parte de Izquierda Unida. Señor Sanz, tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, desde luego, la campaña de vacunación está suponiendo un reto. Pero vamos a pensar en el porqué. Pues fundamentalmente porque hay que priorizar. ¿Y por qué hay que priorizar? Porque no hay vacunas suficientes. ¿Y por qué no hay vacunas suficientes? Porque no se liberan las patentes para poder producirlas en masa. Es así de simple. El otro día leíamos en prensa que Aragón tendría capacidad suficiente de vacunar si hubiese vacunas disponibles. Por lo tanto, ¿cuál es el objeto, el origen de los problemas de los que estamos hablando? ¿Por qué hay conflicto con la sexta dosis del vial? Porque hay que priorizar y porque hay que planificar. Pero, claro, como no hay para todos, entonces hay problemas, y desde luego que los hay —esta formación política no los negará. Por lo tanto, nosotros queremos empezar por ahí. Por eso hemos propuesto a Ciudadanos una enmienda que inste a resolver este problema de raíz como posicionamiento político. Por supuesto que sí. Es que esto es una Cámara política. Reconocer un problema entre todos y entre todas nos da fuerza para solucionarlo entre todos y entre todas. Me parece que no va a salir favorablemente aceptada esta enmienda, pero esta formación política vuelve a decir que la salud mundial no puede estar secuestrada por multinacionales farmacéuticas, y ese es uno de los problemas que estamos viviendo aquí, en el primer mundo, civilizado. Imagínense el que están viviendo en otras latitudes del planeta con menos suerte que nosotros o más explotados, mejor dicho, por nosotros. Primera reflexión.

Segunda reflexión. Y hablábamos de ética. Sí, estamos de acuerdo. Compartimos parte de la reflexión que acaba de hacer la portavoz del Partido Popular. Habrá que ver quién, por condición de su cargo, se ha saltado los protocolos, y ahí sí, por supuesto. Pero es una cuestión de ética que va más allá de eso. Habrá que ver también quién está expuesto y habrá que ver también en qué situación están en muchos casos alcaldes, concejales, cargos públicos de pequeños municipios. Una reflexión que quería compartir honestamente, porque, ahora, la foto fácil sería decir «A por ellos», pero esta formación política no se caracteriza por fotos fáciles cuando hablamos de ética. Mirémonos al espejo, señorías, y seamos honestos.

El Partido Popular ha presentado otra iniciativa —permítame que le diga, señora Orós—, defendida para no ser aprobada. Yo creo que es una pena. Yo creo que es una pena porque deberíamos de intentar situar encima de la mesa algo que queda no con la definición que debería en la sí existente estrategia nacional de vacunación, que es la delimitación y la concreción de aquellos sectores, aquellos colectivos a incluir en el grupo tres. Porque consideramos que es verdad que está habiendo problemas. Los problemas, si los tenemos delante, hay que darles una solución. Servicios de ayuda a domicilio están, centros de día están, centros de mayores están, los cuidadores profesionales de grandes dependientes están. Por eso, nosotros proponíamos modificar eso que ponía en la iniciativa y hablar de los que no están, que son los no profesionales. Con una prestación vinculada al servicio, vinculada a la atención de mayores en domicilio, como mayor de las prestaciones que caracterizan a este sistema de dependencia, hombre, tendremos que garantizar que los no profesionales también pueden estar acogidos a esta cuestión. Pero, además, desde una perspectiva, como pasa con la siguiente propuesta, que es la de incluir a los servicios sociales..., no desde una perspectiva de evitar la transmisión de la enfermedad, porque la vacuna no va a evitar eso, sino garantizar que colectivos esenciales expuestos estén más cubiertos, más garantizada su salud. Por eso proponíamos ambas propuestas.

En cualquier caso, yo a lo que les animo es a hacer esas reflexiones y a entender que, en tanto en cuanto no solucionemos este problema de raíz, lo que realmente tenemos entre manos es algo muy complejo, muy difícil de gestionar —esta formación política lo reconoce—, aquí, en Madrid y también en Andalucía, y en Galicia, y en Euskadi, y en Cataluña, también, y que desde esa perspectiva quizá deberíamos de asumir una posición proactiva, de propuesta, y no una actitud de caiga quien caiga y destructiva.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Se ha presentado otra enmienda a la iniciativa 36/21, de Ciudadanos, por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. En primer lugar, para su defensa por el Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que debatimos dos iniciativas sobre vacunación, dos iniciativas distintas, pero con un nexo que yo diría es común, que es evitar reconocer la buena gestión que se está realizando desde el Gobierno de Aragón en este proceso de vacunación. *[Aplausos]*. Una gestión que, pese a lo que aquí se ha dicho, nos sitúa a la cabeza de nuestro país en porcentaje de dosis administradas sobre entregadas, muy por encima de otras comunidades autónomas, porque la realidad del proceso de vacunación en Aragón es que se está desarrollando sin incidencias destacables y con un alto grado de profesionalidad del personal que participa tanto en la gestión como en la administración de la vacuna. Y así lo hemos querido reconocer en la enmienda que hemos presentado.

A ello también se refería la consejera en el pasado Pleno cuando hablaba, nos informaba sobre la estrategia de vacunación. Y, en aquel momento, la consejera hablaba de que la fase uno de vacunación incluía cuatro grupos: residentes y personal que trabaja en residencias, personal en primera línea del ámbito sanitario y sociosanitario, grandes dependientes institucionalizados y otro personal sanitario y sociosanitario. Por tanto, el personal que hoy el Partido Popular pide que se incorpore en la siguiente fase ya está incluido en esta, y, para proceder a su vacunación, están trabajando de forma coordinada Sanidad y Ciudadanía. En consecuencia, señora Orós, entenderá que no podemos apoyar su iniciativa, ya que, de hacerlo, retrasaríamos la vacunación de estos colectivos, que consideramos prioritarios, además de saltarnos —y aquí también dejo yo mi reflexión para todos los grupos—, además de saltarnos, con una decisión estrictamente parlamentaria, con una decisión estrictamente política, la recomendación de la estrategia nacional de vacunación, que proponía incluirlos en primera fase. Por cierto, una estrategia de vacunación, señora Orós, que —yo no participo con usted— está acordada y gestionada desde la cogobernanza. Es verdad que algunas comunidades autónomas la intentan boicotear, pero la estrategia de vacunación es una estrategia de vacunación acordada, bajo la profesionalidad de dos grandes ministros, un exministro y una ministra, y también de un gran funcionario como es Fernando Simón. *[Aplausos]*.

Una cuestión, decía, una decisión estrictamente política que está en el centro del debate de la iniciativa que Ciudadanos ha presentado hoy en todos los parlamentos *[rumores]*; por cierto, también allí donde gobiernan. Decirle, señora Gaspar, que, quizá allí donde gobiernan, esta iniciativa podría llegar a ser necesaria —no lo sé, ustedes lo sabrán—, pero donde el Partido Socialista tiene responsabilidades de gobierno ya le digo que no lo es. Exigen transparencia en el proceso de vacunación, y no podemos estar más de acuerdo, y en consecuencia actuamos. El Gobierno de Aragón publica a diario en la página web de transparencia todos los datos relativos al proceso de vacunación, información que se une a la que publica diariamente el Ministerio de Sanidad. Yo le preguntaría qué echa en falta. ¿Quizá un listado de nombres y apellidos? Conoce la Ley de protección de datos, sabe que esto no es posible. Pues creo que es el único dato que no está en la página web.

Señorías, desde el PSOE defendemos firmemente la transparencia y los protocolos en los procesos de vacunación, pero también defendemos el rigor y la evaluación de las situaciones en su justa medida. Estamos de acuerdo en que ha habido comportamiento reprochables, y hemos actuado en consecuencia —usted lo ha dicho—. Debemos ser ejemplarizantes, pero la responsabilidad, la ética atañe a toda la sociedad, no es una cuestión solo de representantes políticos. Y en esta línea le hemos presentado nosotros también una enmienda. Algunos discursos podrían dar una sensación equivocada, podrían dar la sensación a la ciudadanía de que políticos, funcionarios u otros representantes se saltan constantemente los protocolos, y eso no es cierto. Permítame que le diga que su iniciativa, una iniciativa como esta, solo contribuye a generar —usted lo ha dicho— ruido e incertidumbre ante un proceso, como es la estrategia de vacunación, que se asienta sobre un sólido marco ético y científico, y cuyo principal condicionante —yo diría quizás el único— es la limitación de suministro. Es importante ser contundentes cuando los protocolos se incumplen, pero también defender la honestidad y la veracidad de los datos, y los datos en Aragón nos indican que los grandes profesionales que tenemos en Aragón hacen que la campaña de vacunación se produzca con rigor y eficacia. Somos la comunidad, como he dicho antes, que mayor porcentaje de dosis hemos administrado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Y termino ya. Concluyo con otra reflexión —algún portavoz también lo ha dicho—: habrá que mirarse al espejo, porque unos días alabamos y otros crucificamos a algunos colectivos. Esto, alejado de los datos y el rigor, no hace sino socavar la credibilidad en las instituciones con la única finalidad de arrancar un efímero rédito mediático.

Me alegro de que hayamos alcanzado esa transacción, de que hayamos alcanzado el acuerdo, porque creo que lo que nos corresponde hoy aquí, lo que nos corresponde como responsables políticos, es trasladar mensajes de confianza a la ciudadanía y no generar más incertidumbre.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Zamora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Esta campaña se está desarrollando con unas dificultades logísticas que, evidentemente, no eran previsibles. Se está desarrollando con mucho ruido por parte de la oposición, y lo estamos viendo no solo en este Parlamento, sino también a nivel estatal. Debe de revisarse y de mejorarse día a día, semana a semana, cuál es la logística que se lleva en relación a las vacunas. Pero, dicho esto, nos tendremos que preguntar que está haciendo el Partido Popular en otras comunidades donde gestiona, también apoyado por parte de la ultraderecha o también por Ciudadanos, que hoy presenta una iniciativa parlamentaria.

La estrategia de vacunación de España fue aprobada el 20 de enero, y se hizo una revisión desde las comunidades autónomas, y se puede consultar en la web del ministerio competente. Y por ello creemos que no es nada novedoso si les adelantamos que esta iniciativa no la apoyaremos, pero no la apoyaremos por algunas cuestiones. Y es que en Aragón se ha suministrado a fecha de esta semana 102% de las dosis recibidas, siendo capaces de suministrar más dosis porque se extrae la sexta dosis, no la tiran a la basura, como hacen en Andalucía, ni como en Madrid ni como en Galicia. Miren, donde el Partido Popular gestiona... Vamos a poner ejemplos. En Andalucía, por ejemplo, se reconoció que se desperdiciaba un 20% de las dosis recibidas. Y alguien de la gestión del Partido

Popular le llamó que se tiraba únicamente el culillo de las vacunas. En Murcia, donde gobierna el Partido Popular en coalición con Ciudadanos, se llegaron a vacunar cuatrocientos cincuenta altos cargos, que parece que ya, como han pasado quince días, de esto nos olvidamos, y tuvo que dimitir el propio consejero de Sanidad porque también se había vacunado, él y su mujer. Así que estas cuestiones son cómo gestiona el Partido Popular. Pero tampoco olvidemos lo que ocurrió en Ceuta, donde también gobierna el Partido Popular, que recibieron la primera dosis antes de que les correspondiera algunos altos cargos, donde se encontraba el consejero de Sanidad. Así que la gestión y las propuestas del Partido Popular estamos viendo que menos mal que no vengan aquí a Aragón, porque, como vengan en formato andaluz, murciano o ceutí, veremos que no es lo que merece nuestra comunidad autónoma.

Al margen de todos estos escándalos protagonizados por políticos de algunos partidos, que ahora mismo lo que hacen es sacar los colores no solo a la clase política, sino también a la ciudadanía, vemos que es correcto que sigamos trabajando en aras de la transparencia, que sigamos trabajando coordinadas con el Ministerio de Sanidad y que, por lo tanto, Aragón pueda ser ejemplar en el uso de una vacunación, tal y como establece la propia estrategia.

Yendo a la proposición no de ley que presenta el Grupo de Ciudadanos, Ciudadanos siempre se define como un partido que es constitucionalista, pero deberían de saber que por el artículo 23 de la Constitución española no se puede cesar a cargos electos, y, por lo tanto, su iniciativa, en ese sentido, carece un poquito de veracidad, y esperamos que con nuestra enmienda se pueda mejorar. Pero, miren, como no todos los partidos somos iguales, y se ha demostrado con los ejemplos que le he puesto de Galicia, los ejemplos que le he puesto de Madrid, los ejemplos que le he puesto de Ceuta o mismamente aquí, como vemos un poco, el griterío de la bancada del Partido Popular, se ve que no todos somos iguales. Y por eso debería de emanar de la honestidad, de la decencia, de la dignidad, de la transparencia, de lo ético, de lo social, y, por lo tanto, poder tener un debate claro acerca de las vacunaciones, y no con las gestiones que no están siendo nada ejemplares en otras comunidades autónomas.

Concluyo con una premisa, señora presidenta, si me lo permite: no toleramos, por lo tanto, los casos de corrupción, porque esto nuevamente son los mismos corruptos que han sido en toda su vida, que han tenido en el ADN la corrupción, y ahora vienen a intentar lavarse las manos, la cara y la ejemplaridad también en estas Cortes de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cabrera.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista... *[Rumores]*. Vamos a continuar, por favor. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras, tiene la palabra.

Gracias. *[Rumores]*.

Señora Vaquero, por favor, vamos a continuar.

Señora Lasobras, tiene la palabra. Gracias. Continúe.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Nuevamente volvemos a hablar del plan de vacunación en estas Cortes, porque, desde el comienzo de esta pandemia, el objetivo de todos los gobiernos, como de las comunidades científicas, ha sido el de desarrollar una vacuna segura y eficaz, y, gracias a la inversión sin precedentes en investigación y desarrollo, el personal científico ha podido desarrollar una vacuna. Y esto es un hecho muy importante.

En Aragón, desde finales del 2020 se ha implicado a toda la red del sistema público de salud, llegando a todo el territorio aragonés a través de los centros de salud y de los hospitales de referencia en cada sector sanitario. A día de hoy somos conscientes de que la vacunación depende de muchos factores externos; por ejemplo, de las próximas vacunas que se autoricen o de las dosis que nos lleguen a Aragón, porque, lógicamente, el ritmo de vacunación dependerá de la cantidad de dosis disponibles. Esta semana nos han llegado las 5.430 dosis de la vacuna Astra Zeneca, a las que se suman las más de dieciséis mil dosis que han llegado de Pfizer y Moderna. Y ahora hay mucha esperanza puesta en la vacuna Johnson & Johnson, que es una inyectable que solamente tiene una dosis y que, si logra demostrar su eficacia, podría cambiar la evolución de la pandemia rápidamente.

Consideramos acertado, porque hay que priorizar, que se hubiera comenzado por los residentes y personal de las residencias de mayores, así como los profesionales sanitarios y grandes dependientes, y que ahora sea el turno de las personas mayores de ochenta años. Quiero hacer un alto en el camino para que se evite y no se permita ninguna alteración del sistema de vacunación establecido. Así es como debe de ser. Sin embargo, sabemos que diferentes cargos públicos se han vacunados sin que les correspondiese todavía su turno, y esto es algo que no podemos tolerar, porque todas y todos los que somos cargos públicos debemos ser ejemplares. Señora Gaspar, en su PNL se habla de un compromiso ético, y ante esto debemos de hacer una reflexión. Cada partido político tenemos un código ético, código ético que sirve para desarrollar la cultura democrática del servicio público, basado en las buenas prácticas de honestidad, transparencia, respeto y responsabilidad, y que nos exige cada partido a todos los cargos públicos y orgánicos la firma de dicho código. Y, además, no hay que olvidar que las actas de los concejales y concejalas no corresponden a los partidos, sino a las personas, y, en cualquier caso, expulsar de filas a un alcalde... Existen mecanismos legales, como la moción de censura o cuestiones de confianza.

En otro orden de cosas, otra cuestión diferente es la relativa a la transparencia. Los datos de vacunación del Gobierno de Aragón se publican diariamente en la página web, detallando el total de las dosis administradas, el número que corresponde a las segundas dosis, las dosis administradas por grupos de vacunación y sectores sanitarios, y la cobertura de vacunación en residencias por sectores sanitarios. Si nos llegan más vacunas, lógicamente, habrá que actualizar la estrategia de vacunación, que la última fue aprobada el 20 de enero del 2021, donde se incluye el grupo dos de la primera fase de vacunación, al personal del ámbito sociosanitario, al personal que trabaja en otros

centros de atención, a personas mayores y de riesgo diferentes a los residentes incluidos en el grupo uno. Y, además, con la llegada de la vacuna Astra Zeneca, se amplía la estrategia a los estudiantes que realizan prácticas en hospitales, a profesionales sanitarios y sociosanitarios, así como a diferentes colectivos de trabajadores y profesionales esenciales, como son fuerzas de seguridad, Protección Civil, personal de prisiones o docentes.

Gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras
Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Pues hoy volvemos a hablar de vacunación, tema importante con la que nos está cayendo, y volvemos a hablar también de transparencia.

En el Pleno pasado, la señora consejera de Sanidad expuso todo lo relativo al plan de vacunación. También abordamos este debate en la pasada Comisión de Sanidad. Y es que es cierto que este es un tema ahora mismo que nos ocupa y nos preocupa. Yo creo que lo decía la señora Gaspar. A pesar de compartir el fondo de sus iniciativas, mi grupo parlamentario entiende que debemos de estar a lo prioritario, y es cumplir esa estrategia de vacunación desarrollada por los expertos y, por supuesto, exigir que lleguen a nuestra comunidad autónoma todas esas dosis que necesitamos, porque, sin ellas, sin esas dosis que necesitamos, será muy complicado avanzar.

No voy a incidir en la enmienda presentada por los grupos que formamos el Gobierno de Aragón, pero sí diré que, con respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la cual no le falta razón, señora Orós, lo cierto es que nos encontramos en la primera etapa de vacunación y que, en esa primera etapa, los grupos de vacunación acordados son los que aparecen en la propia estrategia, y ellos definidos por los expertos en la materia y, como bien sabemos, adoptando criterios como son asegurar la priorización, garantizar los recursos materiales, dimensionar los recursos humanos suficientes, disponer de la logística necesaria, entre otros, siempre contando, tal y como nos dijo ya en el Pleno pasado la señora consejera, con las dosis suministradas.

En cuanto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, le diré, señora Gaspar, que mi grupo parlamentario rechaza completamente la vacunación a cualquier persona que no le corresponda y manifestamos que, evidentemente, se deben adoptar medidas para aquellos que lo han hecho. Ahora bien, no porque lo diga Ciudadanos, sino porque lo marca el código disciplinario y ético de cada una de las formaciones políticas y porque entendemos que es una cuestión de ley.

Muchas gracias, presidente

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.
Turno para el grupo no enmendante. Por Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.
Señorías.

En Vox creemos firmemente en la necesidad de garantizar la transparencia de todo el proceso de vacunación como base para ganar la confianza de los ciudadanos. En esta misma línea quiero mencionar un estudio que presentaron unos grupos sanitarios franceses, trabajando ya sobre el tema de vacunas, en junio del año pasado, que publicaron en una prestigiosa revista. Decían: «El éxito de una estrategia de vacunación masiva recae en la aceptación de la población, y para que sea aceptada se debe facilitar toda la información disponible y extremar las medidas de transparencia». **Parece una cosa obvia realmente: si no contamos con la participación y la aceptación de la población, cualquier campaña de vacunación está abocada al fracaso.** Pero, además de garantizar la transparencia, también entendemos en Vox que es prioritario salvaguardar el derecho a la intimidad para revelar si una persona se ha vacunado o no se ha vacunado y garantizar también la libertad de conciencia de las personas a la hora de elegir si se vacunan o no; es decir, si alguien no quiere declarar si se ha vacunado o simplemente no se quiere vacunar o sí, evidentemente, entendemos que está en su derecho y que no se le puede obligar. Por lo que presentamos una enmienda *in voce* para ese punto concreto de la iniciativa del Grupo Ciudadanos, que a continuación, en concreto, de «garantizar la transparencia» añadiera: «la libertad de elección y la protección de datos», es decir, «garantizar la transparencia, garantizar la libertad de elección, la protección de datos», etcétera, y el texto, exactamente igual.

Respecto al texto inicial de la enmienda de los partidos que apoyan al Gobierno, no podíamos estar inicialmente de acuerdo porque de alguna manera venían a diluir un poco el sentido ejemplarizante que entendíamos que tenía la iniciativa del Grupo Ciudadanos. Es verdad —coincido con ellos— en que toda sociedad tiene que tener un compromiso ético en realizar un buen uso de los recursos sanitarios, estén en la posición en la que estén, es verdad; pero yo creo que el compromiso que se nos debe exigir a la clase política ha de ser máximo.

Por supuesto, no compartimos la enmienda, el sentir de la enmienda de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, porque realmente, bajo ese prisma, se pondría en riesgo cualquier tipo de investigación científica en un laboratorio, porque, si, evidentemente, no iban a tener un rédito económico, no investigarían. Y no olvidemos que si hemos llegado donde estamos con la oferta que hay de vacunas disponibles es porque la iniciativa privada..., con un fin lucrativo, efectivamente, pero ha trabajado en esa dirección.

Respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, la apoyaremos porque, como ya hemos defendido en alguna ocasión, el riesgo de contagiarse de la COVID-19 depende del grado de exposición a los propios pacientes, no tanto por el tipo de contrato o por la categoría profesional que está desempeñando un trabajador.

Y, en cuanto a la enmienda que ha presentado Izquierda Unida a este respecto, no sé qué posición adoptará el Partido Popular, pero, sinceramente, nosotros no entendemos realmente el sentido de la enmienda ni en qué medida cambia eso fundamentalmente el sentido de esa iniciativa que ha presentado el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Turno ahora para fijar la posición con respecto a las enmiendas. Por Ciudadanos, señora Gaspar.

La diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Empezaré hablando de la enmienda presentada por el señor Sanz, de Izquierda Unida. Señor Sanz, creo que su enmienda es de una enjundia suficiente con, además, un debate de contenido ideológico bastante profundo, y es importante que este debate lo podamos tener de manera aislada y no introducirlo dentro de una iniciativa en la que, ya que hablamos de vacunas, podemos meter esto. Así que no la vamos a aceptar, y le invito a que presenten esta iniciativa de manera individual y podamos tener el debate en profundidad, que sobre este tema creo que es exigente.

Respecto a la enmienda presentada por los grupos que apoyan al Gobierno, hemos llegado a una transacción. Voy a explicar. Por supuesto, el encabezado lo aceptamos: «Las Cortes de Aragón reconocen el buen hacer y el alto grado de profesionalidad de todo el personal que participa en la gestión y en la administración de las vacunas». Por supuesto. Desde el minuto menos uno de la gestión de esta pandemia hemos dicho y hemos reconocido el trabajo de todos los profesionales que han estado, están y seguirán estando al pie del cañón, y con los costes de salud para ellos mismos, e incluso de salud psicológica para ellos mismos. Por lo tanto, ningún problema.

El punto uno es exactamente igual, es el mismo punto uno de nuestra iniciativa. Por lo tanto, no tenemos ningún problema. Y estamos de acuerdo en añadir, hablar de garantizar la transparencia, la libertad de elección y la protección de datos, así como la rendición de cuentas. Entiendo que hablar de libertad de elección y de protección de datos era algo obvio, porque está recogido en las leyes y en los principios constitucionales. Pero, bueno, si usted, señor Morón, se queda así más tranquilo, no tenemos ningún problema.

Y, respecto al segundo punto, hemos alcanzado una transacción, porque desde Ciudadanos no entendíamos que hubiera que pedir un compromiso ético a toda la sociedad. Toda la sociedad ha demostrado su compromiso, su responsabilidad y su nivel de exigencia desde el principio de esta crisis sanitaria. Desde las diferentes instituciones y desde la política les estamos pidiendo constantemente esfuerzos, y la gran mayoría de la sociedad está siendo ejemplar en el comportamiento. Por lo tanto, no entendemos que el compromiso ético haya que pedírselo a la sociedad. Sí que entendemos que el compromiso ético se tiene que pedir a los grupos políticos y a los políticos, y hemos llegado a una transacción en el punto dos que dice: «Las Cortes de Aragón instan a las formaciones políticas con presencia institucional en la comunidad autónoma a asumir, en coherencia con su compromiso ético, la petición de dimisión inmediata de cualquiera de sus cargos públicos, ya sean representantes electos o altos cargos, que transgredan el plan de vacunación o incumplan el protocolo al respecto».

Y me van a permitir que termine mi intervención haciendo dos reflexiones. Esta iniciativa no es hacer ruido. Les invito a que cualquier tarde, a las cuatro o cuatro y media, enciendan la tele y pongan la Cuatro o La Sexta, que son cadenas que ve una gran parte de la sociedad española, en las que todos los días se actualiza una lista de lo que llaman «vacunajetas». **Con lo cual, creo que lo que tenemos que hacer desde aquí es transmitir un mensaje contundente a toda la sociedad y decir que no todos somos iguales...**

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: ... y que los políticos de Aragón estamos comprometidos con la ejemplaridad. Y, señora Cabrera, no escupa al cielo, que le cae encima...

El señor PRESIDENTE: Señora Gaspar, le recuerdo que hay explicación de voto. Si es sobre la fijación de la enmienda, tiene la palabra, pero que le recuerdo que luego tiene la explicación...

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Termino ya. No escupa hacia el cielo, que le cae encima, que el señor Echenique tiene una condena firme por contratación irregular, y ahí sigue. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias, señora Gaspar.

Si he entendido, ha aceptado enmienda. Ha habido una en el primer punto, la de los grupos que apoyan al Gobierno. En el segundo punto ha habido una transacción. Y ha aceptado también la enmienda *in voce* de Vox. ¿Eso está de acuerdo? Si no, lógicamente...

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: A ver, la enmienda *in voce* de Vox es en relación al primer punto, que lo que pide es añadir «garantizar la transparencia...».

El señor PRESIDENTE: No, si le digo que si la acepta... Era por remarcar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí, sí. Nosotros no tenemos ningún problema en aceptar que se incluya la libertad de elección y la protección de datos. Obvio.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Vamos a ver, yo entendía que... ¿Tengo la palabra? Es que yo entendía que lo que íbamos a votar en la transacción, que es el acuerdo al que habíamos llegado todos los grupos... Entonces, yo pediría un receso porque nosotros necesitamos volver a ver... Probablemente cambiemos la transacción.

El señor PRESIDENTE: Si espera un segundo... Por eso entendía que, al haber una transacción, podría haber algún problema.

Señora Orós, sobre su posición sobre las enmiendas, y luego hacemos un receso para la negociación.

Señora Orós, tiene la palabra.

La diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ... no hemos tenido tanta suerte de una transacción por unanimidad. Y de la cara de cemento de la portavoz de Podemos con su intervención ya lo haré en la explicación de voto.

En este caso sí que vamos a aceptar las enmiendas de Izquierda Unida. Es verdad que en la mía falta «cuidadores no profesionales», en la iniciativa. Y, por tanto, el primer punto lo aceptaremos. Y en el segundo sí que hemos llegado a una transacción entre los dos, en el que, para incorporar a los trabajadores de los servicios sociales de base, sean aquellos que están en contacto estrecho con los mayores de ochenta años y los grandes dependientes. Esa sería la transacción y la iniciativa, que luego pasaré a la mesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Entiendo, pues, que se votará como está.

Hacemos un pequeño receso, primero, para acomodar a la gente que tiene que votar aquí, cada uno en su escaño, y también para la negociación en todo caso o aclaración con el tema de la transacción. Cinco minutos. *[Se suspende la sesión].*

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor presidente. *[Se reanuda la sesión].*

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

No admitiremos la enmienda *in voce* del Grupo Vox porque ya se había llegado a un acuerdo, y, además, en aras al sistema de votación que se ha establecido, creemos que es lo más lógico.

Gracias.

Votación de las iniciativas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaspar.

Esperamos un minuto, porque había dicho cinco minutos... Vamos a esperar para que estén todos ya y empecemos.

Pues vamos a comenzar ya las votaciones.

Votos presenciales van a ser veinticinco. Yo creo que de todos los grupos están ya todos los que tienen que votar aquí. Votos telemáticos van a ser cuarenta votos, que vamos a intentar ir sumando en cada una de las votaciones.

En primer lugar procedemos a la votación sobre la convalidación del **DECRETO LEY 1/2021, DE 4 DE ENERO, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria tres agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco. Emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, sesenta y dos; votos en contra, tres. Por lo tanto, queda aprobado y queda convalidado dicho decreto.**

¿Alguien solicita su tramitación como proyecto de ley? Entiendo que no.

Pues continuamos con las votaciones.

Primero, efectivamente, si hay explicación de voto...

¿Izquierda Unida? No.

No.

No.

¿Ciudadanos?

¿Podemos?

¿Partido Popular?

¿PSOE? No.

Continuamos con la votación del dictamen de la Comisión Institucional de Desarrollo Estatutario relativo al **PROYECTO DE LEY SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.**

En primer lugar, votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas y que han sido aprobados por la comisión con la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón y el voto a favor del resto de los grupos parlamentarios. Los distintos artículos están en la documentación que tienen todos ustedes. Por lo tanto, procedemos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; y una abstención. Por tanto, quedan aprobados dichos artículos y disposiciones.**

Votación de los votos particulares y enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones.

Se ha solicitado por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida votación específica de las enmiendas que se relacionan a continuación y se ratifican en el resto de votaciones. En primer lugar, enmienda número 26, de la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida, con el voto a favor de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, la abstención de los Grupos Popular y Ciudadanos y el voto en contra del resto.

Por lo tanto, comienza la votación. Finaliza la votación.

Un momento por favor. A ver, un segundo.

Muy bien. Repetimos la votación porque había en el voto telemático un cambio, y por eso me ha sorprendido.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, uno; en contra, treinta y seis, y veintiocho abstenciones. Por lo tanto, decae dicha enmienda.**

Enmiendas números 28 y 211, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox, y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, la abstención de Ciudadanos y el voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, veinte; en contra, treinta y tres; y doce abstenciones. Por lo tanto, decaen dichas enmiendas.**

Continuamos con las enmiendas 35 y 36, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor de ese grupo y el voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, doce; en contra, cincuenta y tres; y ninguna abstención. Por lo tanto, no se aprueba dicha enmienda.**

Enmienda número 73, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Parlamentario Vox y el voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, diecisiete; en contra, cuarenta y cinco; y tres abstenciones. Por lo tanto, no se aprueba dicha enmienda.**

Pasamos a la enmienda número 87, de Izquierda Unida, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Vox, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y el voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuatro; en contra, sesenta y uno; ninguna abstención. Por lo tanto, no se aprueba dicha enmienda.**

Enmienda número 163, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto a favor del Grupo Popular, de Ciudadanos y Vox en Aragón, y el voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y uno; votos en contra, treinta y cuatro. Por lo tanto, no se aprueba dicha enmienda.**

Pasamos a votar las enmiendas 306 y 311, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, de Ciudadanos y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, la abstención del Grupo Parlamentario Vox y el voto en contra del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco. Emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, veintinueve; en contra, treinta y tres; y tres abstenciones. Por lo tanto, no se aprueban dichas enmiendas.**

Pasamos a la votación de la enmienda número 318, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Vox, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto en contra del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuatro; votos en contra, cuarenta y cinco; y abstenciones, dieciséis. Por lo tanto, no se aprueba dicha enmienda.**

A continuación, votación de los artículos y disposiciones, así como de la exposición de motivos y el título de la ley, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados según el sentido del voto expresado por los grupos parlamentarios en la ponencia y ratificado en la comisión.

En primer lugar, votación de los artículos 1, 2, 5, 11 y disposición final tercera, que han sido aprobados por la comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos, Chunta Aragonesa y Aragonés, y la abstención del Grupo Parlamentario Vox en Aragón y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, uno..., no, perdón, en contra ninguno; y cuatro abstenciones. Por lo tanto, se aprueban dichos artículos y la disposición final.**

Seguimos con la votación de los artículos 3 y 40, que han sido aprobadas por la comisión con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta Aragonesista, Vox y Grupo Aragonés, y la abstención del Grupo Parlamentario Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y ocho; votos en contra, ninguno; y diecisiete abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos.**

Votación de los artículos 4 y 31, y de las disposiciones finales segunda, cuarta, octava, decimotercera bis y decimocuarta, que han sido aprobados por la comisión con el voto a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta Aragonesista, Vox, y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comienza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y ocho; votos en contra, diecisiete; ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos y disposiciones.**

Votación de los artículos 6, 10, 14, 28, 29, 33, 36, 44, 45, 46, 50, 53, 54, 55, 57, disposición adicional octava y las disposiciones finales quinta, décima y decimotercera cuáter, que han sido aprobados por la comisión con la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida y el voto a favor del resto de los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; y una abstención. Quedan aprobados dichos artículos y disposiciones.**

Votación de los artículos 8 y 39, y la disposición adicional séptima, que han sido aprobados con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés, el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, sesenta y uno; votos en contra, tres; y una abstención. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos y disposición.**

Votación de los artículos 9, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 61 y la rúbrica de la sección segunda del capítulo primero, que han sido aprobados con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, y el voto en contra del Grupo Parlamentario de Vox y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, cuatro; ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos y rúbrica.**

Votación de los artículos 12, 13 y 59, que han sido aprobados con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta, Vox y Grupo Aragonés, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y ocho; votos en contra, uno; y dieciséis abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos.**

Votación de los artículos 15, 48 y 49, y la disposición adicional tercera, que han sido aprobados con el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida y el voto a favor del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro; un voto en contra; ninguna abstención. Por tanto, quedan aprobados dichos artículos y disposición.**

Votación del artículo 18, la disposición derogatoria única y las disposiciones finales séptima y novena, que han sido aprobados con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta, Grupo Aragonés, las abstención del Grupo Parlamentario Vox y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular e Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; votos en contra, diecisiete; y tres abstenciones. Por tanto, quedan aprobados dichos artículo y disposiciones.**

Votación del artículo 22, que ha sido aprobado con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, la abstención del Grupo Parlamentario Vox y el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; votos en contra, uno; y tres abstenciones. Queda aprobado dicho artículo.**

Votación de los artículos 25 y 58, que han sido aprobados con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida .

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos a favor, cuarenta y cinco; votos en contra, cuatro; y dieciséis abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos.**

Votación del artículo 27, que ha sido aprobado con el voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés, la abstención del Grupo Parlamentario Vox y Izquierda Unida Aragón, y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; votos en contra, dieciséis; y abstenciones, cuatro. Por lo tanto, queda aprobado dicho artículo.**

Votación del artículo 38 y de la disposición transitoria sexta, que han sido aprobados con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y de Izquierda Unida, y el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; votos en contra, tres; y diecisiete abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículo y disposición.**

Votación de los artículos 46, 62, 63, 67 y la disposición final decimotercera ter, que han sido aprobados con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta, Vox en Aragón y Grupo Aragonés, la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida y el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y ocho; votos en contra, dieciséis; y una abstención. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos y disposición.**

Votación de los artículos 66 y 68, que han sido aprobados con voto a favor de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, la abstención de Izquierda Unida y el voto en contra de los Grupos Popular y Vox en Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco. Emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, cuarenta y cinco; votos en contra, diecinueve; y una abstención. Por lo tanto, quedan aprobados dichos artículos.**

Votación de la disposición final primera, que ha sido aprobada con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, y el voto en contra del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; votos en contra, veinte; ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha disposición.**

Votación de las disposiciones finales undécima y duodécima, que han sido aprobadas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida y la abstención del Grupo Parlamentario Popular y Vox en Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; en contra, uno; y diecinueve abstenciones. Por lo tanto, quedan aprobadas dichas disposiciones.**

Votación de la exposición de motivos, que ha sido aprobada con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Ciudadanos, Podemos, Chunta Aragonés y Grupo Aragonés, el voto en contra de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida y la abstención de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cuarenta y cinco; en contra, un voto; y diecinueve abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada dicha exposición de motivos.**

Y, por último, votamos el título de la ley, que ha sido aprobado con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos, Chunta y Grupo Aragonés, el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox y la abstención de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres votos; y una abstención. Por lo tanto, queda aprobado también el título de la ley.**

Por lo tanto, queda aprobada dicha ley. [Aplausos].

Y, ahora, turno para la explicación de voto.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Brevemente. Izquierda Unida no ha votado favorablemente ningún artículo, se ha abstenido en aquellos en los que ha tenido alguna enmienda favorable, favorablemente aceptada o los que no tenían mayor complicación, pero, desde luego, el número de votos negativos ha sido importante, sobre todo porque el global de la ley, tal como ha salido, creemos que no va a resolver los problemas que se están utilizando como excusa para su aprobación, y esperemos que el tiempo no nos tenga que dar la razón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Yo creo que estamos dando un paso importante, algo que nos demandaban ya los propios trabajadores públicos, nos demandaban las pymes, nos demandaban los propios ciudadanos, y especialmente acorde a ese bien entrado siglo XXI y a las circunstancias que nos acontecen. Creo que es un paso importante que tenemos que celebrar todos, en una ley que yo creo que dejará poso y calado, y que puede ser positiva para Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Señor Morón? No.

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Señora Lasobras? No.
 ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Señora Sanz?
 ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Señor Pérez? Tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo la explicación de voto la voy a hacer muy rápidamente a través de una cita de Carlos Castillo Peraza, que decía que la burocracia es el arte de convertir lo fácil en difícil por medio de lo inútil. Y la explicación de voto viene dándole la vuelta a este axioma, que creo que es lo que hemos conseguido hoy: una ley de simplificación administrativa que va a hacer más fácil lo que hasta ahora era difícil por medio de la política útil, que es la política sensata, la política que trabaja por y para el interés general de los ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular en nuestras intervenciones ya hemos advertido, lamentablemente, que la importancia de esta ley no es tanto por la materia o el objeto, el cual compartiríamos, sino por el resultado final y la utilidad, que tengo que lamentar que no va a resultar así para todos los aragoneses, y probablemente no tardemos en verlo. Es una ley que va a generar problemas —lo hemos advertido—. Hemos tratado, a través de nuestras enmiendas, de mejorar estos aspectos. Ha sido una ley —y lo hemos reiterado a lo largo de toda su tramitación— que no ha habido lugar a la audiencia legislativa, a la audiencia pública, que no ha habido lugar a las alegaciones, que no ha habido voluntad del Gobierno de aceptar las enmiendas de los grupos que hemos querido mejorarla, y, sobre todo, algo que nos preocupa mucho, y es el tremendo ataque a la seguridad jurídica, que sobre todo va a afectar en el día a día de la aplicación de esta ley, y que es a los funcionarios. Por lo tanto, como digo, la utilidad y la grandeza de esta ley no tiene tanto que ver con el deseo, sino con la realidad, y, una vez más, el Gobierno trasladará problemas a los aragoneses en el día a día, y no servirá para la tramitación eficaz de los fondos europeos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Tras legislaturas y legislaturas, debates, PNL, intervenciones en tribuna sobre la simplificación, la rapidez, la agilidad, la protección al ciudadano, a las empresas, al conjunto del tejido productivo de Aragón, hete aquí que tenemos ley aprobada con una amplísima mayoría de la Cámara, incluidas también las señorías del Partido Popular, en la cual desde la ponencia también y desde el Gobierno se ha hecho un importante esfuerzo, puesto que el 25,70% de las enmiendas presentadas se han aceptado. Esta ley moderniza la Administración, esta ley permite avanzar, esta ley defiende al ciudadano, garantiza las potestades de la Administración pública. Y esta ley piensa también en aquellas personas trabajadoras, en aquellas personas que tienen que relacionarse con la Administración. Piensa también en el medio rural, tan poco protegido en otros textos legislativos. Y, desde aquí, desde Aragón, creo que hemos dado un paso importante, pionero, que facilita y, lejos de complicar, resuelve infinidad de situaciones a los ciudadanos de nuestro territorio. Y solo tengo que darles las gracias por el tono, por el apoyo y también porque, si vemos el cuadro de votaciones, muchos de los artículos, en el elemento mínimo de su apoyo, han estado refrendados por seis de los ocho grupos parlamentarios de esta Cámara. Además de utilidad, además de importancia y además de resolver problemas, una ley de consenso y para muchos años.

Señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la votación de totalidad del **PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO DE ARAGÓN.**

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y dos; ningún voto en contra; y cuatro abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la votación de totalidad de dicho proyecto de ley. Tres abstenciones, perdón. Sesenta y dos votos a favor; ningún voto en contra; tres abstenciones.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida? No.

¿PAR? No.

¿Vox? No.

¿Chunta?

¿Podemos?

¿Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con la votación ahora de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 23/21**, sobre medidas de apoyo al sector del turismo activo, agencias de viaje y turismo cultural de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Se ha asumido la enmienda que se había presentado y se hará voto por separado de los dos puntos que componen la iniciativa.

En primer lugar votamos el punto número uno.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cuatro; ningún voto en contra; y una abstención. Queda aprobado dicho punto primero.**

Y pasamos a votar el punto número dos de dicha proposición no de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra; y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

¿Vox en Aragón? Tiene la palabra, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo mayoritario de todos los grupos parlamentarios a esta proposición. Yo creo que todos los esfuerzos y todo el empeño que pongamos en apoyar a tantos sectores que están en una difícil situación en Aragón, como los que hoy hemos presentado aquí en el Pleno, serán pocos; probablemente lleguemos tarde en algunos casos. Pero que no quede por parte de nuestro grupo esa intención de poder llegar a todas esas personas tan necesitadas. Y, también, el agradecimiento a todos los grupos que han apoyado esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Chunta Aragonesista? No.

¿Grupo Podemos? No.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? No.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor...

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Simplemente para agradecer al Grupo Vox la aceptación de la enmienda de los grupos del Gobierno, aquellos que el señor Arranz califica tantas veces de rodillo sectario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 32/21**, sobre apoyo y fomento del turismo de nieve y montaña en Aragón, y la promoción de la zona como destino deportivo de invierno, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota la proposición en sus términos, los términos presentados.

Comienza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cuatro emitidos. Votos a favor, treinta; en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada dicha proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, me decía que desde el Partido Popular vamos a lo nuestro y a hacer ruido. Si ir a lo nuestro y hacer ruido es apoyar a la provincia de Huesca y a la provincia de Teruel, sí, nosotros vamos a lo nuestro y hacemos ruido. La pregunta es a qué van ustedes. Mire, el 95% de las proposiciones no de ley que se aprueban en esta Cámara no se llevan a cabo por el Ejecutivo. ¿Qué les cuesta a ustedes hoy votar a favor de esta iniciativa y tener un gesto de apoyo para con dos provincias que están agonizando, qué les cuesta? ¿Les cuesta algo? Si el debate que tendríamos que tener aquí debería ser cuánto les damos de ayuda, de qué manera, cómo nos esforzamos. Un debate de mayores. Pero no, el Partido Socialista, PSOE, Podemos, Chunta y, desde luego, Izquierda Unida, que le apoya, siempre hacen lo mismo: debates de vuelo bajo. Ruina para la provincia de Huesca y ruina para la provincia de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIERREZ [desde el escaño]: Señor Campoy, el compromiso del Gobierno de Aragón y el apoyo de los grupos políticos que lo sustentan lo llevamos al boletín, el apoyo a las provincias de Huesca y de Teruel. *[Aplausos y ruidos]*. Ha dicho que el PP apoyaría cualquier iniciativa del Gobierno en pro de las gentes de las provincias de Huesca y de Teruel. Pues apoyen, por tanto, el Plan Remonta y no lo descalifiquen tanto, que intromisión en la autonomía local fue la del Gobierno de Rajoy con la Ley de racionalización de la Administración local, y ocurrencia perversa del Gobierno de Aragón, la de la presidenta Rudi aquel octubre de 2012, cuando nos comunicó a los ayuntamientos que nos recortaba un 40% las ayudas para pagar los gastos de personal de escuelas infantiles, que veníamos pagando desde el mes de enero. Así son las cosas, señores del Partido Popular. *[Aplausos y ruidos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz.

Votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 36/21**, para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación, y asegurar el cese de los políticos que se lo salte o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y, aquí, lo que se vota es la transacción que habían acordado los distintos grupos a raíz de la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, sesenta y cinco; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba, por lo tanto, por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

¿Izquierda Unida? No.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario de Chunta?

¿Grupo Parlamentario de Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Simplemente —cortesía parlamentaria—, lógicamente, agradecer el que hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo. No ha ocurrido en otros parlamentos. Una vez más nos sentimos especialmente orgullosos de que aquí, a través del diálogo, seamos capaces de alcanzar consensos. Por supuesto, teniendo muy claro que esto es una declaración de voluntad en un Parlamento donde no cabe la menor duda de que todas las fuerzas políticas aquí representadas vamos a ser capaces de cumplir ese compromiso. Nosotros debemos ser ejemplares, pero también es verdad que otros estamentos de la sociedad deben serlo, pero sobre todo aquellos que no deberían tomarse al pie de la letra la máxima evangélica de que los últimos serán los primeros; en este caso no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

¿Grupo Parlamentario Popular? No.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Entiendo que no.

Muy bien. Acometemos la última votación de la jornada de hoy: votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 40/21**, sobre la vacunación de colectivos prioritarios, presentado por el Grupo Parlamentario Popular. Entiendo que, desde luego, lo que sí que se ha hecho es aceptar la enmienda de Izquierda Unida, y se vota con la incorporación de dicha enmienda.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes. Sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, treinta y dos; votos en contra, treinta y tres; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

¿Explicación de voto?

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Sí.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Simplemente para agradecer la aceptación de las enmiendas, a pesar de que no haya salido la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Vox en Aragón?

¿Grupo Chunta Aragonesista?

¿Grupo Podemos? Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, como decía aquella folclórica, nuestro grupo parlamentario empieza ya a estar un poco cansado de que tomen algunos dimes y diretes y nos comparen con casos de corrupción que abren todos los días los periódicos, que abre todos los días la prensa, que abren todos los días los telediarios, que hablan de cajas B, y que intenten equiparar a la organización más corrupta de toda Europa con otra donde no está nada comprobado. Por lo tanto, desde aquí no vamos a entrar en esos dimes y diretes cuando estamos hablando de cuestiones que son vitales, como son las vacunas. Como estamos en una pandemia, por lo tanto, pediría un poquito de altura de miras para no hacer

tanto ruido, tener respeto a las víctimas y, por lo tanto, no traer aquí aquellos dimes y diretes que muchas veces dicen aquellas organizaciones que, como decía, son las más corruptas de Europa y que solo traen vergüenza a las instituciones. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

¿Grupo Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Aquellos que manipulan la televisión a beneficio del partido, aquellos que tienen condenados, aquellos que tienen asesoras niñeras... Mire, no voy a entrar. Me parece que hay que tener la cara como el cemento para votar en contra de una iniciativa que estoy segura de que, si no pisaran tanta moqueta, la hubieran votado a favor.

Quiero agradecer a todos aquellos que han entendido que era necesaria esa priorización, señora Cabrera, que era necesaria. No solamente que en esa fase dos (fase A del Gobierno de España, fase dos del Gobierno de Aragón)... Además de los mayores de ochenta años y grandes dependientes, tendrían que estar vacunados los que tienen contacto estrecho, porque es fundamental seguir protegiéndolos.

Usted se ha metido en el barro, y hay que tener la cara de cemento, porque era incapaz de argumentar por qué votaba en contra de esto. Le recomiendo que se lea en Andalucía el 24x7 para que se haga alguna idea. Y, desde luego, ejemplaridad ustedes, ya ninguna.

Y, señora Zamora, en transparencia, ya me dirá usted cómo está esto del gabinete de asesores del gran Simón, porque diez meses después aún seguimos sin saberlo.

Muchas gracias, señor presidente

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Zamora, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Orós, mientras estaba interviniendo me ha entrado un wasap, y en él me preguntaban: «Pero ¿qué dice la señora Orós? Que actualice sus datos, que vive en el pasado, como su partido». Pues eso, señora Orós: haga iniciativas pensando en los ciudadanos de fuera, no pensando en su discurso, actualice los datos. Y le aseguro que, cuando sean certeros, contará con el voto del Partido Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zamora.

Pues, concluido el orden del día correspondiente a la jornada de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Gracias.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos].

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento.

Antes de comenzar les comunico que se ha pospuesto la pregunta que en el orden del día va con el número diecisiete, que es la 89/21.

Y empezamos con el orden del día *[a las nueve horas treinta y tres minutos]* con la interpelación número 3/21, relativa a la innovación en materia de educación, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación tiene la palabra.

Interpelación núm. 3/21, relativa a la innovación en materia de educación.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Faci.

Muy buenos días.

La presidenta de la Comisión Europea, la señora Von der Leyen, dijo la semana pasada que esta década será la década de la Europa digital. Adaptar Europa a la era digital es una de las prioridades de la Comisión Europea para los próximos años, y lo es dado que la tecnología digital está transformando toda nuestra vida: está transformando nuestra forma de trabajar, nuestra forma de hacer negocios, nuestra forma de relacionarnos, nuestra forma de comunicarnos. Adaptar Europa a la era digital es un tema no solamente muy complicado, sino también muy complejo, que requiere que distintas piezas acaben encajando perfectamente, y una de esas piezas es, precisamente, la educación. Y hoy, señor Faci, vamos a hablar sobre la digitalización de la educación.

La educación es la mejor herramienta de la que disponemos como sociedad para proveer a nuestra juventud de las competencias necesarias para desenvolverse con éxito en el mercado laboral del futuro. Todos los indicadores nos muestran que es un mercado laboral cada vez más dinámico y que en el futuro va a haber muchos empleos que hoy día no existen, empleos relacionados con la robótica, con la inteligencia artificial, con el Internet de las cosas. Pero, además, la educación es también el pilar sobre el que se sustentan la inclusión social y la igualdad

de oportunidades. Debemos ser muy conscientes de que el futuro de Europa es un futuro digital y de que la importancia de la adquisición de las competencias digitales en nuestros jóvenes es clave para garantizar una plena participación en estas sociedades democráticas. Solamente una participación plena por parte de los ciudadanos en la sociedad digital del futuro permitirá seguir impulsando los valores que definen a Europa, unos valores, además, que son herencia de las ideas liberales; son el imperio de la ley, la pluralidad de pensamiento, la igualdad de oportunidades.

Señor Faci, un estudio científico realizado en 2017 identifica tres fases distintas en las políticas para digitalizar la educación. La primera de las fases se centra en desarrollar las infraestructuras necesarias, las infraestructuras digitales necesarias. Estamos hablando de conectividad a Internet en los centros educativos, de pizarras digitales, ordenadores, etcétera —y todos recordamos en Aragón el programa de pizarras digitales o el de Educación 2.0, que dotó de numerosos ordenadores al alumnado de Primaria y de Secundaria—. La segunda fase comprende el desarrollo de las competencias digitales, tanto en el alumnado como en el profesorado. En el profesorado, a través de la formación y, en el alumnado, a través del desarrollo competencial del currículo. Y la tercera fase consiste en una aproximación holística, completa, sistémica para integrar la digitalización en todo nuestro sistema educativo. Y yo creo que en estos momentos nos encontramos en esta tercera fase de aproximación holística, pero con una característica particular, y es que todavía no hemos completado las dos primeras fases: las de infraestructuras y las de competencias digitales, en las que todavía nos queda mucho camino por recorrer. Además, para abordar esta última fase de aproximación completa a la digitalización de la educación, contamos con un factor no deseado, la pandemia, que está generando mucho desastre económico, sanitario y social, pero que nos permite desde ya ver la digitalización de la educación con unas nuevas lentes.

Vamos a comenzar hablando sobre las infraestructuras digitales, porque, precisamente, la pandemia ha demostrado que existe una brecha digital en el alumnado aragonés. Una brecha, en primer lugar, en cuanto a la posibilidad de tener buena cobertura de Internet. Todos sabemos que en Aragón hay muchas zonas en las que la cobertura de Internet es más bien escasa —y, además, siendo generosos— y que no permite, por ejemplo, visualizar un vídeo o realizar una videollamada. Una brecha digital también en cuanto a la posibilidad de tener acceso a dispositivos digitales: ordenadores, tabletas, teléfonos móviles. Durante el confinamiento se hizo un esfuerzo muy importante para dotar al alumnado más vulnerable de estos dispositivos digitales y se repartieron tres mil dispositivos, pero es necesario seguir trabajando en esa línea. Y entiendo que en esa línea es donde se enmarca el convenio firmado con Red. es y el Ministerio de Educación para proveer al alumnado más vulnerable de diez mil ordenadores. Pero aquí va mi primera pregunta, señor Faci: ¿cuándo van a llegar esos diez mil ordenadores y cómo se van a repartir entre el alumnado más vulnerable? Supongo que se repartirán sin tener en cuenta el tipo de centro al que pertenecen. Estas son mis dos primeras preguntas: ¿cuándo van a llegar esos diez mil ordenadores y cómo se van a repartir?

La segunda de las fases de la digitalización de la educación es el desarrollo de las competencias digitales, tanto en profesorado como alumnado. Y aquí vamos a mirar por un momento a nuestra flamante nueva ley educativa, la «ley Celaá», que ya sabe, señor Faci, qué opinión nos merece. Pues bien: en esta ley, que viene a resolvernos todos los problemas habidos y por haber en nuestro sistema educativo, no hay ningún avance serio en relación con la digitalización de la educación, ningún avance serio. Lo único que hace es incluir la necesidad de realizar una estrategia digital en los proyectos educativos de cada centro. Ese es el único avance que introduce en relación con este asunto tan importante, que es la digitalización de la educación. Así que aprovecho esta humilde contribución de nuestra querida «ley Celaá» para hacerle una pregunta: ¿cómo va a enfocar su departamento esta estrategia digital a nivel de centro docente, qué parámetros van a introducir para que los centros puedan desarrollar esa estrategia digital de forma eficiente?

Y no solo le hago esta pregunta, sino que, desde nuestra actitud de oposición constructiva, le voy a lanzar ya también una propuesta, porque cualquier estrategia digital que se precie debe venir acompañada de los protocolos y los recursos necesarios para proteger a toda la comunidad educativa de los malos usos de estos dispositivos digitales, y estoy pensando especialmente en todo lo relacionado con la privacidad de los datos, con la violencia en la red o con el ciberacoso. Los datos que tenemos en nuestra comunidad del ciberacoso no son buenos, señor Faci, están estancados desde hace algunos años según el último informe de la Universidad de Zaragoza, un informe realizado antes de la pandemia, así que aprovecho también para preguntarle si tiene datos más actualizados sobre cuánto ciberacoso existe en nuestra comunidad educativa, porque la pandemia ha multiplicado la utilización de dispositivos digitales, y, por lo tanto, estos datos se han debido ver afectados en un sentido o en otro.

Y termino esta primera parte de mi intervención con una alusión a uno de sus proyectos estrella, de los proyectos estrella del Departamento de Educación y del Gobierno de Aragón, y me estoy refiriendo al campus digital de la Formación Profesional, el campus digital A.0, concebido como un espacio físico y virtual para la transformación de la FP, para la transformación de la metodología de enseñanza, de la metodología de aprendizaje, de los contenidos, para adaptarlos precisamente a esta sociedad digital. El Gobierno manifestó su intención de desarrollar una red de centros docentes A.0, un centro de formación del profesorado para trabajar las competencias digitales, un centro de orientación y emprendimiento, y también manifestó el Gobierno de Aragón la intención de convertir el pabellón de España de la Expo en sede de este campus digital A.0. La pregunta es en qué estado se encuentra este campus digital A.0 y cuándo van a acometer las obras de adaptación del pabellón de España de la Expo para convertirlo en sede de este campus.

Y en esta primera intervención le he hecho las preguntas sencillas. Las preguntas difíciles las dejo para la siguiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.
Buenos días, señorías.
Buenos días, señor Trullén.

Mire, creo que en temas de innovación educativa y digitalización estamos bastante alineados. Coincido totalmente con lo que ha expuesto aquí, porque es lo que estamos haciendo. Y le voy a decir una cosa, y es que la «ley Celaá» sí que recoge innovación educativa, porque, cuando hablamos de digitalización, no podemos separar lo que es la innovación educativa con lo que es la digitalización.

Voy a aportar algo más de lo que usted ha dicho en el sentido de que, cuando hablamos de digitalización, tenemos que hablar de digitalización incorporada al currículo. El currículo, si no se construye desarrollando competencias y utilizando las competencias digitales para aprender, es un currículo estático, es un currículo que no sirve más que para aprender conocimientos y que el alumno, por su cuenta, desarrolle posteriormente competencias. Es decir, el alumno tiene que adquirir las competencias conforme se desarrolle el currículo. El currículo tiene que ser transversal y no un currículo que esté departamentalizado por especialidades. Tenemos que avanzar mucho, porque, cuando estamos hablando de una ley educativa, los docentes lo que queremos es que haya más contenido de lo nuestro y menos contenidos transversales, y, evidentemente, aquí la digitalización es una herramienta fundamental, es una herramienta clave para cambiar la forma de aprender y de enseñar. ¿Por qué? Porque la digitalización de la enseñanza supone una forma diferente de aprender de forma autónoma, pero también de forma colectiva. Y eso es lo que estamos trabajando, porque en Aragón, desde la legislatura pasada, estamos trabajando en la adquisición de competencias digitales a través del programa de aprendizaje por competencias digitales, en el que alrededor de cuarenta centros están trabajando en ello.

Y, contestándole a las preguntas... Y luego le explicaré la estrategia para que, de alguna manera, me haga las preguntas difíciles, le comentaré la estrategia y le explicaré la estrategia aragonesa sobre el plan de digitalización, que ya venimos trabajando no este año por la pandemia, sino que venimos trabajando anteriormente, porque entendemos que la digitalización no consiste solo en poner ordenadores para que sean un repositorio de contenidos, sino que tiene que ser un instrumento válido para el aprendizaje, para el aprendizaje y para el desarrollo de competencias, y es así cómo están trabajando muchos centros.

Me preguntaba por incorporar la digitalización. Ya le he dicho, tenemos el programa de competencias digitales, y es vital incorporar la digitalización. Y la LOMLOE, la que llaman «ley Celaá», sí que incorpora no solamente la dotación de equipos, sino también el modificar el currículo por competencias, el trabajar por primera vez los currículos realmente por competencias y el construir los currículos por competencias, y una de ellas es la competencia digital, y, sobre todo, en la Formación Profesional.

Con respecto al ciberacoso, hay que tener en cuenta que nosotros tenemos, desde el año 2017 —creo—, un plan contra el acoso escolar, y ese plan contra el acoso escolar recoge todas aquellas medidas de prevención sobre lo que puede ser la llamada ciberseguridad, es decir, que los alumnos y alumnas estén protegidos —y los profesores— contra el acoso —podemos decir— cibernético. Y le puedo decir —no tengo los datos, pero se los puedo facilitar— que no ha habido un repunte en el acoso o en el plan de acoso escolar, porque la verdad es que hay una intervención preventiva, es decir, desde los equipos de convivencia actúan y trabajan de forma preventiva.

Respecto al campus digital, yo lo he dicho muchas veces, no es un espacio físico, es un espacio de conocimiento, es un espacio de modificación de los currículos, es un espacio para modificar la forma de enseñar y aprender. Lo hemos puesto en marcha ya en este curso pasado ya, en el que estamos ahora, con lo que puede ser la metodología A.O, esa metodología que se desarrolla el trabajo en los ciclos formativos por retos, donde el componente digital es importante y donde hemos puesto en marcha dos ciclos de especialización, dos módulos de especialización relacionados con el Internet de las cosas precisamente, con el clúster Tecnara, y otro relacionado con los jefes de equipo en el sector de la automoción. Y eso es el campus A.O, es decir, modificar lo que es el currículo, incorporar la competencia digital de forma transversal, no como un módulo más digital, y, además, hacer cursos de especialización de la mano de los sectores productivos para mejorar la empleabilidad. Y le puedo decir que, con la estrategia que venimos marcando de Formación Profesional, del 20% que teníamos hace cinco años, casi el 20%, de tasa de abandono escolar hemos bajado este año al 14%; el año pasado teníamos un abandono escolar del 15,5%, y en un año hemos bajado el 1%. Y eso es a través de la Formación Profesional, a través de hacer una Formación Profesional atractiva y que, además, tenga una tasa de empleabilidad muy alta. El 90% de los alumnos encuentran un trabajo antes de los seis meses de haber terminado.

En mi segunda intervención le intentaré contestar las preguntas difíciles y le explicaré con más detalle el plan y la estrategia que tenemos marcada.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.
Señor Trullén, su turno de réplica.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.
Gracias, señor Faci.

Dice que la «ley Celaá» incluye el trabajo por competencias digitales, pero es que eso ya estaba escrito en la ley de 2006. El problema no es escribirlo en una ley, porque el trabajo por competencias ya nos lo pide Europa desde 2006, sino el problema es que, realmente, eso llegue a las aulas, y ahí yo creo que estaremos de acuerdo.

Sí que es verdad que estamos muy alineados en cuanto a cómo concebimos la digitalización de la educación, pero a la pregunta de cuándo llegarán esos diez mil ordenadores no me ha contestado. A la pregunta de cómo van a enfocar la estrategia digital a nivel de centro docente..., a lo mejor luego me cuenta un poquito más sobre la estrategia digital. A la pregunta de si se ha detectado un aumento de los datos registrados de ciberacoso, sí me ha dicho que no ha habido un aumento. Bien, hay que seguir trabajando para que disminuyan. A la pregunta de cuándo se van a acometer las obras en el pabellón de España para convertirlo en sede del campus digital, que salió el otro día en prensa, tampoco me ha contestado.

Estas eran las preguntas fáciles. Ahora vienen las difíciles, porque, como le he dicho, ahora toca enfocar la digitalización de la educación desde un punto de vista más holístico, más sistémico, más completo. No nos debemos quedar solo en infraestructuras, equipos, formación y competencias. Y le voy a poner un ejemplo. Un sector todavía muy inexplorado es el uso de las herramientas digitales para evaluar y, por lo tanto, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje: la recogida masiva de datos, la creación de algoritmos para estudiar analíticamente la evolución del aprendizaje de nuestros alumnos, el uso de la inteligencia artificial para personalizar todavía aún más la atención educativa a cada alumno. Son ejemplos de cómo esta revolución digital que ya está en marcha puede mejorar la capacidad de nuestro profesorado para atender de forma personalizada al alumnado.

Y alguna pregunta de las difíciles: ¿cómo está planificando el Departamento de Educación el uso de la minería de datos, el uso de la inteligencia artificial para la personalización del aprendizaje? ¿Está aprovechando el CEFyCA (el Centro para la Evaluación, Formación y Calidad) todo el potencial que le ofrecen las herramientas digitales para la recolección y tratamiento de datos? ¿Cuál es el marco regulatorio del Departamento de Educación para impulsar la generación de materiales educativos, de licencias abiertas, los llamados OER, que es algo que recomienda la Unesco? ¿Qué políticas se están llevando a cabo para luchar contra la brecha de género digital? En España solamente el 13% del alumnado que cursa estudios relacionados con las TIC son mujeres. ¿Cómo piensa incluir el pensamiento computacional en el currículo, tal y como recomiendan los científicos? ¿Y cómo va a adaptar la Ley de aprendizaje permanente, la Ley de aprendizaje a lo largo de la vida, a esta realidad digital? Y una pregunta —la última— que nos interesa mucho en Ciudadanos, que es: ¿va a garantizar el departamento espacios, tanto físicos como temporales, en los centros libres de dispositivos digitales? Porque tan importante es desarrollar la competencia digital como salvaguardar a nuestro alumnado de la adicción que la tecnología digital puede provocar.

Y con esto termino, señor presidente. Señor Faci, le voy a ser sincero: no espero tampoco que me responda a todas estas preguntas. No soy como los malos profesores, que van a pillar a los alumnos y hacen preguntas un poco enrevesadas. Trato de ser, al menos, como los buenos profesores, que, más que ofrecer respuestas, hacen al alumno enfocar a las preguntas adecuadas. Y esto es lo que estoy tratando de hacer. Y lo que le quiero decir es que desde Ciudadanos tiene la mano tendida para repensar la educación para la era digital. Es fundamental. Necesitamos repensar nuestro sistema educativo, y hacerlo, además, de una forma completa y holística.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor Faci, su turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

La verdad que diez minutos dan poco de sí, pero voy a intentar responderle y explicarle, porque, desde el Departamento de Educación, desde este Gobierno, tenemos las cosas bastante claras al respecto. Y, además, yo le invito a ver una experiencia, que yo estuve hace dos semanas, en el instituto de Los Enlaces, estuve yo, viendo cómo se trabajaba por retos, y la motivación que tenían los alumnos y cómo estaban aprendiendo. La verdad que fue un lujo, y te genera satisfacción el ver que aquello que estás pensando que puedes poner en marcha y lo pones en marcha..., los resultados que está dando. La verdad que hay un trabajo ejemplar.

Los diez mil ordenadores, como le he dicho algunas veces, es una licitación que hace para todas las comunidades autónomas. Nosotros fuimos de las primeras en hacer los deberes para esa licitación. No todas lo hicieron a la vez, y vamos a ser los primeros que lo recibamos, y probablemente a finales de este mes o principios de marzo, porque ya se ha adjudicado el contrato y está en la fase de la entrega de los ordenadores y de la fabricación de los ordenadores, porque es una entrega masiva, como comprenderá. *[Aplausos]*.

Segunda cuestión, con el pabellón de España. El pabellón de España es una parte más de lo que es el proyecto del campus digital. No por no tener en este momento a disposición el pabellón de España, como le he dicho, no por no tenerlo no se está trabajando en la digitalización, y, por lo tanto, esperamos que, evidentemente, podamos disponer de él en un plazo en el que se pueda hacer todo lo que son las adaptaciones de los espacios.

Fíjese, me ha hablado de inteligencia artificial, de generación de espacios libres, me ha hablado de Big Data, me ha hablado de todas estas cosas. Precisamente estamos trabajando en estas direcciones, en lo que es la formación y en lo que es la oferta de la FP especializada, de los cursos especializados.

Y estamos trabajando... Y, como queda muy poco tiempo, le explico la estrategia. La estrategia tiene, por así decirlo, cuatro acciones. Una que es buscar un entorno seguro, es decir, proporcionar a los alumnos y a los profesores seguridad en el uso de las herramientas informáticas, es decir, para evitar ciberacoso, para evitar hackeo del sistema, etcétera. La segunda, un plan de formación a docentes. Más de diez mil docentes ya están formados, se han formado en lo que es la estrategia de desarrollo de competencias digitales para desarrollar en el aula. Por cierto, profesores y

familias. La tercera es la digitalización de las aulas. Hemos puesto en marcha, libre de licencias, una plataforma que es Aeducar. Con esta plataforma hemos incrementado el uso de esa plataforma en más de seiscientos profesores y setenta mil alumnos —quiero decir que creo que es una cifra importante—. Y estamos trabajando desde hace muchos años con *software* libre, estamos trabajando desde hace muchísimos años, a través del Catedu. Hemos dado un vuelco a un centro que es referente a nivel nacional. Me decía una consejera compañera el otro día que intentaban replicar con más modestia nuestro centro de innovación educativa, que se ha volcado en este momento. Y, le insisto, en el programa de desarrollo de capacidades de competencias digitales, que le decía treinta centros, son setenta y seis centros. Y, por otra parte, el reparto de estos dispositivos. Y, luego, un plan de digitalización de todas las aulas de los centros educativos a partir de quinto de Primaria. Es decir, como decía usted, por una parte, infraestructura; por otra parte, formación, y, por otra parte, desarrollo de competencias digitales.

En esto estamos. Estamos desde hace ya bastantes años. Creo que hemos sido una comunidad autónoma puntera en innovación educativa, y lo seguiremos siendo, referente en innovación, porque en educación tenemos que hablar y centrar el debate en la innovación educativa y en el desarrollo competencias. Ese es el debate educativo, no otros debates. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Interpelación número 11/21, relativa a infraestructuras rurales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su exposición tiene la palabra.

Interpelación núm. 11/21, relativa a infraestructuras rurales.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Olona.

Le interpelo hoy sobre infraestructuras rurales; en este caso podría ser regadío, regadío social, pero fundamentalmente me voy a centrar en las concentraciones parcelarias.

Como bien sabe, señor Olona, para nosotros, desde que yo estoy en estas Cortes, y, sobre todo, para mi partido, las concentraciones parcelarias y lo que es el regadío tanto social como los regadíos que tenemos en Aragón son pieza básica de nuestro mundo rural. Es fundamental. Y estamos detectando últimamente —el otro día tuvo una pregunta con el señor Romero, y ya nos contó algo de las concentraciones parcelarias—, estamos detectando un descenso de estas concentraciones y una paralización desde hace un tiempo de nuevos proyectos de concentración y para terminar los que ya están.

El otro día nos reunimos con los grupos sindicales de la empresa pública Sarga. Es nuestra empresa, es la empresa que suele ejecutar una parte importante... No digo toda, porque, desde luego, también la colaboración público-privada es importante —y yo no me quejo de eso—, pero suele ejecutar una parte importante de lo que son las concentraciones parcelarias. Y nos han dicho estas organizaciones sindicales que hay un descenso importante en el volumen de trabajo del área de concentración parcelaria debido a la falta de renovación de encargos de la Administración por su propio departamento durante el año 2021. Y, por conclusión, la situación en estos años siguientes la verdad es que es tremenda porque no se está haciendo lo que se debe.

También nos comunican, en noviembre del 2020, a los trabajadores del área de concentración parcelaria les dicen la paralización de los trabajos existentes porque no existe presupuesto —ya lo comentó usted el otro día—, obligando a coger vacaciones para aquellos que no pudieran trabajar en esta circunstancia sobrevenida hasta proceder a la subsanación.

Han pasado más de dos meses sin que se haya resuelto dicha situación. Los trabajadores afectados siguen sin trabajar en propuestas, sin presupuesto, constituyendo actualmente la mayoría de trabajo existente.

Entendemos que la situación generada es grave y, por tanto, es necesario plantear algunas preguntas. Le quiero hacer algunas preguntas, señor Olona, y a ver si me las puede contestar.

¿Cuál es la situación de la Administración en la ejecución de trabajos de concentración parcelaria, volumen de trabajo existente, así como el número de solicitudes de ayuntamientos para el inicio de dichos procedimientos en la comunidad autónoma? ¿Cuántas solicitudes existen en trámite, aceptadas y aprobadas, por la Dirección General de Desarrollo Rural para el inicio de los trabajos de concentración parcelaria? ¿Cuál es el volumen de encargos previstos por el Gobierno de Aragón a Sarga en el año 2021 y próximos años? ¿Cuántos de estos encargos previstos corresponden a concentraciones para su inicio y cuántos para concentraciones ya comenzadas en alguna de sus fases de desarrollo?

Le voy hacer otra pregunta más: ¿cuál es la previsión de trabajos de concentración a Tragsatec? ¿Están en igualdad de condiciones en cuanto a la adjudicación de los trabajos de concentración parcelaria Sarga y Tragsatec? Es una pregunta.

¿Cuál es el número de trabajadores técnicos de cada empresa destinados al desarrollo de dichos trabajos en la rama de ingeniería agrícola y jurídica? ¿Existen motivos que justifican la descoordinación presupuestaria generada por la Administración en la empresa pública Sarga formalizada con el medio propio instrumental que es el Gobierno de Aragón?

Como bien sabe usted, señor Olona, yo, cuando llegué aquí en el 2015, fui muy crítico con la situación que tenía Sarga y cómo se había actuado. Le he felicitado y he felicitado al señor Zaera era porque algo se ha avanzado, no total, no total, pero algo se ha avanzado, y lo he felicitado aquí. Por cierto, el martes tengo al señor Zaera aquí en la Comisión de Agricultura y, por supuesto, será uno de los temas.

Pero, vamos a ver, una de las funciones de la empresa contenida en los estatutos constituye, en el caso que nos ocupa, la contratación y prestación de servicios, asistencias técnicas, consultorías y trabajos encargados por la Administración pública. Las concentraciones parcelarias ejecutadas por Sarga contribuyen al desarrollo de la Administración, y si nosotros no estamos dando absolutamente nada o, como Gobierno de Aragón, no estamos apoyándonos en esta empresa, pues estamos dejando de asumir las funciones que tiene Sarga.

Vamos a ver, Sarga este año ha tenido un incremento presupuestario de tres millones de euros. Sabemos que ahí está el operativo forestal y estamos muy contentos. Estamos muy contentos de que se vaya avanzando en el operativo forestal, pero no podemos dejar morir otras secciones de Sarga, como puedan ser las infraestructuras rurales, para mí tan importantes como pueda ser el operativo forestal, desde luego. Sarga es nuestra empresa. Hablo de nuestra, de todos los aragoneses. Es nuestra empresa y, desde luego, el estrangulamiento que se está produciendo en la empresa pública, además de ir en contra de sus principios y líneas de trabajo contenidos en su origen de objeto social, va en detrimento de los principios y objetivos tan necesarios de nuestro entorno rural, señor Olona.

Existe un número elevado trabajadores encargados de dichos trabajos. Son técnicos cualificados, la mayoría con dilatada experiencia profesional, garantizando la viabilidad y la correcta ejecución de las concentraciones parcelarias, avalados por las encuestas de satisfacción que envía Sarga a diferentes colectivos, como comunidades de regantes y ayuntamientos. La continuación de la suspensión de dichos trabajos por un tema presupuestario, que, a nuestro entender, se debe a una mala gestión por parte de la Administración de los fondos presupuestarios, puede implicar el proceso de despidos a su personal a medio y largo plazo.

¿Me está escuchando, señor Escartín? Estos también son trabajadores públicos, estos también son trabajadores que hay defender y usted es el Gobierno como el señor Olona, y se les está dejando tirados. Todos son iguales, los del apelativo tienen todo mi respeto, pero estos también tienen el respeto. A ustedes parece que se les han olvidado. Y en esto tenemos que ir en la misma línea todos, y el señor consejero, el primero.

El otro día, señor consejero, en una pregunta al señor Romero le escuché atentamente y la verdad es que yo, cuando usted me hablaba de la Ley de concentraciones parcelarias, es una ley nacional de 1973, pero, señor consejero, Navarra tiene su propia ley de concentración adaptada al territorio, eh, tiene su propia ley. En Aragón no la tenemos y le brindo a que la haga. Usted nos dijo el otro día que en la nueva ley de agricultura familiar quería incluirla esta ley. ¿Por qué no la podemos hacer aparte como la tiene Navarra?

Yo estoy satisfecho de que esta ley de agricultura familiar venga, pero querer disfrazar en la ley de agricultura familiar una ley de concentraciones parcelarias pues desde luego que no. Y nos da el pato, desde luego, de que no quiere dar más peso... Desde luego, yo estoy a favor de la colaboración pública-privada, estoy a favor de que haya empresas privadas que puedan tal, pero también la empresa pública... Yo creo que puede ser un reparto ecuaníme y, desde luego, son técnicos profesionales que no podemos perder. Llevamos muchos años con ellos, los hemos formado, no podemos perder esa garantía que tenemos dentro de la empresa pública. Yo creo que se puede convivir, se puede convivir y bien.

Con respecto al presupuesto que le decía el otro día al señor Romero, la mitad del presupuesto viene de Europa. Yo sé lo que ocurre, y sé, señor Olona, lo que ocurre con los fondos propios. Sé que van muy ajustados y usted tiene que poner la mitad de fondos y la otra mitad la pone Europa. Señor Olona, mi obligación y lo que yo creo es que no podemos abandonar a las infraestructuras rurales y tiene que sacar dinero de debajo de las piedras. Se han hecho muchas cosas, pero faltan muchas por hacer, y con eso del dinero pues me llama la atención.

Con respecto a los caminos que decía el otro día —es mi especialidad, señor Olona, que le contestaba sobre los caminos—, los caminos quedan en propiedad de los ayuntamientos. ¿Y sabe quién los arregla? La Diputación. Yo he arreglado muchos de concentraciones parcelarias, muchos, muchos. Iba la Diputación, con convenios con los ayuntamientos, y son los que luego arreglan y mantienen esos caminos, que se quedan en titularidad pública. Que no se le olvide, señor Olona, que las concentraciones parcelarias son un servicio público, un servicio público, y los decretos son de utilidad pública y de urgente ejecución. Eso es lo que dice.

Otra cosa, señor Olona, también desde que nosotros presentamos esta interpelación y una pregunta, tengo que agradecerle que se hayan desbloqueado determinadas concentraciones en Teruel. Ha salido la semana pasada que se han desbloqueado después de tantísimo tiempo. Estamos demorando las concentraciones. Es la vida del medio rural, es un incentivo tremendo para que la gente se pueda quedar y luchar contra la despoblación. Allí, si se desbloquea en Cella, Bronchales, Alfambra, El Poyo, Aguatón...; llevan años de espera y en desidia, y así mal vamos. Las concentraciones se eternizan, desde luego, y, desde mi punto de vista, que se eternicen no es culpa ni de los que lo solicitan ni de los ayuntamientos que lo quieren hacer. Muchas veces también es culpa del departamento y de esa demora que tenemos. A ver si la ley que viene, que ayer se aprobó, nos da algo de mejora.

Y voy a guardar un minuto para poderle contestar.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Señora presidenta, buenos días. Señorías. Señor Domínguez.

Bueno, lo primero que le quería decir, y contestando a la formulación escrita de la interpelación, que pregunta por la política, ¿verdad?, lo primero que quiero decir es que tenemos una política en materia de concentración parcelaria, y lo digo porque, en fin, hay que tenerla, hay que tenerla. Y precisamente hay que tenerla porque, como siempre ocurre, tenemos que gestionar recursos escasos y, si no se tiene una política, pues, permítame la expresión, a riesgo

de ir como pollo sin cabeza... Les corresponde ustedes valorar, lógicamente, y así debe ser, mi gestión, pero, desde luego, lo que sí le digo es que hay unos criterios, eh, y unos criterios políticos, políticos de «política», de política agraria, de política de infraestructuras.

Bien, a ver si soy capaz de trasladarlo y así ir contestando a sus preguntas.

La otra cuestión general que también le quería decir, y esto se puede comprobar, quizá Aragón, compartiendo con Castilla y León, y poco más, somos el último reducto de la concentración parcelaria en España. La concentración parcelaria es una política de infraestructuras a la que yo le tengo mucho cariño, eh. Lo digo porque, quiero decir, apuesto por ello, incluso no tengo inconveniente en revelar mi componente emocional hacia la concentración parcelaria, quizá porque yo trabajé en mis principios profesionales en el tema, ¿verdad? Es un tema muy complicado, muy complejo, y eso en parte explica por qué las comunidades autónomas han ido abandonando esta política. Es muy complicado técnicamente, pero, en fin, esto se puede constatar.

Ha citado usted Navarra; bien, mire los datos, yo no los he traído porque tampoco creo que sea cuestión aquí de ponernos a hacer comparaciones por comunidades autónomas, pero yendo a la idea esencial, de verdad, señor Domínguez, Aragón, ya le digo, Castilla y León y prácticamente poco más ya encontrará usted en España departamentos de agricultura que apuesten por la concentración parcelaria y que la lleven a cabo. Esto hay que entenderlo y ponerlo en el contexto.

Mire, en estos momentos tenemos sesenta zonas de concentración parcelaria en proceso. En diecinueve de ellas nos faltan los caminos. El señor Romero el otro día ya me preguntó y tuve la oportunidad de decir alguna cuestión y hoy agradezco que lo pueda ampliar. En diecinueve está terminada lo que es propiamente la concentración, pero faltan los caminos. Y en el extremo opuesto hay trece en que se tiene la declaración urgente y de interés general, que lo de urgente, pues, en fin, tiene su cosa, pero no hemos iniciado propiamente el procedimiento. Y después hay cuatro zonas, cuatro concretamente, que han solicitado iniciar la concentración parcelaria y está pendiente del decreto.

Primer criterio que hemos establecido, ya la legislatura pasada, para abordar estas cuestiones. No tiene, creo yo, o yo al menos así lo vi y así he actuado, no tiene sentido declarar de interés general una actuación que después, diez años después, cuando se hace el estudio de impacto ambiental, resulta que no se puede hacer. Por lo tanto, ¿qué quiero decir con esto? Que hemos establecido que para publicar el decreto tenemos que tener la garantía de que es viable ambientalmente, y esto hace que no estemos declarando estas zonas, aprobando el decreto, en tanto en cuanto no se tenga el estudio de impacto ambiental o, mejor dicho, la declaración de impacto ambiental. No con el objetivo de retrasarlo, sino con el objetivo de no crear un problema a veces irresoluble cuando ya se está al final del proceso y resulta que el propio consejero de Agricultura, que también es de Medio Ambiente, se encuentra con el dilema de que hay problemas ambientales sustanciales que dificultan o impiden, o dificultan gravemente, completar el proceso de concentración parcelaria, con toda la problemática que lleva a los propietarios afectados. Este es un criterio que hemos establecido.

Pero, en definitiva, como le he dicho, sesenta zonas en distintos estados de ejecución, le he aclarado los dos extremos, que suponen ciento cincuenta y dos mil hectáreas y afecta a dieciocho mil propietarios.

Para hacer este análisis, que además ha venido bien para hacer una evaluación, hemos analizado, yo he pedido a la dirección general que analizase los últimos veinte años. Pues mire, usted habla de una paralización. No, no hay una paralización, no. Mire, en los últimos veinte años se han ejecutado noventa y nueve concentraciones parcelarias, noventa y nueve, con un total de ciento noventa mil hectáreas. Mire, no vamos más deprisa que antes, estamos manteniendo el ritmo, que ha sido este. Haga usted la división y verá que los datos son bastante coherentes. Desde luego, no se puede hablar de ninguna paralización.

Ya le contesté al señor Romero, que no lo voy a ocultar, que hemos llegado a una situación prácticamente de inviabilidad presupuestaria, que ahora daré también alguna contestación al respecto, pero no está habiendo ninguna paralización.

Es un proceso complejo, complicado, y mire, de estas ciento noventa mil hectáreas —y le digo otro criterio de política—, hemos dado prioridad a las concentraciones parcelarias que se llevan a cabo en regadío. En los últimos veinte años, de esas noventa y nueve zonas, cuarenta y dos han sido en regadío. ¿Tienen prioridad esas zonas? Sí, porque si no les damos prioridad les bloqueamos las obras de regadío. No tiene sentido promover una zona de modernización de regadío que nosotros mismos promovemos que sea con concentración parcelaria, y después resulta que no le demos prioridad a esa concentración parcelaria.

Lo que no encontrarán es otro tipo de criterios, que a veces se buscan tres pies al gato.

Bueno, en definitiva, estos son los datos, señor Domínguez, y dentro del tiempo que aquí se tiene, ¿verdad?, pues se los puedo ampliar, lógicamente, pero estos son los datos y, desde luego, en absoluto justifican poder hablar de ninguna paralización. Otra cosa es que fuéramos más deprisa de lo que jamás en la vida se ha ido, pues, bien, pero paralización desde luego que no.

Y mire, es un proceso, como a veces cuando las cosas son muy complicadas, ¿verdad?, tendemos a utilizar el término complejo, pues aquel calificativo le viene como anillo al dedo.

Se ha analizado y, repito, le puedo facilitar los datos y a cualquiera de ustedes que quieran, son unos datos que son bastante interesantes. Mire, hemos calculado el tiempo, han calculado los técnicos, el tiempo medio que nos lleva a una concentración parcelaria. Bueno, pues el tiempo medio, contando desde que se empieza de verdad, no desde que se declara el decreto, sino desde que se empieza de verdad hasta que se entregan los lotes, quedando pendientes los caminos, nueve años de media. Le aseguro que menos de cuatro o cinco años no hay ninguna, y, lógicamente, como es una media, pues más de diez, doce, catorce años. Y si a eso le sumamos el decreto, señor Romero, desde que se publica el decreto hasta que entregamos los caminos, el tiempo puede ser infinito.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que estamos ante un proceso obsoleto, que desde luego tenemos intención de actualizarlo y de ahí viene la ley, la ley —ahora le contestaré en los últimos minutos que también voy a reservar o segundos—..., pero un proceso que está colapsando porque nos regimos por una ley de cuando, que ya lo dije el otro día, muchos de los que están ustedes aquí aún no habían nacido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora Domínguez, para su réplica.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor Olona, yo nací ese año, ¡qué gran año!, mira qué simiente, mira qué simiente, yo nací ese año, año 1973, la crisis del petróleo.

A ver, señor Olona, de todas las preguntas que le he hecho no me ha contestado a ninguna. Es usted un hacha, de verdad, no me ha contestado a ninguna.

Tengo el martes al señor Zaera. Adviértale que me conteste, porque no se puede imaginar lo cabezón que puedo ser. Puede llevar usted las concentraciones parcelarias todo el día en las costillas, así que vaya contestándome, y sobre todo el tema de Sarga y de los trabajadores de Sarga, y qué está pasando con esas concentraciones parcelarias que están, sí, y lo vuelvo a repetir, usted me habla de media de nueve años, no, no, y veinte también. Si han costado [corte automático del sonido]... Muchas veces alguna culpa tendrá también la Administración. ¿Quién es el que tiene que llevar eso a cabo?

Los impactos medioambientales, sabemos lo que es el Inaga y sabemos lo que tenemos ahí en el Inaga también.

Pero, vamos a ver, señor Olona, contésteme a lo de trabajadores y, sobre todo, a ver qué trabajos tienen pendientes y, luego, con el tema de las concentraciones parcelarias, sigo siendo partidario. Castilla y León y Aragón pues tenemos unas singularidades, como es España, diversa, desde luego, y tenemos unas singularidades que son buenas, y los pueblos, como pueda poner Ojos Negros, que tiene concentración parcelaria al lado de mi pueblo y la conozco muy bien, bueno, pues usted pregunte lo que allí se recoge, el desgaste de maquinaria que hay y lo que realmente se produce en esas zonas.

Y es el todo, es el todo. Las concentraciones parcelarias en el mundo rural que vivimos y en el Aragón que vivimos es el todo, y tenemos que seguir apostando.

Yo estaré muy atento a esa ley de agricultura familiar, porque por lo que veo no quiere de ninguna de las maneras hacer una ley de concentraciones parcelarias, y, desde luego, pondré el granito de arena. Pero acuérdesse de esos trabajadores que no tienen trabajo, que no tienen trabajo, acuérdesse, en nuestra empresa pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.
Señor Domínguez, usted bien sabe que siempre trato de contestarle y no eludo sus preguntas.

Mire, el objetivo de la concentración parcelaria no es dar trabajo a ninguna empresa, a ninguna, ni pública ni privada. El objetivo de la concentración parcelaria son los agricultores.

Y, a ver, ¿quién es el responsable de la obsolescencia del proceso? Yo. ¿Algo tiene que ver la Administración? Claro, por eso estoy promoviendo esa ley.

Usted dice: esa ley debería ser una ley aparte. Podría ser, pero es que tiene mucho que ver con la agricultura familiar. Mire, la concentración parcelaria en un modelo de agricultura corporativa, ¡no hace falta, no hace falta! Con modelos tipo granja de Noviercas, le aseguro que en Brasil explotaciones de quinientas mil hectáreas no necesitan concentración parcelaria. La necesidad de la concentración parcelaria es inherente al modelo familiar y es una ley de protección de la agricultura familiar. Y en la agricultura familiar tiene sentido la concentración parcelaria, pero para proteger la agricultura familiar, no para dar trabajo a ninguna empresa. Y con esto creo que le contesto muy claramente. Y ese es el planteamiento. Le he dicho: tenemos una política; pues esta es la esencia de esa política, señor Domínguez, y yo estaré encantado, y no considero que usted sea, ha dicho usted, cabezón, en absoluto. Es más, le agradeceré que podamos tratar este tema porque hay mucho que tratar y creo que tengo mucho que explicar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Interpelación número 15/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial respecto a la provincia de Teruel, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición tiene la palabra.

Interpelación núm. 15/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud pública, de forma especial respecto a la provincia de Teruel.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado día 2 de febrero, un diario de tirada nacional, concretamente *El País*, titulaba: «Ocho camas UCI y una ambulancia para todo Teruel». Y a mí, a nosotros, incluso me atrevería a decir a todos los turolenses,

nos gustaría saber qué pensó usted cuando leyó esta noticia. ¿Qué sintió? ¿Qué le vino a la cabeza como consejera de Sanidad de Aragón y, por ende, de la provincia de Teruel?

Porque mire, a mí me vinieron a la cabeza muchas cosas, no le voy a engañar. Pero, si tuviera que destacar una por encima de todas, sería impotencia. Impotencia porque, señora consejera, si hay algo en lo que el Partido Popular hemos invertido nuestro tiempo, nuestro trabajo y nuestro esfuerzo en la presente legislatura, especialmente durante la pandemia, pero también antes, es en pedir al Gobierno de Aragón más camas de unidades de cuidados intensivos para la provincia de Teruel y más ambulancias, especialmente una ambulancia COVID para el Bajo Aragón Histórico. Si en algo hemos invertido nuestro tiempo, nuestro trabajo, nuestro esfuerzo ha sido en intentar poner los medios necesarios para evitar este titular que tanto daño hace a la provincia de Teruel. Yo no sé si es usted, señora consejera, consciente del daño que este titular hace a la provincia de Teruel, pero especialmente en intentar poner los medios necesarios para paliar una gravísima deficiencia, una más, de las que adolece en el ámbito sanitario la provincia de Teruel.

Señora Repollés, me duele la garganta de pedir una ambulancia COVID para el Bajo Aragón Histórico, me duele. He hecho interpellaciones, preguntas, proposiciones no de ley... Tanto he insistido, que al final se aprobó una proposición no de ley para que Teruel tuviera dos ambulancias COVID, ¡dos! ¡No una flota, no, dos ambulancias COVID para toda la provincia! ¡Ahora las llaman ambulancias reforzadas! En fin, y se aprobó. Concretamente en noviembre se aprobó, y hasta hoy seguimos sin esa dotación que se aprobó.

Y lo mismo podríamos decir en cuanto a la unidad de cuidados intensivos. Ante el tremendo déficit que sufre la provincia de Teruel, ¡ocho camas UCI para una población de más de ciento treinta y cuatro mil habitantes!, ¡ocho camas para ciento treinta y cuatro mil personas!, bueno, pues ante esta situación el Partido Popular les pidió que hicieran algo. Al final, bueno, pues se hizo un estudio, el estudio dice que no es posible ampliar la unidad de cuidados intensivos de Alcañiz por falta de espacio, y esa iniciativa queda ahí. ¡Por falta de espacio y por falta de imaginación! La suya, por su inacción, ¡porque hoy la provincia de Teruel sigue contando con ocho camas de unidad de cuidados intensivos para una población de ciento treinta y cuatro mil personas! A lo mejor es que están esperando a que esto también lo solucione el tiempo. El tiempo que están tardando en hacer dos hospitales, en fin.

Y todo esto, todo lo que yo le acabo de exponer, ¿en qué repercute a la provincia de Teruel y a su actual situación en esta pandemia? Pues mire, señora consejera, yo le voy a dar unas fechas que creo que pueden ser representativas de muchas cosas. El día 8 de diciembre del año 2020, la provincia de Teruel dio trece casos positivos de coronavirus. El día 8 de enero de 2021, setenta y nueve. El día 8 de febrero, setenta y cinco. Le podría decir que el día 9 dio ochenta y dos, el 10 ochenta y cinco, y subimos un poquito, ayer bajamos, ochenta. Pero, bueno, vamos a fijarnos en esas tres fechas y las comparemos. El día 15 de enero, el Gobierno de Aragón publica dos decretos cuyo contenido conocemos todos, que podrían resumirse en órdenes restrictivas para distintos lugares de nuestra comunidad autónoma, entre ellos Teruel, que es lo que hoy nos ocupa.

El día 9 de febrero se publica otro boletín con su correspondiente decreto por el que se mantienen las medidas restrictivas en Teruel, no así en otros lugares, pero, bueno, hoy estamos hablando de Teruel. Y entre esas dos fechas, entre el 14 de enero y el 9 de febrero, hay varios boletines oficiales, el día 18 de enero, el 27, el 4 de febrero, y ¡nada más! Boletines oficiales con medidas restrictivas, muy restrictivas, que terminan por hacer un gran daño, y que yo no digo que no sean necesarias. Lo que digo es que son restrictivas, ¡y van solas! ¡Porque, junto a esas medidas restrictivas, ustedes no han puesto ninguna medida propositiva, ninguna medida de contrapeso, ninguna medida de impulso, nada que equilibrara la balanza, nada que lanzara un mensaje a los turolenses! Y hoy hablamos de los turolenses, pero esto se podría extrapolar a cualquier otro aragonés, un mensaje tranquilizador, algo positivo, algo que equilibrara la situación.

Pues bien, fue nuevamente el Partido Popular quien puso esa medida, lanzó ese mensaje y le pedimos como medida en positivo que, respetando, como no podía ser de otra manera, las medidas sanitarias restrictivas, las equilibraran con medidas propositivas, y nuevamente fue el Partido Popular quien le pidió que a las localidades confinadas se les realizaran test masivos de población.

Pero aquí tengo que añadir algo. En esta ocasión no solo fuimos el Partido Popular quienes solicitamos esta medida, sino que también muchos profesionales sanitarios de la provincia de Teruel se unieron a la misma. Y ustedes lo han seguido negando. Mire, en Palencia, es un ejemplo, se hizo un cribado masivo a una población de aproximadamente trece mil personas. Y de esas trece mil personas salieron trescientos asintomáticos. Nosotros sabemos que esa medida no soluciona el problema, desde luego que no, pero es que controlamos algo que se nos está escapando. Somos capaces, podemos ser capaces de detectar personas que tienen el virus, pero son asintomáticas, que tienen capacidad de contagio, pero que no lo saben, y aislarlas, evitar ese contagio, evitar esa propagación. Pero ustedes dijeron que no, y hoy siguen diciendo que no. Es más, responsables del ámbito sanitario de Teruel dijeron que no, porque esa medida suponía un quebranto económico superior al resultado que de la misma se podía obtener.

Señora consejera, a lo único que ustedes han hecho frente en la situación preocupante, muy preocupante que ha vivido y que está viviendo la provincia de Teruel en esta cuarta ola, ha sido a dejar pasar el tiempo. Ustedes han puesto una serie de medidas restrictivas en un boletín oficial y se han sentado a esperar. Y, como un mes después la situación no había mejorado lo esperado, es más, no había mejorado casi nada, han mantenido las medidas restrictivas, han cambiado la fecha del boletín, ¡y se han vuelto a sentar a esperar! En vez de poner ahora 5 de febrero, ahora pone 5 de marzo. Y si nos descuidamos en el siguiente boletín pondrá 5 de abril.

Eso es lo que ustedes han hecho por Teruel. No han puesto ninguna medida propositiva encima de la mesa, ¡ninguna! Si nos hubieran escuchado, si tan solo nos hubieran escuchado y hubieran implementado medidas en positivo, junto con esas medidas restrictivas que entendemos son necesarias, pero que no tienen que ser únicas, hoy la realidad de Teruel sería muy diferente. Hoy nuestro día a día sería muy distinto.

Señora consejera, en situaciones como la actual, no solo es suficiente dar lo mejor de nosotros mismos. Es muy importante saber escuchar, y ustedes han decidido ver pasar el tiempo.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Buenos días.

Hoy me interpela sobre la política general en materia de salud pública y, en particular, en la provincia de Teruel. Pero bien, como usted ha empezado por las ambulancias COVID, empezaré por las ambulancias COVID.

Sí que he leído, y me consta, en varios medios de comunicación, al igual que a diversos representantes de partidos políticos, entre los cuales se encuentra el suyo, por supuesto, incluso a profesionales, decir que en la provincia de Teruel solo hay una ambulancia COVID, como usted acaba de hacer.

Confieso que es que no soy capaz de entender qué lleva a alguien a realizar semejante afirmación: si la maldad con la ignorancia. Quiero pensar que es la ignorancia. *[Aplausos]*. En primer lugar, porque no existan las ambulancias COVID como tales. Todo el transporte sanitario en Aragón, sea urgente o programado, atiende a las personas tengan o no COVID; y, en segundo, me gustaría preguntarle cuántas ambulancias cree usted que son necesarias en Teruel. ¿Tres? Tres son pocas. ¿Diez? Diez corresponderían a una por cada municipio mayor de dos mil habitantes. Diez a lo mejor son pocas. Pues, mire, el Departamento de Sanidad tiene desplegadas cincuenta y una ambulancias solo en la provincia de Teruel. Cincuenta y una ambulancias que atienden a pacientes COVID, veintiocho ambulancias de transporte programado y veintitrés de transporte sanitario urgente, algunas de ellas con índice de activación bajos. De hecho, hay días que no se activan las ambulancias. Incluso sucede que en la última semana se han movilizadas no llega a dos o tres ocasiones.

Pero para explicar esto le voy a poner un ejemplo, que es muy sencillo. La zona básica de salud de Utrillas, el veintitrés de enero, tenía una incidencia acumulada a siete días de dos mil trescientos sesenta. Pues bien, el soporte vital básico localizado en el municipio aquel día se movilizó en una sola ocasión. Y usted me dirá: claro, es que ha cogido ese día porque ese día solo se había movilizado una vez. No, no, el día anterior, el día veintidós tuvo una sola activación, y el día siguiente, el día veinticuatro, una sola activación. ¿Qué le parece este volumen de funcionamiento, si son suficientes o no las cincuenta y una ambulancias que tenemos desplegadas en Teruel?

Vamos a poner otro ejemplo: Alcañiz, que usted me lo ha nombrado. El 25 de enero tenían incidencia acumulada de siete días rozando los mil quinientos, el pico de la curva. La unidad medicalizada aquel día no se movilizó, la UVI tuvo dos activaciones en veinticuatro horas y siete en soporte vital básico.

En definitiva, es necesario por supuesto tener una red de dispositivos disponibles para atender a los pacientes, pero también lo es que la intensidad y cantidad de los mismos esté justificada por la demanda.

Respecto a las camas de UCI, como tengo posteriormente una pregunta parlamentaria, le responderé.

En lo que respecta a la política general en materia de salud pública, los procedimientos y las formas, como usted bien sabe, son públicos, están colgados en la página web del Ministerio y en la página web de Aragón. Hay dos procedimientos: el procedimiento general de atención sanitaria a la COVID y el sistema de registro.

Bien, por no extenderme en el procedimiento general, que es un documento vivo, que se va cambiando, hay diversas actualizaciones y hay unos objetivos generales, tanto en la provincia de Teruel como en el resto de la comunidad autónoma, que son la detección precoz, identificación de casos, contactos y cuarentena, y las medidas de control y prevención necesarias, así como recoger la información epidemiológica.

Bien. En cuanto a la provincia de Teruel, que —insisto— durante toda la pandemia ha tenido con carácter general un comportamiento bastante similar al conjunto de Aragón, salvo en la última oleada, vamos a hacer un repaso más o menos de las medidas que usted ha comentado.

En la segunda oleada, la de agosto, mientras que la comunidad autónoma sostenía cifras por encima de seiscientos casos a catorce días, la provincia de Teruel aguantó muy bien sin llegar a cuatrocientos. Aun así se enviaron ocho refuerzos de enfermería a varios centros de salud, ya que estábamos en época estival, y tres médicos de familia que hoy en día siguen trabajando en estos centros de salud.

En la tercera oleada, la de noviembre, prácticamente, la curva de Aragón y la de la provincia de Teruel son coincidentes. Sin embargo, como usted bien ha dicho, en esta cuarta oleada se describe una curva con una pendiente mucho más elevada en la provincia de Teruel que en el resto de la comunidad autónoma. Hasta finales de diciembre el recorrido es similar, pero a principios de enero comienza a distanciarse y se dispara la pendiente de la curva hacia la mitad del mes de enero. En el punto más elevado de la curva, que corresponde a la cuarta semana epidemiológica del año, la provincia de Teruel llega a alcanzar los mil seiscientos cuarenta y cuatro casos por cien mil habitantes en catorce días, más del doble que el conjunto de Aragón.

Por sectores sanitarios, las zonas con mayor transmisión fueron Calamocha, Utrillas, Teruel Centro y Teruel Ensanche. En el sector Alcañiz, también con altísima incidencia, las zonas básicas de salud más afectadas han sido Alcañiz y Calaceite.

Dado este contexto, fuimos tomando medidas de forma progresiva y proporcionada a la situación, como siempre hacemos, valorando los indicadores y las tendencias. Así, pues, el 15 de enero, en rueda de prensa definí el escenario como de ascenso generalizado de los casos en todos los países de nuestro entorno, en todas comunidades autónomas vecinas y en todos los municipios de nuestro territorio. Por ello justificamos, de un lado, el confinamiento perimetral de todas las localidades mayores de diez mil habitantes con una incidencia acumulada mayor de doscientos cincuenta, siete días, que incluyen Alcañiz y Teruel. De otro, una vuelta de tuerca más a la reducción de la

movilidad modificando tres medidas: toque de queda hasta las veintidós horas, limitación de la agrupación máxima a cuatro personas y reducción de horarios de la actividad no esencial hasta las dieciocho horas en todo Aragón vienes, sábados y domingos.

Bien, el 26 de enero, cuando los datos de Calatayud, Alcañiz y Teruel se estaban disparando y sobrepasaban la tasa semanal de setecientos casos por cien mil (Alcañiz sumaba los datos de Teruel y Calatayud superando mil quinientos), aplicamos un régimen más estricto en estos tres municipios, consistente en el cierre de interiores de hostelería y restauración, cierre de los gimnasios, de actividades deportivas y limitación de actividad no esencial hasta las dieciocho horas todos los días.

Si bien es verdad que había municipios con mayor incidencia acumulada, como Utrillas, Calaceite o Calamocha, lo cierto es que no nos planteamos someter a localidades tan pequeñas a este tipo de régimen estricto por coherencia, primero, porque es una muestra pequeña muy variable y suscita mucha variabilidad día a día, y segundo, por las dinámicas propias en el medio rural. Se trata de cabeceras de comarca con actividad económica diferente, en las cuales no se pueden establecer las mismas medidas que en localidades mayores de diez mil habitantes y puede suponer medidas desproporcionadas con un impacto muy negativo en la población. Así, pues, sí que medimos las consecuencias de las medidas que tomamos en virtud de la población de que se trata.

Así pues, nuestra propuesta en estas localidades fue enviar refuerzos, tanto para apoyo de los centros de salud como intensificación de la vigilancia y el control por parte de las fuerzas de seguridad con el apoyo de los servicios de salud pública. Asimismo, se ha mantenido un contacto directo con los alcaldes de todas las localidades que lo han requerido con el objeto de resolver problemas puntuales, atender sus demandas, como usted bien sabrá, incluso grupos de Whatsapp en los cuales nos hemos comunicado diariamente para informarles personalmente de cuál es la situación de su municipio.

Posteriormente, le comunicaré otra serie de resultados.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, yo no soy una mentirosa. Jamás lo he sido. Usted me conocerá, pasará el tiempo y me conocerá y sabrá que yo jamás miento, ni soy una temeraria. Cuando vengo aquí vengo con un trabajo estudiado, realizado, sopesado y le aseguro que muy muy medido.

Le voy a decir las ambulancias que hay en la provincia de Teruel, porque es que las tengo. Pido disculpas al resto de compañeros por enredarme en esto, pero creo que es necesario aclarar las cuestiones que aquí se sueltan gratuitamente.

Unidades que hay en la provincia Teruel. UME: Alcañiz, Monreal del Campo y Teruel. UVI: Alcañiz y Teruel. Soporte vital básico: Andorra, Cantavieja, Utrillas, Albarracín, Calamocha, Híjar, Mora de Rubielos, Mosqueruela, Alcañiz y Teruel. Ambulancias convencionales: Alcorisa, Cella, Mas de las Matas, Muniesa, Orihuela del Tremedal, Perales de Alfambra, Sarrión y Valderrobres. Esas son las veintitrés ambulancias que tiene hoy en funcionamiento la provincia de Teruel. *[Aplausos]*.

Señora consejera, las medidas que ustedes han puesto encima de la mesa a lo largo de este último mes para hacer frente al COVID en la provincia de Teruel son las mismas que pusieron hace doce meses, y lo único que nosotros le estamos diciendo es que, junto a esas medidas, que son restrictivas y que hacen daño o que están causando un perjuicio —no solo a la provincia de Teruel, también a otras zonas de Aragón, pero hoy estábamos hablando de eso—, pongan medidas propositivas. Es lo único que les estamos diciendo para evitar titulares como el que yo le decía al principio, para evitar otros en los que sale la provincia de Teruel como la provincia de toda España con mayor incidencia. Y es porque algo estaremos haciendo mal, es porque algo estará fallando, es porque algo se estarán dejando ustedes por el camino; y lo que se están dejando por el camino es poner medidas propositivas, poner medidas que contrapongan, que reviertan la situación que estamos viviendo.

Y concluyo, señor presidente. Fíjese, señora consejera, yo comenzaba mi intervención con un titular y voy a concluir con otro, con otro titular, que será —todavía no se ha publicado—, pero que será el que leeremos cuando termine su mandato: ocho camas UCI, dos hospitales parados y una ambulancia para la provincia de Teruel. La provincia se desangra por falta de medios y el Gobierno de Aragón no hace nada para remediarlo.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Señora Marín, veintitrés ambulancias más veintiocho transportes sanitarios programados, cincuenta y uno. Vale, es lo que hay, puede mirarlo en cualquier tipo de registro.

En lo que respecta, y vamos a seguir con la provincia de Teruel y la vigilancia epidemiológica, sí que es cierto que en algún momento durante la segunda quincena de enero ha podido darse el caso de situaciones puntuales. Usted dice que no hacemos ninguna acción especial, ni damos mensajes positivos, ni lanzamos ningún mensaje específico para estas localidades que están tan comprometidas. Pues bien, el domingo 24 de enero, ante la alta incidencia de casos en la ciudad de Alcañiz, se desplazaron el director general de Asistencia Sanitaria y el director general de Salud Pública para comprobar in situ la situación. Se trata de una actuación integrada en atención a los servicios de

vigilancia epidemiológica en los servicios sanitarios en coordinación con los alcaldes de los municipios más afectados con el fin de resolver dudas, planificar refuerzos y ayudar en la gestión de la detección de casos y contactos.

Con la misma finalidad, y formando parte de la forma de actuar de Salud Pública en situaciones de especial incidencia, ayer mismo, día 11 de febrero, se desplazaron de nuevo el director general de Asistencia Sanitaria y el director general de Salud Pública a la ciudad de Teruel. Los servicios hospitalarios, los equipos de Atención Primaria, los responsables de gestión y los alcaldes de estas localidades pueden así tener contacto directo con los máximos responsables del Departamento de Sanidad, que están a su disposición para colaborar directamente y facilitar los recursos necesarios para el control de la pandemia, entre los cuales, por supuesto, y como hemos dicho en muchas ocasiones y usted bien ha recordado, no se encuentran los cribados masivos.

¿Por qué se descartan los cribados masivos? Primero, porque la evidencia científica no respalda esa medida. Se habrán hecho en Palencia, se han visto los resultados específicos de los porcentajes de Palencia, nadie los publica porque las sociedades científicas, ninguna, no aconsejan los cribados masivos como medio de control de una pandemia, en ninguna circunstancia, y lo he dicho en muchísimas ocasiones. Pueden hacer lo que sea, un cribado masivo es facilísimo. No es problema de recursos, los recursos los tenemos, es problema de que no tiene rentabilidad diagnóstica ni de cara al control de la pandemia, porque la rentabilidad es la realización de PCR, la trazabilidad, la detección de casos y contactos y el número suficiente [*corte automático del sonido*]... para saber exactamente a cuántos pacientes probablemente positivos podemos nosotros seguir.

Bien, por decirlo de alguna manera, y si le sirve como cribados masivos, de las cinco áreas de salud de toda la Comunidad Autónoma Aragón en que se han realizado más pruebas PCR por diez mil habitantes están: Utrillas, en primer lugar; en segundo lugar, Teruel Ensanche; en tercer lugar, el barrio de Casablanca Zaragoza; en cuarto lugar, Cedrillas, y, en quinto lugar, Teruel Centro. Cuatro localidades de cinco que están en la provincia de Teruel.

Respecto a lo que han comunicado de nuevo de los cribados masivos, pues hablamos de la trazabilidad, que en estos momentos es el 60% de los casos, de casos y contactos, identificar los contactos por caso, que en este momento son dos y medio, y de la transmisibilidad, que son los contactos identificados que se han contagiado, que es un 30%.

También realizamos en Alcañiz, como usted bien sabe, una realización de PCR en el polideportivo, que no fue un cribado masivo, sino un cribado dirigido a los contactos de casos escolares. Me dirá si, de nuevo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): ... si tenemos que hacer cribados masivos, pero no tendré ningún inconveniente en volvérselo a explicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 16/21, relativa a la política general del departamento en relación con la promoción de la cultura y la política de museos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra.

Interpelación núm. 16/21, relativa a la política general del departamento en relación con la promoción de la cultura y la política de museos.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el artículo 71 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva en materia de museos, siempre que estos museos no sean de titularidad estatal.

La Ley 7/86, de los Museos de Aragón, desarrolla ese mandato estatutario y señala en su preámbulo: «Establece las obligaciones de los poderes públicos de la comunidad autónoma», usted, «en orden a garantizar la creación y mantenimiento de los museos, la protección, la conservación, el estudio e investigación de sus bienes culturales y el acceso de ellos a todos los ciudadanos».

Bien, pues la cultura y la promoción de la cultura y de los museos requieren de una adecuada política por parte de su departamento. Una política que garantice la gestión de esos museos, su promoción, el fomento y la prestación de la asistencia técnica necesaria a esos museos aragoneses, sean estos bien de titularidad pública o bien de titularidad privada.

Como saben todos ustedes, el pasado 26 de enero, el Gobierno de Aragón, que está dentro de la Fundación Beulas, decidió cesar o despedir al director del Centro de Arte y Naturaleza de Huesca y, sorprendentemente, ceder la gestión al museo de la ciudad de Huesca, que tiene poca relación con la vanguardia que representa el CDAN.

Estas decisiones afectan a la promoción de la cultura, a la política de museos, en concreto a aquellos en la provincia de Huesca, y requieren una explicación por su parte hoy aquí.

La actuación del Gobierno de Aragón en cuanto al Centro de Arte y Naturaleza es el ejemplo de lo que no hay que hacer en una política de fomento y promoción de la cultura y de los museos, y menos en materia de arte contemporáneo, que tiene que estar a la vanguardia. Es el ejemplo de la antipolítica en la promoción de los museos.

Como sabe, el Centro de Arte y Naturaleza de Huesca, hace escasos días, ha salido, ha sido incorporado en el Observatorio de la Cultura como uno de los centros *top* nacionales para el año 2020: la única institución aragonesa en el listado nacional de instituciones vanguardistas de la cultura. Un observatorio llevado por cuatrocientos setenta y

dos profesionales. Se valora más fuera de Aragón que en Aragón, y eso lo ha demostrado el cese y el despido que han hecho ustedes.

Mientras se valora el CDAN en toda España y fuera de España, las instituciones que están al frente de la gestión política del CDAN (la Diputación de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, todo ello liderado por el Gobierno de Aragón) se empeñan, y todas esas instituciones al frente de responsables socialistas, se empeñan en desmantelarlo y ceder la gestión al Museo de Huesca, que, sin duda, es un gran museo, pero no tiene nada que ver con la vanguardia del arte contemporáneo y con el tratamiento que merece un centro como el de Arte y Naturaleza de Huesca. Y, para colmo, su director general decide echarle la culpa al director del CDAN, señor Guardiola.

El director de ese centro es una persona de gran prestigio, dentro y fuera de Aragón, especialmente en España. No ha tardado en encontrar otro puesto de trabajo en otro sitio, porque lo valoran mucho más fuera de aquí que aquí, y luego nos quejamos de que no sabemos retener el talento. Desde luego, para poder retener talento hace falta un mínimo de talento previamente. Ha tenido muchas muestras de apoyo por parte del mundo de la cultura y han hecho públicas declaraciones y escritos en su apoyo, en su defensa y le hacen a usted directamente responsable, señor Faci, todas ellas.

El señor Guardiola fue seleccionado en un concurso, organizado por el Gobierno de Aragón en el año 2016, y lo ganó. Hizo una propuesta, fue retenida, fue ganada, y el Gobierno se comprometía en aquel momento a destinar cien mil euros al año para actividades, cien mil euros que nunca han llegado y que, evidentemente, afectan luego al funcionamiento.

Pero es que en el año 2020 no pagaron la subvención a lo largo de todo el año 2020. La han pagado hace escasos días y han dejado a los trabajadores del CDAN sin cobrar el sueldo de diciembre durante más de un mes y pico de retraso. No había dinero para el gasoil de la calefacción y, evidentemente, al final, con las temperaturas del invierno, y más en la provincia de Huesca, se va enfriando la estructura del edificio y acabó por reventar una tubería que generó problemas en el almacén de las obras. Hubo tres grados de temperatura dentro del CDAN, bajas de trabajadores y, como no hay dinero porque no se ha pagado la subvención del Gobierno Aragón, pues no se puede poner la sustitución.

Evidentemente, hay una falta de dinero para el mantenimiento desde hace ya varios años, y, le aviso, el depósito de incendios no funciona. Y lo digo aquí públicamente, en esta tribuna, señor Faci, para que usted no lo ignore y no pueda decir que lo ignoraba. El sistema antiincendios del CDAN no funciona. No funciona la climatización, lo que hace que haya temperaturas en verano en el interior en algunas zonas de entre treinta y uno y cuarenta y dos grados. En invierno de tres grados.

Al final, que esto afecta a las obras, nadie lo pone en duda, y, sobre todo, no podemos pretender que vaya el público al CDAN si en invierno hace tres grados en el interior y en verano treinta y uno y cuarenta y dos. No podemos echarle al director la culpa de una mala gestión que proviene de una falta de fondos proveniente del Gobierno de Aragón, de un abandono voluntario del CDAN que viene del Gobierno de Aragón, de su gestión y, por supuesto, de la gestión precedente.

Y en el segundo turno seguiremos hablando a ver qué me contesta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ledesma.
Turno ahora de réplica para el señor Faci. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.
Señor Ledesma, le voy a dar unos datos para empezar.

Presupuesto de Cultura en el 2011: 5,5 millones de euros. Presupuesto de Cultura en el 2014, gobernaban ustedes: 1,8 millones de euros. Presupuesto de Cultura en este ejercicio presupuestario, 2021: 8,6 millones de euros, cinco veces más de lo que destinaban ustedes.

Muy bien. Me hace una interpelación de política general para hablarme de un caso particular, que es el CDAN.

Bueno, yo le voy a explicar la política general, que es la que usted me ha interpelado, y a lo mejor yo en el segundo turno le respondo a algunas cuestiones relativas del CDAN, que tendrá que estar usted bien informado porque tiene una concejal allí en el patronato y le informará de cosas que no se ajustan a lo que usted me ha dicho en este momento.

Bien, mire, para el Gobierno de Aragón, para el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la cultura es un derecho ciudadano y también es la promoción de la industria cultural y creativa y del asociacionismo cultural. Ese es el elemento fundamental al que destinamos, sin contar el capítulo I, como le he dicho, 8,6 millones de euros. Y tenemos dos líneas de actuación: una es el apoyo a la industria cultural y creativa a través de la promoción, con las diferentes convocatorias que tenemos, que, por cierto, en el año 2020, fueron de cuatro millones de euros, cuatro millones de euros; no sé lo que habría hecho su Gobierno ante una pandemia como esta, con 1,8 millones de euros, evidentemente. Cuatro millones de euros.

Y además tenemos también una política de producción propia y la política de producción propia ha estado en este año de pandemia con muchas restricciones, con una gala de la danza, una gala de la lírica, unos conciertos de verano en el Museo de Zaragoza y la colaboración con los ayuntamientos y diputaciones en la Red Aragonesa de Espacios Escénicos y la Feria de Teatro de Huesca, precisamente. Y la actividad museística, que es también lo que me pregunta usted, aún en periodo de pandemia y con limitaciones y restricciones, y restricciones, hemos expuesto o hemos promovido once exposiciones en los diferentes museos que son de competencia del Gobierno de Aragón. Además, hemos adquirido obra, por primera vez desde hace muchos años, a artistas por valor de cien mil euros, obra contemporánea que será expuesta en los próximos meses.

Hemos también gestionado la donación de cuadros de Broto por valor de trescientos mil euros. Hemos editado doce publicaciones propias. Hemos digitalizado documentos relacionados con el Conde Aranda y el Archivo Virtual de Sijena. Y también hemos hecho la renovación museográfica de San Juan de la Peña. Esto lo estoy diciendo en un año donde había muchas restricciones y muchas limitaciones.

Por lo tanto, creo que está clara la apuesta del Gobierno de Aragón por la cultura. Está clara la apuesta del Gobierno de Aragón, que se ve materializada en unos presupuestos, en unos presupuestos que al sector cultural, con el que no sé si usted tiene contacto, no sé si usted tiene contacto y le cuentan qué problemas tiene, pues, sin duda, al sector cultural le es insuficiente y, por lo tanto, tendremos que seguir haciendo esfuerzos para que el sector de la cultura de Aragón pues pueda salir de esta gran crisis derivada de la pandemia.

Con respecto al CDAN, le contestaré en mi segundo turno para esperar que complete su interpelación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Turno ahora de réplica para el señor Ledesma. Un momentito, por favor. Tiene la palabra, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, usted siempre se remonta a los años de la gran crisis, de cuando gestionaba el Partido Popular, pero le voy a dar una perla, una perla, una perla, una perla del tema de cultura y del CDAN, que tuvo una institución que ha gobernado el Partido Socialista, que gobierna el Partido Socialista y que gobernaba en aquella época: trescientos mil euros que le daban en la crisis, antes de la crisis, al CDAN desde la Diputación de Huesca, gobernada todo ese tiempo por socialistas, bajaron a ochenta mil. Ahí tiene el ejemplo perfecto. De trescientos mil que la Diputación de Huesca daba al CDAN bajaron a ochenta mil.

Es decir, que esa crisis, esa crisis, evidentemente, afectó a todas las instituciones porque fue una crisis muy importante y muy sostenida en el tiempo, y muy sostenida en el tiempo, y, lamentablemente, y eso hay que decirlo, Europa en aquel momento no tuvo la reacción que está teniendo ahora. Y, evidentemente, si podemos comparar presupuestos de cultura, podemos comparar también de las instituciones socialistas, y he dado la perla que demuestra que todos estamos afectados por igual, así que su comparación dice bastante poco de la respuesta que se esperaba aquí.

Pero, además, usted presume de que multiplican ahora los fondos en Cultura y el presupuesto de Cultura. Pues mire el ejemplo, de nuevo con el CDAN, que es el ejemplo de la antipolítica que están haciendo ustedes en la materia. Para este año 2021, con tanto que tienen ocho veces más, ocho millones de euros, ¡resulta que han bajado! Han bajado el presupuesto destinado por el Gobierno de Aragón al CDAN para este año 2021. ¿No le sobra tanto el dinero, no tienen tanto dinero, no presume de tanto dinero en Cultura? Pues ¿por qué castigan especial y concretamente al CDAN, señor Faci? Pero, eso sí, bajan la aportación que recibe el CDAN este año, pero, ¡joiga!, para pagar el despido del director ¡para eso sí que tienen dinero! Porque esa concejala de Cultura que usted me dice que está en el patronato, que efectivamente es así, reconoce que usted públicamente en el patronato comentó que el Gobierno de Aragón se iba a hacer cargo del coste de la indemnización. Bajan el dinero del presupuesto para el CDAN pero tienen dinero para despedir al director. Esa es la antipolítica que están teniendo en la materia.

Pero esto no es nuevo, señor Faci. Ustedes hace un tiempo destinaron, decidieron, usted y su antecesora, señora Pérez y el señor Escuin, decidieron que iban a acabar con el CDAN, que lo iban a ahogar poco a poco y lo están haciendo. La señora Pérez con el señor Escuin ya sabemos todos cómo hizo su gestión en Cultura, que la Cámara de Cuentas sacó los colores al señor Escuin y a esa consejería diciendo que había sido un desastre, que tenían dinero sin pagar de una forma..., más de un millón y pico de facturas impagadas a largo todo el año diecinueve, por ejemplo. Por cierto, y esto usted lo sabe bien porque esto ha venido arrastrando problemas en su Departamento de Cultura, pero ¿sabe por qué lo sé esto? Porque me lo cuentan las personas de cultura con las que me reúno.

Y tengo la duda: igual, igual me estoy reuniendo con las personas de Cultura, con los sectores más amplios, más que por supuesto usted, pero que el director general de Cultura, que se reúne concretamente con unos poquitos y no tiene más que una visión muy situada.

Por cierto, el elemento común en la gestión del CDAN que hay entre la anterior legislatura con la señora Maite Pérez y con usted es su directora provincial en la provincia de Huesca. Debería mirar cuál ha sido el apoyo que ha tenido esa directora, porque quizás la fuente de todos esos problemas viene en esa persona.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ledesma.

Turno ahora de réplica para el señor consejero. Señor Faci, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Señor Ledesma, ha demostrado usted aquí hoy el interés que tiene para su partido la cultura. Teniendo una oportunidad de interpelarme sobre política cultural, se ha limitado simplemente a hablar del caso CDAN. Por lo tanto, estando en la oposición no tiene ningún interés su partido por la política y lo ha demostrado aquí porque en dos años de legislatura, dos años de legislatura, solamente se me ha preguntado una pregunta repetida —el señor Romero—, pregunta repetida porque siguió mis consejos y le dije que me la repitiera, pregunta repetida sobre Sijena. Ninguna otra intervención, ninguna otra interpelación, ninguna otra pregunta [aplausos], y ahora, cuando tiene usted oportunidad de interpelarme y de decirme qué piensan usted y su partido sobre la cultura, lo que hace es hablar del CDAN.

Eso es aprovechar simplemente una intervención o una interpelación de carácter general o de política general en un caso particular. Pero le voy a contestar al CDAN.

El Gobierno de Aragón, el Gobierno, Aragón no despide a nadie, el Gobierno de Aragón no despide a nadie [rumores]. No, no, no despide a nadie el Gobierno de Aragón. Es un patronato, un patronato donde hay patronos, donde en ese patronato se toman decisiones. La mayoría de ellas en mi presidencia han sido por unanimidad, ¿vale?

La aportación de la concejala del PP en el patronato ha sido nula, ninguna intervención. Nada, nada de nada. Todas las decisiones que ha adoptado el patronato han sido por unanimidad, salvo la última, evidentemente, y el Gobierno Aragón lo despide, despide el patronato. Prescinde de los servicios, prescinde de los servicios, y no paga con dinero del Gobierno de Aragón; se paga con dinero del patronato, no del Gobierno de Aragón. Está equivocada. Se confunde otra vez.

Le voy a decir una cosa: todo lo que me ha dicho de fallos en la gestión, todo lo que me ha dicho de fallos en la gestión y de mala gestión es achacable al director, porque el director, en su contrato, tiene que se hace cargo de la dirección artística, pero también de la administrativa. El patronato no está para dirigir el museo, no está para dirigir el museo. Tramita tarde y mal la subvención y por [rumores]... Sí, en plazo, evidentemente, en plazo para no poder pagar luego la nómina. No tiene ninguna previsión.

Y, por cierto, le voy a dar algún dato también del CDAN. Mire, podrá tener mucho prestigio el señor Guardiola, mucho prestigio. Yo no lo he puesto en cuestión nunca [rumores]... No, no, no, no, no, simplemente, simplemente, número de visitantes en el año 2018 [rumores]... Sí, sí, sí, tres mil visitantes, tres mil visitantes. El Museo de Huesca, con el mismo presupuesto, cuarenta y cinco mil, y el Museo Juan Cabré, de Calaceite, de Calaceite, con muchísimo menos presupuesto, ese mismo año ocho mil.

Entonces, algo no funciona bien. Y si el director del CDAN no está de acuerdo con las decisiones que adopta el patronato, en lugar de criticarlas y airearlas públicamente, lo que tiene que hacer es presentar su renuncia, porque son decisiones del patronato, y, cuando no acepta ninguna decisión del patronato, que es soberano, como en toda fundación, como no la acepta, eh, cuando no la acepta y no presenta su renuncia es cuando se prescinde de sus servicios. Porque lo que no puede haber es un director que vaya en contra de las decisiones que tome el patronato, porque está al servicio del patronato. Se podrá discutir la política museística, la dirección artística, se podrá discutir todo, pero lo que no se puede discutir son las decisiones tomadas por un patronato, porque es el principio fundamental del fundamento de una fundación. Así de claro.

Y, luego, qué interpelación más forzada, forzada por el interés general y forzada también porque dice que redujimos el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón la subvención y la redujeron el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento cuando gobernaba el PP en el Ayuntamiento y el PP en el Gobierno de Aragón [aplausos]. Así, qué forzado es, qué forzado es.

Por cierto, por cierto, lo primero que hizo cuando el CDAN estaba en su época más brillante con visitantes, con proyectos y con todo, lo primero que hizo el PP cuando entró es cesar a la directora del CDAN de entonces. Fíjese, no sé si usted estaba informado de esto, no le han informado bien, pero infórmese, porque es que todo lo que está diciendo va en contra de las decisiones que adoptó el PP en su día. Y me dice de la gran crisis que hubo; ahora no hay ninguna crisis.

Me habla de los fondos europeos. Algo de política nacional será diferente y de política europea será diferente este año 2021 respecto a la política que se adoptó en los años 2012, 2013 y 2014. Y eso depende de los gobiernos, y no le quiero recordar quién gobernaba durante esos años.

Así que, señor Ledesma, espero que otra vez me haga una interpelación para hablar de política cultural, para debatir cuál es la política cultural del Partido Popular, para debatir cuál es la política cultural del Partido Socialista y de este Gobierno. Espero que me la haga.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, su turno de intervención.

Pregunta núm. 16/21, relativa a la convocatoria de tiempos escolares para el curso 2020-2021.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Faci, el pasado 13 de noviembre se publicó la orden por la que se realiza la convocatoria para la implantación del proyecto de tiempos escolares este curso. Le recuerdo que este curso estamos en mitad de una pandemia, le recuerdo que todos los centros docentes de Aragón tienen implantada la jornada continua de forma obligatoria para poder paliar las consecuencias negativas de la pandemia y limitar los contagios. Le recuerdo, además, que las familias no pueden entrar de forma habitual a los centros docentes, precisamente para disminuir la posibilidad de contagio.

La pregunta es si considera que, dadas estas condiciones, se favorece la información y el debate de las familias a la hora de decidir sobre los proyectos de tiempos escolares presentados por los equipos directivos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Trullén, bueno, a ver, le he de decir..., le voy a dar algún dato. En estos momentos son ciento diez centros los que no tienen proyecto de tiempos escolares, ciento diez centros que, sin tener proyecto de tiempos escolares debido a la situación de la pandemia, como usted bien ha dicho, pues tuvieron que adaptar su organización a un modelo de jornada continua o de mañana, de nueve a catorce, de nueve a catorce treinta, etcétera, debido a la pandemia.

Yo, además, quiero agradecer el esfuerzo que han hecho las familias y los centros por adaptarse a esa jornada reducida, es decir, esa jornada continua, y a poner en marcha actividades o programas para la conciliación como ha sido el de Madrugadores o poner en marcha actividades escolares en una situación un tanto incierta.

Claro, en esta pandemia hemos aprendido —yo, al menos— que nos enfrentamos siempre todos los días a dilemas, dilemas con un alto grado de incertidumbre, no a un porcentaje, no, sino que a casi el cien por cien de certidumbre.

Mire, si yo no hubiera sacado la convocatoria del proyecto de tiempos escolares, que es lo que hay que hacer, estaría lanzando un mensaje incierto a los ciudadanos, a los centros educativos. Es decir, hay una parte que diría: oiga, pues manténgase la jornada continua en todos los centros ya, insistiendo a todos, o manténgase en todos la jornada partida. Es decir, yo tenía muy claro que, cuando se pudieran dar las condiciones, tenía que sacar el proyecto de tiempos escolares, porque tenía que lanzar un mensaje a los centros educativos, que no hay proyecto de jornada continua, hay un proyecto de organización de tiempos escolares y que tiene unas reglas del juego.

Soy consciente de que en estos momentos es más complicado, es más complicado, pero lo que se está haciendo es intentar ampliar todo lo que son las campañas de información y de difusión, porque además no son de los equipos directivos sino que son de los consejos escolares.

Por tanto, yo creo que era necesario sacar la convocatoria porque el compromiso era por razones excepcionales en este curso, y yo lo que no quería era entrar en un debate entre unos y otros de si se mantiene o no se mantiene o que se piense que por no sacar la convocatoria pues íbamos a prolongar la jornada continua. De todas formas, veremos a ver lo que pasa de cara al curso que viene. Espero que sea más normal y que, por lo tanto, podamos recuperar esa normalidad en la organización.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero. Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, fíjese, señor Faci, yo no pensaba que ese debate sobre si se iba a mantener la jornada continua de forma indefinida en todos los colegios estuviese encima de la mesa, porque yo creo en las palabras que dijo cuando por motivos sanitarios implantó la jornada continua, que dijo que era solo de forma excepcional mientras durase la pandemia, y yo confío en esa palabra porque me parece muy importante cumplirla.

El problema es que los proyectos de tiempos escolares están pervertidos también desde su inicio. Desde el momento en el que se mezcla innovación educativa con flexibilización de tiempos escolares, que en la práctica se ha reducido a jornada continua/jornada partida, se está confundiendo a las familias y se está embarrando el debate. Y es un debate que, en una situación de pandemia, pues todavía es más complicado tener, porque ¿qué tipo de innovación van a proponer ahora los centros directivos, los equipos directivos en una situación en la que el alumnado no puede ni compartir material, no puede ni realizar actividades con otros cursos, pues están en los grupos estables de convivencia? ¿Qué debate se va a tener sereno si en estos momentos todos los colegios están con esa jornada continua obligatoria? ¿Cómo se van a producir las votaciones, que es algo que nos preocupa? ¿Se van a producir de forma presencial, se va a dejar entrar a las familias, a las familias a las que, como norma general, no se les permite entrar en los centros, van a poder entrar ahora mismo, en las condiciones de pandemia que tenemos, para votar? Todo esto son cosas que nos preocupan a nosotros. A nosotros nos gustaría un debate sin interferencias. Nosotros creemos que los centros docentes tienen la autonomía para debatir si jornada continua sí, si jornada continua no, pero sin mezclarlo con innovación y sin mezclarlo con una situación de pandemia como la que vivimos.

Creemos sinceramente que es un error y, desde luego, sí que asumimos como muy válidas la promesa que hizo de que esta jornada continua obligatoria iba a ser válida solo en el momento de excepcionalidad provocado por la pandemia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

Señor consejero, había finalizado. Si quiere, treinta segundos, ya que le han hecho tres preguntas. Pero treinta segundos, por favor.

Gracias.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: No, creo que he sido bastante claro, y lo que vamos a intentar es que haya la mayor participación y facilitar el proceso de votaciones.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Continuamos con la pregunta número 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, tiene la palabra.

Pregunta núm. 105/21, relativa a un nuevo plan de infraestructuras educativas.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, buenos días. El plan infraestructuras 2016-2020 terminó el pasado mes de diciembre y esperábamos que el nuevo plan, anunciado tanto por usted como por la secretaria general técnica, 2021-2025, estuviese ya presentado y disponible a partir del 1 de enero, puesto que el hecho de que ustedes lo anunciaran de una manera tan temprana en esta legislatura nos hizo creer ingenuamente, quizá, que tendría usted ya claro qué infraestructuras iban a estar incluidas en ese nuevo y porque, además, de esa manera se daba una solución de continuidad con el anterior.

Por eso le preguntamos qué infraestructuras va a tener el nuevo plan y cuándo podremos conocerlo en su integridad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, pues el plan de infraestructuras tenemos previsto que esté en este año que estamos en curso.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Señora Cortés, su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Bien, muchas gracias.

Este año, que, por supuesto, enero no va a ser, puede ser perfectamente después del verano, con lo cual ya ha perdido usted un año de ese plan de infraestructuras. Teniendo en cuenta que el año pasado también fue perdido porque no se hicieron apenas inversiones, ya van dos perdidos, con lo cual va a ser un nuevo plan infraestructuras que llega ya mermado de un año y encima con la mochila de todo lo que le falta de terminar del plan anterior.

Mire, después de lo que he escuchado en esta Cámara, permítame que una diputada del Partido Popular o mal informada, como le han dicho al señor Ledesma, o ignorante o mala, como le han dicho a la señora Marín, le diga que se me ocurren algunas de esas infraestructuras que están pendientes y las cuales van a hacer que este tenga mucho trabajo. Y estoy pensando en el Val de la Atalaya, que debería estar hecho, usted lo prometió y no está, o La Muela, que también estaba incluido en el anterior plan y que todavía ni si quiera sabe dónde se va a ubicar, o ¿por qué no hablamos de Parque Venecia?, que hoy mismo van a tener una jornada de reivindicación escenificando la construcción de ese centro que usted prometió licitar en diciembre o en enero, y que este mismo lunes dijo usted que se haría cuando hubiese dinero, y, por cierto, le recuerdo que todavía siguen con el generador de gasoil. O el Ramón y Cajal, de Huesca, que ya está recogiendo firmas porque también les falta espacio. Por no hablar de esos irresponsables alcaldes de La Joyosa que, irresponsablemente, llevan años cediendo espacios para que usted responsablemente no amplíe ese colegio al que le plantea que le dan terreno y proyecto. O Cadrete, donde usted hace promesas en campaña pensando que va a ganar las elecciones el candidato socialista, pero cuando gana la alcaldía una candidata del Partido Popular pues las cosas cambian.

Sinceramente, señor Faci, creo que ustedes hacen demasiadas promesas en campaña electoral y luego no se acuerdan de cumplirlas.

Muchísimas gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Cortés, a ver, estoy acostumbrado a escuchar del Partido Popular su incredulidad sobre los planes de infraestructuras. Le puedo recoger y decir y sacar comparencias de la legislatura pasada diciendo que era fantasma, que era algo volátil, que no se iba a cumplir y le puedo decir yo que, en este momento, ese plan de infraestructuras tenía ciento cincuenta y tres millones de euros, del cual está ejecutado el 90%, sesenta millones en la zona sur de los barrios del sur de Zaragoza. Por cierto, ¿se ha reunido con las familias y las asociaciones de padres y madres de esos barrios en los que ustedes no hicieron ninguna infraestructura y los obligaron a salir fuera del barrio, y nosotros tuvimos que acercarlos de nuevo al barrio? Mire, sesenta millones de euros en los barrios del sur.

Y respecto a cómo..., me dice, yo no creo que esté tan mal informada, señora Cortés. Mire, me dice que el año pasado no se hizo apenas obra. Veintisiete millones de euros. Y me dice que este año no se va a hacer obra tampoco. Se sigue haciendo obra, perfectamente se sigue haciendo obra, terminando el 10% que no pudimos ejecutar y veintisiete millones que ejecutamos, en unas condiciones muy difíciles y en una situación muy difícil, con nuevas infraestructuras, en municipios de Aragón y en la ciudad de Zaragoza.

Me pregunta por María, y yo creo que también está informada, estamos en una fase de adjudicación de la obra. Precisamente me pregunta por María, que estamos en fase de adjudicación de la obra.

Y el colegio de Parque Venecia está dentro de las previsiones del departamento. Cuando podamos sacarlo a licitación, lo sacaremos en el plazo más breve posible. Y lo saben las familias porque nos reunimos periódicamente con ellas para explicarles toda la situación.

Entonces, a mí no me viene de nuevo el que usted no se crea los planes de infraestructuras, que los critiquen siempre cuando se plantean y, sin embargo, cuando se ejecutan, no dice nada del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 82/21, relativa a la situación de las negociaciones para la reforma de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 82/21, relativa a la situación de las negociaciones para la reforma de la PAC.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues va a ser una batería lo que le voy a hacer durante estos meses, por supuesto, porque es algo para nosotros vital. Hoy le hago una pregunta, espero tener PNL, comparencias e interpelaciones, señor Olona.

Pero la pregunta de hoy: ¿tiene el Gobierno de Aragón información actualizada de la situación en la que se encuentran las negociaciones del Gobierno de España en la Unión Europea para la reforma de la política agraria común?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues la respuesta es afirmativa y ahora se lo concretaré, pero quiero aprovechar para darles las gracias a usted y a su partido, pero muy particularmente a usted, que ha liderado el apoyar lo que estamos apoyando desde Aragón en compañía del resto de partidos políticos que han suscrito este nuevo acuerdo que hemos actualizado y de las dos organizaciones agrarias, UAGA y UPA, que también lo apoyan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues sí, para mí este acuerdo es fundamental. Creo que hay que darle una vuelta a la política agraria común. Llevamos mucho tiempo diciéndolo, desde el 2018 que lo firmamos. Desde luego, lo hemos actualizado hace muy poco. Somos cinco partidos, son prácticamente cuarenta y cinco diputados de los sesenta y siete que hay aquí, y dos organizaciones agrarias: UPA y UAGA.

Para nosotros es fundamental este cambio. Tiene que haber ese cambio en esos derechos históricos, señor Olona. No podemos seguir con los derechos históricos. Siempre pongo el mismo ejemplo, pero es que me daría absolutamente igual. No podemos tener dos millones cuatrocientos mil ovejas que se cobran y realmente tener un millón trescientas. No podemos tener esos jóvenes agricultores, esos jóvenes ganaderos que no tienen derechos, que no tienen derechos, y resulta que los que no tienen ese ganado sí que los tienen.

Tenemos que igualar esa convergencia, tenemos que igualar esos estratos. No podemos seguir con zonas de primera, zonas de segunda y zonas de tercera en Aragón, usted lo sabe: Teruel, Bajo Cinca y Monegros no tienen la misma convergencia que tienen otras zonas de Aragón. No se puede seguir con eso.

Agricultor genuino. Sabe que no me gusta nada esa palabra, pero, bueno, es lo que tenemos, agricultor genuino. Tiene que ser ese agricultor que se dedica fundamentalmente a la agricultura y a la actividad agrícola y ganadera. No podemos seguir teniendo agricultores de sofá. Eso lo tenemos que cambiar.

Los límites de pago, el CAP, el coeficiente de admisibilidad de pastos.

Pero ahora sí que quiero darle un tirón de orejas, quiero darle un tirón de orejas porque sabe el problema que se nos ha venido aquí en Aragón durante esta transición con el vacuno de cebo y, desde luego, sí que me gustaría que intercediera. Y sabe que no estoy a favor de los pastos artificiales, lo he dicho y lo vuelvo a repetir, soy de Teruel y hay muchos ganaderos de Huesca que tienen terrenos en Teruel para poder tener ese vacuno de cebo. Pero tenemos que buscar una solución, señor Olona, de verdad. No podemos dejar tirados a este sector, y, la verdad, son muchas, muchas las explotaciones que pueden caer.

Y luego tenemos que estar muy atento, señor Olona: aquí hay mucha gente que no quiere la reforma de la PAC, ¡no la quiere, no la quiere! ¡Y no lo podemos permitir, señor Olona! Ese lobby oculto que nadie dice qué es, pero sí que está, y algunos están en este Parlamento, desde luego que no lo podemos dejar, tiene que haber esa reforma. Incida en el ministro, incida con el sursuncorda, con lo que sea, señor Olona, y ponga lo que hay que poner, desde luego, pero que tiene que haber una reforma y que los agricultores tienen que ser los verdaderos beneficiados, los agricultores de verdad, de verdad, y no haber agricultores de primera ni agricultores de segunda.

Muchas gracias, señor Olona, y ahora me cuenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues mire, la clave perfecta está precisamente en lo que usted acaba de decir. Hay que poner el acento en los agricultores. No todos los perceptores, no todos los perceptores de la PAC son agricultores profesionales. Son propietarios, y con eso no pretendo plantear ninguna cuestión negativa. Pero, a ver, estamos liderando, desde Aragón somos la vanguardia de la reforma de verdad de la PAC. Estamos en la vanguardia, estamos liderando ese proceso y lo estamos liderando con el apoyo al que usted y yo nos hemos referido. Aprovecho para invitarles, invitarles al Grupo Popular, si me permiten, y a Vox, a que se incorporen al acuerdo. Estamos liderando la reforma, la reforma de verdad, y evitar que pase lo que tradicionalmente se ha hecho en España. En España, a lo que estamos acostumbrados es a hacer la contrarreforma.

Usted me pregunta cómo van las negociaciones en Europa. O sea, todo esto que aquí estamos hablando en Europa ya está resuelto. Es más, Europa nos está diciendo, nos está llamando la atención porque somos los últimos de la cola, España. ¡Oiga, ustedes tienen que hacer la convergencia! Y aquí, efectivamente, quienes no quieren que se haga la reforma se oponen a que haya convergencia. A mí, si le soy sincero, a mí me parece muy bien que la Comisión Europea nos obligue a la convergencia, pero yo no defiendo eso porque nos obligue la Comisión Europea. Yo lo defiendo porque, si mantenemos los derechos históricos y nos oponemos a la convergencia, yo no tengo ninguna duda de a quién se perjudica: a los agricultores profesionales que viven de la agricultura. Proclamar la defensa de la agricultura familiar: una cosa es decirlo de manera retórica, que no conozco a nadie que no lo diga, pero después a la hora de la verdad se tiene que traducir en hechos, y lo que no vale es defender la agricultura familiar y, al mismo tiempo, defender los derechos históricos, y al mismo tiempo oponerse a la convergencia, y al mismo tiempo oponerse a que quienes no tienen ganado sigan cobrando, y al mismo tiempo oponerse a que quienes utilizan los pastos de manera legal, pero indebida, encima tengamos que buscar soluciones a las anomalías.

Pues no, señor Domínguez, la reforma va en serio y nuestra defensa de la reforma es en serio, y eso lo han leído muy bien quienes se oponen a la PAC. Y no nos equivoquemos: quienes quieren que el real decreto retroceda pues lo que no quieren es que haya reformas, y en eso no nos tiene que...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Muchas gracias, y perdone, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Pregunta número 108/21, relativa al Grupo Arento, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 108/21, relativa al Grupo Arento.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Le hago una pregunta complicada, señor Olona, pero creo que algo tenemos que decir desde estas Cortes a la situación que tiene Arento, lo que está viviendo Arento y lo que están viviendo esas treinta cooperativas que están prácticamente en la ruina.

¿Ha tomado el Gobierno de Aragón algún tipo de iniciativa para ayudar a buscar una solución a la situación en la que se encuentra el grupo Arento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Se tomaron todas las medidas posibles en su momento y a continuación le explicaré qué quiero decir con esto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez, su réplica.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: La situación del grupo, bueno, como bien sabe usted, y lo sabe toda la Cámara, está judicializada. El grupo quebró, hay un concurso de acreedores, y ayer, por ejemplo, nos despertamos con que Arento vende su línea de negocio de carne a Cárnicas Gallego y asume a trece de sus treinta empleados. Ese es el quid. Conformarnos o no conformarnos: trece de sus treinta empleados.

Pues vamos a ver, algo es algo, pero así, así no podemos, no podemos seguir. Yo entiendo que el administrador está intentando hacer todo lo que puede, y la verdad es que la situación es tremenda. Aquí se hizo una muy mala gestión. Tengo por supuesto el informe pericial de Deloitte, lo tiene todo el mundo, y es desolador. Ha habido una mala gestión, y no me lo van a negar, desde el grupo empresarial. Se intentó solucionar y yo estoy convencido de que usted en su día intentó solucionarlo; cuando se cayó el soporte de Caja Rural ya no había solución. Pero yo voy

por el territorio y me encuentro muchas pequeñas cooperativas, medianas cooperativas, pues que no hay manera de que puedan levantar cabeza con la deuda que se les ha quedado por la falta de pagos; usted lo sabe.

Señor Olona, en esta situación puede caer una gran cantidad de cooperativas que hay en el medio rural. Muchos agricultores sin cobrar, esas cooperativas y esos cooperativistas y esos socios en situaciones límite. Están haciendo todo lo que pueden y, desde luego, yo imagino que el administrador estará haciendo todo lo que puede, no lo niego, pero siempre nos piden algo, tanto a la oposición como al Gobierno, y desde el Gobierno de Aragón. ¿Que está judicializado? Lo sé, señor Olona, lo sé. Pero, desde las administraciones públicas, que se nos pueda caer un tejido como el que se está cayendo, con la situación que tenemos de COVID, con la situación que tenemos en el mundo rural, con la situación que tenemos de despoblación. Yo sé que usted tiene las manos atadas, lo sé, pero algo los tenemos que decir desde la clase política, desde el Gobierno, desde la oposición, ¡algo tenemos que decir! Porque, de verdad, hay situaciones que de verdad, señor Olona, usted las conoce como las conozco yo, se te cae el alma al cuerpo, de gente que está ahí dejándose su trabajo, dejándose la vida y no hay manera de que puedan respirar, algo tenemos que hacer, señor Olona.

A ver qué me puede contestar y, desde luego, estaré muy atento para ver lo que hace el Gobierno, y, desde luego, si el Gobierno de Aragón está a la altura, nosotros estaremos a la altura, pero algo hay que hacer, aunque haya un concurso de acreedores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Respecto de lo que hicimos en su momento y que hicimos todo lo que pudimos en el marco de la legislación vigente y concretamente, mire, el punto 2 del artículo 94 dice: «cuando se avale», se refiere al Gobierno, «cuando se avale a empresas privadas», y las cooperativas lo son, «habrán de presentar sus estados económico financieros de los que se derive su viabilidad».

No se derivaba la viabilidad, sino que se derivaba la inviabilidad y, en base a ese hecho, habiendo incluso traído a las Cortes, en fin, la autorización del Consejo de Ministros, como no se demostró la viabilidad sino la inviabilidad, este aval no se pudo dar. Eso es lo que hicimos en su momento. Todo lo que pudimos. Yo lo comprometí públicamente. Pero tenemos que cumplir la ley.

Segunda cuestión. Respecto de la situación de las cooperativas, en el mes de diciembre sacamos una convocatoria de apoyo al problema de la liquidez para contribuir a mejorar la situación económica financiera de las cooperativas, sacamos una línea de ayuda de seiscientos mil euros, en el marco, en el marco de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, o sea, no es que lo vaya a hacer, es que lo hicimos. Sacamos esa convocatoria dotada de seiscientos mil euros, a la que, bueno, pudieron presentarse. Era en general para todas las cooperativas, pero es evidente que tenía mucho que ver con esta cuestión.

Estamos haciendo todo lo que podemos, pero usted dice que algo tenemos que hacer por las cooperativas. Mire, con las cooperativas lo que tenemos es que convencerles de que son economía social y que por eso tienen el apoyo que deben de tener, que lo tienen, y en particular de este Gobierno. Pero son empresas. Son empresas, y son empresas privadas, que tienen que cumplir las normas del Código Mercantil.

Y otra cosa para mí fundamental: no podemos tener un sector y una agricultura familiar viable con un sistema cooperativo inviable. Esa es la idea en la que le sugiero que trabajemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

La pregunta número diecisiete, la 89/21, ha quedado pospuesta, como ya se ha comentado, y seguimos con la pregunta número 100/21, relativa al incumplimiento de la proposición no de ley 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado 6 de noviembre de 2020, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 100/21, relativa al incumplimiento de la proposición no de ley núm. 341/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que más de dos meses después el Gobierno de Aragón no ha cumplido con el contenido de la proposición no de ley 343/20, aprobada por la Comisión de Sanidad el pasado día 6 de noviembre de 2020. Y para el que lo desconozca, bueno, pues lo que se aprobó en esta proposición no de ley fue dotar al Bajo Aragón Histórico de una ambulancia COVID.

Mire, señora consejera, después de la interpelación que hemos tenido usted y yo, si quiere podemos mentir, pero podemos mentir las dos. Usted puede decir que hay más de cincuenta ambulancias en la provincia de Teruel porque suma usted las ambulancias para transporte sanitario programado. Por cierto, que ni aun así, porque ambulancias para transporte sanitario programado en la provincia de Teruel tenemos catorce, más veintitrés que tenemos del resto del equipo de ambulancias, son treinta y siete, no más de cincuenta. Pero, bueno, además de decir —que no ha dicho, porque eso no lo ha dicho— que el transporte programado no transporta —valga la redundancia— a pacientes COVID. Hombre, a no ser que hubiera una catástrofe mundial, que todavía no es el caso, entonces cualquiera transportaríamos a pacientes COVID, pero todavía no es el caso. En fin.

Y frente a esto yo le puedo decir, mintiendo, que no han activado ustedes la ambulancia COVID para la provincia de Teruel porque no les importa nada la provincia de Teruel. Y usted entonces me llama otra vez ignorante y mala, y seguimos así, seguimos con esto, a ver en qué queda todo esto. Y, señora consejera, ¿sabe en lo que quedaría todo esto? En nada. Porque usted comprenderá que a los habitantes del Bajo Aragón Histórico no les importa si yo soy ignorante o mala, sino que lo que de verdad les importa es que hoy, 12 de febrero del año 2021, no tienen ambulancia COVID o de refuerzo o como quiera que ahora la llamen. Por cierto, que antes sí que se llamaban ambulancias COVID —está aquí el listado; tan ignorante no me crea usted—, con lo cual ha perdido la fuerza que tenían en marzo de 2020, que entonces tenían veintitrés ambulancias para transporte más dos COVID, una para la zona del Alto Teruel y otra para la zona del Bajo Aragón. Y eso es lo que de verdad les importa a los habitantes del Bajo Aragón Histórico.

Señora consejera, pocas veces gasto todo mi tiempo, pocas veces no me lo guardo para contestar, pero hoy lo voy hacer, y lo voy a hacer por una cuestión. Mire, usted me va a decir que sí, que han habilitado una ambulancia en Alcorisa; eso es cierto. Han puesto una ambulancia convencional, ni siquiera una de soporte vital básico, una ambulancia convencional en Alcorisa, sabiendo como usted sabe muy bien que las ambulancias convencionales son unidades no asistenciales, no asistenciales, y que han puesto a una persona más y que, cuando hay un aviso COVID, sale y ya está.

Yo creo que la atención sanitaria en la provincia de Teruel no merece ni más mentiras ni un rifirrafe entre usted y yo. De verdad que no lo merece. Lo que merece es una buena ambulancia para el transporte de pacientes COVID, merece que escuchen a los profesionales y merecen que diga la verdad.

Muchísimas gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, en un turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, efectivamente, parece un poco el día de la marmota, pero tengo que decir por qué no hay una ambulancia COVID: pues porque no existen ambulancias COVID, como ya he dicho en varias ocasiones, porque todas las ambulancias están disponibles para transportar enfermos COVID y no COVID.

El Departamento de Sanidad cumple y ha cumplido su responsabilidad de garantizar asistencia sanitaria, así como cumple y ha cumplido su responsabilidad con la población de Teruel y en particular con el sector de Alcañiz, por el cual me preguntaba específicamente.

Entiendo que la inmediatez de la propuesta por las Cortes al aprobar la PNL 341/20 no implica incrementar recursos ociosos, sino que se disponga de manera inmediata, y si las necesidades asistenciales así lo demandan, de los recursos móviles de apoyo necesarios para la zona oriental de la provincia de Teruel y garantizar el continuo asistencial, según versa literalmente.

En primer lugar, y como ya he advertido en numerosas ocasiones, no existe un dispositivo llamado ambulancia COVID —de nuevo vuelvo a decir—, no existen recursos para patologías sino para pacientes, y todos los recursos disponibles se movilizan en función de las necesidades de los pacientes para garantizar un traslado de los pacientes a aquellas unidades donde se requiera la atención para estos pacientes sean de Alcañiz o sean de cualquier otra localidad de la comunidad autónoma.

Resulta, por tanto, difícil cumplir que sea una ambulancia COVID, pero sí que es cierto que tenemos que cumplir el garantizar el traslado de todos los pacientes que se tengan que trasladar en tiempo y forma de cualquier localidad de la comunidad autónoma.

En segundo lugar, para aclarar un poco las cosas, para la zona de Alcañiz, el 061 de Aragón cuenta con los siguientes medios: una UME, presencia física de veinticuatro horas con médico, enfermero, TES y conductor; una UVI de presencia física doce horas, doce horas localizada, doce en presencia, doce localizada, con médico, enfermero y conductor; un soporte vital básico de presencia física doce horas, doce horas localizado, con TES y conductor.

También existen otros medios del 061 en Aragón en localidades cercanas isócronas que se pueden permitir el uso dentro de las garantías de los traslados a los pacientes; un soporte vital básico en Utrillas, con una isócrona de una hora; un soporte vital básico en Caspe a veinticuatro minutos; otro soporte vital básico en Híjar a veinticinco minutos, y otro soporte vital básico en Andorra a treinta minutos.

Del análisis de los datos de activación de estas ambulancias en todos los días, incluso en los días de más afluencia de picos pandémicos, de picos de casos, se deriva una movilización lejos de un uso intensivo, lejísimos. Hay días que no se moviliza ningún recurso.

Por supuesto que tenemos que garantizar el desplazamiento, pero no podemos tener recursos que no se puedan utilizar ni en tiempo ni en forma. Con lo cual, en previsión de una posible onda epidémica, como usted bien ha dicho, establecimos una nueva ambulancia convencional en Alcorisa que en estos momentos tiene un uso por debajo de lo normal, pero por supuesto vamos a seguir manteniendo.

Insisto: nuestra obligación es mantener una posibilidad de traslado de los pacientes en tiempo y forma, y creo que el número de ambulancias que tenemos en la localidad del Bajo Aragón de Alcañiz es más que suficiente, y, si no, mire los datos de utilización.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de unidad de cuidados intensivos en el Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 101/21, relativa a las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de unidad de cuidados intensivos en el Hospital de Alcañiz.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, pues con tantos argumentos yo no entiendo por qué no votaron ustedes en contra de la ya famosa proposición no de ley. Eso en mi pueblo se le llama bien quedar.

Le pregunto: ¿qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para paliar los perjuicios que conlleva la falta de unidad de cuidados intensivos en el Hospital de Alcañiz? Y ya le adelanto que trasladarlos a unidades de cuidados intensivos de otros hospitales de nuestra comunidad autónoma no me sirve como respuesta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: El Hospital de Alcañiz forma parte de la red sanitaria pública, lo que le ofrece muchísimas ventajas, innumerables ventajas. Deslizar la idea de que el Hospital de Alcañiz está cojo, tiene pocos recursos o no funciona bien yo creo que genera un perjuicio importante para los usuarios del sector, además de ser alarmista y ser falso. Si por algo se caracteriza Hospital de Alcañiz es por su capacidad de elasticidad y por su capacidad de adaptación en tiempos de pandemia; y me parece que no es una buena afirmación decir que el Hospital de Alcañiz tiene un perjuicio importante por no tener unidades de UCI, que, por otra parte, ya sabe usted perfectamente que nunca ha tenido unidades de UCI.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que me ha entendido usted mal. Yo jamás he dicho que el Hospital de Alcañiz no estuviera bien dotado, jamás he dicho eso. Antes bien al contrario. Fíjese, si lo pusiéramos en una balanza, seguramente yo he defendido más el Hospital de Alcañiz que usted, porque, cuando usted vino a Teruel, esas afirmaciones que hizo tampoco es que beneficiaran mucho ni al Hospital de Teruel ni al Hospital de Alcañiz.

Yo lo que le he preguntado era para paliar los perjuicios de cara a los ciudadanos que conlleva no tener unidad de cuidados intensivos en el Hospital de Alcañiz, y usted convendrá conmigo en que el Hospital de Alcañiz no tiene unidad de cuidados intensivos.

Y yo, por ejemplo, me refería, que usted me ha malinterpretado, porque como soy tan mala, me refería a que, por ejemplo, qué se hace o qué medidas pone el Gobierno de Aragón o el Departamento de Sanidad cuando un paciente de Alcañiz tiene que ser trasladado a la unidad de cuidados intensivos de otra localidad aragonesa frente, ya no tanto al paciente, que por supuesto sí, por ejemplo, hacia su familia. Eso es lo que yo le preguntaba. No me venga usted con que ve tres pies al gato y no es la cuestión.

Mire, señora consejera, en la situación actual en la que nos encontramos, en esta situación de pandemia, se han puesto muchas cuestiones de relieve, y una de ellas ha sido ese déficit que existe en la provincia de Teruel y que es la unidad de cuidados intensivos.

En la interpelación antes hablábamos de que tenemos ocho camas de unidad de cuidados intensivos para ciento treinta y cuatro mil habitantes, y, como usted sabe y yo también, no cumplimos con la ratio que está establecida.

Yo lo que le digo, señora consejera, es que, hasta que el nuevo Hospital de Alcañiz se haga, que yo calculo que será para mayo de 2023, entre abril y mayo del año 2023, qué vamos a hacer con ese déficit que tiene Alcañiz. Y yo lo que le digo —como Partido Popular se lo hemos dicho muchas veces— es que con un poquito de imaginación a lo mejor podríamos paliar ese déficit, porque le vuelvo a repetir que el Partido Popular se lo propuso y que ustedes lo que hicieron fue un estudio y decir «no hay espacio», y no dijeron nada más; y nosotros, como partido, le decimos que en otras ocasiones se ha solventado, se ha logrado salvar esta situación.

Por ejemplo, señora consejera, Ifema. Ifema era una feria de muestras, y con valentía, con arrojo, con riesgo, porque hubo riesgo, ¡claro que hay a veces que arriesgar!, se transformó en una unidad de cuidados intensivos. Y a ustedes lo que les ha faltado es quizá, quizá, esa valentía y asumir ese riesgo.

Porque, mire, señora consejera —y concluyo, señor presidente—, el que hace algo se puede equivocar, de eso no hay ninguna duda, pero el que no hace nada, ya de comienzo, desde el punto de partida, simplemente se equivoca.

Y concluyo, y no me pinche, no me pinche y no me haga recordarle que en cien días se ha podido construir un hospital público, por cierto, con unidad de cuidados intensivos, y que aquí llevamos setecientos treinta días con uno parado, por cierto, sin unidad de cuidados intensivos. Es cuestión de valentía.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, entiendo que a lo que usted se refiere es que los enfermos que necesitan una UCI de Alcañiz deberían de tener siempre una cama de UCI en Alcañiz para sus necesidades. Y eso es así, los pacientes del Bajo Aragón meritorios de UCI siempre han tenido una cama de UCI. Como se ha hecho durante toda su existencia del Hospital de Alcañiz, los casos atendidos en hospital que precisan atención de UCI son trasladados a su hospital de referencia para su atención.

En Aragón se ha creado un sistema de coordinación de recursos de camas de cuidados intensivos, tanto de recursos públicos como privados, una UCI única. Por cierto, hoy publica el periódico *El País* que la comunidad autónoma que mejor ha gestionado sus UCI y sus recursos de UCI ha sido Aragón. Número uno.

Este sistema ha formado parte del funcionamiento normal del Hospital de Alcañiz. Pero, aun así, para afinar más las actuaciones, en una instrucción del 11 de noviembre se define la UCI del Hospital Nuestra Señora de Gracia como centro de referencia inicial para los pacientes de Alcañiz que requieran UCI. Esta instrucción ha venido funcionando de forma adecuada todos estos meses, con una coordinación rotatoria entre profesionales y responsables de UCI para la movilización de aquellos pacientes que lo requieren, en el amplio sentido de UCI única, como vemos que ha sido una gestión exitosa en esta onda epidémica.

La media de pacientes derivados del Hospital de Alcañiz a una UCI ha sido de entre dos y nueve pacientes al mes, es decir, un paciente cada quince días; máximo, dos pacientes a la semana. ¿Usted cree que tenemos recursos suficientes para poder abordar un paciente cada quince días o dos pacientes a la semana con los recursos sanitarios de camas de UCI que tenemos en nuestra comunidad autónoma? Yo creo que sí.

Previsiblemente, en dos o tres años, no obstante, tras la adjudicación de la obra y financiación de la misma, estará en funcionamiento el nuevo hospital con la unidad de cuidados intensivos en un Hospital de Alcañiz con ocho unidades de boxes. Espero que en ese momento podamos dar lugar a su uso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 102/21, relativa a la realización por parte de los farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma de test de antígenos, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín.

Para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 102/21, relativa a la realización por parte de los farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma de test de antígenos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Y con esto ya, señora consejera, la dejo tranquila este fin de semana.

Le pregunto por los motivos por los que —sí, que lo sé, que soy muy pesada— el Gobierno de Aragón no ha aceptado el ofrecimiento realizado por los colegios profesionales de farmacéuticos de nuestra comunidad autónoma para la realización de los test de antígenos.

Y, antes de que me responda, me permitirá recordarle que en el año 2020 el Partido Popular ya presentamos una interpelación sobre esta cuestión, que no se tramitó y que, por lo tanto, devino en pregunta escrita, en la cual hay una serie de cuestiones que creo que son de interés recordar hoy aquí.

Ustedes contestan que, en base a la recomendación de la Unión Europea 2020/1743, se plantea que «los entornos en los que se recomienda la utilización de estas pruebas de antígenos son: en las zonas en las que la tasa de positividad sea alta o muy alta, superior al 10%». Esa en Aragón la cumplimos. «En contextos de rastreo de contactos y de investigación de brotes». Esa en Aragón también la cumplimos. «En el contexto de medidas restrictivas, con el objeto de detectar a las personas con un elevado potencial de transmisión comunitaria y reducir la presión de los centros asistenciales». Esa también. «En instituciones cerradas», por ejemplo, centros penitenciarios. Le suena, ¿verdad? Pues también la cumplimos. «En situaciones de baja prevalencia», que esa no es el caso, pero sí que es interesante lo que viene a continuación, que dice: «La prueba debe centrarse», eso lo dice la Unión Europea, ¿eh?, «la prueba debe centrarse en los entornos y situaciones en los que la o una identificación rápida de las personas», fundamental, «infectadas contribuye a la gestión de brotes y al seguimiento de grupos riesgo». Esa, si no la cumplimos, es muy interesante.

Y, al final, ustedes, ya no hablo de la orden, ahora hablo de lo que ustedes a mí me contestan por escrito, nos dicen: «El criterio de utilización en farmacias en base a esa orden no parece que se adapte a ninguna de las recomendaciones dictadas». O sea, tasa de positividad muy alta, rastreo de contactos, investigación de brotes... Y los colegios de farmacia de Aragón se ofrecen a hacer test de antígenos, y ustedes les dicen que no.

Bueno, pues cuando quiera usted, si es tan amable, me lo explica.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, efectivamente, ha contestado muy bien, ha dicho perfectamente las indicaciones para realizar test de antígenos, que son las indicaciones en que

realizamos test de antígenos en la red sanitaria pública de Aragón sin ninguna restricción. No se me ocurre un perfil de pacientes que tenga que ir a una farmacia para realizarse un test de antígenos, más que la propia curiosidad, porque ya que, efectivamente, en Aragón cumplimos con la normativa y realizamos test de antígenos en número suficiente como para atender a las necesidades epidemiológicas, no sé en qué circunstancia una persona determinada tendría que ir a una farmacia para comprarse un test de antígenos y realizarse un test de antígenos.

No obstante, me consta que ya se venden en farmacias, con la cual cualquiera puede ir y comprarse un test de antígenos con una prescripción médica.

También se puede comprar un test de anticuerpos o también se puede realizar cualquier otra prueba diagnóstica en la sanidad privada.

Pero esta no es forma de controlar una pandemia. Esto no aporta nada para controlar la pandemia y, además, efectivamente, las farmacias no nos han planteado a nosotros un plan donde nos digan que cumplen las condiciones de seguridad en las condiciones suficientes para poder realizar test de antígenos.

Entonces, insisto, no hemos recibido una propuesta concreta, puede comprar test de antígenos la gente en la farmacia, pero si usted me dice el perfil de una persona que tiene necesidad de realizarse, de la noche a la mañana, cuando se despierta por la mañana, un test de antígenos, pues yo estaré encantada de escucharla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: A ver, señora consejera, yo no quiero ser grosera, pero también uno se puede comprar un BMW.

Vamos a ver si nos entendemos. Yo no le estoy diciendo que cojamos nosotros, cualquier aragonés, y nos vayamos a una farmacia y nos compremos un test de antígenos, me vaya a mi casa, me lo haga, y aquí paz y después gloria, porque eso no es una forma de controlar la pandemia, a no ser que yo sea súper responsable y me quede en mi casa. Eso yo no es lo que le estaba diciendo. Lo que le estoy diciendo es que los colegios de farmacéuticos de Aragón se han ofrecido, ofrecido, del verbo ofrecer, para ayudar y para, si quiere usted, minimizar el impacto que se está teniendo en los centros de salud, y ustedes les han dicho que no.

Y lo que yo le estoy diciendo es que la directiva de la Unión Europea dice que en ciertas ocasiones sí que se pueden hacer los test de antígenos, que los cumplimos y que por qué no se dejan ustedes ayudar por las farmacias.

¿Porque falta un sistema informático? Se pone. ¿Porque los profesionales no estarían lo suficientemente protegidos? Se les protege. Se trata de ayudar.

Señora consejera, yo de verdad creo que sí, pero ¿usted se ha acercado en esta última semana a algún centro de salud? Oiga, yo, que me he acercado a uno de los de Teruel, había una cola impresionante en la calle.

Eso es lo que yo vengo a decirle, que se dejen ustedes ayudar. Simplemente que se dejen ustedes ayudar. ¿No se dejan ayudar por el Partido Popular? Vale. Déjense ayudar, por lo menos, por profesionales de la altura y de la preparación de los farmacéuticos, que todos saldremos ganando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Señora Marín, por supuesto, agradecemos a los farmacéuticos su disposición, pero en el momento actual hay suficiente capacidad desde el sistema sanitario para controlar la pandemia con los test de antígenos.

Con lo cual, primero, no me consta haber recibido una propuesta concreta y, en segundo lugar, le voy a decir, de nuevo, que me resulta muy difícil encontrar un perfil de paciente o de persona que se pudiera realizar un test de antígenos en la farmacia.

Y voy a ser breve, pero concisa. Un paciente con síntomas compatibles de COVID es atendido de forma universal, tiene que ir al centro de salud y se le realiza la prueba. A un paciente sin síntomas pero que aduce haber estado en contacto con personas positivas también se le realiza la prueba en el centro de salud, se realiza la prueba correspondiente de test de antígenos. Personas mayores que van a ingresar en la residencia personas, personas que quieren viajar en avión, me consta que desde el centro de salud se les indica la prueba de antígenos. Personas que van a someterse a una prueba invasiva, a una intervención quirúrgica, se realizan en el mismo hospital.

¿Cuál sería entonces el perfil de paciente que usted considera que debería ir a una farmacia a realizarse un test de antígenos, cuando además no tenemos una planificación de las farmacias, ya que usted sabe perfectamente que necesitamos capacidad técnica, formación, manejo de residuos, circuitos, indicaciones por profesional sanitario, interpretación de resultados e integración en el sistema asistencial y de vigilancia?

Insisto: agradecemos el ofrecimiento a los farmacéuticos, pero en el momento actual no hay necesidad porque el sistema sanitario público cubre perfectamente estas necesidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox.

Para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 110/21, relativa a la creación del buzón de voz para los pacientes de los centros de salud.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Departamento de Sanidad está valorando la puesta en marcha de un buzón de voz que almacene las llamadas de los pacientes a los centros de salud con el fin de que esas llamadas no se pierdan y que el personal del centro de salud se pueda poner en contacto con los usuarios.

Yo le pregunto: ¿cuándo tiene planificado que empiece a funcionar el mencionado buzón de voz y con qué medios personales y materiales se ha dotado a este proyecto para poder llevarlo a cabo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Morón.

Efectivamente, el buzón de voz nos va a permitir recuperar las llamadas y volver a contactar con el paciente el mismo día. Es decir, una propuesta para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los centros de salud. Es una propuesta, todavía no puedo avanzar fechas concretas, se está trabajando en la nueva Dirección General de Transformación Digital e Innovación y cuando tengamos más resultados le podré contestar más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, vamos a ver.

En principio cualquier facilidad que se le puedan dar a los usuarios o que pueda mejorar el sistema, pues, evidentemente, suena bien y cualquiera de nosotros pues lo podríamos, lo podríamos apoyar.

Pero desde Vox creemos que es necesario que, antes de que se ponga en marcha este servicio, se dé respuesta a las cuestiones que nosotros le hemos planteado. Es decir, medios personales y materiales. Porque, mire, yo le voy a plantear algunas situaciones que se pueden dar. Es decir, si el motivo de la llamada, por ejemplo, es de carácter sanitario y la derivación se realizara por medios, procedimientos tecnológicos a los profesionales sanitarios, la pregunta es obvia. Es decir, ¿cómo pretenden que los médicos de atención primaria, que en muchos casos están ya sobrepasados con más de cincuenta pacientes, incluyendo consultas presenciales, urgencias, avisos a domicilio, asumieran esa carga asistencial? ¿Y qué plazo tendrían para poder contestar esas llamadas? Y, en el supuesto de que fuera una llamada de carácter urgente, pues a lo mejor podría quedar allí almacenada o incluso perdida. Y en ese caso lo más apropiado hubiera sido que no se hubiera quedado almacenada y que la persona hubiera contactado directamente con el 061. Y si la consulta es de un carácter administrativo, pues tampoco entendemos demasiado bien el concepto de urgencia administrativa.

Por lo tanto, desde Vox nos preguntamos si en aquellos centros en los que se constate que hay unas necesidades de personal porque no pueden atender a esas llamadas, ni dar contestación en el momento, si no sería más prudente y sería más adecuado aumentar el número de líneas, como ya se ha tratado en esta Cámara, en la Comisión de Sanidad en alguna ocasión, en alguna propuesta, aumentar el número de líneas disponibles en los centros de salud y, si fuera necesario, también del personal para poder atender esas llamadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, señor Morón, con la llegada de la pandemia, sí que se produjeron dificultades en la accesibilidad de los pacientes a las citas debido a la necesidad de minimizar la asistencia presencial.

Para ello tomamos diferentes medidas, como son la potenciación y mejora de los canales de autocita, ampliación de los huecos en las agendas disponibles en la web, en la app de Salud Informa, la cita mediante teleoperador, que han resultado muy efectivas en este sentido, pero efectivamente tenemos una asignatura pendiente y para eso diseñamos la idea y el programa de buzón de voz.

La puesta en marcha del buzón de voz que almacene llamadas telefónicas perdidas en los centros de salud es una de las propuestas que el Departamento de Sanidad está explorando para su activación en horas punta, de manera que, en el mismo día en que se realizara la llamada, el paciente que está solicitando una cita pudiese recibir una contestación, bien sea una contestación puntual o una cita.

A nivel tecnológico no supone ningún reto, porque contamos con las herramientas necesarias para poder hacer ese proyecto y, en el momento que decidamos ponerlo en marcha, las herramientas están funcionando y, además, se está engrasando muy bien con el sistema de citación de las vacunaciones.

Sin embargo, el reto es a nivel organizativo. Los sistemas de admisión, la función de los sistemas de admisión de los hospitales, los sistemas de admisión y de administración de las citas en los centros de salud, deberíamos de pro-

fundizar en la formación en una nueva tarea, en modificar en toda la red sanitaria de toda la comunidad autónoma el sistema de organización extenso y cada centro de salud tendría sus peculiaridades.

No obstante, estamos en ello y en breve pensamos empezar esta reforma, que creemos que es necesaria y que será con un resultado positivo para la atención a los pacientes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Pregunta número 111/21, relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV-2 en nuestra comunidad, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox. Para su formulación tiene la palabra.

Pregunta núm. 111/21, relativa a protocolos de actuación en caso de incidencia de la cepa británica del SARS-CoV-2 en nuestra comunidad.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, era cuestión de tiempo que se confirmasen los primeros casos de cepa británica en Aragón.

Cuando formulamos esta pregunta, registramos esta pregunta, todavía no se había registrado ningún caso, pero ya eran, estaban extendidos, prácticamente eran incidentes en toda España, en toda España.

En estos momentos estamos sobre una tasa del 3,3% de casos de cepa británica. La pregunta que le formulamos desde el Grupo Vox: ante la posibilidad de que se declaren casos provocados de la cepa británica de SARS-CoV-2 en nuestra comunidad, ¿tiene su departamento previsto algún protocolo específico dada su potencial mayor infectividad en la población?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Como saben, efectivamente, se han confirmado los primeros casos en Aragón de la cepa británica. El porcentaje está en torno a un 3%, que es un porcentaje muy inferior a la media española. La media en España está en un 13%, con una gran variabilidad entre comunidades autónomas, entre algunas que tienen un 1% y otras que tienen un 40%. Hay comunidades autónomas donde es la cepa mayoritaria. Como ven, la incidencia que tenemos en Aragón está muy por debajo de la media nacional, como se ha analizado en las muestras que estamos enviando en estos momentos diariamente, y por ahora no se consideran medidas especiales, ya que las medidas que deben regir para la protección frente a la cepa británica son las mismas medidas de protección que deben existir con cualquier otra infección por COVID, con la cepa británica, con la cepa convencional o incluso con las nuevas cepas, como la sudafricana o la brasileña, que en estos momentos se están empezando a encontrar en nuestro país, que no en nuestra comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, efectivamente, las medidas de protección no parece que tengan que ser diferentes, y posiblemente o esperamos, esperamos todos, que las vacunas también sean eficaces para estas cepas. Pero sí que se habla, y parece que eso pues tiene visos de que sea realidad, de esa mayor infectividad de estas cepas. Y, en este sentido, pues quizás a lo mejor desde su consejería se debería de plantear la posibilidad de poder disponer o poder ofrecer mayores servicios para la detección de casos. Es decir, poder tener esa facilidad.

Antes comentaba la señora Marín, hablaba de los test de antígenos, realización de test de antígenos en las farmacias, pero, en cualquier caso, ante esa posibilidad de que exista una mayor infectividad, pues habrá que tener prevista la posibilidad de incrementar el número de test y el número de pruebas PCR que se puedan realizar, o que tenga capacidad su consejería para poder afrontar esa posible situación de mayor infectividad, porque se ha demostrado que, efectivamente, es la mejor forma de detectar esos casos y de frenar la extensión de la pandemia.

Y, por último, sí que querría, si quiere comentarme también, señalar una cuestión que se está comentando a este respecto, que es que posiblemente haya una mayor infectividad entre los jóvenes, entre los más jóvenes. Extendería un poquito la pregunta que le he hecho a si considera o se está barajando, junto con el Departamento de Educación, algún tipo de protocolo o variación en el protocolo ante la posibilidad de que se demostrara esa mayor infectividad entre los jóvenes que están, fundamentalmente, en edad escolar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Efectivamente, el Departamento de Sanidad tiene establecido un sistema de monitorización del nivel de circulación de la cepa británica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A mediados de este mes entraron en funcionamiento los nuevos equipos de secuenciación, que tenemos uno en el Hospital Clínico Universitario y otro en el Hospital Miguel Servet, y hasta entonces hemos dispuesto del laboratorio satélite del CIBA, donde tenemos un Thermo Fisher, que permite identificar los marcadores similares a la cepa británica y es con el que nos estamos moviendo en estos momentos.

En este sentido, en los últimos días se han ido remitiendo muestras de toda la comunidad autónoma, de todas las áreas de salud, aproximadamente un volumen de nuestras equivalentes al 15% del total de positivos a la semana, que es lo que recomienda el ministerio, que analicemos un 15% de las muestras del total de positivos de la semana, que son representativas en este sentido.

En base a esta muestra, los resultados son los que hoy mismo se han conocido, de una prevalencia de un 3,3% de la cepa británica, con gran variabilidad, desde áreas de salud donde se ha encontrado cero, hasta áreas de salud donde hay un 50% de cepa británica en áreas de salud concretas, y, en principio, la virulencia de la cepa británica es que, como usted bien ha dicho, aunque es más transmisible, puede ser más transmisible, la evidencia es muy muy débil, las infecciones no son más graves, evidentemente, las medidas de protección son las mismas y también la vacuna es igualmente efectiva contra la cepa británica.

Es más, el interés de poder detectar la existencia de esta cepa en nuestra comunidad autónoma es evidentemente científico, evidentemente, de cuestiones que van en sintonía o en consonancia con las normativas de todas las comunidades autónomas para intentar detectar la existencia de esta cepa. En este momento en Aragón estamos metidos en la red perfectamente y tenemos capacidad para analizar semanalmente el número de muestras suficientes para intensificar las medidas de protección, si son necesarias, en caso de existencia de un alto volumen de la cepa británica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 54/21, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al corredor Cantábrico Mediterráneo, en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 54/21, relativa a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón relativas al corredor Cantábrico-Mediterráneo, en su conexión Zaragoza-Logroño y Pamplona.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero Soro, le queremos hacer referencia al corredor Cantábrico-Mediterráneo, fundamentalmente en el marco que usted tiene de relación bilateral con el ministerio.

Recientemente hemos conocido que el señor Ábalos, el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y la presidenta de Adif, Isabel Pardo de Vera, se reunieron con la presidenta de La Rioja, con la señora Concha Andreu, para llegar a un acuerdo sobre los setenta y un kilómetros que permanecían bloqueados entre Logroño y Castejón.

Como usted bien sabe, el corredor Cantábrico-Mediterráneo, en eso coincidimos, es fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad, y nos gustaría saber, en el marco de esa relación bilateral con el ministerio, qué gestiones y qué información le transmiten desde el Gobierno español para continuar avanzando en el corredor Cantábrico-Mediterráneo en la zona de Aragón para las conexiones con Navarra y La Rioja.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortas, le agradezco de verdad esta pregunta porque hablamos mucho del tramo Sagunto-Teruel-Zaragoza, del corredor Cantábrico-Mediterráneo, pero es cierto que hablamos menos del trazado desde Zaragoza hacia el Cantábrico, del tramo Zaragoza-Castejón y luego la bifurcación, el ramal navarro y riojano hacia País Vasco y Cantabria.

Y precisamente lo que da sentido al corredor Cantábrico-Mediterráneo es esa visión global, recorriendo el cuadrante noreste de la Península, uniendo los puertos del Mediterráneo y el Cantábrico, conectando el corredor mediterráneo y el corredor atlántico, y, en definitiva, reforzando el potencial logístico, especialmente de Aragón.

La relación con el ministerio bilateral, pero también multilateral en materia del corredor Cantábrico-Mediterráneo es intensa, da muy buenos frutos. Recuerde que conseguimos, por ejemplo, además de incorporar el ramal Zaragoza-Bilbao, que ya estaba en el corredor atlántico, en el borrador del mecanismo Conectar Europa conseguimos incorporar el de Teruel al corredor mediterráneo, pero además de ese trabajo bilateral nacional hacemos muchísimo trabajo en Europa en el seno de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa y en el marco tanto del foro del corredor mediterráneo como el foro del corredor atlántico.

Yo creo, señor Ortas, que van las cosas bien, que se están dando plazos. En el caso concreto del tramo Zaragoza-Castejón se está, como sabe, elaborando el estudio informativo. Hace unos meses contestamos al ministerio en las

consultas sobre la amplitud y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental, un trámite ya que hay que ir realizando porque está avanzando el estudio informativo, y contestamos desde el Gobierno, desde los ámbitos de ordenación del territorio y de carreteras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.
Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor Soro.

Veo que comparte el fondo de esta pregunta, ya que muchas veces siempre, cuando hablamos del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, hablamos de la conexión través de Teruel- Zaragoza con Valencia, pero para que Zaragoza sea un referente como queremos y como la propia, por ejemplo, Estrategia de Conectividad Aérea requiere, que Zaragoza sea un referente en el valle del Ebro, es fundamental seguir avanzando, yo creo, en la conexión con Logroño y con Pamplona. Son ciudades muy próximas. Ahora mismo, la conectividad por tren con Logroño es impropia de dos ciudades de estas características, y lo que intentamos un poco es traer al debate y poner encima de la mesa, sé plenamente que el Gobierno y todos los grupos de la oposición coincidimos en que tenemos que impulsar esa conexión, es el cuento de nunca acabar.

Al final, en 2001, hubo un primer estudio, el proyecto en 2010. La declaración de impacto medioambiental caducó en 2013, se realizó un nuevo estudio por parte de Idom. En la zona de Aragón hay un estudio informativo, como bien ha dicho usted, del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de alta velocidad, tramo Zaragoza-Castejón, con un coste de quinientos noventa y cinco mil euros. Tenía un plazo de ejecución de veinticuatro meses, y un poco saber si ustedes saben, porque ahí hay factores importantes como cómo será la conexión en la zona de Aragón; es importante saber también cuál será la conexión con la alta velocidad del corredor que ahora mismo existe en Madrid-Zaragoza-Barcelona; es importante, yo creo que para la comunidad autónoma de Aragón y para el desarrollo de Zaragoza como un referente en el valle del Ebro, que desde este Parlamento, y ustedes que están en el Gobierno, hagamos todas las gestiones posibles y tratemos de impulsar, porque ahora mismo hay doscientos dieciocho mil euros en el presupuesto general del Estado, una cifra irrisoria, comparada con los más de ochocientos millones de euros que tiene el coste.

Me consta que mis compañeros en La Rioja también están tratando de hacer esta labor, y le agradecería que, si tiene más información, la pueda compartir con nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.
Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente. Siempre que hablo de materia ferroviaria la planificación es clave y hay que ir quemando etapas.

Mire, aunque en los presupuestos generales del Estado hubiera más dinero consignado para el tramo entre Zaragoza y Castejón, no se podría invertir. Es así de sencillo, porque está ya redactado, a falta de todo el trámite ambiental, el estudio informativo, que en principio cumple las expectativas que queríamos de un corredor a nivel del resto de corredores de la Península Ibérica, pero, como le digo, lo importante ya no es la cifra que es, sino que se vayan cumpliendo etapas, y se van cumpliendo.

¿Qué ocurre? Que los tres tramos de los que estamos hablando, Zaragoza-Castejón, insisto, en estudio informativo, Castejón-Pamplona, en obras, y quedaba muy cojo el tramo entre Castejón y Logroño, como usted dice, que es que ya de partida es diferente a los otros dos tramos. En la planificación europea ya está prevista como alta velocidad, es red global, pero, sin embargo, el tramo entre Castejón y Logroño en la unión entre Aragón y La Rioja es red global.

Por eso es tan importante el acuerdo que alcanzó el ministro y la presidenta de Adif con el Gobierno de La Rioja. Subir de rango, digamos, el equiparar también a ese ramal para que también sea alta velocidad, para que también cumpla el resto de parámetros.

Evidentemente, lo que perseguimos con el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, insisto, en su concepción global, unir los puertos del Mediterráneo y del Cantábrico, lo conseguiremos si todos los ramales están al mismo nivel.

Por supuesto, el tramo del que hablamos más veces, sin duda, que es Sagunto-Teruel-Zaragoza, pero también los otros dos ramales.

Insisto, hay que planificar. Ojalá fuera todo mucho más rápido, pero creo que estamos trabajando bien, en colaboración, y vamos viendo poco a poco frutos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pregunta número 104/21, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 104/21, relativa a las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender el pago total o parcial del alquiler.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero.

El día 15 de junio de 2020 se publicaba en el Boletín Oficial de Aragón la Orden 458/2020, de 9 de junio, por la que se convocaban ayudas para minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en alquileres de vivienda habitual.

Con estas ayudas se buscaba asistir a aquellas personas que tienen dificultades en el pago del alquiler como consecuencia de la pandemia, bueno, pues porque han disminuido sus ingresos o bien porque están en ERTE o porque han perdido su empleo o por cualquier otra causa.

Mi pregunta: ¿cuál es la razón del fracaso de estas ayudas y que, después de más de siete meses, tan solo se hayan otorgado subvenciones con un importe de setecientos mil euros en la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda habitual para personas con problemas derivados de la crisis del coronavirus?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.
Señor consejero.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Juste, el número de solicitudes ha sido muchísimo menor del que esperábamos. También el número de inadmisiones de solicitudes ha sido muy elevado, y, sin duda, además de las dificultades internas que tenemos para tramitar el volumen de solicitudes, tanto el bajo número de solicitudes como el alto número de inadmisiones se deben, entre otras cuestiones, pero quiero destacar dos, a los requisitos que se exigen en la convocatoria y a la documentación que hay que acompañar para obtener el derecho a cobrar la prestación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que, con la que está cayendo en estos momentos, tal y como tenemos, bueno, pues la situación económica que se deteriora, los negocios se cierran, el paro sube..., con esa situación, con más de mil ochocientas familias con un impacto muy fuerte en la pandemia, que están en una situación de vulnerabilidad importante, y muchas dificultades para poder pagar este alquiler, lo que no entiendo es que, teniendo presupuesto, no se les ayude. Eso es lo que ni lo entiendo yo ni lo entiendo nadie fuera de aquí. Que, teniendo presupuesto y teniendo familias que lo necesitan, no les podamos ayudar.

Usted decía, cuando se sacaron estas ayudas, cuando se publicitaron, que la tramitación va a ser muy rápida para que el dinero llegue pronto a las familias. Eso decía usted. Teníamos cien millones, es lo que puso el Estado, tres millones ochocientos mil es lo que correspondía a Aragón para ayudar, y usted decía: «serán insuficientes, habremos de incorporar 2,6 millones más para llegar a 6,4, y Aragón será una de las comunidades que más esfuerzo hará con fondos adicionales para aumentar, para incrementar los que nos lleguen del Estado». Y estamos aquí y tan solo un 20%, en torno a un 20% es lo que hemos dedicado de lo que venía de Madrid. Ni siquiera hemos podido incrementar...

Y, claro, otras comunidades sí que lo han hecho, ¡pero nosotros no! Eso es lo llamativo, porque si nadie lo hubiera podido conseguir, pero es que resulta que otras comunidades lo han hecho y nosotros no. ¿De quién es el fracaso: de Pedro Sánchez, de Podemos, que son los que establecen este plan de vivienda? ¿Del Gobierno de Aragón? ¿De ustedes? ¿De quiénes es la culpa? Pero yo le voy a decir de quién no es. De las familias. De esas mil ochocientas familias que están esperando las ayudas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Juste.
Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Juste, el responsable soy yo. Esa es una cuestión absolutamente evidente.

Mire, como le decía al principio, hemos tenido muy pocas solicitudes. Hemos tenido mil ochocientas treinta y seis solicitudes, poquíssimas. De hecho, ya le digo, teníamos previsto incorporar más fondos porque pensábamos que iba a ser necesario, no ha sido así.

Pero es que, además, de esas mil ochocientas treinta y seis, trescientas tres inadmitimos porque faltaba documentación esencial, de la que si no se presentaba desde el principio se inadmitía, y otras trescientas cinco archivamos o porque no se cumplían requisitos o porque no se subsanaron. La tercera parte de esas pocas solicitudes que se pre-

sentaron se han rechazado. ¡Algo falla! Evidentemente, asumo toda la responsabilidad, insisto. Pero vamos a buscar, vamos a hacer autocrítica, vamos a reconocer el error, vamos a buscar soluciones y vamos a analizar las causas.

¿Qué falla? Mire, en primer lugar los requisitos. Nos vienen dados por la orden del ministerio que incorpora el programa, que además remite al Real Decreto Ley 12/2020, que es el que establece los requisitos para considerar que existe esa situación económica derivada del COVID, como sabe, desempleo, ERTE, etcétera, una pérdida sustancial que no alcance tres veces el IPREM, con algunos casos más, 35% de ingresos... Eso nos viene dado. No lo hemos decidido, no hemos podido adaptar a Aragón, a nuestras necesidades, los requisitos económicos y sociales. Son los que se decidieron desde el Gobierno central.

Pero es que, además, enronamos a la gente a documentación, señor Juste. Se lo digo así de claro, pero, nuevamente, es la orden que crea el programa, que remite al Real Decreto Ley 12/2020, el que nos establece, como mínimo, que tenemos que pedir que nos aporten certificado expedido por la entidad gestora de la prestación de desempleo o de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, libro de familia, certificado de empadronamiento de todos los que habiten en la familia con seis meses de antelación, nota simple del Registro de la Propiedad de todos los miembros de la familia, declaración responsable, acreditación de discapacidad, acreditación de que el arrendatario no tiene parentesco ni socio arrendador, etcétera, etcétera, etcétera.

Y si no se presenta la documentación, porque así lo dice la orden del ministerio y el real decreto ley y, por lo tanto, nuestra convocatoria, no se tiene derecho a percibir la ayuda. De hecho, muchísimas de las solicitudes hay que subsanarlas porque la documentación no es completa. Si no se presenta la esencial no se admite, se pide subsanación y en muchos casos no se llega a resolver.

Es un problema para el ciudadano, claro, pero también para la Administración, señor Juste. Es que ¿sabe la carga de trabajo que supone para la Administración también tener que comprobar que cada uno de los solicitantes cumple todos los requisitos, que ha aportado toda la documentación, comprobar todos los documentos cuando a la vez hay unas personas que están tramitando tres mil seiscientos sesenta y un expedientes de ayudas al alquiler general y mil doscientos expedientes de ayudas al alquiler joven? Estamos complicando la vida al administrado y a la Administración, aunque al final quien sale perjudicado es el administrado.

Dos segundos. ¿Qué hemos hecho ya durante la convocatoria? Lo que hicimos fue intentar explicar las ayudas, pusimos un teléfono, pusimos un punto de atención presencial en San Pedro Nolasco, hubo momentos de hasta con diez puntos de atención, colaboramos con otras administraciones, llegamos a acuerdos, por ejemplo, con el Registro de la Propiedad para poder solicitar nosotros la información y, a pesar de eso, no ha funcionado.

Por eso, señor Juste, lo que estamos haciendo es replantearnos futuras convocatorias. El paso que se da hoy en estas Cortes con la aprobación de la Ley de simplificación administrativa es clave, porque esto, señor Juste, evidentemente, no puede volver a pasarnos en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 56/21, relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS durante el año 2020, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 56/21, relativa a las ayudas de urgencia a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS durante el año 2020.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Buenos días, señora Broto.

La verdad es que escuchando al señor Soro, da lástima, no, que haya dinero y no haya sido posible llegar a todos los que lo necesitan.

Mi pregunta es la siguiente, señora Broto: ¿cuál ha sido la aportación económica suplementaria del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a los ayuntamientos que tienen convenio con el IASS para sostener el incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad atendidas en el año 2020?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Orós, sabe perfectamente cuál ha sido el incremento de ese convenio. Ha sido de tres millones en total. Dos millones cien mil al Ayuntamiento de Zaragoza, cuatrocientos mil al Ayuntamiento de Huesca, trescientos mil al de Teruel y doscientos mil al de Calatayud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues sí, señora Broto, obviamente lo sé. De hecho, tengo aquí la adenda y de hecho tengo aquí la ampliación del crédito. Realmente lo sé. Entonces, ¿por qué le he preguntado hoy esto? Entiendo que esa es la reflexión. Pues fundamentalmente para poner de manifiesto que, en un momento tan complicado y con un tema tan sensible, el Gobierno de Aragón ha llegado tarde. Ha llegado tarde a estas ayudas. Que el balance durante el año 2020 con respecto al Gobierno de Aragón ha sido bastante pobre.

Un año en el que la pobreza se ha incrementado un 18%, el Ingreso Mínimo Vital no ha funcionado, o por lo menos no ha funcionado como debería. Ayer o anteayer leíamos un caso concreto de una mujer con menor a su cargo que ha pasado de cobrar seiscientos treinta y ocho euros, gracias al Ingreso Aragonés de Inserción, a cobrar trescientos treinta, a cobrar, y menos mal, a cobrar, trescientos treinta por el Ingreso Mínimo Vital. El IAI, suspendido desde mayo, solamente lo cobran aquellos que estaban dentro del IAI antes de mayo, y la prestación complementaria, aún sin empezar a funcionar.

Me cuentan, y querría preguntarle, que hasta mayo no se pondrá en marcha. Espero que eso no sea así y que mañana mismo empiecen a dar la prestación complementaria, porque visto cómo está el mínimo vital, desde luego se va a necesitar.

Ustedes recibieron en abril del año 2020 diez millones de euros de una aportación extraordinaria del Gobierno de España, pero ustedes han firmado con los ayuntamientos esa ayuda extraordinaria por la COVID y para las ayudas de urgencia y otros elementos el 15 de diciembre, señora Broto, el 15 de diciembre.

Y, por tanto, durante año 2020, las entidades locales que tienen convenio han tenido que soportar bajo sus espaldas el único recurso que han tenido disponible para poder subsistir, que han sido las ayudas de urgencia. Ustedes firmaron esta adenda el 15 de diciembre: incomprensible, absolutamente incomprensible.

Y la historia y la desgracia es que vamos a ir a peor. La tendencia, nos lo dice Cáritas, nos lo dice Cruz Roja, es que durante el año 2021 las cosas van a ir a peor. Que familias que en el 2019 estaban normalizadas y tenían una vida normal van a incorporarse a la pobreza. Que el perfil de la pobreza se amplía y, desde luego, hoy por hoy, no tienen a un Gobierno de Aragón que esté fuerte. Durante año 2020, señora Broto, han sido las entidades sociales y las entidades locales las que han sostenido esto, y el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España han sido incapaces, en el año de la pandemia, de estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, desde luego niego absolutamente todo lo que ha dicho. El Gobierno de Aragón es un gobierno que se ha comprometido absolutamente con las personas que tienen necesidades y que usted sabe, además, que estamos pagando el Ingreso Aragonés de Inserción a todas las personas que tienen derecho, que lo estamos manteniendo y que estamos complementando.

Le diré, respecto a la noticia del otro día, ¿se olvidaron de preguntarle a esta persona si estaba cobrando la prestación complementaria? Y está cobrando lo mismo, seiscientos veintiocho euros, que se lo puedo enviar, si quiere, se lo puedo enviar o se lo puedo dar ahora mismo, trescientos treinta del Ingreso Aragonés de Inserción y el resto de la prestación complementaria del Gobierno de Aragón. O sea, que esto quede claro, en este caso y en el resto, que se lo he dicho muchas veces y que se lo puedo demostrar.

Usted me dice, además, que estas competencias de las ayudas de urgencia son competencias impropias. No, señora Orós, son competencias propias. Las competencias propias del ayuntamiento son aquellas que se enumeran en la Ley de Bases de Régimen Local y aquellas que tienen atribuidas por delegación. Y estas las tiene atribuidas por delegación y, además, la propia Ley de Servicios Sociales también plantea, como competencias asignadas a las comarcas o a las entidades locales, las ayudas de urgente necesidad.

Decirle también que es verdad que recibimos ese dinero del Gobierno de España para apoyar precisamente a todos los gastos COVID. Y, cuando se decide que tres millones vayan a los ayuntamientos, es una decisión política, que no teníamos ninguna obligación, no teníamos ninguna obligación, pero políticamente hemos considerado, a lo mejor usted lo que lamenta es que usted no lo solicitara, este Gobierno decidió que esos tres millones pasaran a los ayuntamientos, porque es verdad, coincidimos con usted, que estamos en una situación de dificultad y que, por lo tanto, con ese dinero hemos invertido mucho en apoyo a todo lo que tiene que ver con las residencias, que tiene que ver también con las entidades, pero también con los ayuntamientos.

Y también le debo decir, mire, usted me está diciendo esto. El Ayuntamiento de Zaragoza ¿sabe qué dice en su informe? Que esta aportación es muy ventajosa, que además creo que es así.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Pregunta número 57/21, relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra.

Pregunta núm. 57/21, relativa al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, señora Broto, le voy a exigir que me mande esa prestación complementaria que usted dice que están cobrando, porque, hablando con los servicios sociales de base de los ayuntamientos, me han dicho que no han tramitado ni una sola prestación complementaria, o sea, que alguien miente.

No voy a poner en duda a nadie y espero que me remita inmediatamente, por favor, esa prestación complementaria, porque los que realmente la gestionan me dicen que no han podido mover ni un papel aún, y que hasta mayo de este año no se va a poder mover. Por tanto, aquí alguien miente. Y, desde luego, poner en entredicho las declaraciones y la entrevista a esta señora, que lo está pasando francamente mal, que me diga usted que se le olvidó decir que cobra lo mismo que cobraba antes, bueno, pues ya me traerá las pruebas para poder dar fe o no de si usted me miente o me dice la verdad.

La pregunta es para este año. ¿Cree la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales que la aportación presupuestaria del Instituto Aragonés destinada a las ayudas de urgencia para el 2021 con los ayuntamientos que tienen convenio es suficiente para sostener el incremento de las necesidades básicas de la población vulnerable en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, si me dice que es suficiente la ayuda para las necesidades de urgencia o para los servicios sociales, yo le voy a decir siempre que no. Se lo voy a decir siempre, igual que le voy a decir que mi presupuesto es insuficiente. Pero si me pregunta: ¿ha hecho un esfuerzo y está haciendo un esfuerzo el Gobierno de Aragón? Sí.

Y, señora Orós, le pido por favor que no me vuelva a decir nunca más si le doy una información que no es cierta. Si yo le digo que las ayudas se complementan, se complementan. Y puede imaginarse usted que, cuando yo leí esta noticia lo primero que fui a ver fue esa nómina, y se lo digo para siempre. Se lo digo para siempre, que no ponga en duda y que no diga esas cosas, porque eso desprestigia la política. La política, la suya y la mía. O sea, que esto es así.

¿Cuáles son las ayudas de urgencia para el Ayuntamiento de Zaragoza? Mire, en el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos cinco millones doscientos cincuenta y seis mil euros, de los cuales el Ayuntamiento de Zaragoza debe aportar dos millones quinientos mil, y el Gobierno de Aragón, dos millones seiscientos veintiocho mil. Le he dicho ya antes que son competencias propias, por delegación, y además ya sabe usted también que estas ayudas, estas ayudas a las entidades locales son ayudas que tienen que plantearse con su presupuesto incondicionado, excepto el Ayuntamiento de Zaragoza, que sí que tiene un convenio bilateral con nosotros.

Sabe además usted que las ayudas de urgencia son ayudas esenciales, temporales, finalistas y de pago único. Y esta es la situación que tenemos. Y, en este sentido, decir que lo que sí que me ha extrañado, me ha extrañado que, cuando he visto la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Zaragoza, hay unos remanentes en ayuda a domicilio. Esos son lógicos, ha habido muchas menos personas que han recibido ayuda a domicilio. Pero lo que sí que me ha extrañado más es que haya remanentes en las ayudas de urgencia, concretamente un millón sesenta y dos mil euros, señora Orós. Y le digo, le vuelvo a repetir, el Gobierno de Aragón está pagando el Ingreso Aragonés de Inserción a todas aquellas personas que lo cobraban y no cobran el Ingreso Mínimo Vital. Hay más de mil personas que han recibido Ingreso Mínimo Vital que no recibían el Ingreso Aragonés de Inserción, y se está complementando a todas las personas que cobran menos que lo que cobraban con el Ingreso Aragonés de Inserción.

El señor PRESIDENTE: Señora Broto, ha concluido sus turnos, pero la señora Orós tiene tiempo, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ¡Pues yo le vuelvo a repetir que, por favor, me mande la documentación, porque los funcionarios que trabajan en los servicios sociales de base me dicen que no han tramitado ninguna prestación complementaria! Yo no le pongo en duda a usted, ¡pero tampoco voy a poner en duda a los funcionarios! A ver si me explico.

Mire, el Ayuntamiento de Zaragoza puede tener un remanente de un millón de euros porque hizo una ampliación de nueve a trece millones, de nueve a trece millones para intentar sostener a todas las familias que el año 2020 no tenían ninguna agarradera porque el Ingreso Mínimo Vital no funciona, el IAI está suspendido y solamente lo cobran aquellas personas que estaban cobrándolo antes de mayo, que su decreto, este que quiso correr antes que andar, y, desde luego la gente está sobreviviendo con las ayudas de urgencia, que se ha multiplicado por tres.

Año 2021: quince millones el Ayuntamiento de Zaragoza, quince millones en ayudas de urgencia. Su aportación, dos millones seiscientos mil. Tienen ustedes un debe de cuatro millones ochocientos mil con el Ayuntamiento, porque es una competencia propia delegada en la que tiene que poner la mitad el Ayuntamiento de Zaragoza y ustedes la otra mitad, o al menos deberían hacerlo. Su aportación, su incremento en el peor año, porque si el 2020 ha sido duro, el 2021 va a ser peor, es de cien mil euros más. Cien mil euros más con el triple de personas que necesitan ayudas de urgencia porque el resto de los elementos aún no funcionan bien. Y eso no me lo puede negar. Y porque además están entrando nuevos perfiles en la pobreza, que eran personas que no tenían problemas en el 2019 a las que se le han acabado los ahorros y las prestaciones y van a necesitar esa ayuda, y su aportación, en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el que más aglutina, obviamente, por el número de población, este año es de cien mil euros más que el año pasado.

Señora Broto, vamos a ver, que quiero decir que estos son los datos reales. La aportación del año 2020, es verdad, dos millones y medio el Ayuntamiento, dos millones seiscientos mil ustedes. En el 2021, la aportación que ustedes deberían haber planteado es de siete millones y medio y ¡han planteado dos millones seiscientos mil! Dos millones seiscientos mil.

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y le vuelvo a repetir. Tengo, y voy a ser muy pesada en esto, y en aquellas cosas que me confunda cuando usted me presente esa prestación complementaria de todos aquellos que se han quedado fuera, le pediré disculpas. Y hablaré con aquellos funcionarios que me han dicho que no han tramitado ni uno, porque entonces estaban en un error.

Pero, en el tema del dinero del Ayuntamiento de Zaragoza, su compromiso de incremento para el 2021 ante situaciones de vulnerabilidad brutales que vamos a vivir, en estos momentos es de cien mil euros más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós.

Pregunta número 96/21, relativa a los recursos en materia de atención a menores, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 96/21, relativa a los recursos en materia de atención a menores.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, señora consejera. Le pregunto si considera que por parte del Departamento de Ciudadanía se cuenta con los recursos suficientes en el área de menores para hacer frente con garantías a las necesidades actuales de la comunidad en materia de menores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Camañes, sí, el departamento cuenta con suficiente personal con garantías, y además le agradezco mucho la pregunta porque me da la oportunidad de decir el ingente esfuerzo que ha hecho toda el área de protección de menores en un año que ha sido duro para todos y durísimo para este área porque no se ha contado, no ha podido contar con todos aquellos elementos que son muy importantes también para ayudar a la protección de menores. Léase el sistema sanitario, el sistema educativo y los propios servicios sociales de base.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Pues gracias, consejera.

Para prevenir cualquier situación de desprotección o desamparo de estos menores hay dos cosas fundamentales. La primera es que exista una perfecta coordinación de todas las actuaciones dirigidas a ese tipo de situaciones, y, en segundo lugar, que existan recursos suficientes.

Mire, no hay cosa más dolorosa que el sufrimiento de un menor. Los menores siempre han sido las víctimas silenciosas de la pobreza, de la violencia del hogar, de la violencia de género, y en estos momentos hay muchos menores que también sufren en silencio situaciones realmente traumáticas dentro de sus hogares.

Usted dice que existen recursos suficientes. Yo ni lo pongo en duda ni lo dejo de poner. Simplemente digo que en muchas ocasiones usted sabe que la situación que están viviendo estos menores se ha convertido en realmente dramática, con hechos como los ocurridos aquí en Aragón, que usted tiene conocimiento como yo, que en menos de cuatro meses dos menores de corta edad perdían la vida en manos de uno de sus progenitores.

Comparto con usted la gran profesionalidad de los equipos de menores y de los servicios sociales, pero sí que es cierto que estos equipos de menores muchas veces carecen de recursos materiales y de recursos humanos.

Esta pandemia, además, ha agravado la vulnerabilidad de estos menores, y en estos momentos en Aragón contamos con alrededor de un 20% de menores que están en riesgo de pobreza o en riesgo de exclusión y que, además, según el último informe de Unicef, uno de cada cuatro niños se encuentra en riesgo de pobreza. Y vivir en este tipo de hogares con escasez de recursos o con situaciones realmente traumáticas pues esto lo que ocurre es que afecta a los menores de manera importante, como usted sabe, en su estado emocional actual, pero esto puede derivar en secuelas muy importantes que les acompañarán a lo largo de su vida.

El último informe que nosotros conocemos por parte del Justicia de Aragón, que se presentó en el 2019, puso de manifiesto dos cosas. En primer lugar, que íbamos a asistir a un proceso de concentración de vulnerabilidad económica en la infancia y en la adolescencia debido a la inestabilidad y a la escasez de recursos que existían en muchas familias en Aragón, pero, en segundo lugar, también dijo que existía una insuficiencia de los recursos que se aportaban por parte de las políticas de bienestar, y esto es lo que a mí realmente me preocupa, señora consejera, que no son suficientes, no son suficientes para atender determinadas situaciones de vulnerabilidad que en estos momentos están sufriendo familias con menores a cargo. Por eso le he hecho esta pregunta. Por eso le he preguntado si consideraba que existían recursos suficientes para atender la materia de menores en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Camañes, usted daba los datos de protección de menores, de ese informe del Justicia de Aragón. Yo le digo que precisamente en esta semana vamos a entregar los datos del 2020 al Justicia de Aragón, y los menores en protección que se han atendido en el año 2020 han sido dos mil seiscientos treinta y cinco.

Quiero decirle que tiene usted razón: si algo nos tiene que preocupar es la atención de los menores. Estamos hablando de su futuro. Estamos hablando de su propia vulnerabilidad, de las dificultades, y yo creo que tenemos que poner el máximo esfuerzo en esa situación.

Pero sí que le puedo decir que los profesionales de atención a la infancia, como servicios esenciales, han estado trabajando diariamente, día a día; han puesto todos los recursos para la detección de situaciones de riesgo o de maltrato con celeridad. Le puedo hablar de todo el gran trabajo que se ha llevado a cabo en relación con los menores no acompañados. Sabe usted que se ha trabajado en la campaña agraria. También sabe que se ha hecho en este año una gran campaña para la difusión de captación de familias de acogida para que no tuviéramos menores de seis años institucionalizados, y afortunadamente no los tenemos.

También se ha trabajado mucho en todo lo que supone la gestión del COVID en los centros propios, en los centros de entidades gestoras, en el servicio en general. La verdad es que se ha hecho una atención yo creo que excelente, excelente la que se ha llevado. Sí que le digo que es necesario, es necesario ese trabajo coordinado con Educación, con Sanidad, con Servicios Sociales, que no ha sido posible por el confinamiento y por la situación que teníamos.

Y, en relación con el caso de la familia que usted me decía, yo no voy a pormenorizar en ella; creo que es un tema en que tenemos que salvaguardar su privacidad. Es un tema complejo, es una familia que venía de otra comunidad autónoma, con dificultades, y sí que le digo que los servicios de atención a la infancia en este momento están volcados, volcadísimos con sus hermanos en cuidarlos, en atenderlos —están acogidos en familia—, y tratando de que superen ese mal trago, esa dificultad, lo más grave que le puede pasar a una persona, para que sigan adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Broto.

Pues habiendo concluido el orden del día y deseando, como algunos miembros de este Parlamento dijeron ayer, una pronta recuperación del vicepresidente y del presidente del Gobierno, se levanta la sesión *[a las doce horas y treinta y cuatro minutos]*.

Gracias.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. Del Vicepresidente de la DGA
 - 10.3. De consejeros de la DGA
 - 10.3.1. Ante el Pleno
 - 10.3.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3.3. Ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos
 - 10.3.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.3.5. Ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
 - 10.3.6. Ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
 - 10.3.7. Ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
 - 10.3.8. Ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo
 - 10.3.9. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.3.10. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.3.11. Ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
 - 10.3.12. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.3.13. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.5. Del Justicia de Aragón
 - 10.6. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Votaciones de iniciativas
13. Varios

